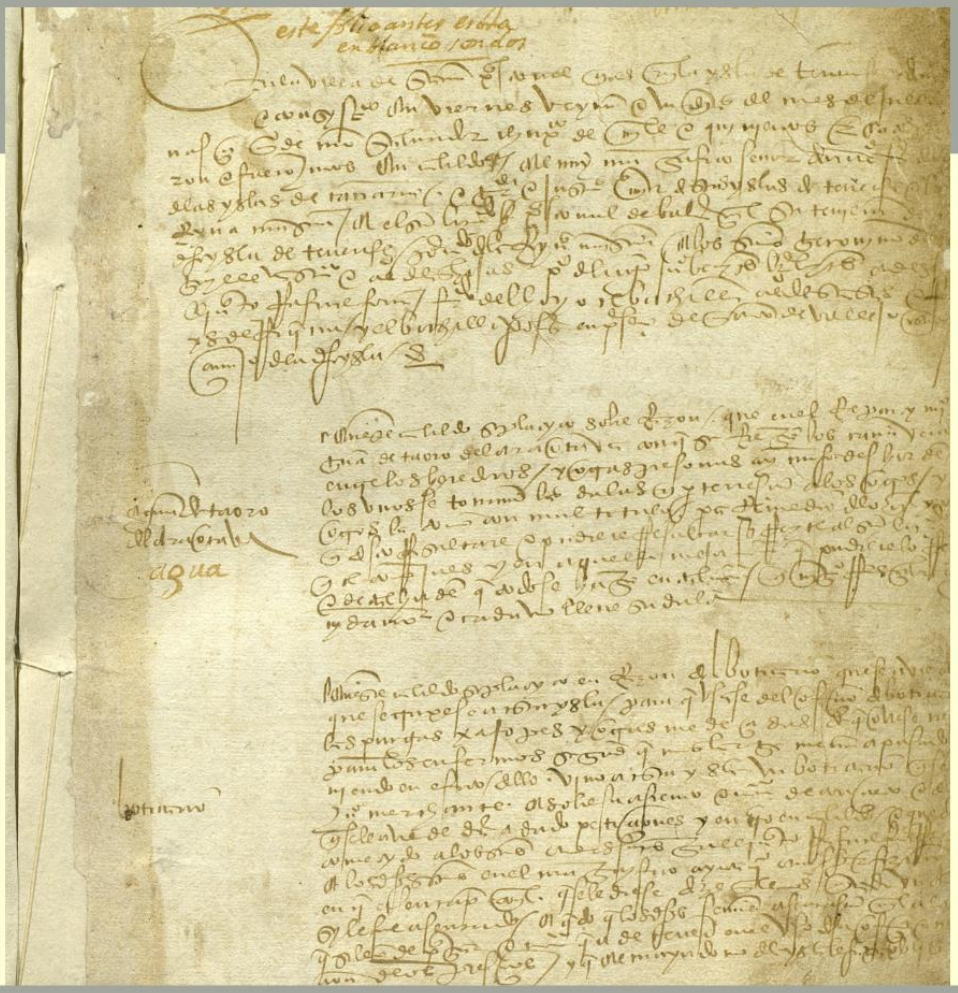
LABOR et constantia



Revista
Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias

09
2026 (1)

LABOR ET CONSTANTIA

LABOR ET CONSTANTIA N° 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 3

LABOR ET CONSTANTIA
Revista canaria de genealogía y heráldica
Miembro de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica

CONSEJO DE REDACCIÓN

Sergio A. Oliva López, Daniel García Pulido, Guacimara Ramos Pérez

SECRETARÍA / MAQUETACIÓN

Omar Soto Rodríguez

CONSEJO CIENTÍFICO

Octavio Rodríguez Delgado (Universidad de La Laguna, España), Joan Ferrer (Academia Dominicana de la Historia), Pablo Rivero (Instituo de Estudios Genealógicos del Uruguay), Javier Sanchiz Ruiz (Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México), Arturo Cuéllar González (Family Search-Salt Lake City, Sociedad Genealógica y de Historia Familiar de México), Mercedes Chinea Oliva (Historiadora), Pier Felice degli Uberti (Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica), Cristina Mostael Pereira (CHAM-Açores), Álvaro Villalba Migueles (Universidad de la Frontera, Chile), Manuel Ramírez Espíndola (Universidad de la Santísima Concepción de Concepción, Chile), Enrique Luis Ruiz Pilares (Universidad de Cádiz, España), Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz, España), Guillermo Kemel Collado Madcur (Universidad de San Nacional de San Juan, Argentina), José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos), Isabel María Melero Muñoz (Universidad de Sevilla).

EDITA
Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias
La Orotava. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias

DISEÑO PORTADA
Isidoro Rodríguez

ISSN 3101-3554 (versión impresa)
ISSN 2792-3819 (versión en línea)
DL.: TF 396-2023
http://segeheca.com/LABOR-ET-CONSTANTIA/
Prohibida la reproducción total o parcial sin el permiso del editor

Imagen de portada: detalle del fol. [1] del Libro de Actas Capitular, Oficio Primero, Libro 1, 1497-1518, col. Libros de Actas del Antiguo Cabildo de la Isla de Tenerife (Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna).

LABOR ET CONSTANTIA



2026 (1)

Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias, 2026

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los originales para su publicación y correspondencia se remitirán a la dirección de la revista:

laboretconstantia@segeheca.com

La revista **Labor et Constantia** acoge trabajos de investigación originales e inéditos relativos a las ciencias genealogía y heráldica o afines. Se editará dos veces al año,

El plazo de entrega de originales es hasta el día 15 de mayo y 15 de octubre para cada edición. Los originales no excederán de las 25/30 páginas, con fuente Agaramond de 12 puntos e interlineado de 1,5 líneas sin espaciado anterior ni posterior. Asimismo, las reseñas deberán tener como máximo un total de 5 páginas.

Los artículos habrán de tener un resumen y título en inglés y en castellano, de no más de 10 líneas, y de unas palabras clave en ambos idiomas, no superiores a 5. Bajo el título, los trabajos deben indicar el nombre del autor, una dirección de correo electrónico operativa y la entidad a la que pertenezca, si fuera el caso.

A efectos de cotejo, se debe enviar también un archivo pdf del documento presentado. Y los documentos editables se admiten en cualquier versión de Word (Word 97 o posteriores), OpenOffice y LibreOffice. Las imágenes, tablas y gráficas externas y, en general, cualquier documento inserto que haya sido generado fuera del procesador de texto debe adjuntarse como archivo aparte en dos formatos: la extensión propia y como imagen (png o jpg).

Debe tenerse en cuenta, como normas generales, lo siguiente:

1) No se dividirán las palabras al final de la línea ni se forzarán los saltos de páginas.
2) Se preferirán las comillas españolas (« »), y dentro de estas las comillas inglesas (“ ”).
3) Las citas que sobrepasen las cinco líneas irán en párrafo sangrado y aparte.
4) Las llamadas a notas al pie precederán siempre al punto o a la coma correspondiente.

En general, para las referencias bibliográficas se usará el sistema americano con bibliografía final y referencia a dicha bibliografía en el cuerpo del texto o en las notas. Las notas a pie de página serán sólo aclaratorias y se incluirán dentro del texto aquellas en las que solo se cite el autor, año y página, v.g.: (Verde López, 2022: 21-23).

Para las citas se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Los libros: Verde López, J. Á. (2022): *Cantando bajo la lluvia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima.

b) Los artículos de revistas: Verde López, J. Á. (2022): «Sin ideas», *Boletín Histórico* 32, pp. 36-53.

c) Los capítulos de libro: Verde López, J. Á. (2022): «Invención», en *Cantando bajo la lluvia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima, pp. 88-97.

Archivísticas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Nombre del archivo (en mayúsculas), signatura topográfica (si corresponde fondo, sección/serie documental, lugar y fecha del documento y número de folio/s.

Fotográficas: Nombre del fotógrafo, pie o título de la fotografía, medidas de las fotografías, año y lugar de realización.

Entrevistas: Nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistadores, nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistados, lugar y fecha con día, mes y año.

Tesis, tesinas o monografías: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): *Cantando bajo la lluvia*, institución, grado, especialidad, año y número de páginas.

Webgráficas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): «Título», soporte (entiéndase CD o en línea), dirección completa de la página, fecha de consultas por día, mes y año.

No se mantendrá correspondencia sobre los artículos no aceptados.

ESTAMOS PRESENTES EN

Maresía: plataforma que da acceso a las colecciones digitalizadas del Patrimonio Bibliográfico Lacunense (manuscritos e impresos), de la Hemeroteca Canaria (revistas y periódicos) y de otras colecciones documentales de especial interés (Archivo de la Transición Democrática en Canarias, Archivos personales, Programas de mano de cine, etc.), de la Universidad de La Laguna

maresía

Prensa Digitalizada y Patrimonio Documental de la Universidad de La Laguna

Latindex: sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

latindex

Dialnet: es uno de los mayores portales bibliográficos del mundo, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana.



Dialnet

SUMARIO / CONTENTS

Presentación / Introduction

Consejo de Redacción _____ 13

Los caballeros de la Orden de Alcántara en Nueva España. Biografía y Genealogía. (Quinta entrega: G y adenda A-F)

Javier Sanchiz Ruiz,
Ivonne Mijares Ramírez,
José Ignacio Conde y Díaz Rubín (†) _____ 19

Documentos para la genealogía e historia de los canarios en Nueva España. Siglo XVI: A-E.

Omar Soto-Rodríguez _____ 110

Deconstruyendo a los regidores de La Palma en el siglo XVI. Relaciones de poder y familiares.

Horacio Concepción García _____ 221

Los Reyes de La Orotava, descendientes de dos señoras de leyenda. Inés Peraza de las Casas, Beatriz de Bobadilla y cinco líneas de descendencia entre El Hierro y Tenerife.

José Manuel Rodríguez Maza _____ 303

PRESENTACIÓN/INTRODUCTION

El número 9 de *Labor et Constantia* llega a sus lectores con un retraso en su calendario habitual de publicación. Esta circunstancia se debió a cambios producidos en la estructura organizacional de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias, que han requerido una necesaria reorganización de sus procesos internos. No obstante, la Sociedad reafirma su compromiso con los investigadores, los socios y el público en general interesado en la genealogía, la heráldica y la historia, y la historia canaria en particular. La continuidad de esta revista responde a la voluntad de mantener un espacio riguroso, accesible y abierto al intercambio científico, en el que los trabajos presentados puedan contribuir al conocimiento compartido y a la preservación de nuestra memoria histórica.

Este número reúne cuatro trabajos que muestran la diversidad de perspectivas y la riqueza documental de la investigación genealógica. La revista ofrece en esta ocasión un recorrido entre el archipiélago y la Nueva España, en el que las trayectorias personales, las redes de parentesco, las migraciones y el ejercicio del poder se entrelazan. Las contribuciones permiten apreciar la genealogía no solo como reconstrucción de ascendencias y descendencias, sino también como una herramienta para comprender la formación de grupos sociales, la

transmisión del patrimonio y los vínculos que conectaron territorios y generaciones.

Abre el número la quinta entrega de «Los caballeros de la Orden de Alcántara en Nueva España. Biografía y Genealogía», de Javier Sanchiz Ruiz, Ivonne Mijares Ramírez y José Ignacio Conde y Díaz Rubín (†), dedicada a la letra G y acompañada de una adenda relativa a las letras A-F. Esta continuación amplía el repertorio de personajes vinculados con el espacio novohispano mediante la reconstrucción de sus antecedentes familiares, trayectorias biográficas y, cuando la documentación lo permite, referencias heráldicas. El cotejo de expedientes de órdenes militares, registros parroquiales y documentación notarial permite precisar identidades, corregir atribuciones anteriores y distinguir entre la concesión de una merced de hábito y el ingreso efectivo en la orden. Más allá de las biografías individuales, el trabajo ilumina las relaciones entre servicio a la Corona, prestigio nobiliario, actividad económica y redes familiares transatlánticas.

En «Documentos para la genealogía e historia de los canarios en Nueva España. Siglo XVI: A-E», Omar Soto-Rodríguez presenta un corpus documental destinado a recuperar la presencia canaria en el virreinato desde una perspectiva genealógica y microhistórica. Esta

entrega reúne entradas individuales correspondientes al siglo XVI, en las que se organizan cronológicamente testimonios sobre los orígenes, desplazamientos, vínculos familiares y actividades de los personajes estudiados. Testamentos, poderes, cartas de dote, registros parroquiales, licencias de embarque y documentación inquisitorial permiten reconstruir experiencias que trascienden los nombres y las fechas, acercándonos a los entornos materiales, religiosos y sociales de los emigrantes. Concebida como una investigación seriada y abierta a nuevos hallazgos, la contribución proporciona una herramienta de consulta para profundizar en las conexiones históricas entre Canarias y el territorio mexicano.

Por su parte, Horacio Concepción García, en «Deconstruyendo a los regidores de La Palma en el siglo XVI. Relaciones de poder y familiares», examina la estrecha articulación entre parentesco y gobierno insular. A partir de la documentación capitular y de la reconstrucción de los grupos familiares, el autor analiza la transmisión de las regidurías, las alianzas matrimoniales y las relaciones que facilitaron la conservación del poder dentro de una reducida élite. Resulta especialmente significativo que once de los trece regidores estudiados en el período del Libro de Acuerdos de 1559-1566 estuvieran vinculados entre sí por relaciones familiares. El trabajo atiende asimismo a la presencia judeoconversa y a las tensiones entre

las disposiciones que limitaban la intervención de parientes y las prácticas de los grupos dirigentes, ofreciendo una lectura del Cabildo como institución inseparable de las familias que lo integraban.

Cierra el número «Los Reyes de La Orotava, descendientes de dos señoras de leyenda. Inés Peraza de las Casas, Beatriz de Bobadilla y cinco líneas de descendencia entre El Hierro y Tenerife», de José Manuel Rodríguez Maza. El estudio enlaza la historia de una familia arraigada en La Orotava con la de ambas señoras a través de cinco líneas que remontan a Guillén Peraza de Ayala, primer conde de La Gomera, hijo de Beatriz y nieto de Inés. La revisión de sus trayectorias y del conflicto sucesorio que las enfrentó da paso a una reconstrucción sustentada en registros parroquiales, protocolos notariales y bibliografía genealógica insular. Entre sus aportaciones destacan la convergencia de cuatro líneas en un mismo matrimonio herreño de finales del siglo XVI y la explicación del origen del apellido Reyes a partir del segundo nombre de un emigrante de El Hierro del siglo XVIII. La investigación vincula así la historia señorial con las migraciones interinsulares y la memoria familiar.

Con estas aportaciones, *Labor et Constantia* invita a seguir explorando el pasado desde el encuentro entre los documentos y las preguntas que suscitan. El Consejo de Redacción agradece a los autores

su colaboración y el trabajo de investigación que comparten con nuestros lectores. Confiamos en que este número contribuya a nuevas búsquedas, al intercambio entre investigadores y al conocimiento de una historia en la que las familias canarias, sus desplazamientos y sus relaciones ocupan un lugar fundamental.

Consejo de Redacción.

LOS CABALLEROS DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA EN NUEVA ESPAÑA. BIOGRAFÍA Y GENEALOGÍA.

(Quinta entrega: G y adenda A-F)

Artículo recibido el 4 de marzo de 2026; aceptado el 27 de agosto de 2026

Javier Sanchiz Ruiz*[1]
IIH - Universidad Nacional Autónoma de México

Ivonne Mijares Ramírez**[2]
IIH Universidad Nacional Autónoma de México
José Ignacio Conde y Díaz Rubín (+)

Resumen

Este trabajo constituye la quinta entrega de un proyecto de investigación dedicado a la identificación, reconstrucción biográfica y estudio genealógico de los caballeros de la Orden de Alcántara vinculados con la Nueva España. A partir de documentación procedente principalmente del Archivo Histórico Nacional, del Archivo General de la Nación de México y de registros parroquiales y notariales, se analizan las trayectorias familiares, sociales y militares de varios individuos cuyo apellido comienza con la letra G, incorporando además adendas y correcciones a entregas anteriores. El estudio combina prosopografía, genealogía crítica y análisis de redes de parentesco para comprender los mecanismos de movilidad social y

[1]* sanchiz@unam.mx https://orcid.org/0000-0003-1436-6188
[2]** mijares@unam.mx https://orcid.org/0000-0001-7359-9446

articulación entre la nobleza peninsular y las élites novohispanas en los siglos XVIII y comienzos del XIX.

Palabras clave: Caballero, Alcántara, Nueva España, biografía, genealogía.

Abstract

This article is the fifth installment of a research project devoted to the identification, biographical reconstruction, and genealogical study of knights of the Order of Alcántara connected with New Spain. Drawing on archival documentation from Spanish and Mexican repositories, including military records, noble proofs, parish registers, and notarial sources, the study reconstructs the genealogies and life trajectories of several individuals whose surnames begin with the letter G. Through a prosopographical and documentary approach, the article examines the social origins, military careers, and transatlantic family networks that linked Iberian nobility with colonial elites in late eighteenth- and early nineteenth-century Spanish America.

Key Words: Knight, Alcántara, New Spain, biography, genealogy.

31. GABRIEL Y ESTENOZ, FRANCISCO JAVIER DE

Caballero de Alcántara en 1806[3].

Genealogía ascendente[4].

Padres: D Martín de Gabriel Vilanova. Natural de Alcántara, Cáceres, nacido el 4 de enero de 1721. Coronel de Ingenieros. Testó en Badajoz el 17 y 18 de agosto de 1786. Casado el Alburquerque, Badajoz el 24 de agosto de 1760 con Da Juana Josefa Estenoz Quiñones, nacida en Alburquerque, Extremadura el 22 de marzo de 1737.

Abuelos paternos: Nicolás de Gabriel y Camarsac. Nacido en Alcántara, 23 octubre de 1688. Capitán. Testó en La Coruña el 29 de agosto de 1750. Casó en la Puebla de Obando, Badajoz, el 23 de mayo de 1717 con María de Villanova. Nacida en Puebla de Obando y allí bautizada el 25 de marzo de 1690.

Abuelos maternos: Juan Julián de Estenoz, nacido en Alcántara el 12 de abril de 1684, Comisario de Guerra el 10 de octubre de 1720. Testó por poder en Alburquerque el 21 de abril de 1757. Casó en Alburquerque el 9 de enero de 1731 con Juana Quiñones, nacida en Alburquerque.

[3] Merced otorgada por real cédula fechada en San Ildefonso el 26 de agosto de 1806. AHN, Ordenes Militares, Alcántara, Exp. 52; Expedientillos, n. 14774. Expedientes de la Orden de Alcántara; 1800-1930 :; ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLH-7QB8-J. Vignau, V. y Uhagón, F. R. de (1903): p. 231.

[4] Cadenas y Vicent, V (1956: p. 71-72.

Notas biográficas.

Nacido en Ceuta el 2 de diciembre de 1774 y allí bautizado el día 3 con los nombres de Francisco Xavier Pedro Crisólogo José Nicolás Martín[5]. Militar, le toco participar en varios movimientos bélicos trascendentales, desde la Guerra del Rosellón hasta las complejas vicisitudes de la Guerra de Independencia de España frente a la invasión napoleónica. En 1806 al concedérsele la merced de hábito de Alcántara era capitán del Regimiento de Infantería de León. Fue herido y hecho prisionero en la célebre batalla de Medellín, consiguió fugarse de manos de los franceses y se incorporó posteriormente al Ejército Nacional. Llegó a ser Brigadier de los Reales Ejércitos.

Pasó a La Habana en (1810). En abril de ese año siendo ya coronel graduado y comandante del tercer batallón del Regimiento de Infantería Segundo de Mallorca, fue designado coronel. del Regimiento de Infantería fijo de Puebla[6], -denominación que tenía el cuerpo no obstante haber estado 23 años de guarnición en la Plaza de La Habana-ciudad desde donde acompañó en 1819 al virrey conde de Venadito. Estuvo encargado de reorganizar el regimiento en la ciudad de Jalapa «poniéndolo en tan brillante estado, que con solo ochocientos hombres de él atravesó pocos meses después desde Jalapa a Méjico por entre muchas fuertes partidas de insurgentes, escoltando un enorme convoy de más de seis mil mulas cargadas y cuarenta coches»[7] A principios de 1821, combatió contra las fuerzas de Agustín de Iturbide, quien

[5] AGN, Indiferente virreinal, Caja 3531, Exp. 3, fol. 5r-6r.

[6] Estado militar de España, 1821, p. 147. AGN, Indiferente virreinal, Caja 3531, Exp. 3, pieza 5.

[7] El Honor, Madrid, (6 octubre 1860), n. 25, p. 4

posteriormente sería emperador de México. La independencia de México, sin embargo, cambió el curso de su vida, pues tras la consumación de la misma, regresó a España, acompañando al conde de Venadito[8].

En la Península pasó por un período de recuperación y reajuste. En 1824 fue nombrado vocal de la Junta para la organización y administración de la Infantería, y ese mismo año fue designado gobernador político y militar de Badajoz[9]. Fue distinguido con la Gran Cruz de San Hermenegildo en 1816. Tras años de actividad, se retiró en Madrid, donde falleció el 28 de enero de 1855[10]. Residía entonces en la corredera baja de San Pablo 41, principal, feligresía de San Ildefonso y fue enterrado en la Sacramental de San Nicolás el día 29. Otorgó testamento en Madrid el 29 de febrero de 1840 ante Juan González.

Casó en la ciudad de México -oratorio del Real Palacio[11]- el 17 de diciembre de 1817[12] con Dª María Dolores Ruiz de Apodaca y Gastón de Iriarte, nacida en la Isla de León, hoy San Fernando, y bautizada en la iglesia Castrense de San Francisco el 17 de noviembre de 1798 con los nombres de María de los Dolores Josefa Luisa Gonzaga Victoria Ramona Francisca de Paula[13], hija de D Juan José Ruiz de Apodaca y Eliza, virrey de Nueva España y primer conde de

[8] La Publicidad, Madrid (10 mayo 1911), n. 10,852, Año XXXI, p. 1

[9] Diario Balear, n. 42 (11 agosto 1824): p. 4

[10] La noticia fue publicada por El Clamor público, el 1 de febrero de 1855, p. 3 y su esquela en el Diario oficial de avisos de Madrid del 7 de febrero de 1855, p. 3.

[11] Previa real licencia del 30 de julio de 1817 AGN, Reales Cédulas Originales, v. 217. AGN, Indiferente Virreinal, Caja 3531, Exp. 3.

[12] Sagrario, Matrimonios de Españoles, Libro 44, fol. 179v-180v.

[13] AGN, Indiferente virreinal, Caja 3531, Exp. 3, fol. 7r-8r.

Venadito y de Dª María Rosa Gastón de Iriarte y Navarrete. Viuda, falleció en Madrid el 14 de septiembre de 1883[14], en la corredera baja de San Pablo 41, bajo testamento otorgado el 6 de mayo del mismo año en Madrid ante Zacarías Alonso y Caballero. Fue enterrada en la Sacramental de San Nicolás. Fueron padres de[15]:

1) D Tomás Manuel Juan Bautista Francisco Javier Fernando José Luis Gonzaga María de los Dolores del Carmen del Corazón de Jesús de Gabriel y Ruiz de Apodaca, nacido en la ciudad de México el 21 de diciembre de 1819 y bautizado en el Sagrario el 22[16]. Colegial del Seminario de Nobles (1828)[17]. Su padre obtuvo para él un real decreto para ser colocado en la guardia real de infantería cuando cumpliese 18 años [18]. En 1843 era teniente del regimiento de lanceros del Rey de la isla de Cuba[19] y ese año obtuvo el grado de capitán y pasó a la Península estableciéndose en Badajoz, donde figura como oficial comandante de la bandera de Ultramar[20], coronel de caballería y caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén. Teniente coronel de caballería de reemplazo en 1856. Falleció en Madrid el 19 de agosto de 1857. Contrajo matrimonio en Cádiz el 29 de enero de 1852 con su prima Dª Carolina

[14] La correspondencia de España, (13 octubre 1883), n. 9335, p. 4.

[15] El matrimonio y sus tres hijos figuran en la lista de suscriptores para erigir un monumento de los Campos de Bailén en 1846. El Español, n. 714 (24 octubre 1846), 2da Época. Edición de Madrid. Los datos biográficos de todos ellos fueron recogidos por Fernández de Bethencourt F. (1888): p. 311-312.

[16] Bautismos de Españoles Libro 129 (1746-1819), p. 227v y 228.

[17] AHN, Universidades, 665, Exp. 1.

[18] Recopilación de reales órdenes y circulares de interés general para la Guardia Civil (1855): p. 171.

[19] El Boletín del Ejército, Madrid, 19 octubre 1843, n. 30, p. 1.

[20] Boletín oficial de la provincia de Cáceres, n. 28 (5 marzo 1843).

Agustina María de la Merced Lasquetty y Castro[21], nacida en la ciudad de México el 22 de septiembre de 1826[22]. En febrero de 1862 fue nombrada azafata de la reina con destino al cuarto del serenísimo señor infante D Sebastián[23]. Dama noble de la Banda de María Luisa. Dama de honor de SAR la serenísima señora infanta Dª María Cristina de Borbón. Falleció en Madrid el 15 de febrero de 1886. Con descendencia.

2) D Fernando de Gabriel Ruiz de Apodaca. Nació en Badajoz, Extremadura, el 19 de enero de 1828[24]. Militar, político, escritor y funcionario[25]. Capitán de Artillería (1857). El 6 de febrero de 1861 fue armado caballero de Alcántara en la Iglesia de San Benito de Calatrava de Sevilla[26]. En 1863 fue ascendido a comandante de artillería y destinado a la Secretaría de la Comandancia general y subinspector del arma del distrito de Andalucía [27]. Fue profesor de la Escuela de Aplicación de Artillería. Cuatro veces Diputado a Cortes (1864-1865, 1876 y 1879) por el distrito de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Fue socio y posteriormente director de la Academia Sevillana de Buenas Letras. Caballero de la Real Maestranza de Sevilla (1857), corporación de la que

[21] Hija de D Juan Manuel Lasquetty Salaverría y de Dª Manuela de Castro y San Salvador. Cfr. Baillo y Morales Arce, Jaime (2024): p. 168 y 169.

[22] Sagrario, Libro de Bautismos de Españoles. Hijos legítimos, Serie B (1820-1842), fol. 74, n. 1099.

[23] El Pensamiento español, Madrid (4 febrero 1862), p. 3.

[24] Segovia, Á M (1882): p. 158.

[25] Osorio Bernard, M (1903): p. 149.

[26] El Reino: diario de la tarde: Año III, Número 430 (12 marzo 1861). AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Exp. 217. Cfr. Cadenas y Vicent, V. (1956): p. 186-187.

[27] La Correspondencia de España: diario universal de noticias Año XVI, n. 1901 (19 agosto 1863), p. 3.

asimismo escribió una breve historia. Gentilhombre de cámara de Isabel II, Alfonso XII y Alfonso XIII. Gran Cruz de Isabel la Católica[28] y de Carlos III. Gobernador civil de Málaga y Cádiz. Miembro correspondiente en Sevilla de la Real Academia de la Historia, árcade romano. Caballero de la Legión de Honor de Francia condecorado con la cruz de primera clase de la Orden Civil de Beneficencia. En 1876 se publicó una semblanza biográfica con motivo de haber sido electo diputado a Cortes [29]. Donó a la Real Academia de la Historia de Madrid, de una colección de libros manuscritos, monedas y otros objetos antiguos que habían pertenecido a su abuelo el I conde de Venadito [30]. Falleció en Madrid el 5 de noviembre de 1888[31]. Contrajo matrimonio en Sevilla, (San Andrés) el 14 de marzo de 1856 [32] con Da Elisa *Sofía Guillermina* López de Morla y Núñez de Prado, nacida en Jerez de la Frontera, Cádiz, el 10 de febrero de 1830, hija de los primeros condes de Villacreces, y fallecida en Madrid el 10 de mayo de 1907. Con descendencia.

3) Da María Rosa de Gabriel Ruiz de Apodaca. Nació en Madrid el 1 de febrero de 1834, y falleció allí mismo el 18 de abril de 1895. Contrajo matrimonio en Fuenterrabía, Guipúzcoa, el 23 de octubre de 1869 con D Federico Huesca y Madrid, licenciado en derecho, secretario de legación de primera clase y en la carrera diplomática llegó a ser ministro

[28] La Correspondencia de España: diario universal de noticias Año XXVI, n. 6391 (1 junio 1875), p. 3.

[29] La Raza latina, Madrid, 1874, 31 julio 1876, n. 60 p. 11.

[30] Un breve inventario de dicha colección fue publicado en *las Memorias de la Real Academia de la Historia* (1886): p. 843 a 854.

[31] Montoto y Rautenstrauch, L (1899): p. 8-19.

[32] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939D-6DSK-RS

residente. Fue gobernador civil de las provincias de Almería, Lugo, y Logroño, comendador de número de la orden americana de Isabel la Católica, gran oficial de Nishan-Iftikar de Túnez, caballero de la Legión de Honor de Francia, de la Orden de San Mauricio y San Lázaro de Italia, de las de la Concepción de Villaviciosa y Cristo de Portugal, condecorado con la cruz del Mérito Naval y con la de segunda clase del Mérito Militar por servicios especiales. Académico de la sevillana de Buenas Letras y vocal del Consejo de Agricultura. Obtuvo jubilación en 1908 y falleció en Madrid en noviembre de 1909. Adquirió fama como escritor en cuestiones agrícolas y de sport hípico, su *Diario de Sport* fue muy apreciado en su época. Contrajo segundas nupcias con la marquesa de Aguiar, Dª Marta de Rojas Martínez de Velasco.

Armas.

Se comprobó prueba armera del apellido Quiñones. En el expediente de su hermano Fernando se comprobó asimismo los apellidos: Estenoz, Gabriel y Villanova[33].

32. GIL Y SAENZ DE SANTA MARIA, JUAN JOSE.

Caballero de Alcántara en 1798[34].

[33] Cadenas y Vicent, V (1956): p. 73.

[34] AHN, Órdenes Militares OM, Expedientillos, n. 19137 (Data de hábito); n. 14723. Vignau, V. y Uhagón, F. R. de (1903): p. 233. Romero de Terreros y Vinent, M. (1912): p. 223, Martínez Cosío, L. (1946): p. 297-8; Cadenas y Vicent, V (1991), T. 1, p. 226-228.

Genealogía ascendente[35].

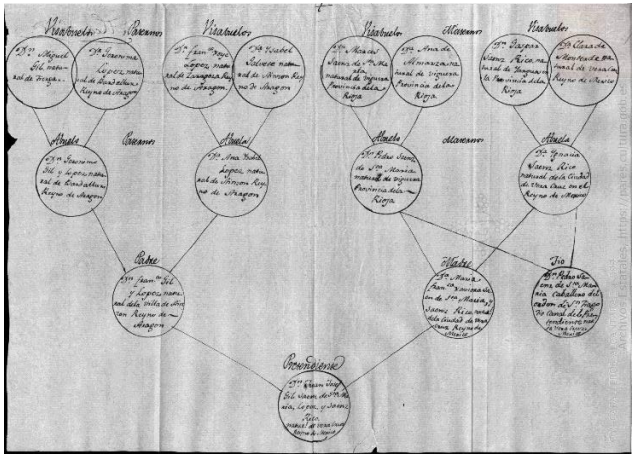
Padres: D Francisco Gil y López. Nació en Ainzón, Zaragoza, el 28 de octubre de 1707 y bautizado el mismo día como Antonio Simón Francisco[36]. Obtuvo Real Carta de Infanzonía para él y su hermano Diego (bautizado el 31 de octubre de 1704), dada en Zaragoza el 27 de enero de 1766. Fueron empadronados como infanzones en Ainzón el 15 de diciembre de 1788. Testamento en Veracruz el 14 de agosto de 1781 ante Cayetano Pérez Muñoz[37]. Fueron sus hijos: Mª Josefa, Mª Ignacia, Manuel María, Mª Francisca, Francisco Javier y Juan José. Casó en Veracruz el 17 de junio de 1748[38] con Dª Mª Javiera Sáenz de Santa María y Sáenz Rico. Nació en Veracruz el 7 de diciembre de 1728[39]. Hermana del santiaguista Pedro, caballero por merced del 27 de agosto de 1748.

Abuelos paternos: D Jerónimo Clemente Gil y López. Nació en Bardallur, Zaragoza el 24 de diciembre de 1667[40]. Fue confirmado el 24 de junio de 1680[41]. Falleció en Ainzón el 27 de julio de 1734[42]. No testó. Contrajo matrimonio en Ainzón el 26 de octubre de 1692[43] -previas capitulaciones matrimoniales en Ainzón el 26 de octubre de 1692 ante

[35] Sanchiz, J. y Conde, J.I. (2005): p. 108-109. Sanchiz Ruiz, J (2010): p. 517-549.
[36] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 51v y 52.
[37] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 158v-161v.
[38] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 155v y 156v.
[39] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 158r y v.
[40] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 105r.
[41] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 111r.
[42] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 61r.
[43] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 52v y 53.

Clemente de la Mata[44]- con Dª Ana Isabel López, nacida en Ainzón el 25 de abril de 1670[45]. Testó por poder de mosén Sebastián Rubio.

Abuelos maternos: D Pedro Sáenz de Santa María Almansa de Tejada. Nació en Viguera, en la Rioja. Casó en Veracruz el 4 de agosto de 1726[46] con Dª Ignacia Sáenz Rico y Monterde de Antillón. Nacida en Veracruz. Testó en Veracruz el 1 de septiembre de 1734 ante Bernabé Medina[47]. Padres de: Mª Francisca, Javiera, Ignacio José y Pedro Ignacio.



Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Caballeros, Alcántara, Exp. 599, (PARES. Portal de Archivos Españoles)

[44] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 66r-68v.

[45] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 53v.

[46] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 167v-168r.

[47] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 161v-164v.

Notas biográficas.

Nació en Veracruz, México y allí bautizado en la parroquia de la Asunción el 5 de mayo de 1764 con el nombre de Juan Evangelista José Marcos, siendo su madrina su tía Josefa Sáenz Rico[48]. Fue el sexto de los ocho hijos procreados por sus padres. Si bien su nacimiento lo sitúa en la Nueva España, se trasladó de corta edad con su hermano Francisco Javier a España.

Figura como uno de los suscriptores del *Diario Curioso erudito económico y comercial* de 1787[49]. A los 17 años, al testar su padre, se encontraba ya sirviendo en el Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería en donde alcanzó el grado de alférez. El 18 de marzo de 1791, residiendo en Cádiz, otorgó carta de pago y finiquito ante el escribano Juan Rubio, de sus legítimas paterna y materna a favor de Miguel Ignacio de Miranda[50]. Obtuvo merced del hábito de Alcántara por despacho real del 3 de abril de 1798 y real cédula del 11 de junio[51].

Todo parece indicar que fue un hábito beneficiado, ya que el 4 de enero de 1800, D Juan Bautista de Meave, apoderado del convento

[48] AHN, OM, Alcántara, Exp. 599, p. 154r y v.

[49] Diario curioso, erudito, económico y comercial (1787): p. 4.

[50] Archivo Histórico de Protocolos, Cádiz, Juan Rubio, (18 marzo 1791) "Carta de pago y finiquito de la testamentaría y albaceas de Francisco Gil, contra Juan José Gil", fol. 292 (https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSFC-17VX-V).

[51] AHN, Madrid, Consejos Suprimidos, Alcántara, Exp. 599, consultable en PARES | Archivos Españoles. No fue digitalizado en el portal de Familysearch, al no haberse encontrado en el Archivo. Cfr. Cadenas y Vicent, V. (1991): Vol. 1, p. 226-228, Núm. 111.

de San Benito de la Orden de Alcántara, extendió recibo a favor de D Juan Antonio Montero, caballero de Carlos III y secretario del rey, por 110 reales de vellón que correspondieron a la enfermería de dicho convento (para vestuarios), por el título de caballero de la misma orden despachado en favor de D Juan Gil Sáenz de Santa María[52].

Su expediente de pruebas se aprobó el 1 de diciembre de 1798 y se le despachó el título el 6 de diciembre del mismo año. En dicho año de 1798, aparece como teniente coronel retirado del regimiento citado.

Entre sus parientes mencionaba ser sobrino del obispo de Segovia D José Antonio Sáenz de Santa María.

La última referencia localizada sobre él, es una obligación de pago que otorgó Hermenegildo Blanco en Madrid por 120,000 reales a pagar en tres años a su favor[53].

Armas.

Se comprobó prueba armera de los apellidos Gil, López, Sáenz de Santa María y Sanz Rico[54].

[52] AHN, Leg. 14723, p. 10.

[53] Comunidad de Madrid (1995): p. 304.

[54] Cadenas y Vicent, V. (1991), t. 1, p. 228.

33. GONZÁLEZ DE COSSÍO Y GONZÁLEZ DE COSSÍO, ESTEBAN JULIÁN.

Caballero de Alcántara en septiembre de 1787[55].

Genealogía ascendente.

Padres: D Juan Francisco González de Cossío y González de Cossío. Nació en Rionansa (B: Parroquia de San Sebastián, 20 de julio de 1717). Empadronado como hijodalgo en el lugar de origen en 1761, 1768 y 1781. Regidor y mayordomo de fábrica (1756 y 1781). Alcalde mayor (1783). Inicia en 1784 pleito de hidalguía ante la Chancillería de Valladolid, en su nombre y en el de sus hijos Esteban y Francisco residentes en México (Real Provisión 11 V 1785)[56]. Casó en Rionansa (San Sebastián) el 9 de febrero de 1741 con Dª Rosa Margarita González de Cossío y González de Cossío. Fallecida el 16 de agosto de 1794, bajo testamento mancomunado del 17 de mayo de 1792. Padres de: D Esteban, D Manuel, teniente capitán del regimiento provincial de Toluca y D Juan Manuel, casado con Dª Feliciana González de Cossío y Ramón.

Abuelos paternos: D Esteban González de Cossío y González de Cossío. Nacido en Rionansa (B: Parroquia de San Sebastián, 23 de noviembre de 1683) (hijo de D Andrés y de Dª Clara). Empadronado como hijodalgo en 1704, 1710, 1722, 1735. Mayordomo de Fábrica en

[55] Expedientillos Legajo 172, n. 14657 (AHN (1976): p. 241). AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicados, v. 138, Exp. 103 (17 octubre 1787).

[56] Cadenas y Vicent, V (1991b): Tomo XVIII, p.165-166. Legajo 1176, número 62, Exp. 9025.

1726, Regidor en 1715 y 1751. Contrajo matrimonio en Obeso, Rionansa, el 8 de abril de 1717 con Dª Jacinta González de Cossío y Agüera Cossío (hija de D Antonio de Cossío y de Dª María de Agüera Cossío).

Abuelos maternos: D Andrés González de Cossío casado con Dª Francisca González de Cossío.

Notas biográficas[57].

Nacido en San Sebastián del Garabandal, Valle de Rionansa, Santander, el 16 de marzo de 1746. Fue bautizado en la parroquia de San Sebastián el día 26, siendo apadrinado por Francisco de Cossío, el del Fresno[58]. En el lugar de origen fue electo como regidor por el estado noble 1783, si bien se encontraba ausente en Indias. En 1784 litigó su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, obteniendo por ello real provisión de fecha 11 de mayo de 1785[59]. Junto con su hermano Manuel, presentó en México su ejecutoria en el cabildo del Ayuntamiento del 4 de abril de 1791[60].

Debe haber llegado a la ciudad de México siguiendo una red de paisanaje que arranca con el conde de la Torre de Cosío, D Juan Manuel González de Cossío, y fue uno de los testigos de su último testamento.

[57] Leopoldo Martínez Cosío dejo inédito un trabajo sobre los González de Cossío en América, en paradero desconocido.

[58] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-L9GN-J9SC-N

[59] Sala de los Hijosdalgo, Leg 1176-62. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-L9GN-J99D-D

[60] La ejecutoria se conserva en el Nobiliario de la ciudad de México, Archivo del Ex Ayuntamiento de la Ciudad de México, Libro 9, Exp. 3, fol. 388-545v.

Siguió la carrera de las armas. Siendo capitán del regimiento provincial de Toluca obtuvo merced de hábito en la orden militar de Alcántara por cédula real de 13 de octubre de 1787 [61]. Las fuentes lo recogen asimismo como capitán de granaderos (1789), subteniente (1809) y obtuvo retiro con grado de teniente coronel (1796)[62].

En 1805 era subdelegado de la jurisdicción de Tulancingo, en las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra[63] en sustitución de D Mariano Díez de Bonilla (cargo que seguía ocupando en 1809)[64]. Estuvo avecindado en México en la casa núm. 3 de la Plazuela de la Paja (1812). Fue propietario y/o administrador de varias haciendas, si bien es probable que de algunas de ellas lo fuera como «consorte». Entre ellas hemos localizado referencia a las de San Pedro Tenayac, jurisdicción de Sultepec[65], Santa Isabel, jurisdicción de Ixtlahuaca[66], San Nicolás en Temascaltepec[67]. Falleció en México (Santa Veracruz) y fue enterrado el 14 de agosto de 1819. Otorgó poder para testar el anterior día 12 ante Ignacio de la Barrera[68].

61. AGN, México, *Reales Cédulas Originales*, Milicias. Año 1787, Vol. 138, Exp. 103, Fol. 1. En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes Militares, Alcántara, no existe el expediente de pruebas, aunque si el expedientillo que es del mes de septiembre de 1787 (nº 14,657), Legajo 172. Vicente de Cadenas y V (1991b): Tomo XVIII, p. 165 anota la genealogía de D Esteban.

62 AGN, Reales Cédulas Originales, Volumen 164, Expediente 350 (29 agosto 1796).

63 AGN, General de Parte, Volumen 80, Expediente 77, Fojas 98-99.

64 AGN, Indios Volumen 77, Expediente 7, Fojas 132-138 (1809).

65 AGN, Censos Volumen 10 Expediente 18 Fojas 93-97v (5 octubre 1790); AGN, Tierras, Volumen 2596, Expediente 4 (1785); https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-279V-X

66 AGN, Tierras, Volumen 2898, Expediente 10, Fojas 119-122v (10 mayo 1785).

67 AGN, Tierras, Volumen 3538, Expediente 29 (1791).

68 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939D-DG2V-H

Contrajo primeras nupcias[69] con Dª Juana Teresa Arias Caballero[70], nacida en México el 26 de febrero de 1747 y bautizada en el Sagrario el 28 de febrero de 1747[71]; y quien residió antes de sus primeras nupcias en la Hacienda de Enyejé, en el curato de la villa de Ixtlahuaca, viuda en primeras nupcias del primer conde de la Torre de Cossío, D Juan Manuel González de Cossío y de la Herrán, caballero de Calatrava, y pariente de D Esteban. Fallecida en la ciudad de México (San Miguel Arcángel) el 1 de febrero de 1799, y fue enterrada en la iglesia de Religiosos de San Diego[72].

Viudo, casó en segundas nupcias -previa información matrimonial realizada en la parroquia del Sagrario de México el 26 de marzo de 1800[73]- el 30 de marzo de 1800 en la casa de la morada de D José Nicolás Larragoiti, con Dª María Rita Rosalía Mirat Cacho y Mogrovejo[74], nacida en Texcoco el 21 de mayo de 1774 y bautizada el

[69] El matrimonio no ha sido localizado, sin embargo, el acta de defunción de ella menciona estar casada con D Esteban. Verónica Zárate Toscano informa haber ocurrido en torno a 1797. Zárate Toscano V (2005): p. 460.

[70] Hija de D Andrés Arias Caballero Maldonado y Zapata, nacido en México y fue bautizado el 12 de febrero de 1719, comerciante y cajonero- (1753). Casó en México (Sagrario) el 7 de enero de 1738 con Dª Ana María manuela Meléndez Balcárcel, nacida en México y bautizada en San Miguel Arcángel el 27 de diciembre de 1716, v. México.

[71] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5BZW-J

[72] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939D-8TNT-M San Miguel Arcángel, Defunciones de Españoles, Vol. 10 (1797-1803), p. 44, n. 18

[73] Ciudad de México, Sagrario Metropolitano, Informaciones Matrimoniales (1800), n. 33. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-5YNS-9

[74] Hija de D Juan Bautista Mirat, nacido en Francia y de Dª Manuela Rosa Cossío y Mogrovejo, nacida en Texcoco, con ascendencia cántabra.

23 de mayo de 1774[75]. Falleció en la ciudad de México en septiembre de 1833 y fue sepultada en el Panteón del Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles el 6 de septiembre[76].

Del primer matrimonio no hubo descendencia, naciendo de sus segundas nupcias los siguientes:

1). Dª María Dolores González de Cossío Mirat. Nació en México el 1 de febrero de 1801 y fue bautizada en el Sagrario el siguiente 2 de dicho mes[77]. Falleció en México el 2 de enero de 1863[78].

2.) Dª María del Carmen Rosa Tomasa Josefa Manuela González Mirat. Nació en Tulancingo, Hidalgo, el 20 de diciembre de 1805 y bautizada en el Sagrario el 21[79].

3.) Dª María de la Luz Marcelina Josefa de la Concepción González de Cossío Mirat. Tulancingo, Hidalgo, nació el 2 de junio de 1808 y fue bautizada el 4 de junio 1808[80].

4.) Dª María Loreto Regina Rosa Manuela González de Cossío Mirat. Nació en México el 7 de septiembre de 1812 (B: San Miguel el mismo

[75] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939F-4J98-P3

[76] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RC9J-NP

[77] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RZ9X-77 , Libro de Bautismos de Españoles (1801), vol. 111, p. 19v

[78] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRK4-JBV

[79] Tulancingo, Hidalgo, Sagrario, Bautismos de Españoles, Vol. (1805-1813), p. 1. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9396-93HP-Z ,

[80] Tulancingo, Hidalgo, Sagrario, Bautismos de Españoles, Vol. (1805-1813), p. 22. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9396-93HP-Q

día)[81]. Contrajo matrimonio con D José Alonso González, (hijo del coronel D Pedro Alonso González y de la señora Dª María Josefa Berriel, fallecida en México el 24 de abril de 1831). Fueron padres de:

4.1.) D José María Antonio Vidal Miguel Rafael González González, nacido en México el 28 de abril de 1835 y bautizado en el Sagrario el mismo día[82].

GONZÁLEZ DE MESA, JOSE

Merced de hábito en la orden de Alcántara en 18 de agosto de 1785[83].

Genealogía ascendente[84].

Padres: Doctor D Amaro José González de Mesa. Nació en el Realejo de Arriba, Tenerife y bautizado el 6 de febrero de 1713 en Santiago Apóstol[85]. Falleció en La Laguna y fue enterrado el 28 de septiembre de 1778[86]. Otorgó testamento el 30 de septiembre de 1776 ante José López Ginori. Casó -por poder y previa dispensa de segundo grado- en La Laguna (Nuestra Señora de la Concepción) el 26 de mayo de 1745[87] con Dª Ana Josefa Juana Margarita Rodríguez Felipe. Nació en La

[81] San Miguel Arcángel, Bautismos de Españoles, Vol. 24, fol. 12; https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939D-X3WF-8

[82] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS3M-Q3V6-J

[83] AGN, México, *Reales Cédulas Originales*, Año 1786, Vol. 134, Exp. 78.

[84] Fernández de Bethencourt, F (1967): t. IV, p. 689.

[85] García Pulido, D et al. (2021): p. 45.

[86] García Pulido, D et al. (2021): p. 46

[87] García Pulido, D et al. (2021): p. 47 y 48

Laguna, Tenerife, el 20 de diciembre de 1724 y bautizada el 27[88]. Fallecida en Tegueste y fue enterrada en el Convento de Santo Domingo de la Laguna el 23 de enero de 1803[89].

Abuelos paternos: Isidro José González de Mesa y Dª Francisca Machado y Tejera [Francisca Rodríguez Tejera y Machado] (hija de Juan Rodríguez Felipe y de Beatriz Tejera Machado).

Abuelos maternos: José Rodríguez Felipe (hijo de Juan Rodríguez Felipe y de Beatriz Tejera Machado). Fallecido en alta mar en 1729, y Ángela Esquinarte Machado.

Notas biográficas.

Nació en La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, el 13 de agosto de 1754 y fue bautizado en la parroquia de los Remedios el día 18 del mismo mes[90].

Siguió la carrera militar y fue teniente del Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar, en la isla de Tenerife.[91] Pasó a Nueva España en 1780, en unión de su hermano Amaro González de Mesa,

[88] García Pulido, D et al. (2021): p. 43

[89] García Pulido, D et al. (2021): p. 48.

[90] Fernández de Bethencourt, F (1967): t. IV, p. 689.

[91] En el Nobiliario de Canarias, op. cit,, se dice haber sido teniente capitán de granaderos y alguacil mayor del Santo Oficio en Tacoronte, información que no hemos podido corroborar.

subteniente del mismo regimiento, y de su criado Juan Roxo Guzmán, asimismo nacido en Tenerife, obteniendo licencia para ello[92].

Desde 1780[93] obtuvo el título de alcalde mayor de Jicayán[94] y comandante de las milicias de allí mismo, nombramiento éste último de fecha 14 de noviembre de 1783. Como tal el, virrey le ordenó, a efectos de tomar medidas respecto del contrabando que redujese a cincuenta y tres plazas cada compañía: dos sargentos, un tambor, cuatro cabos y cuarenta y seis soldados para resguardar los puertos y ensenadas. Así mismo le solicitó enviar la relación de la tropa que no tenía título, que los oficiales de avanzada edad que no estuviesen en condiciones de continuar en la tropa se les concediera un retiro con goce de fuero militar y el uso de uniforme siempre y cuando hubieran prestado sus servicios por más de doce años [95] [96].

Una carta dirigida al virrey Gálvez refería de él, en palabras del cura de Tututepec «Gonzáles de Mesa es uno de los ministros más justificados, celoso y de arreglada conducta»[97]. Obtuvo por Real Decreto de 18 de agosto de 1785, merced de hábito en la orden de

[92] AGI, Contratación, 5525, n 1, r 46.

[93] Mayoralgo y Lodo, J. M. (2010): p. 56.

[94] Tomó posesión del cargo en febrero de 1782, de lo cual informó al virrey D Martín de Mayorga el 1 de abril de 1782. AGN, Alcaldes Mayores, Exp. 33, foja 58r-63v. González de Mesa entregó en esa misma fecha 5,619 pesos de donativos graciosos.

[95] AGN Alcaldes Mayores, Exp. 168, fol. 246r -247v.

[96] AGN, Correspondencia de Diversas Autoridades, Caja 5045. Exp. 52.

[97] AGI, Audiencia de México, Legajo 1872.

Alcántara, sin embargo, una Real Cédula de 7 de junio de 1786, ordenaba se transfiriera la merced a la Orden de Santiago[98].

Durante su gestión al frente de Jicayán, hay numerosas referencias de haber sostenido comercio de grana cochinilla, manteniendo relaciones comerciales con Alonso de Allés, aviador de varios funcionarios reales[99].

En 1785, recibió orden de construir cárcel[100] y de fundar escuelas en todos los pueblos de su demarcación en las cuales se enseñase el castellano y la doctrina cristianas. En su informe dejó entrever las dificultades para encontrar en las siete cabeceras de curatos a las personas capacitadas para la docencia[101]. Satisfechos con su gestión una real cédula de 20 de mayo de 1785 le autorizaba a continuar en la alcaldía mayor de Jicayán, hasta nueva providencia[102].

Su criado D Juan de Rojo Guzmán, con quien había pasado a Nueva España, lo nombró su heredero en el poder para testar que otorgó en Jamiltepec el 29 de agosto de 1787[103].

Por una real cédula del 14 de julio de 1787 se comisionó a D Juan Pascual de Fagoaga y, por su falta a D Francisco Gutiérrez de

98. AGN, México, *Reales Cédulas Originales*, Año 1786, Vol. 134, Exp. 78; AGN, Reales órdenes, Vol. 3, Exp. 30 (1 agosto 1786).

99 Ugalde Quintana, I (2018): p. 101, 102, 121.

100 AGN, Cárceles y Presidios, Vol. 25, Exp. 9, fol. 158-174.

101 Idem, p. 175.

102 AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 131, Exp. 47 (20 de mayo de 1785).

103 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDF-YQ47-Y

Terán y a D José Fernández de Molina, para que se le tomase residencia del tiempo que había sido alcalde mayor de Jicayán[104], debió salir exonerado de culpas pues poco después lo encontramos como capitán del Regimiento de Infantería Fijo de México, y a través de su apoderado D Juan de Escolano, solicitó hacer en Madrid, y no en Canarias, su información de nobleza[105]. En julio de 1789 obtuvo la licencia para ello[106].

Al parecer no concluyó la probanza. El coronel de su regimiento el brigadier D Francisco de Villalba escribió al virrey el 27 de agosto de 1798, preocupado por la salud de González de Mesa, pidiendo se le diera retiro del cuerpo. Lo concedió el virrey en marzo de 1799[107]. Sabemos de su fallecimiento en México antes de junio de 1799[108].

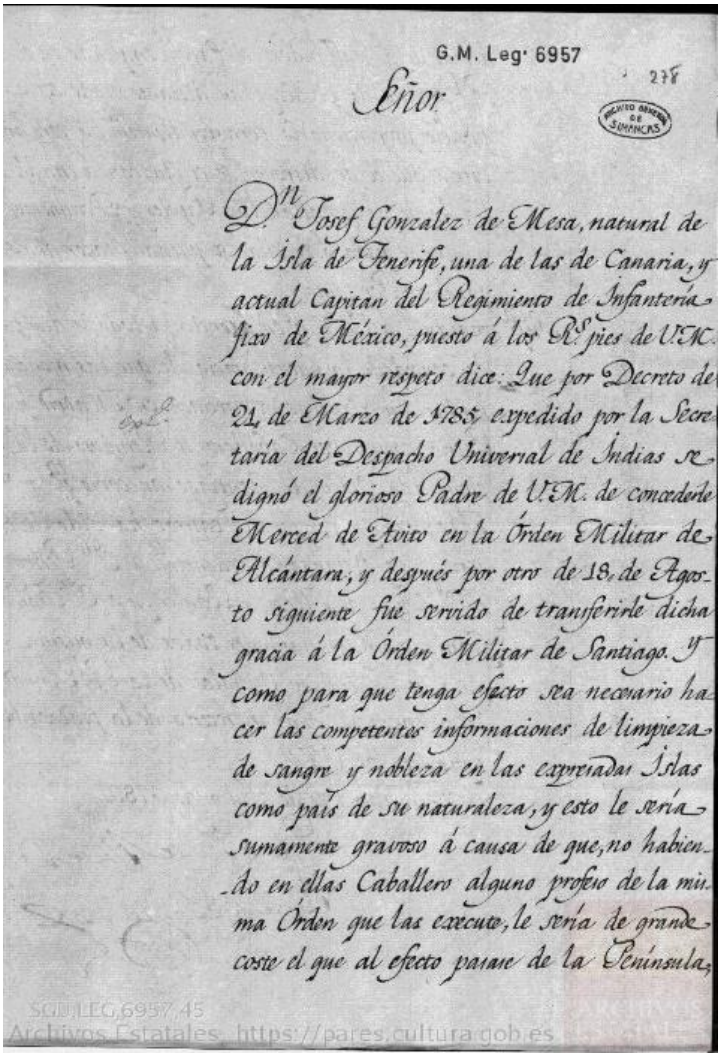
[104] Mayoralgo y Lodo, J.M. (2010): p. 56.

[105] Alegaba en su escrito que dispensa similar habían obtenido en el orden de Alcántara D Pedro y D Juan de Mesa y Baulen y D Francisco de García y Mesa, todos naturales de Tenerife y oficiales de la Real Armada. AGS, SGU, eg. 6957, 45. Fol. 3r-4r.

[106] AGS, SGU, Leg. 6957, 45.

[107] AGN, Correspondencia de virreyes, v. 193, p.80 r y v, n. 41

[108] AGN, Correspondencia de virreyes , p, 266, n, 375. "de la grave y antigua enfermedad que padecía y por lo cual el virrey le había concedido retiro".


G.M. Leg. 6957

278

Señor

D.n Josef Gonzalez de Mesa, natural de la Isla de Tenerife, una de las de Canaria, y actual Capitan del Regimiento de Infantería fixo de México, puesto á los R.s pies de V.M. con el mayor respeto dice: Que por Decreto de 21 de Marzo de 1785 expedido por la Secretaría del Despacho Universal de Indias se dignó el glorioso Padre de V.M. de concederle Merced de Avito en la Orden Militar de Alcántara, y después por otro de 18 de Agosto siguiente fue servido de transferirle dicha gracia á la Orden Militar de Santiago. Y como para que tenga efecto sea necesario hacer las competentes informaciones de limpieza de sangre y nobleza en las expresadas Islas como país de su naturaleza, y esto le sería sumamente gravoso á causa de que, no habiendo en ellas Caballero alguno profeso de la misma Orden que las execute, le sería de grande coste el que al efecto pasase de la Península,

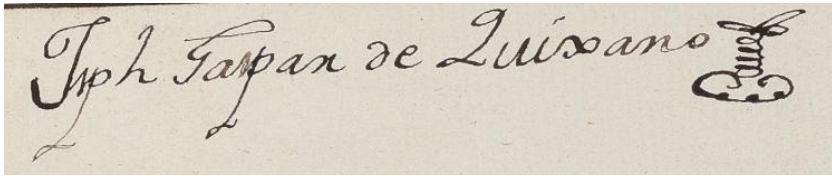
SGU,LEG,6957,45
Archivos Estatales. https://pares.cultura.gob.es

AGS, Secretaría de Guerra, Leg. 6957, 45. (PARES. Portal de Archivos Españoles)

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (I), ISSN: 2792-3819 - 42

34. GONZALEZ DE QUIJANO Y GUTIERREZ, JOSE GASPAR

Caballero de Alcántara en 1804[109].



Genealogía ascendente.

Padres: José Gaspar *Blas Domingo* González de Quijano. Nació en San Felices de Buelna, Santander, el 30 de septiembre de 1727 (B: 2 de octubre). Hidalgo en los padrones de 1774, 1781, 1783, 1795 y 1802. Diputado General por el estado noble en 1781. Regidor general por el mismo estado en 1779. Otorgó testamento en Las Caldas el 26 de abril de 1803 ante José Garrido González. Casó en Mazcuerras, Santander, el 16 de agosto de 1745. Casado con Manuela Gutiérrez Alcalde, nacida en Mazcuerras el 16 de agosto de 1745. Fue empadronada como Hidalga en los Padrones de 1774, 1781, 1783 y 1795. Hijos: D José Gaspar y D Pedro Félix.

[109] AGN, *Reales Cédulas Originales*, Milicias (1803), Vol. 188, Exp. 227, Fol. 1. AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, n. 14756. Data de hábito (AHN; Órdenes Militares, Expedientillos, n. 19160). AHN, Órdenes Militares, Caballeros, Alcántara, Exp. Mod. 40 (Expedientes de la Orden de Alcántara; 1800-1930 :; es/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLH-7QFS-Q). Vignau V y Uhagon, F (1903): p. 236; Cadenas Vicent, V. (1956): p. 55-57; Martínez Cosío, L. (1946): p. 298.

Abuelos paternos: Pedro Félix González Quijano. Nació en San Felices de Buelna el 14 de marzo de 1689 (B: 17 del mismo) (hijo de Francisco González de Quijano y de María González Pontanilla y Zeballos). Diputado por el estado noble en 1728, regidor general por el mismo estado en 1729. Hidalgo en padrones. Testó en San Felices el 23 de abril de 1730 ante Fernando Fernández Cabada. Casó en San Felices el 1 de febrero de 1720 con María Estefanía de Campuzano, nacida en Cuchia, Santander, y allí bautizada el 15 de enero de 1696 (hija de Melchor de Campuzano y de María de Ribero). Hijos: D José Gaspar, Da Josefa Antonia, Da María Paula y Da Juana Teresa.

Abuelos maternos: Antonio Gutiérrez Alcalde, nacido en Mazcuerras el 14 de junio de 1683 (hijo de Toribio Gutiérrez Alcalde y de María Ribero). Hidalgo, regidor por el estado noble en 1704, empadronado como hidalgo en 1692, 1716, 1728. Juez en 1724. Testó en Mazcuerras el 27 de noviembre de 1742 ante Francisco Antonio de la Cuesta. Casó en Mazcuerras el 30 de abril de 1703 con Angela de Hoyos Calderón, nacida en Mazcuerras el 31 de enero de 1685 (hija de Nicolás de Hoyo Calderón y de Catalina de Valdivielso). Padres de: Da María Antonia, D José, D Nicolás, D Antonio, D Francisco, D Toribio y Da Manuela.

Notas biográficas[110].

Nació en San Felices de Buelna, Santander, actual Cantabria y allí bautizado e 19 de octubre de 1746 y fue bautizado el 27[111]. Fue asentado en los padrones de hidalguía de su lugar de origen los años de 1774,

[110] Escagedo y Salmón, M. (1925b): p. 274.

[111] P. 44 y 45 (Expedientes de la Orden de Alcántara; 1800-1930 :; ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLH-7QDP-Z)

1781, 1783, 1795 y 1802. Según los testigos de su probanza «de edad de pocos años pasó al Reyno de Nueva España en donde sabe sirve con honor a su majestad de capitán del regimiento de dragones provinciales»[112].

Entre 1775-1776 se había avecindado en el Real de Marfil, Guanajuato, ejercitándose como minero[113] y es probable que una de las motivaciones de pasar a Indias tuvo que ver con la presencia en Nueva España de sus tíos D José, D Francisco y D Nicolás Gutiérrez Alcalde. En 1777, su padre y homónimo pedía que los bienes dejados por estos estuvieran a buen recaudo[114]. Cabe pensar que José Gaspar cobró y administró los bienes dejados por sus tíos, pues las fuentes lo presentan con una economía holgada y una considerable posición económica[115], quizá ello propició que se expidiese una cédula real que ordenaba que acudiera a su padre anualmente con algún subsidio para su subsistencia[116].

En 1779 ya se encontraba avecindado en Silao, Guanajuato, y estaba empleado en el ejército. Años después en 1793 había alcanzado el grado de teniente de infantería, e incursionado en la vida política

[112] Testigo 3, n. 7.

[113] AGN, Inquisición, Vol. 1310, Exp. 10, p. 170-171 (1775) y Vol. 1333, Exp. 8, p. 65-67 (1776).

[114] AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 237, Exp. 96 (13 marzo 1777). Al virrey de la Nueva España ordenándole proteja en lo que fuere justo la instancia que debe seguir en este juzgado de bienes de difuntos, José Gaspar Quijano, como esposo de Manuela Gutiérrez Alcalde, y heredera de José Francisco Gutiérrez alcalde, sobre el recobro de la herencia que se expresa. AGN, Intestados, Vol. 277, Exp. 9, p.: 229-258 (1777). AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 129, Exp. 265 (4 diciembre 1784).

[115] Correspondencia de virreyes, 1664-1821; ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-6XLV

[116] AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 140, Exp. 159. (7 agosto 1788).

siendo alcalde ordinario más antiguo de la mencionada congregación de Silao[117]. En calidad de tal alcalde mandó levantar un plano de la cárcel de la población para determinar los reparos que necesitaba[118].

En 1794 se le proveyó de empleo en el batallón de Infantería Provincial de Guanajuato, asignándosele una compañía[119] Dos años después se le transfirió a una compañía en el regimiento provincial de Caballería del Príncipe, cuyo coronel al mando era D Antonio Pérez Gálvez[120]. Al momento de obtener la merced de hábito de Alcántara continuaba en dicho Regimiento del Príncipe con el grado de capitán, y ascendió en el mismo hasta el grado de teniente coronel (1804). Sus pruebas para obtener el hábito iniciaron el 12 de abril de 1804 y el expediente fue aprobado el 27 de julio. Las acometieron D Francisco Villanueva y frey D Juan María de Bolaños, caballero y religioso de Alcántara respectivamente.

Don José Gaspar de Quijano diversifico sus ingresos, con el comercio y la explotación agraria y fue dueño de la hacienda El Molino. Falleció en la Congregación de Silao, Guanajuato, el 21 de agosto de 1807[121], debajo de testamento otorgado allí mismo en abril de 1797,

[117] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSD2-TS5X-M

[118] AGN, Presidios y Cárceles, Vol. 30, f. 82. (1793).

[119] Mayoralgo Lodo J M (2010): p. 135. (San Lorenzo 25-octubre-1794).

[120] Mayoralgo Lodo J M (2010): p. 159 (Sevilla 27-febrero-1796).

[121] Silao, Guanajuato, Santiago Apóstol, Libro de defunciones s/n (1800-1816), fol. 61v. (https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GGRJ-31S)

instrumento en el que declaró por sus hijos y herederos a D José Polinario y Dª Ramona Quijano Contreras[122].

Contrajo matrimonio en Nueva España, sin que hayamos podido precisar el lugar con Dª María Teresa Contreras y fueron padres de, al menos seis hijos, de los que le sobrevivirían como ya vimos exclusivamente dos:

1) D José Mariano Ignacio de Quijano Contreras. Nació en Silao, Guanajuato el 29 de julio de 1779 y fue bautizado el 5 de agosto[123]. Fue destinado a la carrera sacerdotal, pero falleció antes de 1787.

2) D José Apolinario Quijano Contreras. Nació ca. 1781. Fue confirmado en Silao, el 24 de noviembre de 1788[124]. Falleció a los 44 años el 29 de octubre de 1826 en San Miguel de Allende[125]. En 1787 pide para él una capellanía que disfrutó su otro hijo[126].

3) Da María Ramona Josefa Joaquina Ignacia Quijano, nació en Silao el 1 de septiembre de 1782 (B: el 5 del mismo)[127]. Casó -previa información matrimonial del 21 de febrero de 1805 en Silao[128]- con D

[122] Vázquez Navarro, M (1998): p.363, n. 4063.

[123] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9G5L-PDH

[124] México, Guanajuato, registros parroquiales, 1519-1984; https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GG5T-2X5?cc=1860831&wc=3VHV-2NG%3A168102801%2C167585402%2C170991501

[125] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GGT6-9WPF

[126] Vázquez Navarro, M (1998): p.291, n. 2491.

[127] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GG5L-PXJ

[128] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-6Z9Z-YD

Juan Pesquera, natural de Rales, concejo de Llanes, Asturias, donde había nacido en marzo de 1775, hijo de D Antonio Pesquera, difunto, y de Dª Joaquina Carriles.

4) D Rafael Quijano Contreras. Nació en Silao, Guanajuato el 2 de octubre de 1783[129] y falleció el mismo día[130].

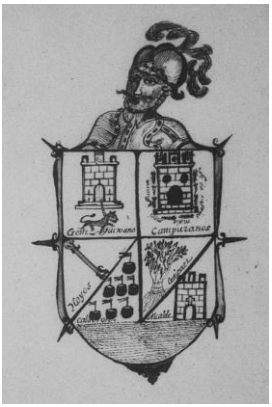
5) D José María Ignacio Bernaldino, nació en Silao el 20 de mayo de 1785, y allí bautizado el 21[131]. Falleció párvulo el 16 de abril de 1786[132].

6) D José Gaspar Joaquín Librado Luis Ignacio. Nació en Silao y fue bautizado el 25 de agosto de 1795[133]. Falleció párvulo.

Armas.

Se comprobó prueba armera de los apellidos González Quijano, Campuzano, Hoyos Calderón y Gutiérrez Alcalde[134].

[129] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9G5L-GGK
[130] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GGRG-V73
[131] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GG5T-NND
[132] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9GRG-VWD
[133] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GG5T-NV3
[134] Cadenas Vicent, V, (1956); p. 32



AHN, Órdenes Militares, Caballeros, Alcántara, Exp. Mod. 40

GOYENECHE ROBLEDO, JOAQUÍN

Merced de hábito en la orden de Alcántara en 24 de mayo de 1792[135].

Genealogía ascendente[136].

Padres: D Joaquín de Goyeneche Valero. Nació en Alicante. Teniente del regimiento de infantería inmemorial del Rey. Fue administrador de la Aduana de Bossost. Falleció en los desfiladeros del principado de Cataluña, en donde se hallaba en comisión del Real Servicio. Testó, dejando por curador de sus hijos menores, entre otros, a su hermano

135. AGN, México, *Reales Cédulas Originales*, Año 1792, Vol. 152, Exp.66.

136 Varios autores han tratado a la familia Goyeneche en sus diferentes líneas. Llama la atención la ausencia de información completa de esta línea familiar, que suele limitarse a mencionar a los tíos paternos del alcantarino que nos ocupa. Véase García Carraffa A. y A (1931): T 39, p. 22 y Erdozain Gaztelu, A. (1997), T IV, p. 268-270.

Miguel de Goyeneche, años después primer conde de Goyeneche. Casó con Dª María Antonia Robledo, natural de Barcelona. Quien viuda caso en segundas nupcias con D Pedro Pedescoll. Del enlace Goyeneche Valero nacieron cinco hijos, de ellos tres fueron mujeres y se encontraban en 1777 estudiando en Madrid[137], de los varones además de D Joaquín que nos ocupa, hubo otro hermano que estudió en Sorese, Francia[138].

Abuelos paternos: Juan de Goyeneche Quinguerrena, natural de Elvetea, nació el 18 de abril de 1689. Factor y administrador de la Renta Real del Tabaco de la ciudad de Alicante, empleo que ya desempeñaba en 1733. Falleció ca. 1746. Casó en Elche, Alicante, el 6 de mayo de 1736 con Ana María Valero Berenguer, natural de Elche (hija de Francisco Antonio de Valero y de Ana María Berenguer). Padres de: D Miguel, nacido en Alicante el 6 de octubre de 1739, D Joaquín y D Juan de Goyeneche, presbítero, canónigo y dignidad de chantre de la Iglesia de San Nicolás de Alicante, Caballero de Carlos III, y D Joaquín.

Abuelos maternos: No se han localizado.

Notas biográficas.

[137] Su tío Miguel de Goyeneche realizó escritura de obligación de porcionistas, comprometiéndose a abonar cinco reales de vellón diarios por cada una de sus tres sobrinas solteras, que ingresaron en la Santa Hermandad del Refugio y Piedad de la corte de Madrid, de la que dependía el colegio de niñas huérfanas de Nuestra Señora de la Concepción. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL4-DXST

[138] Poder de Miguel de Goyeneche a D Manuel Terán, barón de la Linde, vecino de Barcelona ante Juan Domingo de Albisu y Loynaz, Madrid, 27 de septiembre de 1777. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL4-DFJS

Nació en Alicante ca. 1762. Siguió la carrera de las armas, principiándola el 1 de marzo de 1783 y fue ascendiendo desde la categoría de cadete, a alférez, teniente y capitán. Por real Cédula del 5 de octubre de 1787 se le destinó al regimiento de fusileros de México, a efecto de ayudar a la construcción de armamentos[139]. Próximo a realizar viaje a Nueva España otorgó escritura de poder a favor de su abuela paterna en Cádiz el 6 de junio de 1788, ante Juan José Estapar[140].

Al poco de llegar pasó al Regimiento de Infantería de México. Permaneció varios años en Nueva España y sabemos que en 1791 estaba acantonado en Veracruz. En carta allí fechada del 17 de mayo y dirigida al virrey solicitó la merced de un hábito de orden militar tras llevar más de 8 años en el servicio de las armas[141].

El virrey Revillagigedo, escribió al monarca, en carta reservada del 31 de enero de 1792, recomendando su persona e informó: «que el capitán D Joaquin Goyeneche, es natural de Alicante, de familia noble, sobrino del conde de Goyeneche, residente en Madrid y enlazado en parentesco no distante con el conde de Gausa, difunto, y con el mariscal de campo D Pedro Mendinueta». Informaba asimismo que «tiene 30 años de edad, salud robusta, talento, aplicación y conducta muy arreglada; y nueve años de servicio desde la clase de cadete cuyas circunstancias son notorias en la hoja de servicios del interesado; y en ellas se fundaron los informes dados por su coronel y subinspector en la instancia que hizo para merced de hábito, dicho capitán; la que

[139] AGN, Rales Cédulas Originales y Duplicados, Vol. 138, Exp. 79.

[140] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-C34Q-FSDG-C

[141] AGN, Reales Cédulas Originales, Vol. 150, Exp. 54 (9 septiembre 1791)

recomienda a Vuestra Magestad, nuevamente, por las mismas razones»[142].

El conde de Gausa había ejercido de secretario del despacho universal de Hacienda. Las referencias familiares fueron suficiente carta de presentación y el monarca comunicó al virrey la decisión favorable el 24 de mayo de 1792[143].

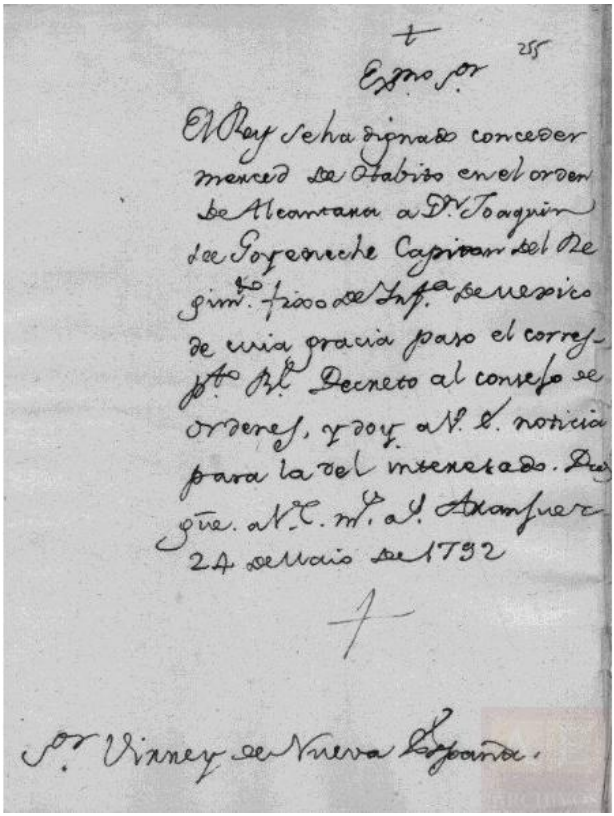
Desconocemos las razones; pero Joaquín Goyeneche, no siguió con el trámite. No se conserva expediente de pruebas, ni data de hábito. Poco después, Goyeneche solicitó licencia al virrey para pasar a España, en agosto de ese año de 1792. la cual confirmó el gobernador de Veracruz y en marzo del siguiente 1793 hizo el viaje de regreso a Coruña en la fragata correo *El Patagón*[144]. Ya en Madrid, escribió al rey informando que a consecuencia de la muerte de sus padres y de su abuela le quedaban dos hermanas solteras a las que debía atender por lo que pidió el traslado a España y el pase al ejército de Europa. En su escrito solicitaba una de las tenencias coronelas que hubiese vacante, alegando para ello los buenos informes de sus jefes[145].

142 AGS, Secretaría de Guerra, Leg. 6990, Exp. 9, fol. 254 r y v

143 AGS, Secretaría de Guerra, Leg. 6990, Exp. 9, fol. 255 https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1298080 .

144 Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Guerra Leg. 6965, Exp. 36

145 AGS, Secretaría de Guerra, Leg 6973, Exp. 32.


Exmo. Sor.

El Rey se ha dignado conceder merced de Habito en el orden de Alcantara a D.n Joaquin de Goyeneche Capitan del Regim.to fixo de Inf.a de Nueva Spa. de cuia gracia paso el correspond.te Real Decreto al consejo se ordenes, y doy a V.E. noticia para la del interesado. Dios gue. a V.E. m.s a.s Aranjuez 24 de Mayo de 1792

Sor Virrey de Nueva España.

AGS, Secretaría de Guerra, Leg. 6990, Exp. 9

Si bien no se le concedió ser teniente coronel, no tardó en ser adscrito al Regimiento de Infantería de las Órdenes Militares, pues ese año de 1793 se inició el trámite para beneficiar la compañía que había dejado en Nueva España [146]

[146] AGN, Reales Cédulas originales, Vol. 157, Exp. 86 (14 febrero 1794)

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 53

La documentación consultada del Archivo Histórico Provincial de Madrid, nos muestra que el tío de Joaquín, el mencionado conde de Goyeneche, protegió económicamente a los hermanos de D Joaquín y tuvo a su cargo las dotes y capitulaciones matrimoniales de las hermanas menores. Fallecido el conde, Joaquín Goyeneche fungió como cabeza de familia. Percibimos cierto distanciamiento entre tío y sobrino, que se materializó en 1795, cuando a la muerte del primer conde, designó por sucesor de su título a su primo Miguel de Mendinueta, apartando de esta manera a su hermano y sobrinos, siendo los parientes más cercanos. Sobra decir que el testamento del conde de Goyeneche fue impugnado, pero sin éxito.

Para 1797 Joaquín se encontraba avecindado en el Puerto de Santa María, desempeñándose como capitán de granaderos del Regimiento mencionado de las Órdenes[147]; y continuaba en Cádiz en 1803, año en el que ocupaba el grado de teniente coronel de infantería y sargento mayor del Regimiento de Línea, bajo las órdenes del coronel D Francisco Soler[148].

Falleció en la acción de Bubierca el 29 de noviembre de 1808, comandando el tercer batallón de órdenes y estando bajo las órdenes del general D Francisco Xavier Venegas[149]. Dejó por sus herederos a su hermana María Antonia y a su sobrina María de los Dolores Giraldo. Entre sus bienes se contaba una casa principal con cuatro accesorias sita en la ciudad de Alicante en la plazuela de San Cristóbal, que fue

[147] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QHV-R3LY-81D

[148] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GBCK-9766

[149] Mercurio de España, junio de 1816, p. 195

vendida por los herederos en 1817[150]; con el producto resultante se trataba de sanear las propiedades que habían quedado arruinadas a resultas de la invasión de los franceses.

La mencionada carta del virrey apoyando la solicitud de un hábito de orden militar ya mencionada nos permitió ubicar al personaje dentro de su grupo familiar, pues la mayoría de la documentación existente en México sólo lo mencionaba con un apellido, sin mayores referencias.

Esa condición de sobrino del conde de Goyeneche, y la reconstrucción familiar realizada permitió detectar numerosos errores en la historiografía genealógica y nobiliaria respecto al título[151] y justifican que dediquemos unos párrafos a la descripción de su grupo

[150] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLS-VQSL-Q

[151] Atienza y Navajas, J (1959), así como las sucesivas ediciones del *Elenco* de Títulos Nobiliarios de la Editorial Hidalguía, o la *Guía Oficial de Grandezas y Títulos del Reino* del Ministerio de Justicia, daban como primer titular a D Miguel de Mendinueta, decano del Consejo de Castilla, noticia que asimismo recogió Garrido Yerobi, I (2021): 153. Por su parte Pérez de Azagra A.(1950): p. 56, 174, los hermanos García Carrafa A. y A. (1931): T 41, p. 27; o Erdozaín Gaztelu A. (1997): T IV, p. 276 ubicaban al primer conde de Goyeneche en un Miguel de Goyeneche Indaburu, hijo del primer marques de Belzunce. Un artículo de Fernández Escudero A (2018): p. 68-76, aclaró totalmente la sucesión: "El 7 de noviembre de 1790, el rey Carlos IV concedía a Miguel de Goyeneche Valero el título de Navarra, y lo nombraba oficialmente vizconde de Valero y conde de Goyeneche. En enero de 1795, fallecía este noble, y según su testamento, otorgado el 14 de ese mismo mes y año, nombraba albacea a su primo Miguel de Mendinueta, al que le legaba y mandaba su título, por lo que este pasaba a ser el II conde de Goyeneche. Hubo reclamaciones por parte de Juan Ignacio Goyeneche, hermano del fallecido conde, pero el título quedó en poder de Miguel de Mendinueta, que falleció en los primeros años del siglo XIX, dejando a su hija, María Felipa Teresa, como su heredera universal. Esta se casó con Hilario de Mendinueta, y, una vez pagados los impuestos, en 1816 pasó a ser la III condesa de Goyeneche."

familiar inmediato, que ha sido escasamente abordado en los estudios genealógicos relativos a los Goyeneche. De los 4 hermanos que tuvo Joaquín de Goyeneche, hemos identificado a las tres hermanas:

1) Dª Rita Antonia de Goyeneche, nacida en Barcelona. Ingresó al convento de religiosas agustinas recoletas de Santa Isabel de Madrid como Rita de San José. Renunció a sus bienes el 17 de enero de 1781 [152]. Su tío Miguel se comprometió a proporcionarle 200 ducados anuales de alimentos.

2) Dª María Antonia de Goyeneche y Robledo, nació en Barcelona, estuvo capitulada el 27 de octubre de 1790[153] para casar con D Francisco de Sales Virto de Vera y Sesma. Su tío D Miguel destinó para tal fin 200 mil reales de vellón. No llegó a celebrarse el enlace y casó posteriormente con D Pedro López de Ayala y Ponte (Pedro de Ayala Ponte y Ovando), nacido en Badajoz, hijo de D Rodrigo de Ayala, mayordomo de semana del rey, avecindado en El Escorial, y de Dª Teresa Ponte su mujer. Capitán de infantería y oficial de la secretaría del Despacho Universal de Guerra. Vivieron avecindados en Madrid. El 15 de julio de 1794 ella, con licencia del marido, dio poder a su hermano D Joaquín para cobrar la herencia de su abuela paterna[154]. Él otorgó testamento en Madrid el 26 de agosto de 1800 ante Manuel Isidro del Campo[155]. Fueron padres de:

2.1. Dª María de la Soledad de Ayala y Goyeneche.

[152] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2B-57JF-7

[153] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSKR-L999-D

[154] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS21-N95V-6

[155] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL2-5Q3W

2.2. D Francisco de Ayala y Goyeneche. Nacido en Madrid el 20 de julio de 1798 y fue bautizado en la parroquia de San Martín.

2.3. D Pedro de Alcántara de Ayala y Goyeneche.

3) Dª Ana Vicenta Gullema de Goyeneche y Robledo, nació en la villa de Bossost (Bosost), en el Valle de Arán, en Lérida, Cataluña, y fue bautizada el 11 de febrero de 1770[156]. Estudió en el Colegio Real de San Antonio de los portugueses en la villa de Madrid. Fue su curador ad bona el conde de Canillas, vecino de Madrid y mayordomo del Colegio (1794). Llevó en dote al matrimonio 342,821 reales de vellón[157]. Otorgó testamento en Madrid el 30 de agosto de 1797 ante Manuel Castellanos Labori[158]. Realizó esponsales para casar con D Ramón Giraldo de Arquellada, natural de Villanueva de los Infantes, en La Mancha, viudo de 30 años, abogado de los Reales Consejos, del Ilustre Colegio de la corte de Madrid y relator del Consejo Real de las Órdenes, por lo tocante a la de Santiago[159] (hijo de D Miguel García Giraldo y de Dª Luisa Mariana de Arquellada, naturales de Cieza en el reino de Murcia). Fueron padres de:

3.1. Dª María de los Dolores Giraldo y Goyeneche. Casó con D Diego Osa y Ochoa, matrimonio del que nacerían dos hijos: Dª María y D Pedro Osa Giraldo.

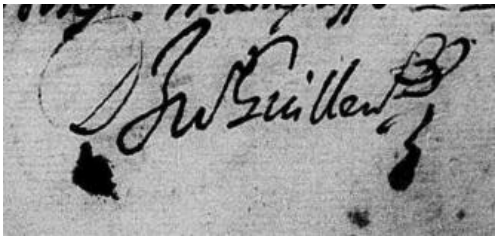
35. GUILLÉN VALLES, JUAN. 1631

156 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2Y-B7PL-1

157 Carta de pago el 27 de abril de 1797 ante José Antonio Canosa https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2B-TLQK

158 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2B-PWC6-4

159 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QHV-R3LY-81DJ



Religioso de Alcántara en 1631[160].

Genealogía ascendente[161].

Padres: Juan Guillén, natural de Villafranca, y Dª Margarita Valles, vecina de la villa de Milagro

Abuelos paternos: Martín Guillén, hermano de Miguel de Guillén, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño, casó con Dª Juana de Falces y fueron vecinos y naturales de Villafranca.

Abuelos maternos: Juan Valles y Dª Catalina de Rada, naturales y vecinos de la villa del Milagro.

Notas biográficas.

[160] AHN, Órdenes Militares, Religiosos, Alcántara, Exp. 206. Expedientes de la Orden de Alcántara, 1523-1834 :; ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLC-8SWG-G

[161] AHN, Inquisición, 1270, Exp. 18 (1647). Pérez Castañeda, M. A. y Couto de León, M. D. (1980): p. 134.

Juan Guillén Valles, nació en Villafranca, Navarra, ca. 1606, pues los testigos de su probanza para ingresar a la Orden de Alcántara decían que era de 24 a 26 años, que sabia cantar canto llano y era buen lector.

Una nota mecanoscrita que dejó José Ignacio Conde identificaba a este personaje como Juan Guillén de Valdés, indicando origen en Villafranca, Navarra, y el ingreso como caballero en 1631[162]. Informaba asimismo que había sido oidor de la Audiencia de México. Empleo que junto al erróneo apellido apareció en el artículo de Javier Sanchiz, «Las noblezas medias en los espacios de gobierno novohispano»[163] y que ahora corregimos.

Sus pruebas para ingresar como alcantarino fueron realizadas por fray Lorenzo de Valderrama, colegial de la orden de Alcántara en Salamanca, iniciándose el 20 de junio de 1631. En agosto de dicho año comenzó la deposición de testigos en Villafranca, Navarra. Durante la misma se mencionó la existencia de una ejecutoria de hidalguía, ganada en 1524, relativa a la nobleza de las familias Guillén y Falces (misma que no pudimos localizar en los catálogos de las chancillerías de Granada ni Valladolid); asimismo que un primo tercero del padre del pretendiente D Francisco Ladrón de Peralta había sido caballero del hábito de Santiago y secretario del señor infante cardenal de Toledo. Después de haber examinado 64 testigos se dio por terminada la probanza el 27 de septiembre de dicho año y se aprobó en el Consejo el 13 de octubre de 1631.

[162] Vignau V. y Uhagón F. (1903): p. 238.

[163] Sanchiz, J (2004): p. 394.

Los historiadores Cristina Torales, Tomás Jalpa[164], y Sergio Carrera Quezada, entre otros, han abordado la actividad de Juan Guillén Valles, con motivo de las composiciones generales de tierras que tuvieron lugar en el virreinato novohispano; medida con la que la Corona española legitimó la posesión de las propiedades agrarias. La composición de tierras, era una figura jurídica del derecho castellano utilizada para regularizar la ocupación informal mediante el pago de una suma de dinero a la Real Hacienda, lo que otorgaba un título legítimo. Las composiciones constituían además un mecanismo para allegar de recursos al Erario, y con ello dar respuesta a la Real cédula de 4 de mayo de 1635 que ordenaba la recaudación de fondos para la Armada de Barlovento, y que fue difundida bajo el virreinato del marqués de Cadreita.

Cristina Torales contextualizando la medida, escribió al respecto:

> «El Cabildo de México solicitó que los representantes de las justicias de las villas y ciudades realizaran los procesos de confirmación y composición de tierra. Esta intervención de la Ciudad se hizo en un tiempo en que en la Nueva España prevalecía un ambiente de tensión. La destitución del virrey, marqués de Villena, por el obispo visitador Juan de Palafox, retrasó dos años más la ejecución de las confirmaciones y composiciones de tierra. Fue en el año de 1643 cuando el virrey, marqués de Salvatierra, haciendo caso omiso de la solicitud del Cabildo de México, nombró jueces de composición para cumplir con lo dispuesto en las cédulas de 1591. El licenciado Juan Guillén Valles, fue designado para iniciar los procesos en

[164] Jalpa. T. (1998).

las provincias de Chalco, Huejotzingo, Cholula y Atlixco, regiones fértiles y productivas, de donde procedían los granos con que se abastecían los dos más importantes centros urbanos de la Nueva España: México y Puebla»[165].

Cronológicamente las composiciones parecen haber iniciado en Izúcar. Puebla. Como menciona Torales, del trigo que en esos espacios se cultivaba se producía harina suficiente para garantizar el tráfico trasatlántico.

En la provincia de Chalco se designó para tal actividad al licenciado Juan Guillén Valles, asignándosele un escribano, un intérprete y dos agrimensores, quienes como dice Carrera Quezada debían recibir un salario, erogado del pago de los labradores, y tendrían que recorrer la provincia para revisar los títulos y medir las propiedades, como se había hecho en la provincia de Izúcar[166]. Guillén Valles envió para tal fin «un auto para informar a los vecinos de las diligencias, cuya respuesta fue una rotunda negativa a la medición de sus propiedades y su oposición a cualquier pago de los salarios de los funcionarios, ya que alegó que el costo de las diligencias les resultaría más caro que el valor de sus tierras»[167].

[165] Torales, C. (2021): p. 87-116 (Les villes des Habsbourg du xve au xixe siècle - La Ciudad de México: un continuo ante las Composiciones, la Unión de Armas y la Armada de Barlovento en tiempos de la casa de Austria - Éditions et Presses universitaires de Reims) . García Hernández dice haber sido el marqués de Cadreita quien dio la comisión a Juan de Guillén. García Hernández, B (2003): p. 3

[166] Carrera Quezada, S E (2013): p. 217

[167] Idem, p. 217-218.

Frente a esta situación Guillén negoció con los labradores la suspensión de las diligencias a cambio de un pago de 4,280 pesos por concepto de composición general que comprendía 53 propiedades agrícolas[168]. Hay documentación que recoge ya actividad de Juan Guillén en Tlalmanalco, provincia de Chalco para el año de 1636[169].

Torales, dice que entre 1643 y 1645 se realizaron los procesos de composición en todo el territorio novohispano, habiendo propiciado tal acción que los productores agrarios se encontraban con mejores condiciones económicas que a fines de la centuria anterior. Hay asimismo constancia de la participación de Juan Guillén Valles en la composición general de 1643[170].

Pocas noticias más hemos obtenido de su actividad en Nueva España. El 20 de julio de 1638, ofició en la parroquia del Sagrario de México, el matrimonio de D Andrés Manpasso y Castro con Dª Leonor de Ochandiano. Vivía en la ciudad de México y por una Real cédula del 7 de julio de 1639 sabemos que se le nombró capellán del Hospital Real de Indios y percibía un sueldo de trescientos cincuenta pesos[171].

168 Carrera Quezada SE (2019): p. 378.

169 AGN, Tierras, Vol. 1834, p. 103; https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-LSM5-4?lang=es&i=390 y AGN, Tierras, Vol. 3434, p. 24v (Ramo de Tierras; ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDP-Q95D-1)

170 AGN, Tierras, Vol. 1624. p. 43, https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-JQ29-L

171 AGN, Reales Cédulas Duplicadas, Vol. 35, Exp. 88, foja 191.

Después de ello lo localizamos como cura de la parroquia de Celaya en los años de 1659, 1660 y 1662.

Armas. No las especifica en la probanza.

36. GUTIERREZ DE COSIO, ISIDRO

Caballero de Alcántara en 1719[172].

I conde de San Isidro[173].

Genealogía ascendente[174].

Padres: D Pedro Gutiérrez y Díaz de la Redonda, nacido en Novales el 15 de mayo de 1641 (B: 30). Asentado como hidalgo en los padrones de Novales (1674, 1677, 1680, y 1686). Casado en Novales el 25 de febrero de 1664 con Dª María de Cossío y Sierra, nacida en Cigüenza, Santander, el 7 de septiembre de 1640. Asentada como hijodalga en los padrones de 1710 de Novales. Otorgó testamento en Novales el 27 de agosto de 1714. Hijos: D Isidro, D Pedro, D Juan Manuel, D Ventura, Dª María y Dª Catalina.

172 AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Exp.676. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL4-DDBG / https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2D-R9K1-D; Martínez Cosío, L (1946): p. 298-299.

173 AGI, Títulos de Castilla, 9, R. 5; Zabala Menéndez, M. (1994): vol. 2, p. 662.

174 Garcia Carraffa, A.y A. (1931): t 42, p. 94 y 95; González Echegaray, C (2001), Tomo 2, p. 297. Si bien no se recogen en la obra los blasones que se acreditaron en la probanza de Alcántara, hay una breve referencia a los antepasados del conde de San Isidro. Escagedo Salmón, M. (1925): Tomo V, p. 54 y 56.

Abuelos paternos: Juan Gutiérrez, natural del lugar de Rudaguera (B: 10 de mayo de 1611) (hijo de Simón Gutiérrez, y de María González), Empadronado como hidalgo los años de 1626 y 1629. Testamento el 1653 ante Juan de la Paz. Casado en Novales el 4 de julio de 1627 con Dª María Díaz de la Redonda, natural del lugar de Novales (hija de Juan Díaz de la Redonda, hidalgo en padrones y de María Martínez, con la que otorgó testamento mancomunado en 1657). Falleció en Novales el 10 de septiembre de 1671. Padres de: D Juan, D Gerónimo, D Pedro, Dª María Catalina, Dª Magdalena y Dª Toribia.

Abuelos maternos: D Bartolomé de Cossío, natural de Cigüenza (B: 8 de junio de 1599). (hijo de D Juan de Cossio y de Juliana Sánchez de Isla). Fue asentado como hidalgo en el padrón de Cigüenza de 1655. Otorgó testamento en Cigüenza el 7 de octubre de 1644. Contrajo matrimonio -velaciones en Cigüenza el 30 de septiembre de 1621- con Dª Catalina de la Sierra, natural de la villa de Comillas (hija de Alonso de la Sierra *El Viejo*, hidalgo en Comillas (1622), quien otorgó testamento cerrado ante Gonzalo Pérez del Río el 26 de septiembre de 1611, y fue abierto el 7 de noviembre de 1622 y de su segunda mujer Dª Inés de Cossío)[175]. Fueron padres de: D Juan, D Leandro, D Alonso, D Atanasio, Dª Juliana, Dª Magdalena, y Dª María Leonor de Cossío.

Notas biográficas[176].

La trayectoria de Isidro Gutiérrez de Cosio permite observar con claridad los mecanismos de ascenso social en el Perú borbónico a través de la articulación entre comercio, servicio administrativo y

[175] Argüeso Seco, C. (2013b): p. 187 y ss,

[176] Solana M. (1957): p. 702-704, Turiso S. (2002): p. 309; Felices de la Fuente, M del M (2013): p. 212-213.

reconocimiento honorífico. Su carrera muestra una progresión documentada desde la actividad mercantil hasta la obtención de un título nobiliario, mediada por el ejercicio de cargos jurisdiccionales y corporativos, que llevarían a Mateo Escagedo y Salmón a escribir de él, que fue «uno de los más ricos e ilustres en su tiempo en Lima»[177].

Nació en Novales, provincia de Santander, actual Cantabria el 19 de mayo de 1675 y fue bautizado el 3 de junio[178]. En el libro de estado del lugar de Novales fue asentado el año de 1716 como procurador por el estado de los caballeros hijosdalgos y diputado general, ausente en indias, padrón que asimismo recogía a sus hermanos D Juan Manuel, y D Pedro Gutiérrez de Cosio, asimismo ausentes en América, a su hermano D Ventura, casado con Dª María Gómez de la Madrid y los hijos de éstos: D Pedro, Dª María[179], Dª Rosa y Dª Catalina[180].

La condición de nobleza en el grupo familiar se constataba por varios actos positivos en la ascendencia de D Isidro, así como por el ingreso en 1692 de su primo hermano Baltasar de la Torre Cosio, como caballero de la Orden de Santiago[181].

177 Escagedo Salmón, M (1925b): T. 1, p. 274.

178 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL4-DDR3

179 Argüeso Seco, C (2013 a): p. 53.

180 Esposa de D Pedro de Abarca y Calderon, y padres del V conde de San Isidro: D Isidro Abarca Gutiérrez. Cfr, Escagedo y Salmón, M (1925), T.1, p. 3.

181 AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Exp. 8112.

Desarrolló una extensa actividad mercantil, constatada desde la ciudad de Cádiz, en donde estuvo registrado como vecino[182] y en donde dirigió los negocios mercantiles que lo llevaron a comerciar con Nueva España, Panamá y Perú, país este último donde según algunos de sus biógrafos llegó a fines del siglo XVII, y se documenta con mayor profusión desde 1707[183]. El historiador Sánchez-Concha Barrios ejemplifica con su caso la "migración en cadena" desarrollada por los montañeses en el Perú[184]. Sus datos biográficos no han variado mucho desde la reseña que realizó Mateo Escagedo y Salmón para la obra *Solares Montañeses* y que se sustentaba en lo que reportaba su expediente para obtener el hábito de la Orden de Alcántara, que textualmente recoge:

> «ha servido a su majestad en la armada del sur y ciudad de Lima diez o doze años en virtud de decreto del superior gobierno de aquellas provincias, donde obtuvo el empleo de alférez de mar y guerra de la compañía del capitán D Pedro Ignacio de Alzamora Ursino, con treinta pesos de sueldo al mar; cuyo ministerio ejerció algunos años hasta que fue reformado quedando agregado a la misma compañía con la plaza de soldado [casi 5 años] hasta que con el motivo de haber entrado los ingleses a infestar aquellos mares, movido de su zelo levantó y montó a su costa una compañía de cincuenta caballos en defensa de la ciudad de Lima y su contorno manteniéndolos a su costa como hizo por espacio de algunos meses [seis] en cuya atención y consideración el virrey el marqués de castel dos ríos le dio patente al referido

[182] Felices de la Fuente, M del M (2013). p. 212.

[183] Rodríguez Toledo, J L. (2020): p. 330.

[184] Sánchez-Concha Barrios, R. (1996): p. 293.

pretendiente de tal capitán de caballos [mes de mayo de 1709] concediéndole todos los honores y esenciones que los demás capitanes de caballería que en los ejércitos sirven a su majestad y continuo en el real servicio por algún tiempo»[185].

En 1714 realizó la travesía de América a Europa en el navío *Sancti Spíritus*, en compañía de su hermano Ventura. Desembarcando ambos en Saint-Malo de Lila, Francia, y tomando destinos diferentes: Ventura al lugar de origen e Isidro a Madrid, en donde fortalece redes y negocios. Al año siguiente al deponer como testigo en la probanza de D Vicente de la Torre y Tagle, informaba conocer al pretendiente hacía diez años en el reino de Perú, Lima, Panamá y otras partes donde él«ha residido continuadamente más de veinte y dos años a esta parte».

Sabemos con certeza que, en 1716, realiza un tornaviaje a América, y llegó a Veracruz, en el navío *Nuestra Señora de Begoña*, que condujo al virrey de Nueva España, marqués de Valero[186], viaje que realizó con su hermano D Juan Manuel Gutiérrez de Cosio[187]. Es curioso notar su actividad como prestamista con algunos de los

[185] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLH-63FR-X

[186] Obligación a riesgo de D Sebastián Alfonso Lazo de la Vega a favor de D Isidro Gutiérrez de Cosío en Cádiz el 9 de marzo de 1716 ante Diego Esteban Bermúdez. por 3,100 pesos. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS5G-M9T6-N

[187] Quien realizó poder para testar en Cádiz, el 10 de marzo de1716, ante Diego esteban Bermúdez, a favor del capitán D Tomás Muñoz y Otero, capitán de mar y guerra, vecino de Lima, y por su ausencia a D Diego de Noriega, también vecino de Lima y que hacían el viaje juntos (a los que dejaba como albaceas y herederos). D Juan Manuel había también, obtenido un corregimiento, el de caja Marquilla en el Perú. Años después Juan Manuel se estableció en México y allí testa el 8 de abril de 1726 ante Juan López de Bocanegra. Falleció en La Habana el 24 de noviembre de dicho año. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSBV-B9Z5-2

pasajeros como Sebastián Alonso Lasso de la Vega[188], Miguel Antonio de Sorabure, que pasaba a Indias a servir el empleo de gobernador de la provincia de Otavalo[189] o al general D Fernando Chacón y Medina Saravia, que iba para traer el tesoro de la flota que anteriormente había naufragado. El propio D Isidro embarcó provisto del empleo de corregidor de Chilques y Mascas[190], sustituyendo a Hernando González de Monterroso[191]. El corregimiento se le proveyó por real cédula de 11 de octubre de 1715, concediéndosele por cinco años, previa donación de 5,000 pesos ingresados a la Tesorería Mayor de Guerra[192]. La duración quinquenal confirmaba que se trató de una provisión directa de la Corona, pues los virreyes solo podían nombrar corregidores por un año con posibilidad de prórroga[193]. En 1716 se notificó a la Casa de Contratación su embarque hacia Indias llevando copia de la real cédula[194]. Ese año de 1716 comerció con mercaderes asentados en Veracruz, entre otros con D José Díaz de Guitian, D Juan Domingo

188 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS5G-M9T6-N

189 Obligación a riesgo 10 de marzo de 1716 ante Diego Esteban Bermúdez https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS5G-M9TX-2

190 Obligación a riesgo 11 de marzo de 1716 ante Diego Esteban Bermúdez a favor de Isidro Gutiérrez de Cosio y D Tomás Muñoz https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS5G-M9TF-9

191 Obligación a riesgo D Pedro de Sayndoyca y Goitia, mayordomo del marqués de Valero deudor y D José de Serpa y Moran, secretario de gobierno de la ciudad de México como fiador, por 3,100 pesos a Isidro Gutiérrez de Cosio y D Tomás Muñoz https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS5G-M9TD-1 11 de marzo 1716 ante Diego Esteban Bermúdez

192 AGS, Títulos de Indias, 176-90.

193 Rodríguez Toledo, J L (2020): p. 330-333.

194 AGI, Contratación, 5469, N 2, R. 11,

de Bustamante, D Patricio de Soto Carrillo, D Manuel Gutiérrez de Cosio y D Mateo de la Torre Cosio[195].

El corregimiento de Chilques y Mascas no se contaba entre los más rentables del virreinato en términos salariales. En el primer cuarto del siglo XVII sus titulares percibían 1,000 pesos anuales[196]. Sin embargo, el interés del oficio no residía únicamente en el salario, sino en el control de la estructura tributaria y productiva de la jurisdicción. Una relación de tasas de 1729 registra 90 indios tributarios y 14 forasteros, con entregas anuales de 232 pesos, además de pagos en trigo, maíz y textiles de lana[197]. El corregidor intervenía en la administración de estos recursos y en la circulación de mercancías, lo que ampliaba sus márgenes económicos más allá del sueldo oficial[198].

Poco después de conseguido el corregimiento, Isidro Gutiérrez de Cossío puso la mira en un hábito de la Orden de Alcántara[199], iniciando expediente el 18 de marzo de 1719, el cual se aprobó el 11 de julio de 1719- Las pruebas, interrogatorios y recogida de testimonios fueron cometidas por D Francisco Rubín de Celis y fray Diego de Valdivia y Cortés, quienes las concluyeron el 30 de junio de 1719.

En 1720 seguía en España en donde continuó con su actividad crediticia. Prestar dinero era mucho más que una simple transacción

[195] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS5G-M9T2-Q

[196] Moreno Cebrián, A (1997): p. 67-69.

[197] AGN, Contaduría General de Tributos, Informes, Leg. 1, Exp. 6, 1719-1729. Turiso, S (2002): p. 309.

[198] Cosamalón Aguilar, J (2013), Vol. 63, n. 1, p. 57.

[199] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL4-DD51

AHN, Exp. 676. No fue recogido por Vicente Cadenas y Vicent

económica, ya que implicaba obligaciones clientelares y morales. Así en julio de ese año presta 1,600 pesos a D José de Ceballos Guerra, fiscal y ministro de la Real Audiencia de Lima, quien iba de viaje a servir dicho empleo[200].

Concluido su período corregimental (c. 1721), Gutiérrez de Cosio reforzó su posición en el comercio limeño y en la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, donde ejerció mayordomías entre 1732 y 1742. En 1721 tras la estadía en Cádiz gestionó el transporte de varias mercaderías a América[201]. Sus biógrafos insisten en su carácter de agente itinerante comercial a pesar de contar con un prestigio y una riqueza considerable; con tal carácter viajó a Panamá en las ferias de Portobelo de 1722 y 1726, sólo en esta última había llevado la considerable cantidad de 524,124 pesos para comprar mercaderías, una de las sumas más altas de la época. Su cercanía al gobierno virreinal quedó de manifiesto en 1725, cuando el marqués de Castelfuerte le encomendó la conducción al Callao y la subasta pública del navío *Nuestra Señora de los Reyes*, cuyas mercancías ilícitas fueron valoradas en 60,915 pesos[202]. Este encargo revela la confianza depositada en su persona en un contexto de fiscalización del comercio transatlántico.

En 1726, estando en Panamá envió a su casa de Novales 4,000 ducados de vellón para la fundación de la escuela de Novales[203], y un

[200] Manuel de Ortega 26 de julio de 1720

[201] AGI, Casa de Contratación, N° 5461, N° 2, R. 43, 1721

[202] Moreyra Paz Soldán, M (1956): t. II, p. 157.

[203] En el año de 1739, estando en Lima confirmó la fundación de la escuela de Novales, por escritura que pasó ante Pedro del Espino Alvarado; en esos años debe haberse edificado la casa que en Novales tiene sus armas, en las que aparece los cabos de la Orden de Alcántara.

cajón con alhajas de plata para su parroquia.[204], todo lo cual lo embarcó en la capitana de la escuadra que surco los mares a las órdenes de D Francisco Cornejo, caballero de Santiago.

La articulación entre comercio y poder desarrollada por Isidro Gutiérrez de Cossio se observa asimismo en su vínculo crediticio con Manuel de Izurriaga, mayordomo principal del virrey, quien recibió de él un préstamo de 25,000 pesos[205]. En el marco de la sociedad virreinal, este tipo de operaciones consolidaba relaciones de proximidad política. En 1733 fue elegido prior del Tribunal del Consulado, sucediendo a Joseph Tagle Bracho[206]. El cargo exigía reputación, solvencia y capital significativo —no inferior a 30,000 ducados—, y situaba a su titular al frente del principal cuerpo corporativo del comercio limeño. Durante su gestión (1733-1735) el Consulado sostuvo la organización de armadas, la participación en las ferias y la revisión de asientos, manteniendo colaboración con la administración virreinal. Gutiérrez de Cossío se mantuvo como prior tres periodos consecutivos hasta 1735[207], y continúo vinculado al Tribunal como asesor.

La culminación de su carrera se produjo con la concesión del condado de San Isidro. El título de conde de San Isidro[208] fue uno de los seis títulos de Castilla, libres de lanzas y media anata[209], que Felipe V concedió al virrey conde de Superunda (en Real Cédula del 5 de abril

[204] Zabala Menéndez, M (1994): Vol. II, p. 662.

[205] Ruiz Phillips, Alejandro (2018): p. 70-77.

[206] Vargas Ugarte, R (1958): p. 61.

[207] Turiso S (2002): p. 309.

[208] Zabala Menéndez, M (2007): p. 93. AHN, Leg. 8985, n. 38; Lib. 2,753, n. 36 (1750). AGS, I 24-685, 362.

[209] Turiso S (2002): p. 309.

de 1744) para ser beneficiado en cantidad cada uno de 20,000 pesos, destinados para la reducción de la población de españoles e indios dispersos en Chile. D Isidro accedió a él, el 25 de agosto de 1744 y el título fue confirmado por el rey Fernando VI el 8 de junio de 1750[210].

Una muestra de su enorme riqueza y dispendio, se localiza en una noticia publicada en *La Gazeta* de Lima con motivo del robo de la custodia de la iglesia agustina, tras lo cual Isidro Gutiérrez de Cosio donó 1,124 diamantes de diversos tamaños para la confección de una nueva[211].

En 1748 pidió prestados a D Diego José de Miranda, l marqués de Premio Real de Cádiz, 72,791 reales que destinó al empleo de tesorero real de las Cajas de Guayaquil que ocupó su sobrino D Francisco de la Torre Cossío[212]. En conjunto, la trayectoria de Isidro Gutiérrez de Cosio muestra una secuencia verificable de acumulación: actividad mercantil documentada, obtención de oficio jurisdiccional, liderazgo corporativo y reconocimiento nobiliario.

Otorgó al menos tres poderes para testar en Lima uno de ellos el 17 de agosto de 1742 ante Pedro Espino Alvarado[213], un segundo el 25 de febrero de 1750 ante Francisco Estacio Meléndez, escribano ante el que volvió a otorgar un tercer poder testamentario el 2 de abril de 1750. Falleció el 20 de febrero de 1752, su entierro de realizó dos días después en la Iglesia de Santo Domingo[214]. El testamento en virtud de

[210] Riva Agüero, J (1983): Vol. VIII, p.68.

[211] Gazeta de Lima, 1-11- 1743 hasta 18-01 1744, p. 92.

[212] Protocolos notariales: Cádiz. Protocolos notariales 1748–1750

[213] Idem, p. 53.

[214] Turiso S (2002): p. 309.

ese último poder se hizo ante el mismo escribano el 21 de julio de 1752[215].

Tras su fallecimiento, el condado pasó a su sobrino Pedro Gutiérrez de Cosio. La documentación del siglo XIX registra un mayorazgo con capital de 100,000 pesos y la posesión de 96 esclavos valuados en 18,350 pesos[216].

Fue soltero, si bien tuvo dos hijas a las que reconoció como tales, pero no legitimó,a mbas habidas en Dª María Rodríguez de Figueroa, nacida en Lima y bautizada el 20 de marzo de 1685 en la parroquia de San Sebastián con el nombre de Josefa María (hija de Juan Rodríguez de Figueroa y de Isabel González)[217]. Fueron ellas:

1) Dª María Gutiérrez de Cossío, Nació en Lima y fue bautizada en la parroquia de San Sebastián el 26 de mayo de 1719. Heredó todos los bienes muebles de la casa de su padre. Casó en Lima (San Sebastián) el 26 de diciembre de 1737 con D Miguel de Goya Ysasandia, nacido en Albiztur, Guipúzcoa, y allí bautizado el 28 de enero de 1711 (hijo de D Juan de Goya Ynsausti, nacido en Albiztur el 11 de julio de 1678 y de Dª Catarina de Ysasandia Careaga, nacida allí mismo el 17 de octubre de 1677 y con la que casó en Albizur el 30 de enero de 1701[218]). Comerciante. Fueron padres de:

[215] Rosas Siles, A (1995): p.452.

[216] Rodríguez Toledo, J L (2020): p. 338.

[217] https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:V59M-7JD

[218] DEAH/F06.009//1066/004-01(f.20r,nº--/M,1701-01-30). Nieto de Juanes de Goia y de Marina Ynsausti y de Francisco Ysasandia y Catalina Careaga

1.1.) María Zipriana de Goya Gutiérrez de Cossío. Nació en Lima el 25 de septiembre de 1738 y fue bautizada en San Sebastián, siendo apadrinada por su abuelo materno. Debe haber fallecido párvula.

1.2.) Isidro de Goya Gutiérrez de Cossío. Nació en Lima el 14 de septiembre de 1739 y fue bautizado en San Sebastián el 14 de noviembre, apadrinado por su abuelo materno. Llegó a ejercer en abril de 1775 como abogado en la Audiencia de Lima[219]. Eligió la vida eclesiástica y llegó a ser cura y vicario de la doctrina de Santiago de Aija (1786)[220] y de la de Huarmey, en el arzobispado de Lima. En 1764 localizamos a un esclavo suyo al que le dio su apellido llamado Antonio de Goia Cossío. Formo parte del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición como consultor[221]. En 1800, encontrándose delicado de salud, ejercía como cura de la doctrina de Santa Ana de los Yanaconas[222].

1.3.) Matías de Goya Gutiérrez de Cossío. Nacido en Lima en 1748. Fue colegial del Real de San Martín en 1767. «Obtuvo un certificado de bachiller en la universidad de San Marcos en 1766; posteriormente obtuvo el grado de abogado para servir en la Audiencia en 1773, en un examen en el que estuvo presente el virrey Manuel Amat y algunos oidores […], quienes lo aprobaron e hicieron juramentar[223]».

219 Mazzeo, C A (2000): p 120.

220 Tineo Morón, M (1997): T. 1, p. 350.

221 Unanue, José Hipólito (1797) p. 152.

222 Tineo Morón, Melecio (1997), T. 1, p. 194.

223 Rodríguez Toledo J. L (2020) p. 53.

2) María Ignacia Basilia Gutiérrez de Cossío. Nació en Lima y fue bautizada en San Sebastián el 7 de abril de 1726.

Armas [224].

Gutiérrez: «En campo de oro y en él una torre formal y dos hayas de sinople, dos osos en los dos pilares en campo de plata uno a cada lado de la torre, y una orla con cinco cabezas de sierpes verdes destilando sangre por los cuellos cortados y las bocas abiertas y las lenguas sacadas y toda la orla en campo rojo».

Cossío. «Dos castillos en campo rojo sobre ondas de agua. Dos hayas o pinos a los lados, uno [castillo] está sobre él un lucero y del otro sale una bandera en la cual hay un rótulo que dice: "Cosío».

Díaz de la Redonda: «Una cruz roja en campo de plata, al modo de las del hábito de Calatrava, [y] puestas en los brazos de la cruz cuatro conchas doradas».

Sierra: «Un cuartel y en él un castillo en campo de plata. Todo el castillo lleno de llamas de fuego con un hombre armado a la puerta con espada y rodela. Puesto el castillo sobre ondas de agua y en ellas un barco con tres remos».

[224] Se recoge la descripción que aparece en el expediente de Alcántara.

ADENDA

37. ACUÑA BEJARANO, JUAN

Comendador de Adelfa en la Orden de Alcántara.

Genealogía ascendente[225].

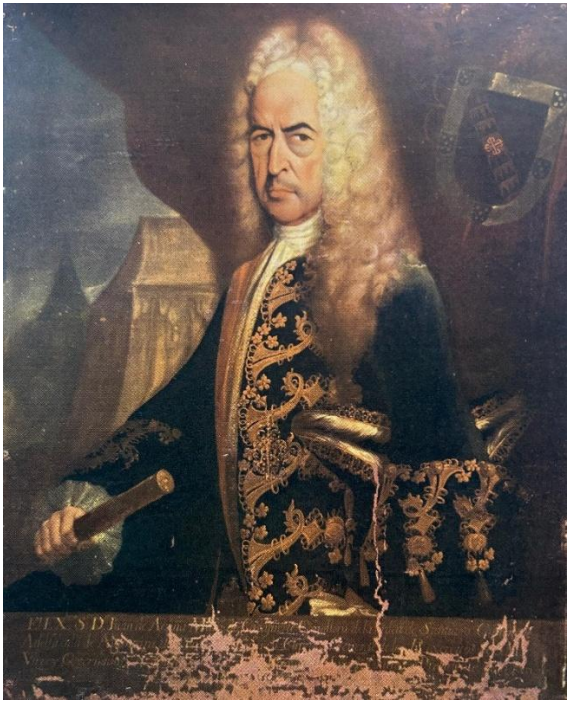
Padres: El general D Juan Vázquez de Acuña, nacido en Burgos y bautizado en la catedral el 18 de noviembre de 1592. Caballero de Calatrava; corregidor de Quito, gobernador de Huancavelica y presidente de la Real Audiencia de Lima. Falleció en Lima, Perú, en febrero de 1658, bajo testamento del 24 de febrero de 1658 ante Antonio Fernández de la Cruz. Casado en Potosí el 16 de noviembre de 1643 con Dª Margarita Bejarano de Marquina, nacida en Potosí el 5 de diciembre de 1617.

Abuelos paternos: El maestre de campo D Cristóbal de Acuña. Bautizado en Aranda de Duero el 21 de noviembre de 1543 y Dª María de Astudillo, nacida en Burgos y bautizada en su catedral el 20 de agosto de 1570.

Abuelos maternos: Luis Sánchez Bejarano. Bautizado en Mérida, Casado en Potosí el 6 de julio de 1618 con Dª Marcela de Marquina,

[225] Pérez Balsera J (1932): p. 105.

natural de la villa de Madrid y bautizada en la parroquia de Santiago el 30 de noviembre de 1593.



Retrato de la Colección del Palacio Municipal de la Ciudad de México.
Tomado de la obra: Iconografía de Gobernantes de Nueva España
Edición de Eusebio Gómez de la Puente, (1921). Colección particular.

Notas biográficas [226].

Nació en Los Reyes, actual Lima, en el Perú, el 22 de febrero de 1658 y fue bautizado en la catedral el 9 de mayo de 1658. Personaje histórico ampliamente biografiado. Fue caballero de Santiago en 1679 [227]. Gobernador de Messina en Sicilia. Primer marqués de Casafuerte por concesión del 27 de febrero de 1709[228]. Gobernador y capitán general de Aragón (1715-1717), Mallorca (1717-1722) y XXXVII Virrey de Nueva España (15 de octubre de 1722 a 16 de marzo de 1734)[229].

Falleció soltero en México el 17 de marzo de 1734 y fue enterrado el día 21 en la Iglesia de San Cosme[230]. Testó cerrado en México el 28 de febrero de ese mismo año ante Manuel de la Paz, testamento que se abrió el día de su deceso nombrando heredero a su único sobrino D José Joaquín de Acuña y Figueroa, marqués de Escalona y por albaceas a los oidores Dr. D Pedro Malo de Villavicencio, D José Fernández de Vaitia, D Luis de Torres, canónigo de la Catedral y el RP. D Juan Antonio Oviedo, Dr Francisco Fernández Molinillo, D Juan Gutiérrez Rubí de Celis y D Miguel de Amazorrain[231].

[226] Baltar Rodríguez, JF (2015) pp.98-111; Baeza Martín, A; Núñez y Domínguez J.J. (1927); Rubio Mañé. J.I. (1983).

[227] Romero de Terreros (1912): p. 207. AHN, Órdenes Militares, Caballeros Santiago, Exp. 40 (https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1340984)

[228] Zabala Menéndez, M: (1994), T 1, p. 481-488

[229] Muñoz Altea, F (2013): p. 115-116.

[230] Sagrario, Libro de defunciones de españoles, Vol. 11. fol. 12

[231] Sagrario, Libro de testamentos, Vol. 5, p.174-175v. (https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RFNW-C).

38. ALONSO DIAZ DE LA CAMPA, JUAN

Caballero de Alcántara en 1743[232].

Genealogía ascendente.

Padres: Juan Alonso Vélez, casado con Catarina Díaz de la Campa. Padres de: Juan y José, nacido este último el 6 de marzo de 1690.

Notas biográficas [233].

Nació en Cos, Valle de Cabezón de la Sal, el 6 de diciembre de 1686 y allí bautizado el 15 de dicho mes, siendo sus padrinos Juan Vélez y María de la Campa Cos[234]. Llegó a Zacatecas en Nueva España en 1708, siguiendo la llamada de su tío D Fernando de la Campa y Cos, conde de San Mateo de Valparaíso.

Se ejercitó como minero y dueño de haciendas del beneficio de sacar plata por azogue desde 1718. Arrendó varias minas (La Chiapa, La Grande, Benitillas) que presentaban problemas de pago a la Caja

[232] AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, 14,525. Romero de Terreros Vinent, M. (1912): p. 218, lo consigna como calatravo en 1752. Siguiendo al anterior Martínez Cosío, L (1946): p. 231 lo incluye en su libro en dicha Orden. No se conserva, de haberlo habido, expediente de pruebas. Vignau V. y Uhagón F R (1903): V. 2, P. 194. Una copia del título en Archivos de Instrumentos públicos de Guadalajara, Jalisco,, Libros de Gobierno, (1744), vol. 61, p. 267- https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSD2-1SCV-2; Real Cédula en Aranjuez el 23 de mayo 1743. Título en San Ildefonso el 21 septiembre de 1743. El 17 de octubre de ese año recibió autorización para recibir en hábito en Zacatecas.

[233] Alvino Jiménez, G. (2011). AGI, Indiferente, 148, N. 86.

[234] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DYN9-NRK

Real de Zacatecas, y consiguió con ellas acrecentar su capital. Después de 20 años de trabajo se calcula que pagó de quinto real más de 800 mil pesos[235].

Por orden del virrey en 1720 reclutó 300 hombres como teniente de corregidor de la Vetagrande y Real de Pánuco, para salir a la provincia de Texas, tras la invasión de los franceses, y los condujo hasta la jurisdicción de Mazapil, 60 leguas de Zacatecas, y gastando de sus bienes el transporte y la comida. De todo lo anterior dejó constancia en una relación de Méritos y servicios ajustada al 24 de julio de 1739 e impresa en Madrid[236].

Adquirió en 1739 y en subasta pública gran parte de los bienes inmuebles que habían pertenecido a los condes de Santa Rosa, entre ellos la Hacienda de Santa Rosa de Malpaso, que se componía de más de 40 sitios de ganado mayor.

Fue alcalde ordinario de primer voto de Zacatecas, en tres ocasiones (1724, 1725 y 1747)[237]. El virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas lo nombró teniente de capitán general en Zacatecas el 22

[235] AGN, Civil, Vol. 598, "Autos hechos a pedimento del capitán D Joseph Martínez de Bustamante", 1764.https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDG-SSH1-2

[236] AGI, Indiferente, 148, n. 86.

[237] Para la elección de 1747 Cfr, https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSD2-573C

de junio de 1747, sustituyendo a D Tomás Ortiz de Landázuri, que era corregidor interino[238].

Como caballero de Alcántara, le tocó investir con el hábito de calatrava a D Antonio de Lanzagorta y Urtusaustegui[239].

De 1725 a 1750 fue el mayor productor de plata de la ciudad de Zacatecas, con el 18%, Su tío el conde de San Mateo de Valparaíso, D Fernando de la Campa y Cos con un 8 % y el conde de Santiago de la Laguna, D José de Urquiola con un 7 %. De entre las numerosas propiedades acumuladas destacan además la hacienda de Las Palomas[240], la mina Guadalupe, en el cerro llamado Mala Noche, las minas de San Francisco, Guadarraya y San Nicolás, sitas en el llano de las Vírgenes.

En 1747 organizó los actos por la coronación de Felipe VI en Zacatecas[241].

En 1751, a través de su apoderado el bachiller D Manuel Ramos de Arriola, presbítero, solicitó permiso para fundar con 10 mil pesos de principal, una renta patrimonial (6 mil de ellos a favor de su hijo Ignacio y otros 4 mil a favor de su hijo Antonio) para ser promovidos a los

238 Archivo de Instrumentos públicos de Guadalajara, Jalisco, Libros de Gobierno, Siglo XVIII (1747), Vol. 64, p. 145v-148:
https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSD2-571P

239 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Exp. 1356.

240 Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara, Jalisco, Antiguo Archivo de Tierras y Aguas, Libro de Legajos, Leg. 29, Exp. n. 12, P. 31

241 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSD2-1QYT-C

sagrados órdenes, hipotecando tres casas entre ellas la casa en la que vivía sita en la calle de Tacuba[242].



Ignacio Berbén, *Retrato de Juan Alonso Díaz de la Campa.*
Óleo sobre tela. Sacristía del Templo de Guadalupita, Zacatecas, México.

El 11 de agosto de 1736 y ante Alonso de Coronado redactó un primer testamento[243], declaró ser suyas dos minas, la de San Miguel y la de la Concepción. Además de dos propiedades urbanas de Zacatecas,

[242] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-C9BF-BFTP , Archivo de Instrumentos públicos de Guadalajara, Jalisco, Protocolo del Escribano Blas de Silva, Vol. 4, p. 36-41v.

[243] Alvino Jiménez, G. (2011): p. 46-60.

manifestó tener siete casas en Vetagrande. Su capital (entre activos y pasivos) superaba los 500 mil pesos.

Obtuvo el empleo de mayordomo del Santísimo Sacramento en los diferentes lugares donde residió, así como mayordomo de varias imágenes religiosas y de la fiesta de la Asunción de la Virgen María.

Falleció el 24 de mayo de 1766, debajo de poder para testar a favor de su yerno José Martínez de Bustamante, otorgado ante Luis Francisco Sorribas, el 24 de septiembre de 1757 y fue sepultado en el templo de la Sagrada Compañía de Jesús.

Contrajo matrimonio con Dª María de Santana Guerra, nacida en la ciudad de México, hija de D Andrés Santana Guerra, natural de Brihuega, y de Dª Beatriz Gallegos Cabrera. Fueron padres de los siguientes hijos que usaron el apellido Díaz de la Campa:

1.) Dª María Teresa Díaz de la Campa. Nació en el Real de Vetagrande, Zacatecas, ca. 1720. Llegó con sus padres a Zacatecas en 1726. Casó - previa información del 13 de marzo de 1734[244], con D Mateo Fernández de Estrada, originario de Santander, hijo de D Felipe Fernández de Llama y Dª María de Estrada. Abandonó su tierra en 1721 con destino a Madrid (1721-1723), posteriormente a Cádiz donde tras breve estadía embarcó rumbo a Nueva España en la flota de D Antonio Serrano, residiendo en Veracruz, Ciudad de México, Zacatecas, Real de Fresnillo (1725-1732) y en 1732 regresó a Zacatecas, dedicándose al comercio.

[244] Archivo de la Sagrada Mitra de Guadalajara, Dispensas Matrimoniales, Exp. 36. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-G99F-9HD7

Viuda casó -previa información matrimonial de 14 de agosto de 1752[245] con el cajero de su marido D Miguel González de Escobedo y Estrada, nacido en Santander ca. 1725, hijo de D Juan González y de Dª Josefa de Escobedo. Salió de su tierra en 1745 y embarcó en el Ferrol en un navío de aviso comandado por el capitán D Jacinto de Aróstegui. Comerciante y vecino de Zacatecas. Llegó a ser regidor y alguacil mayor de la ciudad, cargo éste último que compró con la dote de su esposa. En abril de 1764 su mujer le puso demanda de divorcio por sevicia e infidelidad, reclamándole 20,448 pesos y alimentos. La sentencia de divorcio se dio en enero de 1766, condenándole a la restitución de los bienes dotales[246]. Se trasladó a vivir al Real de Nuestra Señora de las Nieves y falleció en Fresnillo.

Del primer enlace nacieron:

1.1.) D Ignacio de Estrada. Nació en Zacatecas ca. 1755. Bachiller. Clérigo presbítero domiciliario.

1.2.) Dª María Isabel Fernández de Estrada. Fue confirmada en 1741. Ya viuda en 1790 seguía pleiteando por la restitución de la dote de su madre. Casó con D Francisco Cos. Con descendencia.

2.) *Teresa* Rosalía Díaz de la Campa. Nació en Zacatecas ca. 1725. Casó en primeras nupcias con D Pedro Manuel Gómez Martínez, fallecido ca. 1750. Volvió a casar -previa información matrimonial el 12 de

[245] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-G9S9-W6VV

[246] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-8933-Y2DG

febrero de 1753[247] con D Pedro Manuel de Campanel nacido en Entrambasaguas, hijo de D Matías de Campanel y de Dª María de la Lombana y Portocarrero. Salió de su lugar de origen en 1740 y tras tres años en Cádiz pasó a las islas Canarias, donde estuvo 2 años. Llegó a Nueva España en torno a 1745, en la fragata que traía las bulas, a comando del capitán D Mateo Sobrevilla. De Veracruz pasó a la Ciudad de México, trabajando allí como cajero año y medio pasando luego Guanajuato (3 años) y luego a la Sierra de Bolaños. Tras su matrimonio se avecindó en la ciudad de México. Del primer matrimonio nacieron:

2.1.) Dª Manuela Vicenta Gómez Martínez.

2.2.) Dª Josefa Joaquina Gómez Martínez. Nació ca. 1741. Casó -previa información realizada el 21 de noviembre de 1757 en Zacatecas[248]- con D Francisco Antonio de Yoldi, nacido en Estella, Navarra, hijo de D Juan de Yoldi y de Dª María Ortiz. Vecino de Zacatecas desde 1753. Con descendencia.

3.) D José Sotero Díaz de la Campa. Casó y enviudó.

4.) Dª Juana Manuela Díaz de la Campa. Nació en el Real de la Veta, jurisdicción del de Pánuco, ca. 1722. Casó -previa información matrimonial del 1 de diciembre de 1738 [249] con Agustín Vélez de la

[247] Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Justicia, Matrimonios. Dispensas, (1748-1751), Exp. 5 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QSQ-G9S9-WD7V

[248] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-65D8-D

[249] Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Justicia, Matrimonios. Dispensas, (1738), Caja 290, Exp. 5. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSXG-83WL-S

Campa, nacido en Cos, Valle de Cabezón de la Sal, ca. 1710, avecindado en Zacatecas desde el 17 de marzo de 1734, hijo de D Pedro Vélez de la Campa y de Dª Magdalena Fernández de Castañeda. Se dedicó a la minería. Otorgó testamento el 4 de agosto de 1747, ante Felipe González Calderón[250]. Padres de:

4.1.) D Miguel Ignacio Vélez Díaz de la Campa.

4.2.) María Josefa Vélez Díaz de la Campa.

5.) D Juan Anastasio Alonso Díaz de la Campa. Nació ca. 1722. Contrajo matrimonio en Zacatecas -previa dispensa de vanas solicitada el 5 de marzo de 1748, temiendo el disgusto paterno[251]- con Dª María Josefa Villaseñor, hija de D Antonio Villaseñor, administrador de la hacienda de Malpaso y de Dª María Márquez de los Olivos. Padres de:

5.1.) Dª Mariana Díaz de la Campa.

6.) Dª Gertrudis *Catarina* Díaz de la Campa. Casó con D José Martínez de Bustamante. Capitán de caballos corazas y más tarde de Infantería española, teniente de contador, oficial real de la Real Caja de Zacatecas. Minero. Alcalde ordinario de segundo voto en Zacatecas (1753). Teniente general de corregidor de Zacatecas por 4 años, alcalde ordinario de primer voto (1760). Alférez real en las fiestas de proclamación de Carlos III. Diputado de la Minería y procurador

[250] Alvino Jiménez, G. (2011): p. 122-127.

[251] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSXS-Z3D6-Z

general. En 1752 celebró compañía con su suegro para la explotación minera ingresando de quintos reales más de 100 mil pesos.

7.) D *Cristóbal* Ignacio Díaz de la Campa. Bachiller, clérigo presbítero, nacido ca. 1744.

8.) Antonio Joaquín Díaz de la Campa. Nació en Zacatecas ca. 1735. Casó -previa información matrimonial del 28 de febrero de 1752[252]- con Dª Rosa de Villaseñor, nacida en Zacatecas, hija de D Antonio de Villaseñor y de Dª María Vázquez o Márquez de los Olivos. Fallecida en 1777. Viudo casó en segundas nupcias -previa información matrimonial del 14 de abril de 1780[253]- con Dª Micaela Rodríguez, nacida ca. 1754, hija de D José Rodríguez y de Dª Felipa de Piña y Borja. Del primer enlace nació al menos:

8.1.) Dª Ana María Rafaela Díaz de la Campa.

[252] Archivo de la Sagrada Mitra de Guadalajara, Matrimonios, Hojas Sueltas, (1757-1762), Exp. 3. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-6RSK-1P

[253] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-L933-YLLV

39. CEBRIAN Y AGUSTÍN, PEDRO

Caballero de Alcántara en 1727[254].

Genealogía ascendente[255].

Padres: José Cebrián y Alagón. Nació en Zaragoza y fue bautizado en El Pilar el 22 de febrero de 1657. Caballero de Alcántara y Comendador de la Puebla. IV conde de Fuenclara (1677). Testó cerrado en Zaragoza el 5 de agosto de 1726, el cual fue abierto el 6 de noviembre de 1726 ante Juan Francisco Sánchez de Casteller. Casó en Zaragoza el 28 de agosto de 1678 -capitulaciones matrimoniales el 28 de agosto de 1678 ante Francisco Sánchez de Casteller- con Dª Lorenza Agustín y Marcillas, nacida en Zaragoza (B: San Felipe el 10 de agosto de 1663).

Abuelos paternos: Juan Francisco Cebrián. Nació en Perales de Alfama, Teruel, el 6 de octubre de 1618. Caballero de Santiago (1639) y conde de Fuenclara. Fue cofrade de San Jorge en Zaragoza (1648). Otorgó testamento cerrado en 1677, abierto el 28 de junio de 1677 ante José Sánchez de Casteller. Casó con Dª Ana María de Alagón y Guevara, nacida en Madrid. III condesa del Sástago Otorgó poder para testar a su hijo el 2 de diciembre de 1702 ante Pedro de Ezquerra. Falleció el 5 de diciembre de 1702.

254 AHN, Órdenes Militares, 334. Vignau V. y Uhagón F. R. (1903): p. 211, Romero de Terreros y Vinent, M. (1912): p. 222; Martínez Cosio L (1946): p. 283, Cadenas y Vicent, V. (1991): p. 141, https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-L35N-M

255 Sarrablo Aguareles E (1955): p. 3-19.

Abuelos maternos: D Pedro Gaspar de Agustín y Reus, nacido en Zaragoza (B: San Felipe el 22 de abril de 1613). Señor de Luceni. Casado el 18 de diciembre de 1658 con Dª María Victoria Martín de Marcilla, nacida en Vitoria el 14 de julio de 1638. Otorgó testamento el 18 de enero de 1696 ante José Sánchez de Casteller.

Notas biográficas [256].

Nació el 30 de abril de 1687 en Luceni, Zaragoza y bautizado el mismo día en su iglesia parroquial. Fue en sucesión a su padre Señor de Traella y Alcamín [257]. V conde de Fuenclara. Grande de primera clase de España. Caballero de la insigne Orden del Toisón y de la Real de San Genaro, del Consejo de su majestad; mayordomo mayor de la reina de Nápoles y del serenísimo infante D Felipe. Fue embajador de Felipe V en Venecia (1734), Polonia, Viena (1736), Dresde (1738) y Nápoles (1739).

Comendador de Las Pueblas (Cáceres) en la Orden de Alcántara, merced conseguida en 1728 por diez años y de la que obtuvo la propiedad en 1737. Personaje histórico ampliamente conocido y del que existen numerosos estudios biográficos[258]. XL Virrey de Nueva España (3 de noviembre de 1742 a 8 de julio de 1746). Falleció en Marid el 6 de agosto de 1752, debajo de testamento otorgado en la villa y corte el 26 de agosto de 1751 ante Eugenio París.

[256] Baeza Martín A. (2018) "Pedro Cebrián y Agustín" (Pedro Cebrián y Agustín - Historia Hispánica)

[257] Hobbs, N (2009). "Condado de Fuenclara" Grandeza de España, www.grandesp.org.uk

[258] Sarrablo Aguareles, E. (1955); Ribera Cambas, M (1872): t.1 p. 354-363.



Retrato de la Colección del Palacio Municipal de la Ciudad de México
Tomado de la obra: Iconografía de Gobernantes de Nueva España
Edición de Eusebio Gómez de la Puente, (1921). Colección particular.

Casó en la parroquia de San Gil de Zaragoza el 20 de septiembre de 1716 con Dª María Teresa Patiño y Attendolo. Nacida en la ciudad de Milán el 22 de diciembre de 1695, hija de D Baltasar Patiño y Rosales, de la misma naturaleza, marqués del Castelar y conde de Belvedere, Comendador de la Orden de Santiago y del Consejo de Guerra de su majestad y de Dª María Hipólita Attendolo y Bolognino, nacida en Milán y fallecida viuda en Madrid el 24 de marzo de 1735[259].

[259] Mayoralgo y Lodo, J M. (2026): p. 476.

Dª María Teresa falleció en Zaragoza el 2 de septiembre de 1785. Padres de:

1). María Hipólita Cebrián y Patiño. Nacida en Zaragoza (B: San Felipe el 27 de octubre de 1718). y fallecida entre el 6 de febrero[260] y el 9 de agosto de 1762 [261]. VI condesa de Fuenclara. Casada en Madrid el 26 de febrero de 1737 -previas capitulaciones celebradas el 25 de febrero de 1737 ante José de la Plaza[262]- con D Antonio Félix de Silva Aremberg Fernández de Híjar y Manrique de Lara. Nacido en Villarrubia de los Ojos, el 22 de mayo de 1715 (hijo del teniente general D Fadrique Jaime de Silva y Fernández de Hijar y de Dª Manuela María de Ligne Manrique de Lara, duquesa de Aremberg). Coronel del Regimiento de Infantería de la Reina. Gran Cruz de Carlos III. Fallecido en Madrid el 22 de abril de 1779[263]. Con descendencia.

40. ENRÍQUEZ DE CÓRDOVA, MANUEL (Véase en la descendencia de Enriquez de Guzmán, Luis).

41. ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, LUIS [Enríquez Coresma, Luis]

[260] Fecha en que recibe poder de su esposo (https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLS-252S)

[261] Su hijo Jaime de Silva y Cebrián, conde de Fuenclara, otorga poder para testar en Madrid el 9 de agosto de 1762 y en el habla de su difunta madre (https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSLS-2R44)

[262] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2P-596N-B

[263] Mayoralgo y Lodo, J M (2026): p. 924.

Caballero de Alcántara en 1616[264].

Genealogía ascendente [265].

Padres: Luis Enríquez, *el Viejo* [Luis Enríquez de Almansa y Rojas]. Natural de Toro. I Conde de Villaflor. Mayordomo del rey y Caballero de Alcántara. Comendador de Almorchón. Casó en Portugal con Dª Ignacia Coresma. nació y se crió en la ciudad de Lisboa, parroquia de Santa Justa.

Abuelos paternos: D Juan Enríquez de Almansa, Natural de Toro. II marqués de Alcañices, conde de Almansa. Casado con Dª Elvira de Roxas, hija mayor del marqués de Poza, natural de Valladolid

Abuelos maternos: D Manuel Coresma Barreto. Natural de Serpa. Miembro del Consejo de Estado, veedor de Hacienda del rey D Sebastián. Casado con Dª Felipa Pizaña, natural de Beja, Portugal.

Notas biográficas[266].

Nació en Madrid y fue bautizado el 1 de junio de 1596 en la parroquia de San Juan[267]. IX Conde de Alba de Liste, como descendiente del

264 AHN, Órdenes Militares, Alcántara, (https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-KJQ5), Exp.

462 Romero de Terreros (1912): p. 222. Matínez Cosío, L. ()

265 Fernández Prieto E (1953), Nobleza de Zamora, Madrid, CSIC, p. 678-679.

266 Ribera Cambas, M (1989): p. 176-189.

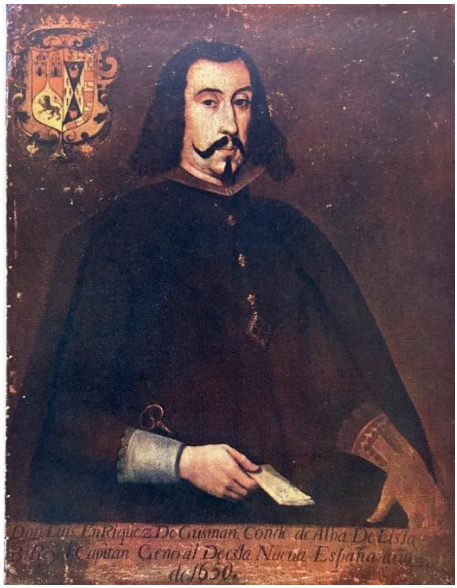
267 Grub, U (2026): p. 32. (San Juan Bautista, Bautismos, Libro Núm. 1, 1569-1597, fol. 90).

primer conde[268]. Debió suceder a su padre como Conde de Villaflor. Caballero de Alcántara (con pruebas finalizadas el 19 de octubre de 1616) y Comendador de Cabeza de Buey en dicha Orden.

Personaje histórico y del que existen numerosas biografías. XXI Virrey de Nueva España (3 de julio de 1650-14 de agosto de 1653). Virrey del Perú (24 de febrero de 1655-31 de julio de 1661). Llegó a Nueva España en compañía de su esposa e hijos. Antes de pasar a México fue alférez y alguacil mayor de Zamora, alcaide perpetuo de sus torres y fortalezas, alcalde mayor de sacas, escribano mayor de rentas de dicha ciudad. Falleció el 10 de marzo de 1667 en Madrid, debajo de testamento otorgado allí el 24 de noviembre de 1666 ante Isidro Martínez y codicilo el 15 de diciembre de 1666[269].

[268] Título de rigurosa sucesión agnaticia, y en el que sucedió a su pariente D Fadrique Enríquez de Guzmán y Mexía, caballero de Calatrava en 1618.

[269] Grub, U (2026): p. 32. Quien localizó la defunción en Madrid, San Sebastián, Libro de Defunciones, núm. 12, fol. 417).



Retrato de la Colección del Palacio Municipal de la Ciudad de México
Tomado de la obra: Iconografía de Gobernantes de Nueva España
Edición de Eusebio Gómez de la Puente, (1921). Colección particular.

Casó en Madrid en 1614 con Dª Hipólita de Córdoba (hija de D Álvaro de Córdoba, natural de Madrid, caballero de Calatrava, y de Dª Hipólita de Dietrichstein y Cardona, natural de Viena), nacida en Madrid, quien testó en su lugar de origen en 1658[270]. Fueron padres de:

1) D Manuel Enríquez de Córdoba. Nació en Madrid, ca. 1622. X conde de Alba de Liste. III marqués de Villaflor. Pasó a Nueva España en compañía de su padre. Fue asentado en la matrícula del Estado Noble de la ciudad de Zamora en 1671. Caballero de la Orden de

[270] Muñoz Altea, F. (2013): p. 86.

Alcántara (1642)[271]. Alcaide de los Reales alcázares y fortalezas de Zamora por cédula real del 8 de abril de 1669. Casado con Dª Andrea de Velasco y Tovar, nacida en Madrid (hija de D Bernardino Fernández de Velasco y Tovar, condestable de Castilla, natural de Madrid y de Dª Isabel de Guzmán, duquesa de Frías, natural de León. Padres de:

1.1.) D Francisco Enríquez de Guzmán, nacido en Madrid el 9 de mayo de 1663 y bautizado en La Almudena, el 19, con los nombres de Francisco Miguel Gregorio José María Benito Domingo Vicente Antonio. Caballero de la Orden de Alcántara en 1672. XI. Conde de Alba de Liste.

1.2.) D Juan Enríquez de Guzmán, que falleció, sin descendencia.

1.3.) Dª Mariana Enríquez de Guzmán, que casó con D Antonio Rubí de Bracamonte, marqués de Fuente el Sol. Con descendencia.

2) D Juan Enríquez de Córdoba. Caballero cofrade de San Ildefonso de Zamora (1666). Fue asentado en la matrícula del Estado Noble de la ciudad de Zamora en 1671.

3) Dª Maria Enríquez de Guzmán. Casó con el duque de Villahermosa.

Fuera del matrimonio en Dª Juana Lanza[272], soltera, natural de Madrid y allí bautizada el 24 de noviembre de 1613 en la parroquia de

[271] AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Caballeros, Exp. 463. https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-KJL7

[272] Señora que tuvo dos hijas más naturales, una de ellas llamada Dª Juana Arias de Bobadilla, hija del conde de Puñonrostro, Arias Gonzalo de Bobadilla, monja en el

San Justo (hija de Gerónimo Lanza, natural de Venecia y de Dª Isabel Suárez natural de Madrid), que testó el 16 de junio de 1652 ante Pedro de Castro, tuvo a

4) D Enrique Enríquez Lanza. Nació en Madrid el 30 de mayo de 1634 y fue bautizado como hijo de padres no conocidos con los nombres de Pedro Feliz Enrique, en la parroquia de San Sebastián el 11 de junio de 1634. Caballero de la Orden de Alcántara (1663)[273]. Fue asentado en la matrícula del Estado Noble de la ciudad de Zamora en 1671. Ausente en Indias, residía en 1652 en la ciudad de México. Consejero de Guerra. General de la Armada de El Callao. General del Mar del Sur y Gobernador del Tercio de Galeones. Presidente de la Audiencia de Guatemala y su gobernador y capitán general. Falleció el 30 de junio de 1708. Otorgó testamento cerrado en Madrid el 11 de junio de ese mismo año ante Juan José de Ugarte[274]. Casó en Madrid (San Luis) el 30 de febrero de 1675 con Dª María Bernabela de Morales y Salinas, nacida en Madrid y bautizada en San Ginés el 25 de junio de 1651 (hija de D Rodrigo Morales y Zúñiga, nacido en Valladolid y de Dª Catalina de Salinas y Enríquez). Padres de:

4.1. Pedro Pablo Juan Enríquez de Morales. Nacido en Madrid el 29 de junio de 1677 y fue bautizado en San Ginés el 10 de julio. Caballero de

Convento de los Ángeles de Madrid; y la tercera llamada Dª Ana María Estrada, destinada asimismo a la vida religiosa.

273 AHN, Órdenes Militares, Alcántara, Caballeros, Exp. 465.

274 https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2T-49HG-9.

Alcántara en 1689[275]. Casó con Dª Josefa María de Alegría Coello de Rivera.

4.2. Nicolás Conrado José Joaquín Enríquez de Morales, Nacido en Guatemala el 19 de febrero de 1684 (B: Catedral 26 febrero 1684). Caballero de Alcántara en 1689. Residió en Zimapán. Otorgó testamento el 25 de noviembre de 1751 en la ciudad de México ante Francisco de Góngora. Soltero y padre de cinco hijos naturales[276].

4.3. Josefa Juana Manuela Petronila Antonia. Nació en Guatemala, el 23 de junio de 1685 y allí bautizada el 29 [277].

4.4. Domingo Francisco de los Santos Enríquez de Morales. Nacido en Guatemala el 5 de noviembre de 1686 (B: Catedral el 10 del mismo mes y año). Caballero de Alcántara en 1691[278].

4.5. Bernardo Cayetano Francisco Javier Antonio Enríquez de Morales. Nació en Madrid el 20 de agosto de 1692 (B: San Ginés el 26)[279]. Casó con Dª Manuela Guerero. Con descendencia.

[275] https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSL7-KPZD AHN, Órdenes Militares, Caballeros, Alcántara, Exp. 471.

[276] Información generosamente proporcionada por Udo Grub.

[277] Grub, U. (2026): p. 108.

[278] Aparicio, E.J. (1975): p. 32.

[279] Grub, U. (2026): p. 108.

Armas.

Enríquez de Guzmán: Escudo partido de alto a bajo y en la mitad principal partido en mantel y en lo alto están dos castillos y en lo bajo un león, que son las armas de los Enríquez. Y en el otro medio escudo están las armas de los Guzmanes

Coresma: Escudo cuartelado: 1° Dos castillos y un león en medio de ellos 2° una cruz abierta por el medio. 3" once roeles 4° tres flores de lis.

Barreto: 9 armiños en campo amarillo.

42. ENRÍQUEZ LANZA, ENRIQUE (Véase en la descendencia de Enriquez de Guzmán, Luis).

43. ENRÍQUEZ DE MORALES. NICOLÁS (Véase en la descendencia de Enriquez de Guzmán, Luis).

Bibliografía

Alvino Jiménez, G. (2011): *Juan Alonso Díaz de la Campa. Caballero de la Orden de Alcántara*, México, Edición del autor.

Aparicio, E.J. (1975) "Los Caballeros de las Ordenes Militares en Guatemala", en *Revista del Instituto de Investigación Histórica y Genealógica de México*, T. II, p. 21-55.

Archivo Histórico Nacional, AHN (1976): *Sección de Ordenes Militares. Índice de Expedientillos y datas de hábito de caballeros en Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

Argüeso Seco, C. (2013a): "Linaje y mayorazgos de Torre en Comillas", *Ascagen*, 9, primavera.

Argüeso Seco, C. (2013b): "Linaje y mayorazgos de Sierra en Comillas", *Ascagen*, 10, otoño.

Atienza y Navajas, J. (1959): Diccionario Nobiliario, Madrid, Aguilar.

Baeza Martín, A. (s.a.): "Juan de Acuña Bejarano" *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*. Madrid. (Juan de Acuña y Bejarano - Historia Hispánica)

Baillo y Morales Arce, J. (2024): «Apuntes sobre la noble familia de Lasquetty, originaria de Pisa y Livorno en el Gran Ducado de

Toscana, desde su asentamiento en Cádiz a principios del siglo XVIII», en *Estudios Nobiliarios y Emblemáticos de la RAMHG*, n. 4.

Baltar Rodríguez, J.F. (2015): «Juan de Acuña, Capitan General y Virrey "hombre desinteresado y buen administrador» en GLOSSAE European Journal of Legal History 12, pp. 98-111.

Cadenas y Vicent, V. (1956): *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Hidalguía.

Cadenas y Vicent, V. (1991): *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Madrid, Hidalguía, 2 vol.

Cadenas y Vicent, V. (1991b): *Pleitos de Hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes, Siglo XVIII.*

Carrera Quezada, S. E. (2013): *La conformación de la territorialidad española y de los pueblos de indios en la sierra huasteca entre los siglos XVI y XVIII*, Tesis de doctorado en Historia, México, UNAM.

Carrera, S. E. (2018): *Sementeras de papel. La regularización de la propiedad rural en la Huasteca serrana, 1550-1720,* Ciudad de México, México: El Colegio de México, CIESAS.

Carrera Quezada, S. E. (2019a): «Acerca de las aguas del volcán. Discusiones en torno a los usos y derechos a los recursos hídricos

en Nueva España durante las composiciones de 1643», *Revista del CESLA*, núm. 24, pp. 189-218.

Carrera Quezada, S. E. (2019b): «La fundación del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas de la Real Audiencia de México, 1692-1735», en *Revista de Indias*, vol. LXXIX, n 276, 369-398.

Comunidad de Madrid, Archivo Histórico de Protocolos (1995): *Inventarios de Escribanos: Índice de otorgantes 1782-1849*.

Cosamalón Aguilar, J. (2013): «Precios y sociedad colonial (1700-1810): Transformaciones en los mercados y ciclos económicos en Lima» en *Historia Mexicana*, Vol. 63, n. 1.

García Pulido, D. et. al. (2021): *Amaro Pargo. Documentos de una vida, Vol. 7. Estirpe (siglo XIX)*, Tenerife, Ediciones Idea.

Diario curioso, erudito, económico y comercial (1787), Madrid, Impr. De Manuel González.

Erdozain Gaztelu, A. (1997): *Linajes en Navarra*, Navarra, Editorial Mogrovejo Zavala SA.

Escagedo Salmón, M. (1925): *Solares Montañeses*, Santoña, Tip. Dialco Mnemaen.

Escagedo Salmón, M. (1925b): *Índice de Montañeses Ilustres, Los Montañeses en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, T. 1, Cádiz, Imprenta de M. Álvarez.

Estado Militar de España (1821), Madrid, Imprenta Real.

Felices de la Fuente, M del M (2013): *Condes, Marqueses y Duques. Repertorio biográfico de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Madrid, Ediciones Doce Calles. Fundación Cultural de la Nobleza-Junta de Andalucía.

Fernández de Bethencourt, F. (1888): *Anales de la Nobleza de España*, Madrid, Librería de los señores Simón y Compañía. Vol. VIII.

Fernández de Bethencourt, F. (1967): *Nobiliario de Canarias*, La Laguna, J Regulo Editor, 4 vols.

Fernández Escudero, A. (2018): «El IV Conde de Goyeneche (1817-1886), político y prestamista» en *Madrid Histórico*, n. 74, p. 68-76.

García Carraffa, A. y A. (1931): *Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos*, Salamanca, Imprenta Comercial Salmantina.

García Hernández, B. (2003): *Antología de documentos para la historia de la colonia en Tabasco (1643-1700)*, Villahermosa, Tabasco, Secretaría de Educación.

Garrido Yerobi, I (2021): *Las mercedes nobiliarias del reino de Navarra. Origen, evolución y genealogía* (siglos XIV-XIX), Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

González Echegaray, C. (2001): *Escudos de Cantabria, Asturias de Santillana, I.*, Santander. Ediciones de Librería Estudio, 2001, Tomo 2.

Grub, U. (2026): *Diccionario genealógico de autoridades de la América española*, Obra inédita.

Hobbs, N. (2009): «Condado de Fuenclara», *Grandeza de España* www.grandesp.org.uk

Jalpa Flores, T. (1998): *La tenencia de la tierra en la provincia de Chalco, siglos XV al XVII*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis de maestría en Historia, p. 258.

Lohmann Villena, G. (1947): *Los Americanos en las Órdenes Militares*, Madrid, CSIC. 2 vol.

Martínez Cosío, L. (1946): *Los caballeros de las órdenes militares en México, Catálogo biográfico y genealógico*, México, Editorial Santiago.

Mayoralgo y Lodo, J. M. (2010): *Antecedentes de la emancipación: el Reino de Nueva España en el Registro de la Real Estampilla*, México, IIH-UNAM-IIH.

Mayoralgo y Lodo, J. M. (2026): *Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)*, Madrid, Hidalguía,

Mazzeo, C. A. (2000): *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII*, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Memorias de la Real Academia de la Historia (1886): Cuaderno Complementario del Tomo X , Madrid, Fundación Manuel Tello, p. 843 a 854.

Montoto y Rautenstrauch, L. (1899): «Necrología del Excmo. Sr. D Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca» en *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, Minervae Baeticae, n. 1, p. 8-19.

Moreno Cebrián, A. (1997): *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVVIII. Los repartos forzosos de mercancías*, Madrid, CSIC, p. 67-69.

Moreyra Paz Soldán, M. (1956): *El Tribunal del Consulado de Lima. Cuaderno de Juntas (1705-1727)*, Lima, Instituto Histórico del Perú, 2 vol.

Muñoz Altea, F. (2013): *Los virreyes de la Nueva España. Perfiles Genealógicos-Biográficos*, Caracas, Universidad Monteávila.

Osorio Bernard, M. (1903): «Gabriel y Ruiz de Apodaca (Fernando de) » *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta y litografía de J Palacios.

Pérez de Azagra, A. (1950): T*ítulos de Castilla e Indias concedidos por nuestros reyes a navarros y todas sus descendencias*, Vitoria, Editorial Pujol.

Pérez Balsera, J. (1932): *Los Caballeros de Santiago*, Madrid, Estanislao Maestre Editor. T I.

Pérez Castañeda, M. A. y Couto de León, M. D. (1980): *Pruebas para ingreso de religiosos en las órdenes de Calatrava Alcántara y Montesa*, Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Subdirección General de Archivos.

Recopilación de reales órdenes y circulares de interés general para la Guardia Civil, (1855):

Ribera Cambas, M. (1872): *Los Gobernantes de México*, México, Imprenta de JM Aguilar Ortiz (Edición facsímil de 1989), 2 vol.

Riva Agüero, J (1983): *Estudios de Genealogía Peruana. Obras Completas*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Vol. VIII.

Romero de Terreros, M. (1912): «Las órdenes militares en México», en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México.

Rodríguez Toledo, J. L. (2020): *Comerciantes, cofrades y burócratas. Los mayordomos de Nuestra Señora de Aránzazu y Nuestra Señora del Rosario. Lima, 1700-1750.* Tesis de licenciatura, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Rosas Siles, A. (1995): «La nobleza titulada del virreinato del Perú» en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, núm. 21, Lima.

Rubio Mañé, J. I. (1983): *El virreinato II. Expansión y defensa. Primera parte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 346 p.

Ruiz Phillips, A (2018): *La red de poder del virrey marqués de Castelfuerte, 1724-1736*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis de Licenciatura.

Sánchez-Concha Barrios, R (1996), *Los Montañeses en el Perú del siglo XVIII*, en BIRA 23 (Lima): 287-302, p. 293.

Sanchiz, J. y Conde, J.I. (2005): «La familia Monterde y Antillón en Nueva España. II » en *Estudios de Historia Novohispana*, 33, julio-diciembre, p. 108-109.

Sanchiz, J (2004): «Las noblezas medias en los espacios de gobierno novohispano» en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar, eds., *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM.

Sanchiz Ruiz, J. (2010): «Francisco Gil y el comercio veracruzano. Una historia de relevos mercantiles generacionales a través de las mujeres» en Long Towell, J y Attolini Lecón, A. *Caminos y Mercados de México*, México, UNAM-INAH, pp. 517-549.

Sarrablo Aguareles, E. (1955): *El conde de Fuenclara. Embajador y virrey de Nueva España (1687-1752)*, Sevilla.

Segovia, Á.M. (1882): *Figuras y figurones: Biografías de los hombres que más figuran actualmente así en la política como en las armas, ciencias, artes, magistratura, alta banca, etc,* Madrid, Imprenta de Figuras y Figurones, p. 158.

Solana, M. (1957): «Don Isidro Gutiérrez de Cossío, primer conde de San Isidro» en *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña*, p. 702-704.

Tineo Morón, M. (1997): *Vida eclesiástica. Perú colonial y republicano. Catálogo de documentación sobre parroquias y doctrinas de indios. Arzobispado de Lima, siglos XVI-XX*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", T. 1.

Torales Pacheco, M. C. (2021): «La ville de Mexico face aux «Composiciones», à l'Union des Armes et à l'armada de Barlovento au temps des Habsbourg», en Pelizaeus, L *Les villes des Habsbourg de xve au xixe siècle. Comunicatio«n, art et pouvoir dans les réseaux urbains*, p. 87-116.

Turiso, S. (2002): «Prosopografía de comerciantes españoles en la Lima Borbónica», en *Comerciantes Españoles en la Lima Borbónica.*

Anatomía de una élite de poder, (1701-1761), Universidad de Valladolid.

Ugalde Quintana, I. (2018): *Economía, sociedad y religión en la Costa chica en el siglo XVIII*, Tesis de doctorado en Historia, México, UNAM, p. 101, 102, 121.

Unanue, J. H. (1797): *Guía político, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú, para el año de 1797*. Lima, Imprenta Real de los Niños Huérfanos, p. 152.

Vargas Ugarte, R. (1958): *Títulos nobiliarios en el Perú*, Lima, Tipografía peruana.

Vázquez Navarro, M (1998): *Catálogo del fondo Colonial de Santiago de Silao*, Guanajuato 1720-1800, Boletín del Archivo General del Estado, n. 17, noviembre -diciembre.

Vignau, V. y Uhagón, F. R. de (1903): *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa, desde el siglo XVI hasta la fecha*, Madrid, Est. Tip. de la viuda e hijos de M. Tello.

Zabala Menéndez, M. (1994): *Historia española de los títulos concedidos en Indias*, Editorial Nobiliaria Española, 3 Vols.

Zabala Menéndez, M. (2007): *Coronas de Indias*, Sevilla, Fabiola de publicaciones Hispalenses, 5 Vols.

Zárate Toscano V. (2005): *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México-Instituto José María Luis Mora.

DOCUMENTOS PARA LA GENEALOGÍA E HISTORIA DE LOS CANARIOS EN NUEVA ESPAÑA. SIGLO XVI: A-E

Artículo recibido el 2 de diciembre de 2025; aceptado el 7 de septiembre de 2026

Mtro. Omar Soto-Rodríguez[1]*

Seminario de genealogía mexicana, IIH-UNAM
Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica
Sociedad de Genealogía y Heráldica de Canarias

Resumen

El presente trabajo de investigación reúne y analiza información procedente de diversas fuentes documentales y bibliográficas con el propósito de contribuir a la reconstrucción genealógica —de manera prioritaria— y microhistórica del movimiento migratorio de población canaria durante los tres siglos de vigencia del virreinato de la Nueva España (desde el siglo XVI hasta los inicios del XIX). El estudio se desarrolla de forma seriada mediante entregas bajo el formato de entradas individuales, siguiendo un orden cronológico basado en actos

[1]* omarsotorodriguez@gmail.com, https://orcid.org/0009-0009-9431-7917

principalmente notariales, así como en registros vitales extraídos de documentación parroquial.

Palabras clave: canarios, genealogía, Nueva España, fuentes notariales, registros parroquiales.

Abstract

This research project compiles and analyzes information from various documentary and bibliographic sources with the aim of contributing—primarily from a genealogical perspective and, more broadly, from a microhistorical approach—to the study of Canarian migration during the three centuries of the Viceroyalty of New Spain (from the sixteenth century to the early nineteenth century). The research is developed in a serial format through individual entries, following a chronological order based mainly on notarial acts, as well as vital records extracted from parish documentation.

Keywords: Canarians, genealogy, New Spain, notarial sources, parish records.

Introducción

Tras casi tres décadas dedicadas a la investigación genealógica familiar, hace algunos años logré identificar el «eslabón canario» que me vinculaba directamente con el archipiélago. Este hallazgo marcó un punto de inflexión en mi labor investigadora, al situar a mis antepasados dentro de un movimiento migratorio de largo alcance que llevó a numerosos pobladores de las Islas Canarias a cruzar el Atlántico para establecerse en distintos territorios de la Nueva España.

En 2022, este recorrido personal y académico alcanzó un punto de consolidación con mi participación en la XIII Reunión Americana de Genealogía, organizada por la Sociedad de Genealogía y Heráldica de Canarias en Candelaria, Tenerife. Aquella ocasión marcó también mi primera visita a la isla, un hecho simbólico que cerraba, en cierta medida, el ciclo vital iniciado por mis antepasados más de tres siglos atrás. A partir de esa experiencia, comencé a conformar un listado de canarios presentes en la Nueva España, recopilando datos biográficos, trozos de historias y hechos vitales mediante las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación histórica: el acceso en línea a documentación digitalizada de archivos, el reconocimiento de escritura manuscrita, el reconocimiento óptico de caracteres (OCR, por sus siglas en inglés) y la consulta sistemática de trabajos académicos en bases de datos especializadas. Un año más tarde, en 2023, con motivo de la Jornada académica internacional *Presencia canaria en Nueva*

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 112

España. Un acercamiento desde la Genealogía y la Historia del Arte [2]*,* los Dres. Javier Sanchiz y Carlos Rodríguez Morales, me alentaron para difundirlo en alguna plataforma o revista académica, dado que hasta ese momento no existía una propuesta similar en el panorama historiográfico. De la misma forma, en conversaciones e intercambio de información, el Dr. José Antonio González Marrero, me animó a ello.

El trabajo que presento responde, por tanto, a una inquietud personal nacida de la búsqueda genealógica, pero también a una necesidad académica de llenar un vacío en la historiografía sobre la migración canaria hacia la Nueva España, mediante la creación de un corpus de referencia y la reconstrucción genealógica y microhistórica de trayectorias individuales y familiares. Mi objetivo es ofrecer una nueva herramienta de análisis para la investigación genealógica, la memoria cultural y la historiografía migratoria, compartida entre ambos lados del Atlántico. Se trata de una propuesta abierta y en permanente evolución, concebida como un punto de partida para futuras investigaciones que profundicen en las redes familiares, sociales y culturales tejidas entre Canarias y el virreinato.

[2] Puebla de Zaragoza, México, 9 y 10 de noviembre, UNAM (IIH, IIE, FES-Acatlán), SEGEHECA, Archivo general municipal de Puebla.

Este proyecto se nutre de la inspiración que me ha brindado el colosal trabajo de investigación, publicación y difusión llevado a cabo por mis colegas de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias (SEGEHECA), cuya labor constituye un referente imprescindible para quienes nos adentramos en la reconstrucción genealógica del archipiélago[3], así como de otras obras fundamentales, como el *Diccionario biográfico de canarios-americanos* de Alejandro Cioranescu, que se erige como una fuente insustituible en el tema que aquí me ocupa. A ello se suma la aportación constante de otros historiadores y colegas genealogistas canarios y americanos, cuyos estudios rigurosos, atentos tanto a la microhistoria como a las proyecciones transatlánticas, han abierto vías de investigación y han nutrido la historiografía con datos, interpretaciones y metodologías que inspiran y orientan proyectos como el que aquí presento[4].

[3] Ver en ese sentido los numerosos títulos de la colección *Documentos para la historia de…* (LeCanarien Ediciones), así como las monografías de Nelson Díaz Frías, Horacio Concepción, Daniel García Pulido, y el equipo coordinado por Sergio Oliva López, en la misma editorial. También las monografías de tema genealógico editadas por Carmelo Jesús Santiago Casañas en su Editorial Genealógica Canaria (con investigaciones de Francisco Cejas-Fuente P., Leonardo Arencibia R., y el mismo editor, entre otros).

[4] Para una «Relación bibliográfica para genealogías en Canarias» consultar en línea la entrada con ese nombre en el blog *Genealogías Canarias*, de Eugenio Egea Molina y Cristina López-Trejo Díaz [https://geneacanaria.blogspot.com/2018/03/una-relacion-bibliografica-para.html], así como la obra que nos está preparando Fernando Rossi Delgado, presidente de la SEGEHECA, y que esperemos vea la luz muy pronto. De la misma manera, algunos artículos del Dr Sanchiz Ruiz y sobre todo del Dr González Marrero, forman parte fundamental del tema genealógico canario. Y

Este trabajo de investigación quiere ofrecer una aproximación novedosa al estudio del movimiento migratorio canario hacia la Nueva España, a lo largo de los tres siglos de vigencia del virreinato (siglo XVI-inicios del XIX), mediante un examen minucioso, aunque no exhaustivo, de fuentes documentales y bibliográficas que permitan realizar una reconstrucción genealógica y biográfica del individuo, y comprender su contexto social, económico y familiar. También busca realizar una aproximación microhistórica a su entorno y a las dinámicas migratorias, iluminando trayectorias familiares y procesos sociales de los canarios en Nueva España que, hasta ahora, han sido poco atendidos en comparación con aquellos proyectos de naturaleza similar enfocados en grupos peninsulares mayoritarios en el virreinato tales como andaluces, montañeses, asturianos, etc. Aunque el *Diccionario biográfico de canarios-americanos* constituye un referente, y cuya importancia debe estimarse dentro de su contexto académico y temporal, su aporte fue decisivo al dirigir la atención hacia este contingente insular, pero con un énfasis marcado en aquellos emigrantes asentados en Venezuela y el Caribe, principalmente, proporcionando escasos datos sobre los que llegaron a la Nueva

aunque sus publicaciones giran más en torno a la historia del arte, los trabajos de los estimados Dres. Pablo Amador Marrero y Carlos Rodríguez Morales, conjugan esos aspectos de movilidad trasatlántica y genealogía entre Canarias y América a través de sus investigaciones.

España. Además, su perspectiva metodológica se fundamenta principalmente en fuentes españolas, con apenas dos archivos arzobispales americanos consultados (Puerto Rico y Santo Domingo). Esta limitación refuerza la necesidad de un estudio centrado en fuentes novohispanas.

Mi propuesta metodológica se materializa en una serie de entregas organizadas en forma de entradas individuales, siguiendo un orden cronológico secular sustentado principalmente en registros notariales y en documentación parroquial provenientes de fuentes archivísticas localizadas principalmente en México, apoyado en bibliografía académica. De esta manera, el estudio no solo contribuye a la historiografía sobre la migración canaria en América, sino que también ofrece herramientas para la investigación genealógica y para la comprensión más amplia de los procesos de movilidad en la época virreinal.

El corpus estudiado estará dividido en cuatro grandes bloques que se corresponden a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Cada uno de los cuales variará en número de individuos localizados, dependiendo de las fuentes documentales –existencia, acceso, disponibilidad, etc.- siempre teniendo en cuenta que, en el siglo XVI, da inicio el flujo migratorio canario hacia las Indias. En este siglo pude localizar más de un centenar de individuos plenamente identificados como canarios, yendo en aumento hacia el siglo XVII con cerca de quinientos, y

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 116

alcanzando un clímax en el XVIII con aproximadamente ochocientos individuos. En el siglo XIX, ese animoso flujo migratorio se ve disminuido paulatinamente, habiendo identificado poco menos de cien individuos en la primera mitad del siglo.

El marco geográfico del estudio abarca el territorio correspondiente al virreinato de la Nueva España en su máxima extensión hacia 1794, lo que incluía el territorio del actual México, las regiones de la Florida y la Luisiana españolas, Texas, Nuevo México y la Alta California (hoy parte de los Estados Unidos), las Filipinas, así como las capitanías generales de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo (hoy República Dominicana), y la de Guatemala (que incluía los actuales El Salvador, Nicaragua, Honduras, y Costa Rica). Si bien la extensión territorial es inmensa, este trabajo se centra concretamente en el actual territorio mexicano. El marco cronológico comprende el periodo que va desde 1520, siempre que la documentación lo permita, hasta 1820, año en que se consolida la separación de los territorios americanos de la Corona española.

Mi trabajo no pretende ofrecer un inventario exhaustivo de todos los canarios que se asentaron en la Nueva España -tarea que se antoja algo imposible dado que no todos los que cruzaron el Atlántico dejaron huella documental, y por tanto muchos seguirán siendo anónimos- o de aquellos que tuvieron una presencia ocasional. La naturaleza fragmentaria y dispersa de las fuentes abre, en cambio, la

posibilidad de futuros hallazgos que enriquezcan la investigación, permitiendo precisar redes de parentesco, itinerarios migratorios y dinámicas de integración social y económica. Cada hallazgo documental aporta nuevas piezas al mosaico histórico, lo que invita a repensar, desde una perspectiva comparada, el papel de los canarios en los procesos más amplios de movilidad y conformación de identidades en la Nueva España. De esta manera, el presente trabajo debe entenderse como un punto de partida abierto a ulteriores contribuciones.

Se ha priorizado el análisis de documentos que proporcionan información relevante sobre el origen, la familia, el estatus y las relaciones sociales, clientelares, económicas y políticas de los individuos. Entre los documentos más utilizados destacan los testamentos y las cartas de dote, aunque también se han incorporado poderes, cartas de venta, capellanías y otros documentos cuando contribuyen significativamente a la reconstrucción genealógica y social de los individuos en cuestión.

La información extraída de los documentos será complementada, comentada y enriquecida mediante notas al pie de página, en las cuales se incluirán datos provenientes de otras fuentes documentales, así como bibliográficas. El objetivo de cada entrada individual es ofrecer una visión panorámica del contexto familiar, social, religioso y material de cada individuo, de manera que, con una

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 118

lectura rápida, se pueda captar la complejidad de sus relaciones familiares y sociales. Este enfoque permitirá, desde una perspectiva microhistórica, una reconstrucción detallada de la vida de cada individuo. Así, habrá algunos que contengan más o menos información dependiendo del periodo histórico, de la disponibilidad y de la existencia de documentos que puedan contener información sobre sus historias de vida.

Estructura y normas de transcripción

Siguiendo un orden cronológico, cada entrada individual contiene extractos de aquellos hechos vitales o actos notariales que confirma la presencia del personaje en el territorio novohispano, su origen mencionado y vecindad, así como su entorno familiar. En la medida de lo posible y según la información disponible, se proporcionan algunas informaciones biográficas relevantes (estamento, ocupación, cargos, etc.). Cuando se trata de un acto notarial (por ejemplo, un testamento) se ha extractado la información para la reconstrucción genealógica pero también toda aquella que he considerado pertinente para la compresión del entorno socioeconómico y religioso del personaje. De tal manera que, en el caso de un testamento, podemos encontrar listas de bienes, deudas, deudores, herederos, y testigos; en el caso de una carta poder,

encontramos un resumen del asunto o negocio, testigos, etc. En suma, todo aquello que indique su relación con el archipiélago canario.

La transcripción paleográfica seguirá las siguientes normas: para los nombres y apellidos se ha actualizado la ortografía (por ejemplo, Juan por Jhoan, Isabel por Ysavel, etc. Excepto en aquellos párrafos extraídos del texto original y citados en el corpus), salvo en casos donde la variante sea más utilizada o conocida en las fuentes (por ejemplo, el apellido Betancor se preferirá cuando así aparezca, en lugar de los actuales Betancurt o Betancourt, aunque estos irán indicados entre corchetes). Se han actualizado los nombres de las localidades para facilitar su ubicación. Si en el cuerpo del texto, un nombre va seguido de un asterisco (*) indica que el individuo tiene una entrada propia.

Salvo en algunos casos, las palabras y frases en cursiva que se encuentran en el texto son transcripciones literales del instrumento en cuestión.

En el inciso «Familia» de que cada individuo he indicado entre paréntesis el documento del cual se extrajo la información: testamento, instrumento, etc. La información adicional de cada miembro de la familia se agregó en notas indicando la fuente. En la documentación y fuentes consultadas, cuando algún individuo está registrado sin apellido, en este trabajo el apellido ha sido inferido de su patronímico, pero está listado en la letra de su nombre propio (ex. Ana María, natural de Teguise, hija de Lucas Gutiérrez ---» Ana María (Gutiérrez).

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 120

Abreviaturas utilizadas:

AGI – Archivo General de Indias (España),

AGN - Archivo General de la Nación (México),

AGNCdMx – Archivo General de Notarías de la Ciudad de México,

AHPLP – Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (Gran Canaria),

baut. - bautizado(a),

c. - casado(a),

D – Don

Dª - Doña

DEL – Diccionario de la lengua española [en línea],

f. - folio, ff. - folios,

FZC – Fondo Zárate Cólogan,

leg. – legajo

mrs – maravedís,

PFS – en línea a través del portal de FamilySearch,

prov. – provincia,

ps - pesos,

rls – reales,

s.f. – sin folio

AFONSO, GONZALO [Gonzalo Alfonso][5]

Origen: La Palma.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia: --[6]

1568/XII/19 – desembargo de bienes (Madrid)[7]

Por Real cédula enviada a la Real Audiencia de México se ordena que se le devuelvan sus bienes secuestrados por el licenciado Alonso Muñoz, por haber sido acusado de pasar a Indias sin licencia y ha sido absuelto por el Consejo de Indias.

1569/I/15 – real cédula (Madrid)[8]

Se le concede un almojarifazgo[9] de 200 pesos y va a la Nueva España.

[5] CIORANESCU, t. I, p. 37.

[6] En el libro 1º de bautismos de la parroquia del Salvador de La Palma, 1564-1605, encontramos dos familias de un *Gonzalo Afonso*, que podría tratarse del mismo casado dos veces:

1) Gonzalo Afonso = Isabel (o Juana) Rodríguez / hijos: Gaspar, María, Catalina y Marcos.
2) Gonzalo Afonso = Beatriz Martín / hijos: Gonzalo, Ana, Clara, Isabel y Luis.

[7] AGI, México, 1089, L.5, ff. 271v-272v (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12711155?nm).

[8] AGI, México, 1089, L.5, f.297 (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12713779?nm).

[9] Almojarifazgo: era la tasa cobrada por las mercancías que salían o entraban hacia América. Su cobro se situaba en la Casa de la Contratación, en Sevilla. Diccionario panhispánico del español jurídico, 2025, en línea: https://dpej.rae.es/lema/almojarifazgo-de-indias.

1571/XI/10 – poder (Santa Cruz de la Palma)[10]

Baltasar Ortiz de Caraveo, vecino de La Palma, otorgó poder a su hijo Juan Ruiz de Caraveo*, mercader y residente en México, para que en su nombre recibiera y cobrara mercaderías, oro, plata y otras cosas que le debieren, excepto que le haga cuentas a Gonzalo Afonso, vecino de la isla y residente en México.

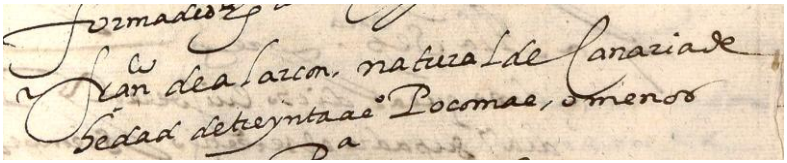
1572/III/1 – acusación ante el Santo Oficio (Ciudad de México)[11]

Siendo residente en el mesón de Montero, fue acusado por el licenciado Bonilla, fiscal del Santo Oficio y provincial de la Nueva España, por haber *dicho y afirmado que el estado del matrimonio es más perfecto que el de la relligión*, contrario a lo que enseña la Santa madre iglesia de Roma. El fiscal pedía al señor inquisidor doctor Pedro Moya de Contreras, que lo mandaran *prender en las cárceles deste Santo Officio con sequestro de todos sus bienes*.

[10] Ante Pedro de Trujillo, escribano real en Santa Cruz, Isla de la Palma (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 169, leg. 3, ff. [26/27v] (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-TRP-169-56.1).

[11] AGN, Inquisición, v. 74, exp. 40, ff. 191-191v.

ALARCÓN, FRANCISCO DE[12]



Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padre*: Juan de Alarcón, mayoral de la casa de San Lázaro.

1571/XI/28 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[13]

Siendo de edad de 30 años, poco más o menos, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre Luis de León*, su paisano, a quién dice conocer desde la infancia pues se criaron juntos. Igualmente dijo conocía a Benito Díaz de Morón, padre del dicho Luis de León y estante también en la ciudad, *siendo de poca hedad en la dicha ysla de Canaria donde ellos biuieron y tuuieron uesindad.*

1575/VIII/30 – poder (Las Palmas)[14]

Su padre dio poder a Pedro de Medina, cura de la catedral de Canaria, para que cobrase de la Casa de la Contratación, y de

[12] Podría tratarse del *Francisco de Alarcón* [en CIORANESCU, t. I: p. 56], «natural de Gran Canaria, de 26 años, que hizo en 1567 un viaje de La Palma a San Juan de Ulúa, como marinero y despensero en el navío San Luis».

[13] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 323-324v.

[14] LOBO CABRERA, 1990, no. 506 [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 861, f. 345].

Gaspar de Lucena y de Francisco Codina*, *todos y cualesquier mrs, oro, plata, cueros, cochinilla y otras cosas* que le haya enviado desde México el dicho Francisco de Alarcón.

1588/I/2 – poder (Las Palmas)[15]

Obtuvo poder de Juan Codina, vecino de Las Palmas, junto con el hijo de éste, Pedro Codina Jara*, residente en las minas de Guanajuato, para que recibieran del licenciado Alonso González de Bonilla, fiscal de la Inquisición de México, 80 ducados que le debía de un contrato pasado.

ALCALÁ, LUCÍA DE

Panadera.

Origen: Tenerife.

Vecindad: Veracruz.

Familia[16]**:**

- *Padres*: Juan de Alcalá, natural de la isla de Canaria[17], y Ana Bautista, natural de Tenerife;

15 LOBO CABRERA, 1990, no. 860 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 845, f. l. r.].

16 Información extractada de la sección genealógica (ff. 39-39v) del proceso que se le hizo por hechicería (ver fuente completa más abajo).

17 Podría tratarse de Juan de Alcalá, vecino de Tenerife, que estuvo preso en la cárcel de la ciudad "por cantidad de maravedíes adeudados a Diego Polanco, vecino de Cádiz, de ropa que le dio y entregó para vender en Tenerife, para efecto de cierta compañía", y que malbarató saliendo por sus fiadores su padre Manuel Ramos

- *Hermanos*: Min, Juana Bautista y Elvira, *que son muertos*;
- *Abuelos*: los paternos *que no los conosçió ni saue los nombres*[18]; maternos: Juan Antonio Botazo, genovés, y Teresa de las Casas;
- *Cónyuge*: viuda de Juan García, carretero.
- *Hijos*: Francisquito, *que [h]oy viue, de hedad de seys años*; y Juan, *que ya es difunto*.
- *Tíos*: Susana Ramos, hermana de su padre; Juan Bautista Botazo[19], hermano de su madre.

Discurso de vida[20]:

Nació en la *ciudad* de Tenerife, criándose en casa de sus padres hasta la edad de 10 años, que ellos y un abuelo suyo la trajeron a la ciudad de Veracruz junto con sus hermanos; dijo que sus padres murieron al llegar y esta quedó en casa de Catalina González, viuda, *la qual la casó con un hijo suyo que es el dicho Juan García* [...] *que ha seys años que murió*. Dijo también que sabe leer, pero no escribir.

Maldonado y su abuela Susana Ramos, madre del dicho Manuel [LOBO CABRERA, 1990, pp. 125-126].

18 *Y luego dixo que el abuelo paterno se dezía Manuel Ramos, natural de Canaria, y la abuela paterna, Lucía de Liria, su muger, natural también de Canaria* (f. 39v).

19 Podría tratarse de Juan Antonio Botazo de Gimaldo*, vecino de las minas de Guachinango, en Nueva Galicia (hoy Estado de Jalisco).

20 Extractado y adaptado del proceso que tuvo ante la Inquisición (f. 40).

1594/VI/30 – proceso ante el Santo Oficio por hechicerías (Ciudad de México)[21]

Fue llevada a las cárceles secretas del Santo Oficio siendo acusada de hechicerías en una serie de procesos que involucraron a varias mujeres de Veracruz, acusándose unas a otras. Se le acusaba principalmente de *mezclar las cosas sanctas con cosas profanas* [...] *usando de supersticiones y inuocando el nombre de Dios y sus sanctos* para saber las cosas por futuras y por venir, a través de ciertos conjuros con agua y la oración de San Julián y la ayuda de mujeres embarazadas. Una de las mujeres que depuso contra ella fue Ana María*, canaria, quien a su vez fue asimismo acusada por la propia Lucía de Alcalá. Dos años después, el 8/XII/1596 fue sentenciada por el Tribunal a abjurar *de levi*, pagar 400 ps de oro común para gastos extraordinarios del Santo Oficio, así como a 2 años de destierro de las ciudades de México y Veracruz.

ÁLVAREZ, HERNANDO[22]

Origen: Gran Canaria.

Familia:

- *Padres*: Francisco Álvarez y Luisa Díaz Sánchez;

[21] AGN, Inquisición, v. 207, exp. 2: 1594, Proceso contra Lucía de Alcalá por hechicerías.

[22] CIORANESCU, t. I, p. 96.

- *Cónyuge*: Justa Francisca, de la misma naturaleza, hija de Miguel Alonso de Calvillo y de Beatriz Núñez;
- *Hijos*: Sancho, María, Alonso, Luisa y Beatriz.

1578/VII/10 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[23]

Licencia otorgada para pasar a la Nueva España junto con su mujer e hijos.

ANA MARÍA (GONZÁLEZ)[24]

Origen: Tenerife.

Vecindad: Veracruz.

Familia:

- *Padres:* Juan González y Catalina García, naturales de Tenerife.
- *Hermana:* Mariana Ossorio, casada con Alonso Gómez Piña, mercader, residentes en Lisboa.
- *Abuelos paternos:* ignoraba los nombres.
- *Abuelos maternos:* Gonzalo García Ossorio y Beatriz Sánchez, conquistadores de Tenerife, naturales de España, no sabía de qué lugar[25].

[23] PASAJEROS A INDIAS, v. VI, no. 665, p. 88.

[24] El apellido es inferido al ser su patronímico. En la documentación aparece solamente como *Ana María*.

[25] Tíos maternos: *Cristóbal García Ossorio*, alcaide del castillo de San Gian (San Jorge), en Lisboa; *Gregorio García Ossorio*, mercader residente en Canaria; y *Leonor García*, beata residente en Garachico.

- *Tíos*: Leonor García, vecina de Garachico; Gregorio García, vecino de Canaria.
- *Cónyuge:* Bartolomé, alias Manuel, García, calafate.
- *Hijos:* declaró haber tenido tres hijos de un hombre *que fue su amigo*, que han muerto; y un hijo muerto con el dicho Manuel García.

Discurso de vida[26]:

Nació alrededor de 1530 y vivió en casa de sus padres (no especificó el lugar) hasta la edad de 8 años cuando fue a vivir con su tía Leonor García a Garachico, viviendo con ella hasta los 16 años. Su tío Gregorio García la llevó a vivir con él a Canaria en donde estuvo 2 años, regresando a Tenerife a vivir por otros 2 años en casa de una cuñada de su tío, llamada Dª Leonor. Al cabo de ese tiempo, fue a vivir a Santa Cruz en donde estuvo retirada por 2 años más por haber peste en la isla. De ahí salió para Veracruz, yendo con Álvaro Bartolomé, piloto, *con quien tubo amistad torpe y auiendo residido juntos vn año, el dicho Áluaro Bartholomé se voluió a España con promessa de que en voluiendo se cassaría con ella y nunca más voluió*. En Veracruz, vivió por tiempo de 3 años en casa de Juan Bautista Machorro[27], vecino, de donde salió *en occasión de*

[26] Extractado y adaptado del proceso que tuvo ante la Inquisición (ff. 31-31v).

[27] Ver nota de pie de página en la entrada de Luis de Fraga.

curar a unos enfermos que en vn nauío vinieron por ser de su tierra; luego vivió 1 año en compañía de Gregoria de Silva, al cabo del cual se fue a vivir sola y abrió una tienda de confitería y después de 2 años se casó con Bartolomé García. En 1594 fue acusada por hechicería (ver más abajo) y procesada en la Ciudad de México, en donde murió el 23/II/1596, en la casa de su fiador.

1593/IX/15 – testigo en proceso ante el Santo Oficio (Veracruz)[28]

Se presentó ante Pedro de Irala, notario del Santo Oficio, para dar su testimonio en el proceso por hechicería contra Lucía de Alcalá*, acusada de utilizar conjuros.

1594/VII-VIII – proceso ante el Santo Oficio por hechicerías (Ciudad de México)[29]

En una serie de procesos que involucraron a varias mujeres de Veracruz, acusándose unas a otras, fue acusada por Lucila de Alcalá*, siendo compelida por el doctor Gonzalo Marto de Bohórquez *como mala christiana* [...] y haber cometido delitos usando de *sortilegios, superstiçiones y hechicerías [...] mesclando las cosas sanctas y sagradas con profanas [...] por querer saber las cosas por venir que consisten del libre albedrío del hombre y las presentes ocultas que solamente el demonio*

[28] AGN, Inquisición, v. 207, exp. 2: 1594, Proceso contra Lucía de Alcalá por hechicerías.

[29] AGN, Inquisición, v. 207, exp. 5: 1594, Proceso contra Ana María, mujer de Bartolomé García, por hechicerías.

puede alcançar. En julio de 1594 se le mandó aprender y llevar a las cárceles secretas de la Inquisición de México por el doctor Lobo Guerrero. Se la acusaba de que usando de agua, de mujeres embarazadas e invocando la oración de San Julián, quería conocer cosas ocultas y ver el porvenir.

En octubre del mismo año, en audiencia del Santo Oficio, se le mandó soltar de las cárceles secretas debido a su deteriorado estado de salud y a permanecer presa en casa de Gabriel Justiniano*, vecino de la ciudad, quien salió como su fiador. El 21/II/1596, se le condenó a salir en el auto de fe público con vela y coroza blanca, abjurando de levi y *se le den duzientos açotes en forma de justicia por las calles públicas de esta çiudad y sea desterrada della y de la de la Ueracruz diez leguas a la redonda perpetuamente*. Murió de enfermedad tres días después, el 23/II/1596, en la casa de Justiniano, su fiador.

ANA MARÍA (GUTIÉRREZ)[30]

Origen: Teguise, Lanzarote.

Familia:

[30] CIORANESCU, t. I, 328. El apellido es inferido al ser su patronímico.

- *Padres:* Lucas Gutiérrez [Perdomo] y Catalina Perdomo Melián[31].
- *Cónyuge:* Juan Botello[32].
- *Hija:* Catalina.

1578/VI/19 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[33]

Ella, su marido y su hija obtuvieron licencia para pasar a la Nueva España.

ANCHIETA, MELCHOR DE[34]

Origen: La Laguna, Tenerife.

Vecindad: [¿Jalapa, Veracruz?]

Familia:

- *Padres:* Juan de Anchieta, natural de Urrestrilla y vecino de Tenerife, y Mencia Díaz de Clavijo.

31 Por información recogida en OLIVA LÓPEZ, S. A., PERDOMO PERDOMO, G. B., 2023, p. 485, sabemos que Lucas Gutiérrez Perdomo fue hijo de Diego Gutiérrez y de Marta Perdomo, nieto paterno de Pedro Gutiérrez, *descendiente del Rey Gutiérrez de Teguise, señor que fue de esta isla* [Lanzarote] (las cursivas son ellos).

32 El Catálogo de pasajeros a Indias lo recoge como hijo de Diego Vázquez e Isabel González, y natural de Valverde [de Leganés] (así entre corchetes). Sin embargo, Cioranescu elimina [de Leganés] quizá por considerar que se trata de Valverde, en El Hierro, y no la localidad de Extremadura, lo cual sería más plausible, aunque quizá se trate tal vez de la localidad de Villaverde, en Fuerteventura, isla vecina y más cercana a Teguise, en Lanzarote, de donde era natural Ana María.

33 PASAJEROS A INDIAS, v. VI, no. 452, p. 62.

34 CIORANESCU, t. I, p.143.

- *Hermanos:* Teresa de Celayarán; Ana Martín de Anchieta, mujer de Francisco Márquez, escribano de número de La Laguna; el venerable padre José de Anchieta, jesuita[35]; Juan de Anchieta, marido de Dª Mencia Suazo Benítez de Lugo Grimaldi; Gaspar de Anchieta, marido de Dª Francisca Fernández Hermoso, primero, y luego de Dª Argenta Justiniani; Baltasar de Anchieta, capitán de milicias y alcalde de La Orotava, marido de Dª Isabel de Ascanio Estupiñán; Bartolomé de Anchieta; y Beatriz de Anchieta[36].

En el Diccionario biográfico de canarios-americanos, Cioranescu dice que fue bautizado el 1/I/1542 «siendo sus padrinos el adelantado Alonso Fernández de Lugo y su mujer». También menciona que pasó a las Indias en el navío *Santiago*, en calidad de mercader. Dice que falleció en *el puerto de Jalapa*, en Nueva España, el 2/X/1567 habiendo testado y dejando como heredera a su madre.

[35] Una muy completa bibliografía sobre su vida y su obra se puede encontrar en el número monográfico «José de Anchieta (1534-1597), ampliado y actualizado», del Centro de Documentación de Canarias y América (CEDOCAM) [en línea: https://www.museosdetenerife.org/cedocam-centro-de-documentacion-de-canarias-y-america/2023/03/02/jose-de-anchieta-1534-1597-ampliado-y-actualizado/].

[36] HENRÍQUEZ GUERRA, 2023.

ARMAS, CATALINA DE[37]

Origen: Canarias.

1582/I/21 – real cédula

De acuerdo con Cioranescu, fue autorizada a pasar a Nueva España para «hacer vida con su marido y que pueda llevar dos mujeres de servicio, dando informaciones».

ARMENTA, MARÍA DE[38]

Origen: Lanzarote.

Vecindad: Ciudad de México.

1536-1537 – proceso ante el Santo Oficio por hechicerías (Ciudad de México)[39]

El 9 de octubre de 1536 fue acusada por Ana Pérez, viuda de Juan López, de practicar hechizos, de controlar la voluntad de dos hombres atados de las manos y tener trato carnal con ellos, además de haber dicho no tener *temor de Dios y que Dios no tenía poder para hacerle mal*. Dos días después, el 11 de octubre, le fue tomada declaración por D Juan de Zárate, obispo de Oaxaca, estante en la Ciudad de México. Dijo que nació y fue bautizada en Lanzarote y

[37] CIORANESCU, t. I, p-170.

[38] BOYD-BOWMAN, 1968, no. 3504, p. 103; CIORANESCU, t. I, p. 178.

[39] AGN, Inquisición, v. 38, exp. 3, ff. 115-131. Los folios, aunque numerados, no siguen el orden cronológico del proceso, para seguir el orden coherente, al f. 119v. debe seguir el f. 131 y enseguida del 120 hasta el 130v.

fue instruida en la fe cristiana por Francisca de Robaina, y sólo sabía el Ave maría y el Padre nuestro, y no el Credo ni el Salve regina. Dijo que no sabía hechicerías y que deseaba casarse con un hombre y que una negra llamada Marta las hacía para ello junto con unas indias que no conocía. Que los dos hombres con quienes tuvo trato carnal le dijeron eran parientes lejanos uno del otro pero que resultaron ser hermanos, Diego de Proaño y Pedro de los Ríos[40]. Y finalmente dijo que bien sabía que Dios tiene poder sobre todas las cosas y que no había dicho lo contrario.

El 14 de octubre, después de confirmar su declaración en interrogatorios posteriores, el obispo de México, fray Juan de Zumárraga, la condenó a ser *sacada con bna corosa*[41] *en la cabesa y llevada [mañana domingo] a la yglesia mayor desta ciudad, a donde esté con la dicha corosa en toda la mysa mayor que se celebrare y dixere, y auto que se*

[40] Hijos de Juan de Proaño y de Dª Ana de Cervantes, vecinos de Sevilla, de origen converso (GIL, 2001, v. V: 144). Diego de Proaño al parecer fue alguacil mayor de *Tenustitán* (¿Tenochtitlán?) hacia 1527, y dos años más tarde, en 1529 acompañó a Nuño de Guzmán, como capitán de peones, en la conquista de Jalisco (ROMERO DE SOLÍS [2001: s/n, [Proaño, Diego de]). Fue encomendero de Xalpa y de la mitad del río de Tepic y tuvo «su casa poblada con sus armas y cauallos y famylia con mucha costa, á padesçido y está adebdado» (ICAZA, 1923, v. II: no. 1176, p.268). Por su parte, Pedro de los Ríos era teniente de gobernador en el alarde que iba con Francisco de Montejo, gobernador de Cozumel y Yucatán (PASAJEROS A INDIAS, v. I, no. 3211, p. 223).

[41] coroza: cono alargado de papel engrudado que como señal afrentosa se ponía en la cabeza de ciertos condenados, y llevaba pintada figuras alusivas al delito o a su castigo [DEL, en línea: https://dle.rae.es/coroza].

ha de hazer manifestando en la dicha mysa el delito porque se executa en la dicha pena y puesta en bna escalera en cuerpo.

Después de este castigo, se le exigió que aprendiera las oraciones requeridas y asistiera cada viernes al Santo Oficio para dar cuenta de lo que aprendiera, siendo liberada de las cárceles inquisitoriales. Ocho meses después, el 21 de junio de 1537, se la manda prender de nuevo por no haberse presentado en ningún momento ante el Santo Oficio y por ser público y notorio su mala vida y fama. Aunque declara haber aprendido lo mandado, el día 4 de julio de 1537 fue condenada y sentenciada a destierro perpetuo de la Nueva España por el mismo obispo Zumárraga, *el cual destierro salga a conplir después de diez días que saliese de la cárcel del Santo Officio donde agora esta, y no lo quebrante so pena de prendimiento de la mitad de todos sus bienes para el fisco de Su Majestad, del Santo Officio y de cárcel perpetua.*

A pesar de esta sentencia, al parecer María de Armenta no salió al destierro pues en septiembre siguiente, varios testigos interrogados por el Santo Oficio declararon haberla visto en casa de Pedro de Baeza, mercader[42], declarando ella haber estado enferma. La autoridad eclesiástica mandó y exhortó a todos aquellos que la hubieren tenido en su casa a manifestarlo so pena de cobro de

[42] ¿Acaso el mismo Pedro de Baeza, mercader, cuñado del sochantre Juan Antonio de Carmona? Véase la entrada de este último.

pesos de oro para el fisco del propio Santo Oficio. Después de algunas declaraciones de vecinos, en el mes de octubre de 1537, el doctor Rafael de Cervantes, tesorero de la iglesia catedral y provisor del Santo Oficio, mandó en escrito que, como persona impenitente, incorregible y prevaricadora, se le diera plazo de doce días para cumplir su condena so pena de cien azotes y la confiscación de sus bienes.

1536/VII/7 – poderdante (Ciudad de Mexico)[43]

Otorga poder general a favor de Francisco de Lerma y Diego de la Peña, procuradores de causas.

ARNAO, JACOMINA [Jacomina Bernao]

Origen: [Las Palmas, Gran Canaria]

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres*: Antonio Arnao y María Arnao;
- *Cónyuge*: Cosme Espínola, natural de Génova;

[43] Ante Martín de Castro, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 33, ff. 581-582 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-CAM-33-288; también citado en MILLARES CARLO y MANTECÓN: no.1809, p. 22).

- *Hijos*: Agustín Espínola*, Dª Damiana Espínola*, mujer de Juan Agustín Justiniano*, Dª María Espínola[44], Dª Antonia Espínola, Dª Simona Espínola, Ana Espínola[45];
- *Hermanos*: Leonor Arnao, mujer de Juan Bautista Salvago[46], Argenta Arnao, y Francisco Arnao[47].

1552/IX/22 – arrendamiento (Gran Canaria)[48]

Estante aún Canaria, arrendó, por poder que tenía de su marido, una suerte de tierra de sequero llamado La Longuera, en el término de Agüimes, a Juan Alemán, vecino, para que este sembrase trigo, por término de un año y cosecha, por precio de 3 fanegas *de trigo bueno del que se cogiere en las tierras*, obligando 10 000 mrs so pena de no pagar. Entre los testigos del acto estaba Silvestre Espínola*, quien firmó por ella.

1568/XII/30 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[49]

[44] Baut. el 20/VIII/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Luis Zerón y Ambrosio ¿? (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[45] Baut. el 23/IX/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: D Juan de Vivas, Antonio Salvago canónigo, y Juan Jácome Espínola (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[46] Padres de Antonio, María y Gaspar Salvago*.

[47] Murió en Nicaragua dejando como herederas a sus tres hermanas, Leonor, Jacomina y Argenta (AGI, Guatemala, 401, L.3, F.124v-25v).

[48] AHPLP, protocolo notarial de *Hernán González*, 35-PN-0761/2, f. 297.

[49] AGI, Indiferente, 2052, N.3, Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Damiana Spínola, natural de Las Palmas (de Gran Canaria) [...], en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/437984?nm

Por encargo de su yerno, Juan Agustín Justiniano*, Agustín Espínola*, su hijo, presentó en Sevilla un escrito ante D Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, asistente de Su Majestad en la ciudad de Sevilla, para que se levantara información sobre su hija Damiana Espínola*, para llevarla con él a la Nueva España. En el mismo proceso se pedía el pase para ella, Jacomina Arnao, y sus hijas solteras, Dª Antonia, Dª María, y Dª Simona Espínola.

Testigos: Cristóbal de Santisteban, escribano mayor de la Casa de la Contratación, Gregorio de Segura, medio racionero de la iglesia catedral de Gran Canaria, y Benito Hernández, escribano real en Sevilla.

ARTEAGA, ALONSO DE [Alonso de Artiaga][50]

Origen: Gran Canaria.

[50] BOYD-BOWMAN, 1968, no. 3505, p. 103; CIORANESCU, t. I, p. 181; HILLERKUSS, vol. 1 (A-C), p. 136; ICAZA, 1923, v. II: no. 832, p. 133. Boyd-Bowman dice que llegó a Nueva España en 1533; Hillerkuss hacia 1534; y Cioranescu se equivoca al tratar dos entradas distintas para el mismo personaje: *Alonso de Arteaga* y *Alonso de Artiaga*, del que dice llegó a Nueva España en 1572, sin embargo, es el mismo.

Vecindad: Ciudad de México: *Que es vezino desta ciudad* [...] *y que ha catorse años que pasó a esta Nueua Spaña, con su casa y mujer, y tiene vn hijo y quatro hijas, la mayor para casar, y tiene su casa poblada, y padesçe necesidad* [51].

Familia:

- *Padres:* Alonso de Arteaga, natural de Bilbao, y Ana de Guzmán.

1554/XI/9 – testigo en causa criminal (Villa de Colima)[52]

Estante en la villa de Colima, fue citado como testigo en la causa criminal contra Francisco_López[53], acusado de haber querido matar al alcalde ordinario Francisco Preciado[54]. Dijo que «estando

51 ICAZA, 1923, v. II, no. 832, p. 133. Los autores anteriormente referidos toman como referencia a Icaza, ninguno de ellos especifica los nombres de la mujer ni de los hijos que vinieron con él a Nueva España.

52 Archivo Histórico del Municipio de Colima, Caja A-2, exp. 10, 9 ff..: *La Justicia Real contra Francisco López porque quiso matar al alcalde ordinario Francisco Preciado.* [En línea: La Villa de Colima de la Nueva España. Siglo XVI. Volumen I (Cajas 1-11): https://casadelarchivo.colima.gob.mx/sigloxvi/index.php?show=8dc30aad-6b43-102a-be78-b811289986d4&q=alonso%20de%20arteaga#prettyPhoto].

53 Originario de Almodóvar del Campo, Ciudad Real, era afinador de plata y parte de la tripulación de la nao de Juan Vázquez de Ávila. Estante en Colima, fue acusado de herir al alcalde ordinario, Francisco Preciado, después de que este lo insultara, por una querella de 80 pesos de tepuzque que Preciado, antiguo hombre de mar y con muchos enemigos en la villa, le debía por escritura. López fue condenado con 18 pesos de tepuzque y seis años de destierro de la villa (HILLERKUSS, vol. 4 (J-L), p.384). El peso de tepuzque era la moneda de baja ley producida por una aleación de oro y cobre, este en mayor proporción, equivalente a 272 mrs. Era considerado como impuro o «moneda despreciable» por los indígenas (RIVERO FRANYUTTI, 2016).

54 Era natural de Molina de Aragón, prov. de Guadalajara, en Castilla. Hijo de Juan Preciado y Catalina Ruiz. Llegó a la Nueva España hacia 1530 y estuvo con Hernán Cortés en la conquista de Tehuantepec en 1533. Estuvo en la expedición a California hecha por Francisco de Ulloa en 1539. Fue

parado junto a una ventana de la casa de Diego de Velasco, vio salir de dicha casa a Francisco López, quien topó en el camino con el alcalde Francisco Preciado y oyó decir a López*: Señor Francisco Preciado, mándeme Vuesa Merced pagar, porque no estoy aquí detenido por otra cosa*. Preciado le respondió que ya le daba la plata y no se la quiso recebir López, quien dijo *en la escritura rezaban reales e que no tomaría otra moneda, e que si no le pagaba, que le ejecutaría antes de una hora*».

El alcalde contestó entonces *que le besase en el culo, y que si la vara del Rey no hubiera, que le diera docientas coces*. Preciado fue hacia López quien «reculó hacia atrás ocho o diez pasos atrás, diciendo que era la Justicia e que no se había de tomar con él, y no embargante esto, este testigo vido que el dicho alcalde Francisco Preciado llamando a Francisco López de *puto traidor*, le echó mano de las barbas e le dio ciertos puñetes en la cara, e el dicho Francisco López echó mano a la espada por defenderse de él».

Como empezó a juntarse la gente y el alcalde seguía dándole de puñadas, López «echó mano a una daga, e le tiró con ella, e en esto llegó el dicho señor alcalde mayor [Juan de Aguilar] e tomó al dicho Francisco López e lo sacó del poder del dicho Francisco Preciado

encomendero y ocupó varios cargos públicos en Colima. Fue un personaje malquerido y abusivo (ROMERO DE SOLÍS, 2001, s/n, [Preciado, Francisco]).

que lo estaba maltratando e lo llevó a la cárcel, e mandó al dicho alcalde Francisco Preciado que, so pena de cien pesos de minas para la Cámara de Su Majestad, que se fuese a su casa e la tuviese por cárcel, e no la quebrantase so la dicha pena, e el dicho Francisco Preciado dijo que no quería». En la misma causa, fue interrogado bajo juramento sobre los bienes que poseía Francisco López, diciendo que «tenía unas calças de Perpiñán viejas, una silla gineta vieja y un caballo, pero que este era propiedad de Juan Vázquez que está en la mar, y que no le conocía más bienes»[55].

ASENCIO, GASPAR [Gaspar Asensio][56]

Clérigo, maestrescuela de la catedral de Antequera de Oaxaca.

Origen: Tenerife.

Vecindad: Oaxaca.

Familia:

- *Padres:* Juan Asencio y María Martín.

1568/XII/2 – real cédula (Aranjuez)[57]

Se le concede un almojarifazgo de 500 pesos.

1570/XI/19 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[58]

[55] ROMERO DE SOLÍS, 2001, s/n [Arteaga, Alonso de].

[56] CIORANESCU, t. I, p. 191.

[57] AGI, México, 1089, L.5, f.268 (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/12710751?nm).

[58] PASAJEROS A INDIAS, v. V, t. I, no. 2370, p. 348.

Obtuvo licencia para pasar junto con su criado, Gaspar de los Reyes, natural de Córdoba, hijo de Lorenzo Hernández, pintor de imaginería, y de Juana Hernández.

AZOCA, ANTÓN DE[59]

Origen: (¿San Cristóbal de la Laguna?)

1568/II/14 – real cédula[60]

En el mismo día se le conceden dos reales cédulas, una para *lleuar vna arma de cada género a la Nueua España*, y la otra concediendo un almojarifazgo de 200 ps.

BENAVIDES, BALTASAR DE[61]

Fraile fransicano.

Origen: La Palma.

Vecindad: [¿Nuevo México?]

[59] CIORANESCU, t. I, p. 201. Parece haber confusión en cuanto a este personaje, el autor no sabe si se trata del *Antón de Azoca*, hijo de Juan López de Azoca y de Leonor de Nava y Mesa, que fue escribano público de Los Realejos y de Santa Cruz de Tenerife. Estaba casado con María Ortiz, y en 1572 hizo información de limpieza para pasar a las Indias. Otorgó testamento el 15/X/1584 ante Juan de Mesa y al parecer murió antes del 2/XI/1584.

[60] AGI, México, 1089, L5. f. 172 (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/12693088?nm).

[61] CIORANESCU, t. I, p. 258.

Cioranescu citando a A. Borges (1988: IX)[62] dice «pasó a América, donde trabajó en las misiones de Nuevo México, en los últimos años del siglo XVI».

BAUTISTA, ANTONIO



Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Barrio de Santa Catalina de Siena, Ciudad de México.

Familia: --

1571/XI/29 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[63]

De edad de 31 años, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre limpieza de sangre de Luis de León*, a quien dice conocer *de tres meses a esta parte*, y al padre de éste, Benito Díaz de Morón, lo conocía desde Canaria pero no a su primera mujer, madre del dicho Luis de León. También dio información sobre María de Betancor*, mujer de Luis de León, a quien dijo conoció en la Ciudad de México, más no en las Canarias por ser esta natural de

[62] BORGES, A. (1988): *Canarias evangelizadora*, I-XXIII, Diario de avisos, 23/7-18/12, 1988.

[63] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 324v-326 y 336-337.

Lanzarote, pero que sabe es pariente de Hernando de Cabrera Sanabria, *uecino de Lançarote al qual este testigo le conoce muy bien y saue ques hombre principal en aquellas ylsas*.

1593/X/20 – testigo en obligación de pago (Ciudad de México)[64]

Actuó como testigo en la obligación de pago entre el doctor Diego García del Palacio, del consejo de Su Majestad, y Antonio de los Cobos, ambos dueños de la nao Nuestra Señora de la Concepción, alias al San Pedro, como fiadores del capitán Lope de Palacio, a pagar a Simón de Carballo, vecino de Macao y residente en México, la cantidad de 8000 y pico de ps de oro común.

BETANCOR, MARÍA DE [María de Betancourt, de Betancurt]

Origen: Lanzarote.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia: *ver a continuación.*

1571/XI/29 – informaciones de genealogía y limpieza de sangre (Ciudad de México)[65]

64 Ante Luis de Basurto, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 20, f. 113v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-BAL-20-121).

65 AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 258-342. Su información a partir del f. 329. Los interrogatorios se evacuaron ante el doctor D *Pedro Moya de Contreras*, quien, después de fungir como maestrescuela de la catedral de Canarias, fue designado por el cardenal Diego de Espinosa para implementar el Santo Oficio en la Nueva España, a donde llegó el 4 de noviembre de 1571. Por tanto, este proceso de limpieza de sangre estuvo entre los primeros que el inquisidor Moya presidió. Dos años después,

Expediente que presenta junto con su marido, Luis de León*, para ocupar éste el empleo vacante de portero del Santo Oficio. Contiene un traslado de una probanza de limpieza de sangre hecha en el valle y villa de Santa María de Betancuria, isla de Fuerteventura, el 18/XII/1570 por Pablo Mateos, hermano de la dicha María de Betancor, en la cual se nombran sus ascendientes en varias generaciones hasta los primeros conquistadores de las islas[66].

Padres: Pablos Mateos [Pablo Mateo] y Juana Pérez de Betancor [o Pérez de Sanabria][67].

Abuelos paternos: Diego Alonso e Isabel Aloya.

el 30 de octubre de 1573, tomó posesión como *ilustrísimo y reverendísimo* arzobispo de México (SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 2006).

66 *Id.* ff. 276-298v. De las informaciones de dicha probanza se desprende que: *Pablo Mateos* (padre) fue hijo del alcalde *Diego Alonso Sanabria*, el Viejo, y de *Isabel Aloya*; nieto paterno de *Juan Alonso de Sanabria*, natural de Palos, y de *Mari López de Castro*; nieto materno de *Pablos Mateos*, el Viejo, natural de Mallorca, y de *Justa Enríquez Melián*, natural de Fuerteventura, hija a su vez de *Enrique de Morales*, natural de Sevilla, y de *Juana Melián*, natural de Fuerteventura, hija que fue de *Juan Melián*, conquistador normando. De la misma manera, *Juana Pérez de Sanabria (o de Betancor)* (madre) fue hija de *Luis de Sanabria*, natural de Palos, y de *Inés de Betancor*, natural de Lanzarote; nieta materna de *Fernando de Cabrera* y de *Margarida de Betancor (o de Betancourt)*, hija que fue de micer *Maciot de Béthencourt,* sobrino del conquistador *Jean de Béthencourt*. Ver también EGEA MOLINA, 2015.

67 Viuda de Pablos Mateos, Juana Pérez de Betancor fue segunda mujer de Benito Díaz de Morón, viudo de Juana Pérez de León, padres de Luis de León, marido de la dicha María de Betancor.

Abuelos maternos: Luis de Sanabria e Inés de Betancor, naturales y vecinos de Lanzarote.

Testigos: Diego Lázaro*, Arias Varela*, Ambrosio de la Mata*, Antón de Cárdenas*, Antonio Bautista*, Antonio de Góngora*, Juan Gutiérrez Maldonado*, Juan Carlos de Bonilla*.

BONILLA, JUAN CARLOS DE

Origen: Lanzarote.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia: (de la promesa de dote)

- *Padres*: Pedro de Bonilla e Inés Hernández Palurda, difuntos, vecinos de Lanzarote;
- *Prometida*: Ana del Rincón.

1571/XI/29 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[68]

Siendo de edad de 57 años, da testimonio ante el Santo Oficio sobre Luis de León*, a quien dice conocer *después que uino a esta ciudad que abra tres meses*, lo mismo que al padre del dicho, y que antes de esto *no lo conoció porque a quarenta años que esta en esta ciudad.* También dijo que sí había conocido en Lanzarote a los abuelos paternos del dicho Luis de León, Gonzalo Díaz de Morón y Catalina Díaz de Morón, así como a los maternos, Luis de León y

[68] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 326-328, y 340-341v.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 147

Luisa Pérez de Bilbao, porque este le dio señas de ellos, y que los tiene *por hidalgos que no pechauan ni contribuiyan como los demás de aquella ysla*. Dos días después, el 1 de diciembre, dio testimonio sobre María de Betancor*, mujer del dicho Luis de León, a quien conoce igualmente de tres meses a la fecha. Dijo que conoció en Lanzarote a Luis de Sanabria y a Inés de Betancor, abuelos maternos de la dicha María de Betancor.

1572/I/6 – promesa de dote (Ciudad de México)[69]

El doctor Damián Sedeño, catedrático de prima de leyes de la Universidad de México y abogado de la Real Audiencia de México, se obliga a pagar la dote –habiendo efecto el matrimonio- al dicho Juan Carlos de Bonilla, por cuanto está concertado matrimonio con Ana del Rincón, hija de Francisco del Rincón y de María de Zayas, difuntos, vecinos de Écija, en Castilla. La dicha Ana se hallaba en casa del doctor Sedeño, en compañía de Guiomar de Baeza, suegra de éste. La dote consistía en las preseas, ropas, ajuar y menaje tasados en la memoria presentada, además de las arras 1000 ducados de buena moneda de Castilla de a 11 rls. y 1 maravedí cada ducado.

[69] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 2, vol. 4, leg. 2, ff. 238-239v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=2-ALA-4-262).

Testigos: Sebastián de Velasco, Pedro de Baeza, Martín de la Vega y Andrés de Morales.

1573/I/23 – matrimonio (Ciudad de México)[70]

En el Sagrario metropolitano de la catedral de México con la dicha Ana del Rincón.

BOTAZO DE GRIMALDO, JUAN BAUTISTA [Juan Bautista Botacio de Grimaldo][71]

Origen: Tenerife

Vecindad: minas de Guachinango, Nueva Galicia [hoy Jalisco].

Familia: (en el testamento)

- *Padres*: Juan Antonio Botazo[72] y Dª Teresa de Suero de Caso;
- *Cónyuge*: Inés de Grimaldo Rizo, natural de La Palma, hija de Polo de Grimaldo Rizo;

[70] HILLERKUSS (2006, vol.3, H-I, p. 151) recoge una entrada para Inés Hernández Palurda, madre del dicho Juan Carlos de Bonilla, en donde indica que este contrajo matrimonio en dicha fecha. Indica como referencia el tomo 1 de matrimonios, el número 417.

[71] CIORANESCU, t. I, p.948. Lo identifica como «Grimaldo, Juan Bautista Botacio de».

[72] Mercader, vecino de La Laguna. Se pueden encontrar varios instrumentos notariales en donde participa en diversas transacciones comerciales y de compraventa en GALVÁN ALONSO, D., 1990: «Extractos de los protocolos del escribano Bernardino Justiniano (1526-1527)», *Fontes Rerum Canariaum, XXXIX,* San Cristóbal de La Laguna, Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.

- *Hijos*: Rafael [¿Lomelo?], *el qual murió niño*, Batistina, *la qual así mismo es difunta*, y Pedro de Grimaldo;
- *Hermanos*: Juana de Grimaldo, y Juan Antonio Rizo.

1574/IV/2 – testamento (minas de Guachinango, Nueva Galicia [Jalisco])[73]

Disposiciones funerarias: entierro en la iglesia de las minas de Guachinango; misa cantada de cuerpo presente con su vigilia, ofrendada de pan, vino y cera; manda se digan cinco misas en al altar del Santo Crucifijo de la Indulgencia, por su alma y las de sus padres, y otras cinco por las de todos aquellos *que es encargo*.

Otras disposiciones: declara que al casarse recibió en dote la 4ª parte de la viña grande de la Breña, en la isla de La Palma, con su estanque de agua que guarda 180 pipas de agua, con su lagar y su bodega grande, todo lo cual heredó de su mujer siendo uno de los

[73] AGI, Contratación, 211, N.3, Bienes de difuntos: Juan Bautista Botacio de Grimaldo, (en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/70830). El encabezado de este instrumento dice: *Este es un traslado byen y fielmente sacado de vna carta de poder que parece que otorgó Juan Bahutista Botaço y vn almoneda de sus byenes y otros ahutos*. El testamento o poder para testar pasó ante Nicolás de Vitoria, escribano notario, y firmó también el alcalde mayor de las minas de Guachinango, Diego Ramírez Barrionuevo. Murió el dicho Juan Bautista Botazo entre el 2 y el 15 de abril del mismo año pues en esta última fecha, el alcalde mayor autorizó la almoneda de los bienes. El traslado se sacó en la ciudad de Guadalajara el 22/IV/1576 firmado y signado por Pedro Suárez de Aguilera, escribano público y real, escribano mayor del Juzgado general de bienes de difuntos.

cuatro herederos testamentarios[74]. Declara que no sabe si los bienes dejados por sus difuntos padres están partidos y nombra como heredero a su hijo.

Bienes: declara por bienes que hubo con su mujer, la 4ª parte de 36 fanegas de trigo con 18 barcinas y más de paja *puestas en el muelle*; declara que hubo en su casamiento 18 fanegas de trigo con ciertas barcinas de paja *puestas en la Punta Gorda*; también en el casamiento, dice le dieron una casa que vendió en 500 doblas; declara que los bienes que hubo con su esposa se vendieron por un total de 800 doblas. Declara que en Nueva España no tiene bienes muebles ni raíces más que un caballo castaño *el qual es de la casta de D Francisco Velasco, como parece de una çédula* que tiene. También una silla «estradista» con fierro y espuelas; un paño de cama verde, unas sábanas, un colchón con almohada y cabezuelo, una arpillera de jerga, 4 camisas, un paño de rostro, una caja ensayalada, un sombrero de tafetán viejo, una espada y 2 alesnas, 3 manos de papel blanco, un herreruelo y un sayo, 2 pares de botas viejas, un sombrero de fieltro y otro de paja, unos calzones, una maleta con su candadillo, unas tijeras y una navaja, unos calzones de lienzo

[74] Menciona los nombres de los otros tres, todos hermanos de su difunta mujer: Ángel Rizo, hermano mayor, Beatriz Rizo, y Bartolomé Rizo. Y dice que como no eran legítimos para heredar, su suegro, Polo de Grimaldo Rizo, *envió a la mujer del enperador D Carlos, con suma de dineros para que fuesen todos ligitimados*.

viejo, una imagen de Nuestra Señora de tabla, unas espuelas, una herradura y llaves de herrar, unas escribanías, una docena de cañones, 2 ligagambas, una disciplina, una aldaba de hierro, 3 libros de romances, un atadero de hilo, unas alforjas viejas, un paño de nariz frailesco, y 1 ps y tomín y medio de cacao.

Deudas: declara que debe a Domingo Álvarez, 4 ps poco más o menos.

Deudores: no declara.

Albaceas testamentarios: Juan Fernández de Híjar.

Herederos: su hijo, Pedro de Grimaldo.

Testigos: Juan Fernández de Híjar, Sancho de Rentería, y Alonso López.

BURGOS, FRANCISCO DE[75]

Al parecer llegó a la Nueva España alrededor de 1532. Escribano público en la ciudad de Guadalajara hacia 1562.

Origen: Las Palmas, Gran Canaria[76].

Vecindad: Villa de Purificación, Jalisco.

Familia:

[75] BOYD-BOWMAN, 1968, no. 3506, p. 103; CIORANESCU, t. I, p. 345.

[76] En ICAZA, 1923, v. II: no. 1350, p.341: «Ques natural de la ysla de Palma, ques en Tenerife […] y que á más de quinze años que pasó a esta Nueua Spaña».

- *Padres:* Francisco de Burgos y Leonor de Luján[77].

1551/I/8 – merced de tierra (¿Ciudad de México?)

El virrey D Luis de Velasco le hizo merced de tierra de una caballería y media en el valle de Ameca (Jalisco)[78].

1570/XII/28 – compra (¿Guadalajara?)

Compró en pública almoneda 63 fanegas de maíz de los tributos de los pueblos de Piloto y Maito, en la provincia de Purificación[79].

CABRERA, ANTONIO

Origen: Santa Cruz, Tenerife.

Vecindad: Acámbaro, obispado de Michoacán.

Familia:

- *Padres*: Baltasar de Bermeo, *que sacaua conchas*, y de una mujer *natural de aquella tierra guancha*.
- *Cónyuges*: 1ª Isabel Martín, natural de Santo Domingo; 2ª Isabel Duarte, vecina de Apaseo, obispado de Michoacán, hija de Domingo de Silva, portugués; 3ª Catalina Guerrero, vecina de Acámbaro, hija de Cristóbal Hurtado; y 4ª Catalina de

[77] ROMERO DE SOLÍS [2001, s/n, [Burgos, Francisco de] y HILLERKUSS [vol. 1 (A-C), p. 218] suponen que un Francisco de Burgos, vecino de Colima en 1574 en donde fungió como escribano, así como alguacil mayor, era hijo homónimo de este Francisco de Burgos grancanario.

[78] HILLERKUSS, vol. 1 (A-C), p. 218.

[79] *Id.*

Villadiego, vecina de Acámbaro, hija de Domingo Romero y Inés de Villadiego.

- *Hijos*: al parecer procreó, en Santo Domingo, dos hijos varones con Isabel Martín.

Discurso de vida[80]:

Nació en el puerto de Santa Cruz y a los 7 años fue llevado a Canaria de donde salió, cuando contaba 21 años, hacia la isla de Santo Domingo, estante en ella por un periodo de 14 o 15 años como guarda de ganado. De ahí partió hacia la ciudad de Puebla de los Ángeles, en la Nueva España, donde estuvo por 3 o 4 años, dedicándose a lo mismo. Después residió en los alrededores de México, en Ayotzingo, para finalmente establecerse en las estancias de Gaspar Salvago*. Vivió en el pueblo de Acámbaro, en el obispado de Michoacán[81].

1575/X-XII – proceso ante el Santo Oficio por casado dos veces (Ciudad de México)[82]

[80] Extractado y adaptado del proceso que tuvo ante la Inquisición (ff. s/n).

[81] Podría tratarse del Antonio Cabrera a quien el 12/VII/1566 el virrey D Martín Enríquez hizo merced de un sitio de estancia de ganado menor y una caballería de tierra en términos del pueblo de Acámbaro, linde con *el sitio y huerta que dizen de Purugua de Dn Cristóbal* (según la declaración que hizo Cabrera ante el Santo Oficio, este D Cristóbal era cacique de aquel pueblo y fue su padrino de velación en el 4º matrimonio) [AGN, Tierras, v. 3631, *Títulos de las haziendas de San Cristóbal y sus anexas en jurisdicción de Acámbaro pertenecientes al Mayorazgo y Marquesado de San Francisco* f.42v (19v)].

[82] AGN, Inquisición, v. 104, exp. 12, ff. 334-335v

Por una carta de un Francisco Becerra, natural de Trujillo, que obtuvo el Santo Oficio, se descubrió estar casado dos veces por decir en ella que unas mujeres –Francisca de Ortega y Ana de Medina, vecinas de Puebla de los Ángeles- habían conocido al dicho Cabrera en Santo Domingo, siendo casado, y que ahora en México, se habían enterado que estaba casado de nuevo estando la primera esposa aún viva en aquella isla. El 10/X/1575 el Santo Oficio dictó auto de prisión contra Cabrera, residente en las estancias de Gaspar Salvago, en Guayangareo, obispado de Michoacán.

En el interrogatorio ante la audiencia declaró tener 50 años, y dando el nombre de sus padres dijo que era bastardo. Expuso que hacia 1555, estando en Puerto Plata, en la isla de Santo Domingo, en casa de Francisco Caballero, éste lo casó *con una menor suya llamada Ysauel Martín, natural de aquella ysla*, con la que hizo vida maridable durante 8 o 9 años, pero que *por estar muy pobre la dexó en la ciudad de Santo Domingo, en casa de Hernando de Palma, mercader* [...] *dexando también dos hijos uarones*, para irse a la Nueva España[83]. Dijo

[83] En el expediente hay una curiosa carta escrita y fechada el 15/III/1572 por un Juan de Guzmán en la que este le informa a Antonio Cabrera que irá en la siguiente flota a Santo Domingo y le ruega haga algo por los hijos que allá dejo puesto que la dicha Isabel Martín era difunta, a quien el dicho Guzmán *tenía por hermana por auer naçido y criádose en casa* [de sus] *padres,* agregando que *su madre della, Ynés Martín, es más mi madre que la propia madre que me parió porque ella me dio leche y me crió*. Guzmán exhorta a Cabrera en el amor paternal para que procure y mande por sus hijos con un tono de ruego,

que hacía 4 años [1570-71] casó en el pueblo de Apaseo con Isabel Duarte, castiza, *de la qual sin velarse con ella ni conoçerla carnalmente, le descasó* el obispo de Michoacán por no tener licencia de deposar el fraile que ofició el matrimonio, además de haber tenido noticia de que Isabel Martín era viva y estaba muy enferma. Con todo, el mismo fraile –fray Bartolomé de la Sal- lo casó después en el pueblo de Acámbaro con Catalina Guerrero, siendo padrino el dicho Gaspar Salvago, y *al cauo de çinco meses que biuió con elle, haziendo uida maridable, la dicha Catalina Guerrero murió*. Muerta esta, volvió a casar *el día de la Trinidad del año de setenta y quatro*, en el pueblo de Tarandacuao, cercano a Acámbaro, con Catalina de Villadiego. Preguntado por qué razón se había casado tantas veces, dijo que llegado a la Nueva España *tuuo nueuas de que la dicha Ysabel Martín, su primera, muger [h]auía muerto* [...] *y dello hizo información* [...] *y así se tuuo por biudo y estuuo biudo muchos años*.

El 7 de noviembre se mandó liberar de las cárceles del Santo Oficio bajo caución juratoria de que *siempre que le fuere mandado se presentara* [...] *y no se ausentara sin su liçençia del obispado de Mechoacán* [...] *y que se scriua al arçobispado de la ysla de Santo Domingo para que haga información y aueriguaçión açerca de la uida o muerte de la dicha Ysauel Martín*.

resaltando el sentimiento hacia la difunta y los menores. Una nota al margen del primer folio dice «*Esta carta se le calló al reo quando entro preso*».

CAMPO, LUCAS DEL

Mercader.

Origen: La Laguna, Tenerife.

Vecindad: desconocida.

Familia:

- *Padres*: Baltasar del Campo e Inés Núñez.
- *Abuelos paternos*: Francisco del Campo y María de Azpeitia, vecinos de Cádiz; *Abuelos maternos*: Alonso Núñez y Ana Sánchez, vecinos de La Laguna.
- *Hermanos*: Baltasar del Campo, mercader, vecino de Garachico; Ana Sánchez del Campo, y Beatriz del Campo.

1599/VI/12 – información y licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[84]

Hizo información para pasar a la Nueva España como mercader en la nao *Nuestra Señora de la Esperanza*, a cargo del maestre Bernardo de Paz, que iba en la flota del general Juan Gutiérrez de Garibay. Hizo relación de mercaderías por un valor de 262 mil mrs. en telas de Ruan de diversas calidades que le serían entregadas en el puerto de San Juan de Ulúa.

[84] PASAJEROS A INDIAS, v. VII, no. 5592, p. 763. AGI, Contratación, 5260A, N.1, R.18 [en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/137801].

CANTILLANA, HERNANDO DE

Zapatero.

Origen: [Gran Canaria].

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres*: Diego Rodríguez de Cantillana y Catalina Rodríguez, vecinos de Gran Canaria[85].

1514/VIII/28 – licencia para pasar a las Indias (Sevilla)[86]

No se tiene información precisa sobre este Hernando de Cantillana, sólo en la licencia de pasajero se establece claramente que sus padres eran vecinos de Gran Canaria. Borges (1977: pp.

[85] CIORANESCU, t. I, p. 392; GIL (2001: III, p. 429) recoge a esta pareja en el apartado de probable pero no confirmado origen converso cuando trata el apellido Cantillana. También agrega como hijo de estos a Diego de Cantillana, que obtuvo licencia para pasar a las Indias el 16/III/1517 (PASAJEROS A INDIAS, v. I, no. 2435, p. 172), sin embargo, ahí se recoge ser hijo de Hernando de Cantillana (¿el mismo o un homónimo?) y Catalina Rodríguez, vecinos de Sevilla. ICAZA, recoge de este Diego de Cantillana *ques natural de Sevilla, e hijo legítimo de Hernando de Cantillana y de Catalina Rodríguez, su muger, y que el dicho su padre y dos hermanos suyos, pasaron a esta Nueua Spaña con Pánfilo de Naruáez, y se hallaron en la toma desta ciudad de México y Nueua Spaña, por lo qual le fue encomendado la quarta parte del pueblo de Xilotepec* [...] (v. I, no. 268, p. 145) Lo mismo que HIMMERICH (1996, p. 135), quien sintetiza diversos autores para elaborar un breve esbozo biográfico. Fray B. de SAHAGÚN (1938) menciona en la lista de los conquistadores que vinieron con Narváez a Francisco Cantillana, y a Hernando Cantillana «por quien se dijo el refrán: el diablo está en Cantillana». ¿Acaso se tratará del mismo Hernando de Cantillana, el zapatero? ¿Francisco Cantillana será también hijo de este?

[86] PASAJEROS A INDIAS, v. I, no. 1867, p. 132 [AGI, Contratación, 5536, L. 1, f. 390 (7), en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/5523345?nm].

33, 42) recoge que se estableció primero en Cuba y a partir de 1520 en la Nueva España.

1527/VIII/27 – reconocimiento de deuda (Ciudad de México)[87]

Reconoció deber a Francisco de Morales, mercader, 172 ps de oro *de lo que corre, rresto de cierto vino e rropa e mercadería que Martín López, vesyno desta dicha çibdad, me dio a vender*, en nombre del dicho Morales.

1527/IX/13 – obligación de pago (Ciudad de México)[88]

Debía 34 ps y 2 tomines de oro a Juan de Mancera y a Pedro de Bobadilla, «de lo que corre de çierta corambre[89] de badanas».

1528/II/17 – venta (Ciudad de México)[90]

Vendió a Martín López, vecino, 4 docenas de cordobanes baladíes, 4 cueros de vaca para suelas y 2 corambres de Castilla, en 175 ps de oro.

1528/III/9 – arrendamiento (Ciudad de México)[91]

[87] MILLARES y MANTECÓN (1945), no. 739, p. 181. En todos los instrumentos sobre Hernando de Cantillana, la Ciudad de México es llamada Tenustitán o Tenostitán (por Tenochtitlan, nombre que daban los antiguos pobladores mexica a su capital).

[88] *Id.*, no. 765, p. 186.

[89] corambre: conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, de la vaca, del buey o del macho cabrío [DEL, en línea: https://dle.rae.es/corambre].

[90] MILLARES y MANTECÓN (1945), no. 1095, p. 245.

[91] MILLARES y MANTECÓN (1945), no. 1144, p. 254.

Alonso Cordero, vecino, arrendó a Cantillana, una tienda en la plaza que tenía de Martín Rodríguez, sastre, por 50 ps y 4 tomines de oro.

1528/IV/17 – obligación de pago (Ciudad de México)[92]

Se obligó a pagar 176 ps de oro a Fernán Jiménez, vecino, de cierta corambre, a saber 4 docenas de cordobanes y 4 cueros para suelas, que le había comprado.

1528/IX/(10) – obligación de pago (Ciudad de México)[93]

Reconoció deber a Juan Jiménez, vecino, 105 ps de oro por 4 docenas de cordobanes, 1 docena de badanas y 4 cueros valencianos.

1528/IX/17 – traspaso de poder (Ciudad de México)[94]

Alonso Cordero dio poder de traspaso a Martín Rodríguez, sastre, para cobrar a Cantillana, 50 ps y 4 tomines de oro que éste le debía por la venta de unas casas.

[92] Ante Juan Fernández del Castillo, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 54, ff. (598-599) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-FEJ-54-368).

[93] Ante Juan Fernández del Castillo, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 54, ff. (472-472v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-FEJ-54-604).

[94] MILLARES y MANTECÓN (1945), no. 1537 p. 324. En este instrumento Cantillana es llamado Francisco en lugar de Hernando. *Cfr.* Ver más arriba, arrendamiento del 9/III/1528 hecho por Cordero a Cantillana.

1528/X/20 – obligación de pago (Ciudad de México)[95]

Reconoció deber a Francisco de la Mota, ballestero, 32 ps de oro, sustituyendo a Diego de los Olivos, a quien originalmente se los debía.

CÁRDENAS, ANTÓN DE

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres*: Antón Fuenllana y Marina de Soleta.

1570/XI/19 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[96]

Obtuvo licencia para pasar junto como criado del señor inquisidor D Pedro Moya de Contreras.

1571/XI/29 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[97]

Siendo de edad de 19 años, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre limpieza de sangre de María de Betancor*, mujer de Luis de León*, a quien dice conoce *de vn año a esta parte que la a tratado y comunicado en la dicha ysla de Canaria y en la mar viniendo a esta ciudad.*

[95] *Id.*, no. 1716 p. 357.

[96] PASAJEROS A INDIAS, v. V, t. I, no. 2902, p. 425.

[97] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 334-335v.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 161

Que conoce a la madre, Juana Pérez de Betancor pero no al padre, Pablo Mateos, difunto.

CARMONA, JUAN ANTONIO DE[98]

Clérigo presbítero, sochantre[99] de la santa iglesia catedral de Guadalajara. Murió en la noche del 1º al 2 de septiembre de 1589[100].

Origen: natural de la *ciudad de Canaria* [Las Palmas de Gran Canaria][101].

Vecindad: [Guadalajara].

Familia (en el testamento):

98 CIORANESCU, t. I, p. 402; HILLERKUSS, vol. 1 (A-C), p. 256.

99 En la estructura del cabildo catedralicio, la dignidad del sochantre se encontraba por debajo del chantre, quien era el responsable de presidir todo lo relacionado con el servicio y canto en el coro, así como de lo relativo a la música y el ritual catedralicio (CASTILLO FLORES, 2018, p. 34-35; CANO CASTILLO, 2017, p. 430-431).

100 Hillerkuss, en la entrada que le dedica en su diccionario, condensa mucho más la información del testamento, y agrega entradas para los padres y las hermanas del sochantre. Proporciona bibliografía donde se le menciona: BORAH, W. *Tendencias de precios de bienes de tributo real en Nueva Galicia, 1557-1598,* Zapopan: El Colegio de Jalisco; Zamora: El Colegio de Michoacán, 1994, p. 174 y 229s; ENCISO CONTRERAS, J. *Epistolario de Zacatecas, 1549-1599*, Zacatecas: Ediciones del Ayuntamiento de Zacatecas, 1996, no. 97; PALOMINO Y CAÑEDO, J. *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591. Escribano público de Guadalajar*a, Guadalajara: Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, 1972, pp. 13-17 y 183s.

101 Podría tratarse de *Juan*, hijo de Pedro de Carmona y de Juana de Carmona, baut. el 23/I/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Hernán Pérez de Loya y Butardo Corona (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

- *Padres:* Pedro de Carmona[102] y Catalina de Carmona[103];
- *Hermanas*: Beatriz de Carmona[104] y Leonor de Carmona, viudas, vecinas de Gran Canaria, Inés de Carmona[105]*;*
- *Sobrinas*: Polonia de Cospedal y Alejandra de Cospedal, hijas de Diego Lázaro* y de María de Cospedal, vecinas de México[106].

1567/IX/25 – poder (Las Palmas)[107]

Asunto: se encontraba aún en Gran Canaria; dio poder a Pedro de Escobar, vecino, para que cobrase de la Casa de la Contratación

[102] Mercader, vecino de Las Palmas, hijo de Diego de Carmona, platero (AHPLP, protocolo notarial de *Cristóbal de San Clemente*, PN-0733). En el AHPLP constan numerosos instrumentos sobre sus transacciones comerciales, poderes, deudas, etc.

[103] Nieta y heredera de Gonzalo de Córdoba, mercader, vecino de Tenerife. En 1526 dio poder a su marido para que cobrara los bienes que le correspondían de la herencia de su abuelo (AHPLP, protocolo notarial de *Cristóbal de San Clemente*, PN-0737).

[104] También conocida como *Beatriz de Baeza*. Fue mujer de Pedro de Baeza, vecino de Gran Canaria, quien en 1535 reconoció haber recibido de su suegro 40 doblas de oro que le debía por un contrato público otorgado ante Bernardino de Carvajal, escribano de Gáldar y Guía, para pago de las 30 doblas de oro que le mandó en dote (AHPLP, protocolo notarial de *Cristóbal de San Clemente*, PN-0742).

[105] Baut. el 25/IX/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el maestrescuela Zoilo Ramírez y Luis Zerón (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[106] CIORANESCU nombra a su hermana Leonor como *Leonor de Ulloa*, y menciona asimismo a dos hermanos más: Gonzalo de Carmona, clérigo, que obtuvo licencia para pasar a Indias el 19 de marzo de 1583 (t. I, pp. 401-402); y Miguel de Carmona, religioso agustino, que dice nació en Las Palmas el 31 de septiembre de 1540, y pasó a Lima, Perú, en donde tomó los hábitos en 1565.

[107] LOBO CABRERA, 1990, no. 220 [AHPLP, *Rodrigo de Mesa*, no. 782, f. 267v]. Silvestre Espíndola, «residente en La Palma, maestre de navío. Viajó a América en 1559 y 1561» (CIORANESCU, t. I. p. 614).

68 ps de oro de *tepuzque*[108] de a 8 rls, procedidos de unas docenas de guantes que envió a Nueva España y en su nombre registró Silvestre Espíndola.

1573/VII/9 – cobranza desde Las Palmas[109]

Residente ya en Nueva España. Pedro Pérez, vecino de Las Palmas, con poder de Bartolomé González, familiar del Santo Oficio, para que este reciba y cobre del sochantre, *un esclavillo negro atezado, Pedro, o su valor, que se llevó de la isla contra su voluntad, y es informado que por ello estuvo preso*.

1575-1576, 1582 – envíos de pesos desde Nueva España (¿Guadalajara?)

El 3/XII/1575 envió a Pedro Báez Cabeza[110], presbítero, 130 ps de a 8 rls, consignados a Gaspar de Lucena, vecino de Sevilla, para que hiciese su voluntad. Volvió a enviar dinero, 200 ps de a 8 rls, el 19/IX/1576, al mismo Pedro Báez Cabeza. En marzo de 1582, el mismo presbítero otorga poder para recibir 800 rls y 100 ps que

108 El peso de tepuzque era la moneda de baja ley producida por una aleación de oro y cobre, este en mayor proporción, equivalente a 272 mrs. Era considerado como impuro o «moneda despreciable» por los indígenas (RIVERO FRANYUTTI, 2016).

109 *Id.*, no. 451 [AHPLP, *Rodrigo de Mesa*, no. 784, f. 377v].

110 Pedro (o Pero) Báez Cabeza era presbítero y capellán perpetuo de la catedral de Las Palmas, en Gran Canaria (LOBO CABRERA, 1990, no. 512 [AHPLP, *Alonso de Balboa*, no. 777, f. 253r], no. 533 [AHPLP, *Alonso de Balboa*, no. 777, f. 529v], [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 866, f. 107r].

el sochantre le envió en la flota que vino en 1581 para entregar en Sevilla por medio de Gaspar de Lucena.

1580/II/8 – testigo en informaciones de mérito (Guadalajara)[111]

El clérigo presbítero Pablo Cascante* solicitó a la Corona una prebenda, en las informaciones de oficio y parte, el sochantre Carmona dijo que lo conocía de más de 20 años siendo cantor el dicho Cascante en la catedral de Canaria, que es clérigo de misa de más de 12 años, y que había servido de cantor y capellán de vestuario en la catedral de Guadalajara [...] y tiene muy buena voz de contralto.

1582 – poderdante (Guadalajara, Jalisco)[112]

Asunto: otorga poder al presbítero Pedro Báez Cabeza para que se encargue de las diligencias necesarias para concertar trueque con la señora Petrona Felipe, viuda de Alonso Sánchez de Porcuna, vecina, para que esta reciba a Mateo, esclavo morisco, hijo de Juana, morisca, ambos esclavos que fueron del sochantre y de sus padres, por tener *necesidad de su servicio como consta por sus cartas, para que se lo enviase a México*, y esta le dé a Lorenzo, mulato, muchacho de 14 a 15 años, porque, de acuerdo con las ordenanzas y

111 AGI, Guadalajara, 47, n.25, ff. 1v-2v.

112 *Id.*, no. 646 [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 866, s.f.], documento sin terminar.

constitución de la Casa de la Contratación, Mateo por ser de nación morisco no puede pasar a Indias.

1587 – testamento (Guadalajara, Jalisco)[113]

Disposiciones funerarias: entierro en la capilla de Santa Ana, en la iglesia mayor de Guadalajara; acompañamiento del cura con cruz alta y *todos los clérigos que quisieren tomar sobrepelliz*; novenario rezado ante el altar del crucifijo de dicha iglesia mayor; veinte misas rezadas en dicha iglesia en las fiestas de Nuestra Señora, y de Santa Ana, Santa Catalina, Santa Bárbola, San Juan, San Antonio, San Agustín, Santa Magdalena, San Sebastián, San Roque, San Antonio de Padua, y Santa Úrsula; manda se haga una mesa de lienzo de China con su casulla, para vestir un sacerdote, y se le entierre con él. En el momento del entierro, vayan delante de la cruz los niños de la escuela, rezando las oraciones *pater noster*, ave maría, credo y *salve regina*, y vayan cantando siempre hasta llegar a la iglesia.

Otras disposiciones: 2 ps de oro común a las cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, de la Santa Veracruz y de San Sebastián; 100 ps de oro común a cada una de

[113] Ante Roque Hernández Cordero. Archivo del Gobierno del Estado de Jalisco, *Protocolo de Roque Cordero*, vol. 1, 1583-1589, ff. 83-89v [falta el f. 90; a ff. 91-98 se encuentra el inventario de bienes (PFS https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69N7-5?i=103; Inventario de los bienes del sochantre: PFS https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69FB-L

las mencionadas sobrinas para que tomen estado, sea de casadas o monjas; 200 ps de oro común y dos camas *de guadamecíes* […] *con su antepuerta y sobremesa* […] *pintados de diez pieças* a Dª Isabel Temiño, hija de Francisco Cornejo y Dª Francisca de Velasco, vecinos de Guadalajara[114]; 100 ps de oro común a cada una de sus mencionadas hermanas y a falta de estas, se impongan en un censo para misas; 100 ps de oro común para que se haga un retablo en el altar de Santa Ana; 20 ps de oro común a la Compañía de Jesús, en Guadalajara; un sobrepelliz nuevo a Francisco Cornejo[115], presbítero, por su amistad; camisas viejas y sábanas usadas al hospital de la Santa Veracruz; vendidos los bienes, si restaren 700 ps, se pongan a censo y del rédito (50 ps) instituye una capellanía en la iglesia catedral de Guadalajara, de una misa cantada cada viernes al nombre de Jesús y los días de Cuaresma, nombrando por patrono al deán y cabildo, y al obispo, que es o fuere.

Deudas: 200 ps de oro común a Dª Ana Manrique, mujer de Pedro Narváez.

Bienes: casas principales, en Guadalajara, con un censo de 200 ps de principal; otras casas, nuevas, en la misma ciudad, donde vive

114 La información sobre esta familia se encuentra en la entrada correspondiente a *Hernando Espino de Figueroa*.

115 Clérigo presbítero. Hijo de los mencionados Francisco Cornejo y Dª Francisca de Velasco (*ver notas en la entrada correspondiente a Hernando Espino de Figueroa*), y por tanto hermano de Dª Isabel Temiño.

el licenciado Cárdenas, médico; un negro llamado Nicolás (360 ps); una negra llamada Isabel (200 ps); un plato de grano y un jarro, ambos de plata, dos tazas llanas de plata, un sobrecama de paño verde de Castilla con flecos de oro y verde, un sobremesa de paño azul con flocadura de seda azul, una alfombra pequeña, un manto grande de raya y manteo, una sotana de paño de Castilla, un manto y una ropa de jergueta con su guarnición y flecos, cinco sobrepellices guarnecidas, un capote con sus alamares, un capote de paño de Castilla, un sayo de raya, tres cajas ensayaladas con dos docenas de platos y escudillas de China y unos *pedaços de Ruán de fondo*, un escritorio de taraceo, una capa de coro de gorborán de Valencia, seis sillas imperiales, una mesa grande, un pabellón de algodón con sus eslabones y su manga, dos camas de guadamecíes y sobremesa y antepuerta, un macho, tres barriles para vino y dos para agua, 12 a 15 fanegas de sal, jarros, tazas de vidrio de Venecia, dos colchones de Ruán, dos frazadas blancas, dos sábanas de Ruán, dos almohadas y dos *acericos de negro* nuevas, una almohada y acerico labrado de carmesí, dos fruteros con sus rosas de carmesí, una planchuela de plata quintada que pesa 130 ps; en la casa nueva, cuatro panes de puertas nuevas con su clavazón grande; nueve lienzos pintados, una espada.

Deudores: Hernando Espino de Figueroa*, vecino de Guadalajara, 170 y tantos ps de oro común que pagó en su nombre

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 168

a Diego Rubio, mayordomo de la iglesia; Antonio Muñoz[116], abogado del abasto de las carnicerías de la ciudad, 100 ps de oro común; el licenciado Cárdenas, un tercio del alquiler de la casa nueva, 80 ps.

Albaceas testamentarios: Pedro_Álvarez[117] y Juan González de Apodaca[118], vecinos de Guadalajara.

Herederos universales: sus sobrinas Polonia y Alejandra de Cospedal.

Testigos: [falta el folio correspondiente]

116 HILLERKUSS (2020, vol. 5, tomo M-2, pp. 1253-1254) lo identifica como Antón Muñoz y proporciona varios de sus pormenores y negocios en Guadalajara. Fue casado con Magdalena de Nájera con quien procreó a Mariana, Isabel y Antonio Muñoz.

117 Pedro Álvarez de Trujillo, mercader y vecino de Guadalajara. Casado con Ana Flores, hija de Francisco Pérez, mercader, y Francisca Flores. Al día siguiente de la muerte del sochantre, solicitó al licenciado Melchor Gómez de Soria, provisor y vicario general del obispado de Guadalajara, se hiciera el inventario de los bienes, empezando las almonedas el 14 de septiembre. Fue alcalde ordinario de primer voto del cabildo de Guadalajara (1613), así como miembro de la cofradía de la Santa Vera Cruz de Guadalajara (HILLERKUSS, 2023, vol.1, A-C, pp. 91-92).

118 Hijo de Juan González de Cortázar y María González de Apodaca, vecinos de Barricano, en Álava. Nació hacia 1549 en un pueblo de Ubarrundia. Pasó a la Nueva España, y en 1576 fue nombrado escribano del cabildo de Guadalajara, «hombre hábil y benemérito, pero era un escribano con muy mala letra». Con todo, actuó como escribano de Su Majestad y como escribano del cabildo en varias ocasiones entre 1579 y 1588. Obtuvo varias ocasiones mercedes de tierra, en Fresnillo, en Xocotepec, y en Ameca. Fue teniente de alcalde mayor de la provincia de Ávalos en 1593 y 1594. Considerado uno de los tres vecinos más ricos de Guadalajara hacia 1603. Casó con Micaela Rubín, hija de Francisco Pérez, mercader, y de Francisca Flores (hermana por tanto de Ana Flores, mujer de Pedro Álvarez de Trujillo). Falleció en Guadalajara el 11/II/1619 (HILLERKUSS, 2001, vol.2, D-G, pp. 289-921).

CASAS, AGUSTÍN DE LAS[119]

Origen: Tenerife.

Vecindad: Ciudad de México hacia 1547. En Icaza (1923) se dice «ques vezino desta ciudad [...] y que ha dose años que pasó a esta Nueua Spaña e que es casado y tiene su casa poblada, con sus armas y cauallos, e á seruido a Su Magestad en lo que le ha sido mandado».

Familia:

- *Padres*: Alonso de las Casas, regidor de Tenerife[120], y Francisca de Medina;
- *Hermanos*: Juana de las Casas[121], Pablo, Alonso y Pedro de las Casas. Parece que era yerno del visitador Diego Ramírez[122].

1549/VIII/13 – testigo (Zacatecas)

Asunto: estando de pasó en Zacatecas, figuró como testigo en un registro de minas de D Lorenzo de Cárdenas[123].

119 BOYD-BOWMAN, 1968, no. 3507, p. 103; ICAZA, 1923, v. II, no. 1090, pp. 233-234.

120 Fue bachiller y regidor del cabildo de La Laguna; otorgó testamento en 1534 ante Diego de Andrada (oficio 3º, año 1534, f. 334; FZC, 2024), declarando por hijos a Juana, a Pablo, a Agustín, a Alonso y a Pedro de las Casas.

121 Otorgó testamento en 1549 ante Juan del Castillo, eran sus hijos Gaspar e Inés (oficio 4º, año 1549, f. 320; FZC, 2024).

122 HOYO CABRERA, 2016, p. 259.

123 Thomas Hillerküss (HOYO CABRERA, 2016, p. 259) no considera que este testigo sea el mismo Agustín de las Casas que el poblador mencionado por Icaza.

CASCANTE, PABLO[124]

Clérigo presbítero; cantor y capellán de vestuario en la catedral de Guadalajara; desde 1588 sochantre de esta. Murió después de 1606.

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Guadalajara.

Familia: --

1580/II/8 – informaciones sobre méritos y habilidad (Guadalajara)[125]

Siendo cantor y capellán, por Real cédula se mandó pedir información de oficio sobre sus méritos y habilidad a pedimento del dicho Pablo Cascante, con el fin de obtener una merced de racionero de la catedral de México o del obispado de Guadalajara. **Testigos:** Gaspar de Contreras, canónigo de la catedral; Juan Antonio de Carmona*, sochantre de la catedral; Bernardo Ramírez de Vargas, factor y veedor de Su Majestad en Nueva Galicia; y Domingo de Mendiola, vecino.

1587/IX/2 – información testamentaria (Guadalajara)[126]

[124] HILLERKUSS, 2023, vol. I (A-C), pp. 279-280.

[125] AGI, Guadalajara, 47, N.25, en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/344642?nm, existe una copia y traslado de estas mismas informaciones en el año de 1586 (AGI, Guadalajara, 47, N.44).

[126] HILLERKUSS, *id.*

Fue testigo en el levantamiento de información sobre la testamentaria del sochantre, Juan Antonio de Carmona, su amigo. Entre 1587 y 1590, participó en varias almonedas públicas adquiriendo diversos bienes.

1592/IV/13 – informaciones sobre méritos y habilidad (Guadalajara)[127]

Habiendo servido durante 17 años en la catedral como músico y en ocasiones como maestro de capilla, y como sochantre de la catedral de 4 años a la fecha (posición a la cual ascendió probablemente por la muerte de Juan Antonio de Carmona*, su amigo), se mandó de nuevo, por Real cédula, recibir información de oficio sobre lo que tenía pedido el dicho Pablo Cascante para obtener una dignidad o canonjía *en qualquiera de las yglesias destas partes* (Guadalajara).

Testigos: Juan de Saldívar Mendoza, vecino; Gómez de Alvarado, alcalde ordinario de la ciudad de Guadalajara; D Francisco de Morales, tesorero de la ciudad; Pedro Gómez de Colio, bachiller y canónigo de la catedral; Francisco de Covarrubias, contador de la Real Hacienda; Hernando Díaz de Agüero, canónigo de la catedral.

[127] AGI, Guadalajara, 48, N.7, en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/344674?nm

CATALINA

Esclava, negra, de 25 años. De acuerdo con el documento consultado, *vino por su cuenta de los reinos de Castilla* [...] *en la flota que vino en 1581, cuyo general era Álvaro Manrique de Lara, en la nao cuyo maestre era Rodrigo Ortiz*, enviada por Francisco de Torres, vecino de Sevilla, a Juan Pérez de Ribera, mercader, vecino de México.

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

1583/X/25 – venta (Ciudad de México)[128]

> Vendida por Juan Pérez de Ribera, mercader, en primera venta, a Juan de Beteta, y en su nombre a Juan Pérez de Uribarri, por precio de 350 ps de oro común en reales de contado. El documento dice que *la esclava no es ladrona, ni huidora, ni puta, ni borracha, ni endemoniada porque es habida de buena guerra.*
>
> **Testigos:** Baltasar de Montoya, Miguel Jerónimo, y Diego Núñez de Bustos.

CLAVIJO, ALONSO

Dueño de la nao *Nuestra Señora de la Consolación*, en sociedad con su cuñado Lorençianes de Viana. Murió soltero hacia 1571.

[128] Ante Juan Pérez de Rivera, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 497, vol. 3352, leg. s/n, f. (395-396) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=497-PEJ-3352-336)

Origen: Tenerife[129].

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* Juan Clavijo *el Viejo*[130] y María Hernández;
- *Hermanos:* el lic. Juan Clavijo, que fue beneficiado en Candelaria y en Teguise (falleció en la Nueva Granada)[131]; Dª Teresa Clavijo, mujer de Lorenzo Yanes de Viana, mercader portugués; el lic. Lope de Clavijo, clérigo presbítero, deán y arcediano de la catedral de Santa Fe de Bogotá, comisario del Santo Oficio en el Reino de Nueva Granada (Colombia)[132]; Isabel de Clavijo, casada con Juan Moreno, natural de Icod; Inés de Clavijo, casada con el capitán Pedro Labado Centeno;

[129] CIORANESCU, t. I, p. 464. Tiene dos entradas con el mismo nombre, siendo ambos el mismo personaje. Recoge que era natural de Lanzarote sin embargo esto es incorrecto pues en el instrumento notarial citado aquí, el mismo Alonso Clavijo dice que era natural de Tenerife. Así lo atesta también la extensa biografía que sobre su padre realizó Carlos Gaviño de Franchy.

[130] De origen sevillano, nacido hacia 1480, fue un importante personaje en Tenerife del siglo XVI, muy cercano al Adelantado D Alonso Fernández de Lugo, y con un gran patrimonio. Casó dos veces: la 1ª con María de Ponte, con quien hubo a Francisca de Ponte, mujer del escribano Antón Martín; la 2ª con María Hernández, hermana del dicho Antón Martín, hijos ambos de Hernán Martín e Isabel Martín. Ver su descendencia en el texto. GAVIÑO DE FRANCHY (2012).

[131] CIORANESCU, t. I, p. 464. Tiene dos entradas con el mismo nombre, siendo ambos el mismo personaje.

[132] CIORANESCU, t. I, p. 465.

Ana de Clavijo, mujer de Francisco Sánchez de la Ydra, mercader; y fray Pedro de Clavijo, predicador agustino.

1567/I/14 – testigo en carta de poder general (Ciudad de México)[133]

Actuó y firmó como testigo en una carta de poder general otorgada por Bartolomé Milán*, natural de Tenerife, a Álvaro Yáñez, su suegro, y a Antonio Álvarez, su hermano, vecinos de Tenerife. También firmaron como testigos Diego Jaimes* y Pedro Hernández*, ambos naturales de Tenerife.

CASTRO, ANDRÉS DE[134]

Corregidor del pueblo de Xalisco en 1580.

Origen: islas Canarias [¿Gran Canaria?].

Vecindad: Guadalajara.

Familia: --

Tuvo amistad muy cercana con el sochantre de la catedral de Guadalajara, Juan Antonio de Carmona*, y pareció como testigo para la información de méritos y servicios de este en 1577. Participó activamente en transacciones comerciales y almonedas

133 Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 2, vol. 3, leg. 3, ff. 358-359 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=2-ALA-3-313).

134 HILLERKUSS, 2023, vol. 1 (A-C), p. 296.

públicas en Guadalajara como postor y comprador, tal como lo detalla Hillerkuss en la entrada que le dedica en el volumen I de su *Diccionario*. El 22/IV/1588, durante el último pregón de la casa nueva de su amigo el sochantre Carmona, difunto, subió la oferta de 500 a 600 ps de oro común, rematándose en él esta casa.

COBA, RODRIGO ALONSO DE LA[135]

Parece que había llegado a la Nueva España hacia 1562 con licencia de Su Majestad *la qual se perdió*.

Origen: *natural de las Yslas de Canaria*.

Vecindad: [¿Ciudad de México?].

1582/I/19 – licencia para regresar a España (Ciudad de México)[136]

El virrey D Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña, le otorgó licencia para regresar a España, haciendo mención de que *en esta tierra [h]a tenido çiertos tratos y grangerías y que agora se quiere boluer a su naturaleza*. Se certificó que no debía nada en el juzgado de bienes de difuntos, que no se había tratado pleito alguno, y que no debía cosa alguna a la Real Hacienda.

135 Podría tratarse del Alonso de la Coba (baut: 7/II/1535 Sagrario Catedral de Santa Ana, Las Palmas), hijo de Juan de la Coba y de Dª Catalina de Haro; nieto paterno de D Cristóbal de la Coba y Da María Díaz, vecinos de Las Palmas (RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, 1979, p.35).

136 AGI, Indiferente, 2061, N. 106.

1584 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[137]

Al parecer sólo estuvo 2 años en España, en 1584 se le otorga licencia para ir de vuelta a Nueva España con autorización de llevar dos espadas, dos dagas y un arcabuz.

CODINA, FRANCISCO

Origen: Telde, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* probablemente hijo de Francisco Codina (hijo de hijo de Francisco Codina, infanzón hijodalgo en Villafranca del Panadés, en Cataluña, y de Dª Juana de Villar)[138].
- *Primo*: Pedro Codina Jara*.

1570/V/17 – poder (Telde)[139]

Estante en Sevilla, su primo Jaime Codina, vecino de Telde, le dio poder para que llevara 20 tons. de carga y un mozo suyo, desde Gran Canaria hasta Cartagena de Indias o al puerto de Veracruz en la Nueva España.

1571/IV/20 – fianza (Las Palmas)[140]

137 AGI, México, 1091, L. 10, F. 238v (1).

138 NOBILIARIO, t. I, pp. 420-421.

139 LOBO CABRERA, 1990, no. 302 [AHPLP, *Juan de Vega*, no. 3117, f. 220v].

140 LOBO CABRERA, 1990, no. 338 [AHPLP, *Rodrigo de Mesa*, no. 783, f. 307].

En una escritura de fianza se recoge que siendo nombrado escribano de la nao *El Espíritu Santo*, capitán Héctor González, iba como fiador de Juan Quintero, maestre de la nao, dando razón de que iría a las Indias y volvería a dar cuenta en la Casa de la Contratación de Sevilla, so pena de 200 mil mrs de pena.

1574/XI/4 – poder (Ciudad de México)[141]

Era vecino de las minas de Guanajuato, y estante en México, dio poder general a Pedro de Mora, procurador de causas, vecino de México.

Testigos: Andrés Negrete, Juan Pérez, y Severín del Bustillo.

1576/XII/24 – poder general (Ciudad de México)[142]

Francisco Espino [de Figueroa]* le otorgó poder general y espacial para que averiguara la cuenta *que tienen y que hay* (entre el dicho Espino) *y en nombre de Francisco de la Mata, vecino de la isla de Gran Canaria, con Sebastián Díaz Ferreira, por sí y en nombre de Adán González, de cierta compañía que hicieron* ante Pedro Trujillo, el 10/XII/1574.

Testigos: Nicolás de Morales, Cristóbal Pérez, y Juan Martínez.

[141] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 14, ff. 402-403v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-376).

[142] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 15, ff. 663v-664 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-701)

1583/V/22 – inventario (Ciudad de México)[143]

Para esta fecha ya había fallecido, Diego de Aguilar, su albacea testamentario, realizó inventario de los bienes que Codina dejó en su casa.

CODINA JARA, PEDRO[144]

Origen: Telde, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* Juan Codina, capitán y familiar del Santo Oficio de Canarias (hijo de Francisco Codina, infanzón hijodalgo en Villafranca del Panadés, en Cataluña, y de Dª Juana de Villar) casado en Telde con Dª Isabel de Jaraquemada (hija del coronel Diego de Jaraquemada, alcalde mayor de la Isla, síndico personero general, y de Mari Sánchez Perdomo)[145];

[143] Ante Juan Román, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 135, ff. 276-277 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ROJ-135-99).

[144] CIORANESCU, t. I, p. 467. El autor recoge que sirvió en los Tercios de Flandes, pasando en 1578 a las Filipinas con el grado de capitán.

[145] NOBILIARIO, t. I, pp. 420-421. GARCÍA CARRAFFA, t. XXV, pp. 48-49. Cioranescu erróneamente lo hace hijo de Jaime Codina y de María Mayor Jaraquemada, en realidad sus tíos pues el primero era hermano de su padre, y la segunda era sobrina de su madre.

- *Hermanos*[146]: el Dr D Juan Francisco Codina Jaraquemada, canónigo de la catedral de Canarias; D Juan de Jaraquemada, maestre de campo de la Real Armada, gobernador y capitán general del Reino de Chile, caballero de Santiago[147]; Dª Isabel de Jaraquemada, mujer del capitán Juan Bautista Solórzano.
- *Primo*: Francisco Codina*.

1584/VII/1 – poder (Las Palmas)[148]

Su padre y sus hermanos, el Dr Juan Francisco e Isabel, le otorgan poder desde Las Palmas para que pueda cobrar en Nueva España cualquier bien que haya dejado por testamento y codicilo, Francisco Codina*, su sobrino y primo, pues fueron avisados que hizo testamento y dejó ciertas cantidades.

1588/I/2 – poder (Las Palmas)[149]

En esta fecha era vecino de las minas de Guanajuato. Su padre le otorga poder, desde Las Palmas, para que junto con Francisco de Alarcón*, puedan recibir del licenciado Alonso González de

146 *Id.*

147 Real Academia de la Historia, *Historia Hispánica*: «Juan de Jaraquemada y Codina» [en línea: https://historia-hispanica.rah.es/biografias/23243-juan-de-jaraquemada-y-codina].

148 LOBO CABRERA, 1990, no. 677 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 841, f.435r]. Cuatro días después, el 4/VII, firma escritura donde dice que «va por mercader» en el navío del maestre Domingos Pérez, y declaró haber recibido 23 pipas de harina para entregar en Santo Domingo (*Id.* no. 680, p 310).

149 LOBO CABRERA, 1990, no. 860 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 845, f.l.r].

Bonilla, fiscal del Santo Oficio, 80 ducados que le debe por un contrato pasado.

1588/III/25 – poder (Telde)[150]

Junto con Diego Inclán, mercader, vecino de México, obtiene un poder de Jusepe Hernández, vecino de Telde, para que cobren a Domingo Sabando, maestre del navío *San Juan Bautista*, que iba para la Nueva España, 855 rls castellanos que le debía.

1589/III/6 – carta de pago (Ciudad de México)[151]

De una deuda que debía el capitán Juan de Vergara Osorio a Francisco Codina*, su primo, difunto, otorgó carta de pago y finiquito al dicho capitán por 300 ps de un principal de deuda que sumaba 715 ps., de los que restaban 600 ps de oro común. Dada la pobreza del capitán, Pedro Codina le hizo gracia y donación de los 300 ps restantes.

1590/VII/31 – fianza (Manila, Filipinas)[152]

[150] LOBO CABRERA, 1990, no. 872 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 845, f. 97r].
[151] Ante Luis de Basurto, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 20, leg. s/n, f. (11)(6) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-BAL-20-4].
[152] AGN, Tierras, v. 3305, exp. 1: «Concurso a bienes de Manuel Mella y su mujer, 1592-1667. Secuestro de bienes hecho en Manila, de los que se hallaron de Domingo Rodríguez, portugués, que fue primero reconciliado y después relaxado». El instrumento es un traslado del original, se encuentra a ff. 106v-107.

Se encontraba en Manila cuando aceptó ser fiador de Juan Bautista de Bocanegra y se obligó a ser depositario de una partida de 2 mil ps perteneciente a un Domingo Rodríguez, portugués, y a tenerla y devolverla cuando así lo mandase el padre comisario del Santo Oficio y que se entregó al dicho Bocanegra.

CONTRERAS, ANTONIO DE

Oficial de tejedor de tafetanes. Al parecer llegó a la Nueva España hacia 1567 en la flota del general Francisco Luxán, para hacer negocios.

Origen: La Laguna, Tenerife.

Vecindad: Ciudad de México, en el barrio de la Santísima Trinidad.

1573/IX/27 – licencia para pasar a España (Ciudad de México)[153]

El virrey D Martín Enríquez de Almanza le otorgó licencia para regresar a los Reinos de Castilla y dice *que en esta corte fue preso por casado e salió debaxo de fiança de yrse en la primera flota a traer a su muger e que así ba por ella para vernise a esta ciudad donde* [tiene] *casa e la mayor parte de sus bienes*.

El expediente contiene una carta -redactada y firmada el 1/X del mismo año, donde el escribano Miguel Ruiz de Ortega da fe de la veracidad de las informaciones aportadas por Antonio de

153 AGI, Indiferente, 2054, N.125.

Contreras sobre su oficio, calidad y morada, y lo describe como *un hombre de mediana estatura, moreno, algo quebrantado de collar*.

Consta también un documento redactado en Sevilla -sin fecha- donde recoge que Antonio de Contreras presentó la licencia del virrey y pide pasar a Tenerife para que el juez de registro de la isla lo deje volver a México con su mujer.

1579/III/2 – venta (Ciudad de México)[154]

Diego de Valverde, tejedor de terciopelos, le vende unas casas sitas en las calles de los Donceles, en el dicho barrio de la Trinidad, propiedad de los herederos de Juan Rodríguez Vega, en 300 ps de oro con cargo de 21 ps, 3 tomines y 6 granos de oro común de censo y tributo anual, a redimir al colegio de Santa Cruz.

CORONADO, FRANCISCO

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Antequera de Oaxaca.

Familia:

- *Padres:* Juan Ome, difunto, y Ana Gómez;
- *Hermano*: Juan Ome, difunto, maestre de campo de una capitanía del adelantado D Pedro de Alvarado.

[154] Ante Martín Alonso, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 13, leg. 6, f. (3/3v) (122/122v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALM-13-114].

1538/V/7 – poder (Las Palmas)[155]

Siendo vecino de la dicha ciudad de Oaxaca, en Nueva España, su madre le otorga poder para «que demande todos los bienes que hayan quedado por el fallecimiento de Juan Ome», su hermano, que murió en la conquista de Guatemala.

El mismo día, su madre le otorga otro poder para que «demande criminalmente a D Cristóbal de la Cueva, capitán del adelantado D Pedro de Alvarado, de la muerte» del dicho Juan Ome, su hermano.

DÍAZ, CATALINA

Origen: Tenerife.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia: (en el testamento)

- *Padres*: Gil Díaz y Leonor de Castro, difuntos;
- *Cónyuges*: primero, Luis Martín, difunto[156]; segundo, Antonio Rodríguez*;

[155] LOBO CABRERA, 1990, no. 37 [AHPLP, *Hernando de Padilla*, no. 751, ff. 123-124].

[156] En el testamento declara haber casado con Luis Martín en Tenerife hace 24 años, poco más o menos, lo cual llevaría alrededor de 1568; y haber hecho vida maridable con él durante 6 años. Con el segundo marido, Antonio Rodríguez, declara estar casada hace 18 años.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 184

- *Hijos del primer matrimonio*: Francisco Martín y Alonso Machado, menores, ausentes en Castilla;
- *Hermanos*: Isabel Díaz, Ana Díaz, Lucrecia Díaz; Diego Díaz.
- Declaró como *pariente* a Melchor López, hijo de Toribio González.

1592/V/15 – testamento (Ciudad de México)[157]

Disposiciones funerarias: entierro en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen, con el hábito carmelita, acompañamiento de los curas de Santa Catalina *e con ellos doçe acompañados e los niños de Santiago*; una misa cantada de réquiem de cuerpo presente en la iglesia de San Sebastián, ofrendada de pan, vino, ceras y con su vigilia. Se digan por su alma, en el dicho monasterio, 30 misas rezadas de San Amador; 5 misas rezadas por las almas del purgatorio; por su alma, 3 misas rezadas a la Santísima Trinidad; por las almas de las personas a quienes tenga algún cargo, 20 misas rezadas. Todo pagado de sus bienes.

Otras disposiciones: 12 ps de oro común a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de la cual es cofrade; 12 misas rezadas por las almas de sus padres; 1 ps de limosna para ceras del Santísimo

[157] AGI, Contratación, 492A, N. 3, R.3. Bienes de difuntos: Antonio Martín y otros. Los autos sobre los bienes de Catalina Díaz se encuentran en los ff. [659-842] del volumen, el traslado del testamento se encuentra a ff. 32v-38v [correspondientes a los ff. 722-733 del total del volumen]. Testó ante Francisco Domínguez, escribano real. En línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/94961

Sacramento. Manda se den a Melchor López, hijo de Toribio González, que está en el colegio de San Ildefonso, 50 ps de oro común por el mucho amor y voluntad que le tiene *e por ser como es pariente* suyo. Declara haber llevado 50 pesos de oro común al tiempo de su matrimonio con Antonio Rodríguez. Manda se digan 9 misas cantadas a Nuestra Señora del Carmen en las nueve fiestas de esta en el monasterio y por sus religiosos y se paguen de sus bienes. Manda se den en limosna 4 ps de oro común al colegio de San Juan de Letrán. Manda se den de limosna 2 ps de oro común al Hospital Real de indios y al de San Cosme y San Damián, a cada uno. Manda se den 2 ps de oro común para el rescate de cautivos. Nombra tutor y curador de sus hijos a su marido, Antonio Rodríguez.

Bienes: junto con su marido, declara tener unas casas en el barrio de San Sebastián, libres de censo o hipoteca, además 4 pipas de vino de Jerez *llenas hasta la boca*; 1 300 ps de oro común en reales; un cubierto de plata dorado *e otros uienes muebles de casa de los quales mis albaçeas harán inuentario*[158].

Deudas: declara que no recuerda *al presente deuer a persona ninguna ningunos pesos de oro,* pero manda que alguien dijere que le debe se pague hasta 1 ps. Declara que es *a cargo a una persona que tuuo en*

[158] El inventario de sus bienes se encuentra a ff. 23v-26v [704-709].

arrendamiento la sissa del uino de esta ciudad [...] *tres pipas de uino* y manda a sus albaceas, que la conocen, se lo paguen de sus bienes.

Deudores: declara que una persona a la cual conoce su marido les debe 300 ps de oro común, manda se le cobre; declara que ha gastado hasta 500 ps de oro común en alimentar y criar a sus hijos, los cuales a ha tenido su marido en perdonarlos y no pedirles cuenta de ellos.

Albaceas testamentarios: su marido, Antonio Rodríguez, y Pascual Hernández.

Herederos: sus hijos, Francisco y Alonso. Y en caso de haber muerto estos, Isabel Díaz, Ana Díaz, Lucrecia Díaz, y Diego Díaz, hermanas y hermano de la dicha Catalina Díaz.

Testigos: Felipe de Monzón, Pedro de Cardona, Juan Martín, Juan de Noriega, Juan Páez de Sotomayor, vecinos todos de México.

DÍAZ DE CERVANTES, PEDRO

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Hijos*: Cosme, Bartolomé y Diego.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 187

1575/I/27 – poder general (Ciudad de México)[159]

Lo otorgó a Severín del Bustillo, procurador de causas.

Testigos: Juan de la Cueva, Francisco Sánchez, escribanos, y Andrés Negrete, vecino.

1579/VIII/29 – testamento (Ciudad de México)[160]

Testó en ese lugar y fecha nombrando como albacea y tutor de sus hijos a Luis de León*, fiscal y alguacil mayor del obispado de México. Este mismo dio poder por él y como tutor de los dichos, el 15/IX/1579, a su hermano Gonzalo de Morón, vecino de Lanzarote, quien finalmente sustituyó ese poder el 8/VII/1581 en Francisco de Casares, vecino de Gran Canaria.

DOMÍNGUEZ, JUANA

Origen: Gran Canaria.

Vecindad: [¿San Juan de Ulúa, Veracruz?].

Familia:

- *Cónyuge*: Francisco de Soto[161], difunto

159 Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 12, f. 431 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-412).

160 LOBO CABRERA, 1990, no. 570 [AHPLP, *Alonso de San Juan*, no. 879, ff. 433-434, y 444].

161 Podría tratarse de Francisco de Soto, platero, vecino de Las Palmas, que firmó como testigo en diversos instrumentos y realizó varias transacciones (AHPLP: *35-PN-852* ff. 22v-23v, 167v, 182v-183v, 224r-225r, 225r-226v; *35-PN-853* f. 166v; *35-*

- *Hijos*: 4 hijas cuyos nombres no están mencionados.

1588/II/1 – obligación (Las Palmas)[162]

Firmó una carta de obligación con Domingo Sabando, capitán y maestre de la nao *San Juan Bautista*, en la que este se obligaba a llevarla, junto con sus hijas, *y un hombre que va en su compañía* [...] *con sus cajas y matalotajes y vestuarios, dándoles leña y agua como es costumbre, señalándoles una parte donde puedan ir recogidas, haciendo para ello una cámara a su costa* [...] *poniéndolas en el puerto de San Juan de Ulúa* [...] *a razón de 14 ducados por cada una, con 10 ducados más* [...] *de esto ha recibido 54 ducados y el resto a paga en el puerto de destino a los 15 días después de la llegada*.

DONIS, GASPAR [Gaspar Doniz, Denis]

Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Puebla de los Ángeles.

Familia:

- *Madre*: Isabel Leyton, viuda, vecina de Las Palmas.
- *Hermana*: Ana Donis.
- *Cónyuge:* Mari López Matamoros[163].

PN-787 ff. 427r-v, 465r-v, 476r-v; *35-PN-788* ff. 13v-14r, 21r-v, 249r-v, 250r-v, 251r-v, 343r-343v, 357r-357v, 364r-v; *35-PN-789* f. 128r-v; *35-PN-790* ff. 99r-v, 324r-v).

162 LOBO CABRERA, 1990, no. 863 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 845, f. 46r].

163 El 28/II/1595 fue llamada como testigo en el proceso contra Juan Serrano, boticario, vecino de la Ciudad de México, *que tiene su botica deuaxo de los portales de Santo Domingo*, por haber dicho éste que *no* [h]*auía Trinidad al tiempo de la creación del mundo*. AGI, Inquisición, v. 192, exp. 16C, ff.150-151

- *Hijos:* Nicolás, Sebastiana y Catalina.

1566/V/5 – bautismo (Puebla de los Ángeles)[164]

De su hijo Nicolás en el Sagrario de la Catedral. **Padrinos**: Alonso de la Parra y Catalina de Águila.

1572/V/21 – bautismo (Puebla de los Ángeles)[165]

De su hija Sebastiana en el Sagrario de la Catedral. **Padrinos:** Gaspar de Espinal y Grimanesa Jorge.

1573/II/5 – poder (Las Palmas)[166]

Su madre da poder a Diego Díaz para que cobre de Ángelo Borlengo, vecino de Sevilla, 100 ducados y otros mrs que Gaspar le envió desde la ciudad de los Ángeles, *para ayuda a sus necesidades y casar a Ana Donis, su hija y hermana de aquel*.

1574/XI/28 – bautismo (Puebla de los Ángeles)[167]

De su hija Catalina en el Sagrario de la Catedral. **Padrinos:** Álvaro (¿Rodríguez?) y María de Morales.

164 México, Puebla, Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, Bautismos de españoles, v.1, 1545-1591, f. 52. PFS en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FBM-B

165 México, Puebla, Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, Bautismos de españoles, v.1, 1545-1591, f. 90. PFS en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FT2-S

166 LOBO CABRERA, 1990, no. 439 [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 860, f. 24r].

167 México, Puebla, Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, Bautismos de españoles, v.1, 1545-1591, f. 99. PFS en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FTP-J

ESPINO, FRANCISCO [Francisco Espino de Figueroa][168]

Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* Alonso Espino de Figueroa y Juana de Bolaños;
- *Hermano*: Álvaro de Mata[169].
- *Cónyuge*: Francisca de Alarcón.

1569/VIII/15 y 1574/VI/21 – poder (Las Palmas)[170]

En estas dos fechas, Juana de la Fuente, viuda de Jácome Trigueros, y vecina de Las Palmas, otorgó carta poder donde le nombra para cobrar y tomar cuenta a Silvestre Espínola*, vecino que fue de Canaria y residente en Indias, de todas las cantidades que en su nombre haya cobrado este último en la isla de Santo Domingo, así como del precio de un navío y otras cosas que su marido dejó en aquel lugar al morir.

1575/V/2 – poder (Las Palmas)[171]

[168] MIJARES RAMÍREZ, I. (2024) elaboró una breve biografía de este personaje a través de los protocolos notariales del AGNCdMx, dentro del marco de su ponencia en las jornadas académicas "Presencia canaria en Nueva España. Un acercamiento desde la Genealogía y la Historia del Arte", en Puebla, México.

[169] Baut. el 15/XI/1547 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Alonso de León, regidor, Lorenzo de Palenzuela, escribano, y el racionero Trujillo (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[170] LOBO CABRERA, 1990, no. 280 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 828, f. 785] y no. 472 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 831, f. 456].

[171] *Id.* no. 494 [AHPLP, *Luis de Balboa*, no. 811, f. 216].

Adán González, vecino de Las Palmas, da poder a Bastián Díaz, para que cobre a este Francisco Espino, estante en México, así como a Miguel Morsillo, vecino de Veracruz, lo procedido de 10 pipas de vino que les envió desde Tenerife en la nao *Nuestra Señora de la Begoña.*

1576/VI/5 – poder general y especial (Ciudad de México)[172]

Otorgado a Sebastián Díaz Ferreira, mercader, vecino del real de minas de Guanajuato, para que pueda hacer y asentar una compañía con Francisco Gallego, vecino de Sevilla y estante en México, para vender y comprar mercaderías en dicho real, por tiempo de un año o más. Especifica que debe entregar 1500 ps de oro común al dicho Gallego, de lo procedido de la compañía que ambos tienen (Espino y Díaz) para que con ellos trate y contrate, y determinando que las ganancias y pérdidas que hubiere correrán por partes iguales entre Francisco Espino y Sebastián Díaz.

Testigos: Nicolás de Morales, Diego de Salinas, Hernando Esteban, vecinos.

1576/XII/24 – poder general (Ciudad de México)[173]

[172] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 11, ff. 581-582 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-600).

[173] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 9, leg. 15, ff. 663v-664 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-9-701)

Otorgó poder a Francisco Codina* para que averiguara la cuenta *que tienen y que hay entre el otorgante y en nombre de Francisco de la Mata, vecino de la isla de Gran Canaria, con Sebastián Díaz Ferreira, por sí y en nombre de Adán González, de cierta compañía que hicieron* ante Pedro Trujillo, el 10/XII/1574.

Testigos: Nicolás de Morales, Cristóbal Pérez, y Juan Martínez.

1578/II/20 – finiquito (Ciudad de México)[174]

Canceló compañía con Sebastián Díaz (que pasó ante Pedro de Trujillo, escribano real, el 10/XII/1574), en la cual Espino aportó 1000 ps de oro común y Díaz, que fue administrador de la misma, 500 ps. Este quedaba a deber a Francisco Espino, 1650 ps de oro común. El documento recoge el detalle de las deudas y deudores.

Testigos: Antón Codina, teniente de alguacil mayor, Manuel de Morales, sedero, Francisco de Ribera, Miguel de Zaragoza, escribano real, y Juan Alonso, vecinos.

1583/V/s.d. – compraventa (Ciudad de México)[175]

Compró a Gabriel López, residente, 300 arrobas de lana de carneros, 2 tercios blanco y 1 negro, por precio cada arroba de 7

[174] Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 11, leg. 4, ff. 52-53v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALA-11-199).

[175] Ante Martín Alonso, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 14, ff. (7/7v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ALM-14-7).

rls y 21 mrs y puesta la mercancía en las casas de su morada, adelantándole al dicho López 80 ps de oro común en reales y los demás pesos restantes los había de pagar a finales de octubre.

1586/I/6 – poder (Las Palmas)[176]

Recibió poder de Dª María Inglesa, viuda del doctor Mejía, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, desde Las Palmas, y juntamente con Jusepe Hernández, y Luis de León*, para recibir y cobrar «de cualquier maestre de navío, de sus bienes y de otras personas cualquier partida de dinero, plata, perlas, cuero, azúcar y otras cosas que en Santo Domingo se hayan registrado así por el doctor Cuenca [...]»

1591/I/15 – testamento (Ciudad de México)[177]

Ordenó su testamento y última voluntad ante Juan Román, escribano real.

Declaró que de los 2500 ps que envió a Sevilla para mercaderías, 1500 ps se entregaran a su hermano y los 1000 ps restantes a Francisco de la Mata, su tío, regidor de Canaria. Ordenó que a su mujer se le entregaran la mitad de los bienes, haciendas y capitales que quedaran, primeramente las casas de su morada con valor de

[176] LOBO CABRERA, 1990, no. 767 [AHPLP, *Bernardino Rosales*, no. 890, f. 26].

[177] Ante Juan Román, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 136, ff. (284-290) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-ROJ-136-115).

10,000 ps de oro común, además de 3000 ps que tenía impuestos en la compañía de su hermano en las Filipinas.

Albacea: el doctor Alonso Martínez.

1595/V/27 – compraventa (Ciudad de México)[178]

Compró a Diego López Espárrago*, vecino, 500 arrobas de lana blanca y negra por precio de 1 ps por arroba.

1595/V/27 – poder especial (Ciudad de México)[179]

Siendo tutor de los hijos menores de Francisco de la Mata, vecino y regidor de la isla de Canaria, otorgó poder a Dª Catalina, a Luisa y a Leonor Cerpa, vecinas de la ciudad de Canaria, hijas de Cristóbal de Cerpa y de María Espino de Figueroa, para que cobraran los bienes de Francisco de la Mata.

ESPINO DE FIGUEROA, HERNANDO [180]

Alcalde mayor de la provincia de Culiacán, de Tlaltenango y de la villa de Jerez; juez de registros en San Juan del Río (Querétaro); alcalde mayor de las minas de San Martín (1586); alcalde ordinario de Guadalajara (1588). Murió la madrugada del 20 de abril de 1590.

[178] Ante Álvaro de Grado, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 66, ff. (573v-574v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-GRA-66-611).

[179] Ante Antonio de Villalobos, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 179, ff. (771-772) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-VIA-179-484).

[180] HILLERKUSS, 2001, vol. 2 (D-G), pp. 82-84.

Origen: [Gran Canaria].

Vecindad: Guadalajara.

Familia: (en el testamento)

- *Padres*: Hernando Espino, regidor de la ciudad de Gran Canaria, y Luisa de Vesga;
- *Cónyuge*: Dª Gerónima de Velasco[181] (hija de Francisco Cornejo y de Dª Francisca de Velasco[182]);

[181] Dª Gerónima de Velasco, nació en Guadalajara hacia 1553, y perteneció a uno de los grupos familiares más importantes del reino de la Nueva Galicia: su padre, Francisco Cornejo, originario de Salamanca, era hijo de Álvaro Cornejo y de Ana Maldonado. Pasó a la Nueva España en 1527 y fue soldado en el ejército de Nuño de Guzmán en la conquista de la Nueva Galicia en 1529. Fue encomendero de Xocotlán, Chola, Quemara, e Ixtlán. Fue vecino fundador de la ciudad de Guadalajara en febrero de 1542 y corregidor de Xilotlán y su partido, entre 1543 y 1545. Entre esos años casó con Dª Francisca de Velasco (*ver nota correspondiente*) siendo sus hijos: Diego Cornejo Temiño, alcalde mayor de las minas de Acuitlapilco y Chimaltitlán, y corregidor de los pueblos de Tepuzhuacán y Zacatlán, en la prov. de Guachinango, y del que hay controversia si es autor de la *Relación de las minas de Xocotlán* (Acuña, 1988: 311-314); el clérigo presbítero Francisco Cornejo (mencionado anteriormente); Dª Isabel de Temiño, mujer de D Juan Bautista de Agüero; y la mencionada Dª Gerónima (HILLERKUSS, 2023, vol.1, A-C, pp. 362-364). Dª Gerónima murió el 27/IV/1625.

[182] Era hija de Diego Temiño de Velasco -a su vez, hijo de Alonso Ruiz de Temiño y Dª Juana de Bañuelos, ambos de origen converso, vecinos de Temiño (GIL, 2001, v. V: 386-387), y de Dª Francisca de Alcocer -hija de Diego de Alcocer, jurado, y de Blanca Núñez, ambos de origen converso (GIL, 2001, v. III, pp. 208-210), vecinos de Sevilla. Hizo testamento en 1589 ante Roque Hernández Cordero [PFS https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69XY-3]. Su hermano Baltasar Temiño de Bañuelos (o de Velasco) participó hacia 1546 en la fundación del Real de minas de Nuestra Señora de los Zacatecas (actual ciudad de Zacatecas en el Estado homónimo), siendo uno de los principales mineros de la región [En línea:

- *Hijos*: Dª Bárbola Espino[183], Hernando Espino, Francisco Espino[184];
- *Hermano*: Francisco Espino[185].
- *Cuñado*: Diego Cornejo;

1569/II/20 – declaración (Las Palmas)[186]

Estante en las Las Palmas, declaró que tenía una mercaderías registradas y cargadas en el navío *Santi Espiritu*, del maestre Juan

Real Academia de la Historia, *Historia Hispánica*: https://historia-hispanica.rah.es/biografias/43124-baltasar-temino-de-banuelos].

183 También llamada *Bárbara de Velasco*. Casó en primeras nupcias el 6/IV/1616 (Sagrario Metropolitano, Guadalajara; PFS: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-2LSX-66) con Cristóbal Fernández de Montealegre; y en segundas, el 10/V/1633 (Sagrario Metropolitano, Guadalajara; PFS: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-2LSX-8J) con D Manuel de Barrionuevo, hidalgo, natural de Ayamonte. HILLERKUSS (2001, vol.2, D-G, p. 82) dice que no hubo descendencia de ninguno de sus matrimonios, sin embargo, de su primer marido hubo a Gertrudis (baut. Sagrario Metropolitano, Guadalajara, 19/VI/1621; PFS: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-2LS6-HX). Dª Bárbola murió el 1/XII/1645 dejando como heredero a su segundo marido.

184 Al parecer murió en Guadalajara el 21/I/1624. Según consta del escrito de Rodrigo de Ojeda, notario del Santo Oficio en Guadalajara, cuando el viernes 19/I/1624, al estar muy enfermo, mandó llamar a este último para declarar -para descanso de su alma- contra Lorenzo de Mesa, por haber dicho que *sólo auía auido vn hijo de Dios en el mundo y que él lo hera*; y contra Dª Juana de Aguayo, por hechicera, que iba *a los simenterios y sacaua algunos guesos de sepolturas de difuntos*. Ojeda dice que *murió al segundo día* después de declarar (AGN, Inquisición, vol. 303, 2ª parte, exp. 82, ff. 381-382v; en línea: https://repositorio.agn.gob.mx/busqueda?idDesc=478159cd-cdf0-4799-b0d5-c492af79e907).

185 Baut. el 2/VII/1547 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrino: Pedro Serón (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha). La madre aparece como Luisa de Viesga.

186 LOBO CABRERA, 1990, no. 250 [AHPLP, *Antonio Lorenzo*, no. 810, f. 41].

Jinete y de viaje a las Indias, pero que en realidad no eran suyas sino de García Osorio, quien las cargó a su nombre para pasar a las Indias, y por tanto confiesa que son del dicho Osorio.

1582/X/17 – poder (Las Palmas)[187]

Remitió cerca de 80 ducados a Gaspar de Lucena, vecino de Sevilla, en nombre de D Pedro de León, maestrescuela de la catedral de Canarias, y de Bartolomé Cairasco, canónigo, para que se hiciesen sus voluntades, y estos dieron poder a Tomás de León, residente en Sevilla, y a Nicolás Ortiz, mercader, para que los cobrasen del dicho Lucena.

1589/VIII/4 – testigo: firmó como testigo en el testamento de su suegra.

1590/IV/17 – testamento (Guadalajara, Jalisco)[188]

Disposiciones funerarias: sepultura en la iglesia mayor, con el hábito de San Francisco, acompañado del cura con cruz alta; el día del fallecimiento se diga una misa de réquiem cantada, ofrendada de pan, vino y cera; un novenario de misas rezadas en tres días, ofrendadas de pan, vino y cera; seis misas rezadas en el altar del Santo Crucifijo de la iglesia mayor.

187 LOBO CABRERA, 1990, no. 643 [AHPLP, *Alonso de San Juan*, no. 879, f. 381v].

188 Ante Roque Hernández Cordero. Archivo del Gobierno del Estado de Jalisco, *Protocolo de Roque Cordero*, vol. 2, 1589-1590, ff. 580-582v (PFS: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69J6-F?i=579)

Disposiciones religiosas: veinte misas rezadas por las personas a quien tiene algún cargo y por sus padres; por su alma, las misas que a su mujer le parecieren; honras y cabo de año conforme al entierro, ofrendado de pan, vino y cera.

Otras disposiciones: carta de dote de su mujer ante Luis Moreno de Monroy, que se guarde y se cumpla como en ella se contiene; 442 ps en poder de Gerónimo Camarena[189], de México, para que los cobren en reales y *otras cosillas*; manda se haga inventario de todos sus bienes.

Bienes: al tiempo de su matrimonio, capital de hasta 1000 ps de oro común; en la labor y estancia de Santiago: ocho bueyes, cuatro rejas, un apero y un caballo *munguote*, otro caballo llamado *Ochoa*, un potro castaño caminador, una mula, un negro llamado Francisco que le vendió su cuñado, Diego Cornejo, por 200 ps, que se le pida carta de venta; dos solares de la cuadra de las casas de su suegra por carta de venta; 150 fanegas de maíz en una troje de la estancia de Santiago; un arcabuz con todos sus aderezos, en poder de su cuñado; una fuente y un plato grande, dos escudillas, dos saleros, cuatro platillos, un jarro y una caldereta, dos

[189] Mercader, vecino de Guadalajara y México, dedicado principalmente al comercio de pipas de vino entre Guadalajara y San Miguel de Culiacán (Sinaloa), HILLERKUSS (2023, vol.1, A-C, p. 243).

candeleros -todo de plata; menciona tiene una caja con ropa y otros bienes [folio roto], que manda se haga inventario.

Deudas: 114 ps y 6 tomines a Juan Ruiz, compañero de Pedro Álvarez; algunas pocas cantidades de ps en las tiendas de mercaderes de la ciudad; tiene *dares y tomares* con Diego Nieto Maldonado, manda se fenezca la cuenta y se pague y cobre conforme a ella. Siendo juez de registros en San Juan del Río, hizo una cédula a Cristóbal de Estrada, en San Juan del Río, por 40 o 50 ps, de que dio sólo 36, manda se pague lo restante. En España, 1501 reales por recaudos a Dª Luisa Joven, vecina de Sevilla y natural de Tenerife, manda saber de ella para pagarlos o por la cruzada, para descargo de su conciencia.

Deudores: Juan Agustín Justiniano*, a quien compró un regimiento de cantera por 600 ps y dio en cuenta 420, manda se cobren por renunciación; el padre Francisco Cornejo[190], 43 ps en escritura; Gaspar de Figueroa[191], 20 ps en reales que dio a unos

[190] Su cuñado el presbítero.

[191] HILLERKUSS (2001, vol.2, D-G, p. 138) indica que de acuerdo con Palomino y Cañedo (*Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591. Escribano público de Guadalajara, 1972*), "era hermano de Hernando Espino de Figueroa", sin embargo, si este parentesco fuera correcto, el mismo Hernando Espino de Figueroa lo hubiese mencionado en su testamento como «Gaspar de Figueroa, mi hermano» como usualmente se hacía al mencionar a otros parientes en las disposiciones de los testamentos.

criados suyos; Diego López[192], veinticuatro, 12 ps y medio; Gaspar de Herrera[193], 9 ps por el tiempo que vivió en su casa; Diego Baz, 12 ps en reales por una carta; Gómez de Alvarado, con quien tiene pleito por 30 o 40 ps, manda se siga y cobre de él; no recuerda quién, en San Martín, 20 ps por el empeño de cuatro platillos de plata quebrados.

Albaceas testamentarios: Dª Gerónima de Velasco, su mujer, y Juan González de Apodaca, vecino de Guadalajara.

Herederos universales: sus hijos y su mujer.

Testigos: no menciona.

ESPINOLA, AGUSTÍN [Agustín Espíndola][194]

Regidor de la ciudad real de Las Palmas, Gran Canaria.

Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México; vecino de Tacuba en 1594.

Familia:

192 «En 1564 participó con Francisco de Ibarra en la conquista de la provincia de Sinaloa, donde fue uno de los fundadores de la villa de San Juan Bautista de Carapoa», fue encomendero en la región y corregidor de Acatitlán y Natuato (HILLERKUSS, 2010, vol.4, J-L, p. 353).

193 Fue escribano del alcalde mayor de la provincia de Ávalos hacia 1560, y escribano de Su Majestad en 1586 en Guadalajara, también juez de comisión de bienes de difuntos en las minas de Nuestra Señora de las Nieves y Zacatecas; y hacia 1589, juez general de bienes de difuntos del Reino de la Nueva Galicia, y receptor de la Real Audiencia (HILLERKUSS, 2006, vol.3, H-I, p. 234).

194 CIORANESCU, t. I, p. 618; PASAJEROS A INDIAS, v. V, t. I, no. 527, p. 82.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 201

- *Padres:* Cosme Espínola, genovés, y Jacomina Arnao*;
- *Hermanos*: Dª Damiana Espínola*, Dª María Espínola[195], Dª Simona Espínola[196], Dª Antonia Espínola, Ana Espínola[197], y Silvestre Espínola*.

1553/V/31 – testigo (Ciudad de México)[198]

*Estando en las casas de morada de los dichos Tolomeo Espíndola y Gaspar Salvago**, firmó como testigo en el testamento de Pablo de Anon, mercader natural de Mantua.

1562/X/16 – poder especial (Ciudad de México)[199]

Junto con el doctor Alonso Bravo de Lagunas, canónigo, y D Diego Pérez Gordillo, chantre de la iglesia de Michoacán, estantes en la corte, el clérigo Diego de Soria, les otorga poder para que parezcan ante su Majestad y pidan en su nombre cualquier merced.

195 Baut. el 20/VIII/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Luis Zerón y Ambrosio ¿? (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

196 Baut. el 6/X/1630 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el arcediano de Tenerife, Nicolau de Martí, Gregorio Espínola, y Alonso de Valza [Balsa] (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

197 Baut. el 23/IX/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: D Juan de Vivas, Antonio Salvago canónigo, y Juan Jácome Espínola (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

198 Ante Diego de Ysla, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 188, leg. 5, ff. (200-205v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-YSD-188-99)

199 Ante Pedro Sánchez de la Fuente, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 155, ff. 1178-1178v (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-155-2)

1565/III/12 – licencia para pasar a Nueva España (Madrid)[200]

Juan de la Peña presentó en su nombre un pedimento en la Corte para que pudiera regresar a la Nueva España llevando consigo un criado y un esclavo (los nombres de estos y su naturaleza no constan en el documento).

1568/XII/30 – pedimento (Sevilla)[201]

Por encargo de su cuñado, Juan Agustín Justiniano*, presentó un escrito ante D Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, asistente de Su Majestad en la ciudad de Sevilla, para que se levantara información sobre Dª Damiana Espínola*, su hermana y mujer del dicho Juan Agustín Justiniano, para poder llevarla a la Nueva España. Así mismo en la misma solicitud se pidió el pase para su madre, Jacomina Arnao, y Dª Antonia, Dª María, y Dª Simona, sus hermanas solteras.

Testigos: Cristóbal de Santisteban, escribano mayor de la Casa de la Contratación, Gregorio de Segura, medio racionero de la iglesia catedral de Gran Canaria, y Benito Hernández, escribano real en Sevilla.

[200] AGI, Indiferente, 2050, N.68. En línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/437821?nm

[201] AGI, Indiferente, 2052, N.3, Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Damiana Spínola, natural de Las Palmas (de Gran Canaria) [...], en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/437984?nm

1571/VIII/26 – poder (Las Palmas)[202]

Estante en Las Palmas, dio poder al reverendo Juan Salvago, arcediano de Canaria, para que compareciera ante el juez de la contratación de Indias en Canaria, para nombrar a 8 mujeres para que pasaran a las Indias conforme a la cédula que tiene de Su Majestad.

1573/VI/13 – obligación de pago (Ciudad de México)[203]

Como cesionario de Juan Díaz Matamoros, maestre de la nao *La Magdalena*, Álvaro Rodríguez de Acevedo, vecino, se obliga a pagarle 196 ps de oro común, así como a Luis Espínola, por razón de 54 mrs que le debía al dicho maestre por los fletes de nuevo negros que vinieron consignados en la dicha nao, que fueron recibidos y cobrados por Julio Ascanio, en la provincia de Tabasco, donde se perdió la nao. *Y aunque Luis Espínola se dio por pagado de todos los pesos de oro, la verdad es que Álvaro Rodríguez no se los pagó*. Se fijo como plazo para el pago a finales de agosto, en reales.

1594/III/17 – poder especial (Ciudad de México)[204]

[202] LOBO CABRERA, 1990: no. 358 [AHPLP, *Lorenzo Palenzuela*, no. 830, f. 581].

[203] Ante Pedro Sánchez de la Fuente, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 151, leg. 12, (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-151-315).

[204] Ante Luis de Basurto, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 20, ff. 133-135 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-BAL-20-77).

Su hermana, Damiana Espínola*, viuda de Juan Agustín Justiniano*, le otorga poder especial para *vender un esclavo criollo, llamado Luis, que tiene unas letras en la cara que dicen Dª Damiana de Espíndola.*

1595/VI/27 – testigo (Ciudad de México)[205]

Firmó como testigo un poder especial que otorgó Juan de Mantilla, chantre de la catedral de Manila, a Luis de Figueroa y a Alonso Núñez de Mérida, para que cobrasen y recibieran de Bartolomé Gómez Zainos, dos fardos de ropa de China, y de Juan de Torres Loranza, un fardo de lo mismo, conforme a una memoria que envió Dª Ana Pinelo, vecina de Manila.

1597/VI/23 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[206]

Siendo de edad de más de 55 años, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre limpieza de sangre de Guillén Peraza de Ayala*, a quien conoce de más de 35 años. También dijo que conoció a D Blas de Bustamante y a Dª Leonor Peraza de Ayala*, padres del dicho Guillén, en esta Ciudad de México desde el año de 1550 hasta que murieron. Preguntado por el abuelo materno del dicho

[205] Ante Melchor de los Reyes, escribano real y receptor (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 114, f. 755 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-REM-114-161).

[206] AGN, Inquisición, v. 202, exp. 4, sin ff., [en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSD2-S7JM-6?lang=es&i=76].

Guillén Peraza, dijo que «ha más de çinquenta años conosçía al dicho D Guillén Peraça de Ayala, conde de la Gomera y no conosçió a su mujer Dª Beatris Fernándes de Saauedra, ni saue que la dicha Dª Leonor Peraça de Ayala fuesse hija de los dos, más de que uiniendo este testigo a esta ciudad de México, el dicho conde le dio en Canaria unas cartas para la dicha Dª Leonor, y le dixo que se las traxesse y diesse, que era su hija, y assimismo oyó desir este testigo a D Pedro Xuáres de Castilla, hijo del dicho conde, que la dicha Dª Leonor hera su hermana [...]».

ESPINOLA, DAMIANA [Damiana Espíndola][207]

Origen: Las Palmas, Gran Canaria[208].

Vecindad: pueblo de Tacuba.

Familia:

- *Padres*: Cosme Espínola, genovés, y Jacomina Arnao*;

[207] CIORANESCU, t. I, pp. 613-614.

[208] Baut. el 9/III/1532 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el maestrescuela Zoilo Ramírez, el canónigo Carrillo y Francisco Larca (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

- *Hermanos*: Agustín Espínola*, Dª María Espínola[209], Dª Simona Espínola[210], Dª Antonia Espínola, Ana Espínola[211], y Silvestre Espínola;
- *Cónyuge*: Juan Agustín Justiniano*.

1568/XII/30 – licencia para pasar a Nueva España (Sevilla)[212]

Por encargo de su marido, Juan Agustín Justiniano*, su hermano Agustín Espínola presentó en Sevilla un escrito ante D Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, asistente de Su Majestad en la ciudad de Sevilla, para que se levantara información sobre ella para llevarla con él a la Nueva España. Así mismo en la misma solicitud se pidió pasase con ella, su madre Jacomina Arnao, y Dª Antonia, Dª María, y Dª Simona, sus hermanas solteras. Se le autorizó también llevar dos amas y dos criadas.

Testigos: Cristóbal de Santisteban, escribano mayor de la Casa de la Contratación, Gregorio de Segura, medio racionero de la iglesia

[209] Baut. el 20/VIII/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Luis Zerón y Ambrosio ¿? (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[210] Baut. el 6/X/1630 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el arcediano de Tenerife, Nicolau de Martí, Gregorio Espínola, y Alonso de Valza [Balsa] (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[211] Baut. el 23/IX/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: D Juan de Vivas, Antonio Salvago canónigo, y Juan Jácome Espínola (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[212] AGI, Indiferente, 2052, N.3, Expediente de concesión de licencia para pasar a Nueva España a favor de Damiana Spínola, natural de Las Palmas (de Gran Canaria) [...], en línea: https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/437984?nm

catedral de Gran Canaria, y Benito Hernández, escribano real en Sevilla.

1590/V/27 – poder especial (Ciudad de México)[213]

Como sucesora en el derecho y cobranza de su difunto marido, otorgó poder a Francisco López de Olivos, mercader, y a Rodrigo Pérez de Rivera, escribano mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla, ambos vecinos de dicha ciudad, para cobrar de Luis Justiniano, vecino de Sevilla, 8000 ps de oro común y 701 cueros vacunos, y lo procedido de ello como pudieran valer en España al más riguroso precio y los intereses de la retención de los pesos de oro y lo procedido de los cueros, y pretende las ganancias de los tornaviajes de este capital a España y tornada y vuelta a Nueva España, pues todo ello le pertenece por escrituras y recaudos que les envió.

Testigos: Diego Pérez de Ribera, Alonso García y Alonso Espínola.

1594/I/11 – pleito por tierras (Ciudad de México)[214]

213 Ante Juan Pérez de Rivera, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 497, vol. 3353, ff. (416/417v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=497-PEJ-3353-228).

214 AGN, Tierras, vol. 2965, exp. 121, ff. 372-372v (en línea: https://repositorio.agn.gob.mx/busqueda?idDesc=4ed7806f-86e1-4252-b435-694765a7be47)

Tenía pleito contra Pedro de la Piedra sobre la posesión de las minas en el cerro de *Çunpanquaguitle*.

1594/III/17 – poder especial (Ciudad de México)[215]

Otorgado a su hermano Agustín Espínola*, vecino de Tacuba, para vender un esclavo criollo, llamado Luis, *que tiene unas letras en la cara que dicen Dª Damiana de Espíndola*.

Testigos: Juan de Alcántara, Juan Bautista*, y Juan Velázquez.

1597/III/8 – propietaria de minas (Taxco)[216]

En un poder otorgado por el deán y cabildo de la iglesia catedral metropolitana de México al licenciado Pedro Acevedo de Aguilar dicen tener un censo de 2000 ps de oro de minas, sobre todas las haciendas de Francisco Genovés, en las minas de Taxco *que al presente posee Damiana Espínola*.

Todo parece indicar que, a su muerte, estas minas las heredó su hermana Dª Simona Espínola quien las heredó a su vez a Dª Juana Martínez de Tovar, mujer del bachiller Antonio de Rivera Zapata, según se desprende de una carta poder (1631/I/31) incluida en el pleito entre esta pareja y el doctor Juan Nieto de Ávalos (o

[215] Ante Luis de Basurto, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 20, ff. (133/135) (67/168) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-BAL-20-77)

[216] Poder especial ante Andrés Moreno, escribano de provincia (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 374, vol. 2465, ff. (266/267v) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=374-MOA-2465-193)

Dávalos), racionero de la catedral de Michoacán, por un censo de 70 ps de tributo anuales de un principal de 1400 ps sobre la hacienda de minas en Taxco, de la capellanía que mandó fundar el beneficiado García Rodríguez[217].

ESPINOLA, SILVESTRE [Silvestre Espíndola][218]

Mercader. Tuvo compañía mercantil con Juan Agustín Justiniano*, su cuñado.

Origen: Las Palmas, Gran Canaria.

Vecindad: Ciudad de México.

Familia:

- *Padres:* Cosme Espínola, genovés, y Jacomina Arnao*;
- *Hermanos*: Dª Damiana Espínola*, Dª María Espínola[219], Dª Simona Espínola[220], Dª Antonia Espínola, Ana Espínola[221], y Agustín Espínola*.

[217] México, Michoacán, Arquidiócesis de Morelia, Juzgado de testamentos, capellanías, obras pías y escrituras, Obras misceláneas, leg. 1, años 1629-1650, ff. 21-43v. PFS en línea: https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-5GVL-F

[218] CIORANESCU, t. I, p. 614.

[219] Baut. el 20/VIII/1529 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: Luis Zerón y Ambrosio ¿? (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[220] Baut. el 6/X/1630 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: el arcediano de Tenerife, Nicolau de Martí, Gregorio Espínola, y Alonso de Valza [Balsa] (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

[221] Baut. el 23/IX/1538 (Sagrario de la Catedral de Canarias), padrinos: D Juan de Vivas, Antonio Salvago canónigo, y Juan Jácome Espínola (MARTÍN SANTIAGO, sin fecha).

1558/III/9 – testigo (Las Palmas, Gran Canaria)[222]

Firmó como testigo en una minuta de venta que Diego Díaz, vecino de Telde, hizo al licenciado Luis Melián de Betancor, de un tercio de suerte de tierras con sus aguas en el barranco de Aguas de las Palmas.

1564/X/26 – recibo (Ciudad de México)[223]

Junto con Juan [Agustín] Justiniano* y Francisco Cerfate, entregan unas escrituras, obligaciones y recaudos a Francisco Genovés, vecino. El mismo día y ante el mismo escribano, Francisco Genovés les hace balance de la compañía de venta de una tienda en las minas de Taxco, que fue de José de Azola (Asola/Alzola) por ser sus albaceas testamentarios.

1564/XII/22 – obligación de pago (Ciudad de México)[224]

En mancomún con Juan Agustín Justiniano*, se obligan a pagar a Pedro Cerezo, 2400 ps de oro común por el resto de una deuda de 4800 ps por razón de 150 arrobas de grana cochinilla, por precio de 32 ps de oro por arroba.

[222] AHPLP, protocolo notarial de Francisco Henríquez Melián, 35-PN-0790, f. 68.

[223] Ante Jerónimo de Castro, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 32, ff. 2064-2068v, 2072-2077 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-CAJ-32-7).

[224] Ante Jerónimo de Castro, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 32, f. 2081 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-CAJ-32-165).

1566/I/26 – poder especial (Ciudad de México)[225]

Leonardo Grimaldo otorgó poder a Juan López de Acuña, residente en el puerto de Acapulco, autorizándolo, entre otras cosas, a enviar, en su ausencia, cualquier mercadería, oro, plata, reales u otra cosa de cualquier género y calidad, a Juan Agustín Justiniano* y a Silvestre Espínola, *a cada uno y a cualquiera de ellos, sin que le uno tenga poder sobre el otro*.

1569/XI/9-24 – fianza (Ciudad de México)[226]

Se presentó como uno de los fiadores de Alonso de Segura, por 7000 ducados de Castilla, para ser nombrado en el cargo de escribano del crimen en la Real Audiencia de México por el virrey D Martín Enríquez de Almanza.

1570/V/2 – fianza (Ciudad de México)[227]

Dio fianza en favor de Juan Márquez Maldonado para ser nombrado depositario general de la Real Audiencia de México.

1570/X/19 – deuda (Ciudad de México)[228]

225 Ante Francisco de Valverde, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 172, ff. 464v-465 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-VAF-172-128).

226 AGN, Real Acuerdo, vol. 9 (4 bis), exp. 137, ff. 357-393v.

227 AGN, Reales cédulas originales y duplicados, vol. 47, doc. 201, ff. 108-130.

228 Ante Antonio Alonso, escribano público (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 2, vol. 4, leg. 1, ff. 997v-998 (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=2-ALA-4-82).

Debía 200 pesos de oro común a Jerónimo de Mercado Sotomayor, vecino, por la libranza que para él dio D Luis de Quesada. Silvestre Espínola la aceptó y la traspasó a Francisco de Ávila para pagarle de otros tantos pesos que le debía de más cantidad, que le había de pagar en nombre de los indios de Cuernavaca, como fiador que el otorgante fue de Antonio de la Cadena.

1571/XI/26 – testigo en informaciones (Ciudad de México)[229]

Siendo de edad de más de 30 años, dio testimonio ante el Santo Oficio sobre limpieza de sangre de Luis de León*, a quien dijo conocía de más de 15 años en Canaria, a su padre, Benito Díaz de Morón, así como al padre de éste, Gonzalo Díaz de Morón.

1573/II/27 – testimonio y finiquito (Ciudad de México)[230]

Canceló la deuda contraída con Ortega de Castro para terminar con el pleito entre ellos por el resto de una obligación de 1398 ps de oro de minas, firmada por Espínola junto con Juan Agustín Justiniano* y Gaspar Salvago*.

(Continúa Siglo XVI: F-L)

[229] AGN, Inquisición, v. 60, exp. 10, ff. 312v-313v.

[230] Ante Pedro Sánchez de la Fuente, escribano real (AGNCdMx, fondo siglo XVI, notaría 1, vol. 150, ff. (647) y (648/650) (en línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-150-268 y https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/ficha.jsp?idFicha=1-SAP-150-269).

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 213

Fuentes y Bibliografía, impresa y en línea.

Archivos consultados:

AGI – Archivo General de Indias (España) [a través del Portal de Archivos Españoles/PARES: https://pares.cultura.gob.es/inicio.html].

AGN - Archivo General de la Nación (México) [a través del portal del Repositorio Documental Digital: https://repositorio.agn.gob.mx/].

AHPLP – Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (Gran Canaria, España) [a través del portal eSPERIA: https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/publicadoresperia/#/index].

AHPSCT – Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife, España) [a través del portal eSPERIA: https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/publicadoresperia/#/index].

Acuña, R., ed. (1988): *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Bermúdez Plata, C. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII,* [*Pasajeros a Indias*], (1940-1986), Sevilla: Imprenta Editorial de la Gavidia, Madrid: Ministerio de Cultura.

Borges, A. (1977): «Las primeras migraciones a Indias desde las Islas orientales (Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria)», *Actas del II*

Coloquio de historia canario-americana, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 24-39.

Boyd-Bowman, P. (1968): *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI.,* 2 vols., México: Editorial Jus.

Cano Castillo, A. (2017): *El clero secular en la diócesis de México (1519-1650). Estudio histórico-prosopográfico a la luz de la legislación regia y tridentina*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán; México: Universidad Pontificia de México.

Castillo Flores, J. G. (2018): *El cabildo eclesiástico de la catedral de México (1530-1612)*, Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán.

Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI (2014), Ivonne Mijares (coord.), Seminario de Documentación e Historia Novohispana, UNAM-IIH [en línea: http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp]

Cioranescu, A. (1992): *Diccionario biográfico de canarios-americanos*, 2 vols., Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias.

De la Rosa Olivera, Leopoldo (1972): «Francisco de Riberol y la colonia genovesa en Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 18, pp. 61-138.

Egea Molina, E. (2015): «Los Matheo y los Coroneles de Fuerteventura, endogamia y poder», *Genealogías Canarias*, en línea: https://genealogias2.rssing.com/chan-59316715/article4-live.html.

Fernández de Béthencourt, F. (1952): *Nobiliario de Canarias*, [*Nobiliario*], vols., La Laguna, Tenerife: J. Régulo Editor.

Fondo Zárate Cólogan (2024): proyecto de transcripción de las citas notariales de los oficios de San Cristóbal de la Laguna y Santa Cruz de Tenerife, base de datos Access [proyecto de la Sociedad de Genealogía y Heráldica de Canarias].

García Carraffa, Hnos. (1927): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, vols., Madrid: Imprenta de Antonio Marzo.

Gaviño de Franchy, C. (2012). «Juan Clavijo *el Viejo*. Notas para su biografía», *Conquistadores y repobladores. Daute, Tenerife.* en línea: https://lopedeclavijo.blogspot.com/2012/06/conquistadores-y-repobladores-daute.html

Gil, J. (2001): *Los conversos y la Inquisición sevillana,* vols., Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación El Monte.

Henríquez Guerra, L. (2023): «Los Anchieta, de la línea menor, a través de Sebastiana de Anchieta, en Venezuela», *Genealogías Canarias*, en línea: https://geneacanaria.blogspot.com/2023/07/los-anchieta-de-la-linea-menos-traves.html.

Hillerkuss, T. (2023): *Diccionario biográfico del Occidente novohispano*, vol. 1, A-C, Salt Lake City, UT: Hispanic Heritage Project.

--- (2001): *Diccionario biográfico del Occidente novohispano*, vol. 2, D-G, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Ediciones Cuéllar.

--- (2006): *Diccionario biográfico del Occidente novohispano*, vol. 3, H-I, Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Centro de Docencia Superior.

Himmerich y Valencia, R. (1996): *The encomenderos of New Spain, 1521-1555*, Austin: University of Texas Press.

Hoyo Cabrera, E. del (2016): *Pleito de mineros en Zacatecas, siglo XVI*, Zacatecas, Zac.: Texere Editores.

Icaza, F. A. de. (1923): *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, 2 vols., Madrid: Imprenta del Adelantado de Segovia.

Lobo Cabrera, M. (1990): *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias*, Madrid: Comisión de Canarias para la conmemoración del V centenario del descubrimiento de América.

López-Trejo Díaz, C. (2014): «Los Cervantes: de Sevilla a Canarias en los siglos XV y XVI», en *Genealogías Canarias*, en línea: https://geneacanaria.blogspot.com/2014/01/los-cervantes-de-sevilla-canarias-en.html.

Martín Santiago, F. E. (¿?): «Extracto del libro 2 de bautismo del Sagrario de la catedral del obispado de Canarias (ampliación 1ª parte)», *Revista Digital Cuarto de Apero*, en línea: https://www.yumpu.com/es/document/read/14640968/extracto-del-libro-2-de-bautismo-del-sagrario-de-la-.

Mijares Ramírez, I. (2024): «Presencia canaria en la ciudad de México. Un acercamiento desde los protocolos notariales del siglo XVI», en *Labor et constantia*, no. 6, pp. 19-47.

Millares Carló, A. y J. I. Mantecón (1945): *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F., I (1524-1528)*, México: El Colegio de México.

Oliva López, S. A., Perdomo Perdomo, G. B. (2023): *Documentos para la historia de Teguise: del siglo XVI a 1923. Vol. I: siglos XVI a XVIII*, La Orotava, Tenerife: LeCanarien Ediciones.

Real Academia de la Histotia (2022): *Historia Hispánica*, base de datos en línea: https://historia-hispanica.rah.es/ .

Rivero Franyutti, A. (2016): «Las acepciones del nahuatlismo *tepuzque* en el español de México», *Anuario de Letras, Lingüística y Filología,* v. IV, sem. 2, pp. 297-334.

Rodríguez Díaz de Quintana, M. (1979): *Historia de la familia De la Coba*, (Las Palmas, Gran Canaria: Diplomado en Nobiliaria y Genealogía).

Romero de Solís, J. M. (2001): *Andariegos y pobladores. Nueva España y Nueva Galicia (siglo XVI)*, Zamora: El Colegio de Michoacán; Colima, Col.: Universidad de Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima; CONACULTA, FONCA, [libro electrónico].

Sahagún, B. de (1938): *Historia general de las cosas de la Nueva España*, t. IV (Libro XII – La conquista de México), México: Editorial Pedro Robredo.

Sánchez Álvarez, G. (2022): «Relación de emigrantes canarios avecindados en Xalapa, México, siglos XVI, XVII, y XVIII», *XXV*

Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria : Cabildo de Gran Canaria, pp. 1-15.

Sánchez Rodríguez, J. (2006): *Pedro Moya de Contreras*, Las Palmas de Gran Canaria: [El autor], 2006 (La Laguna: Nueva Gráfica).

Seminario de Documentación e Historia Novohispana (2014): *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI* (base de datos en línea), I. Mijares Ramírez, editora, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Citado en el texto como AGNCdMx.

En línea: https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/index.jsp].

DECONSTRUYENDO A LOS REGIDORES DE LA PALMA EN EL SIGLO XVI. RELACIONES DE PODER Y FAMILIARES

Artículo recibido el 1 de septiembre de 2026; aceptado el 8 de septiembre de 2026

Horacio Concepción García
Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias

Omni populo iurisdictionem habenti,
ius proprium statuere permittitur.

Se permite establecer su propio derecho,
a cualquier persona que tenga jurisdicción.

Bartolo

Resumen

La historia familiar de los regidores perpetuos en la isla de San Miguel de La Palma es uno de los eslabones más importantes del florecimiento de la sociedad de esta época en la Isla. En el Antiguo Régimen, la familia de estas élites se proyectaba a modo de una institución pública. Así, los vínculos de parentesco a través de estrategias, como las alianzas matrimoniales, se instauraban como prototipos de las relaciones políticas y sociales. Por ende, las filiaciones personales y la consanguinidad, es decir, el grupo familiar, también tendrán un cometido económico y de ostentación del poder. En este sentido, el

término «jurisdicción» hace referencia a la autoridad exclusiva del regidor sobre sus actuaciones en el ámbito público, ya que en el seno familiar predominaba una potestad autoritaria o patriarcal ejercida por el cabeza de familia.

Palabras clave: La Palma, regidores, gobernadores y tenientes en la judicatura, judeoconversos y genealogía.

Abstract

The family history of the perpetual *regidores* on the island of San Miguel de La Palma is one of the most important links in the flourishing of society on the Island during this period. Under the Old Regime, the families of these elites projected themselves as a kind of public institution. Thus, kinship ties—through strategies such as marital alliances—were established as prototypes of political and social relations. Consequently, personal affiliations and blood relations, that is, the family group, also played an economic role and served as a display of power. In this sense, the term *jurisdiction* refers to the exclusive authority of the *regidor* over his actions in the public sphere, since within the family environment an authoritarian or patriarchal power exercised by the head of the household prevailed.

Keywords: La Palma, *regidores*, governors and lieutenants in the judiciary, Judeo-conversos, genealogy.

Introducción

Un hecho histórico, sea político, económico, social o cultural, indefectiblemente ha de interpretarse haciendo referencia a las personas que lo protagonizan. En la oscura estratificación social de la isla de La Palma del siglo XVI, donde los integrantes de cada estamento ocupan lugares distintos debido a su patrimonio, hemos de considerar a los constituyentes de las regidurías perpetuas como una esfera privilegiada.

El Antiguo Régimen se desarrolla en Europa durante los siglos XVI, XVII y XVIII, en los cuales todavía perviven, sobre todo en lo social y económico, muchos rasgos propios de la Edad Media. La tendencia al estudio de las instituciones o de los sujetos (élites locales, oligarquías municipales o patriciado urbano, llámesele como se quiera) ha sido lo que ha primado en nuestra historiografía en las últimas décadas. La renovación historiográfica de los últimos tiempos ha llegado también al terreno de la historia política, posibilitando el nacimiento de una nueva historia de las instituciones y del poder. Así, como es sabido, los cabildos del Antiguo Régimen estuvieron regidos por grupos oligárquicos poderosos y elitistas, de carácter esencialmente nobiliario.

Muchas veces, bajo el amparo de la Corona y del marco jurídico y administrativo, los capitulares aprovechaban todo tipo de coyunturas en beneficio propio o en el de sus familiares. Así, el control de las regidurías perpetuas constituyó un excelente ámbito de poder para los regidores, los cuales tuvieron acceso —con el prestigio que les comportaba su posición en la gobernación de La Palma— a una variedad de oficios significativos fuera del Concejo que les concedía dilatados privilegios. Fue preocupación del cuerpo capitular insular hacer cumplir la provisión real referente a la imposibilidad de que los regidores votaran en las sesiones del Cabildo cuando se trataran temas relacionados con parientes o deudos de los dichos. El parentesco era tanto por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado como por mantener relaciones profesionales, laborales, de negocios, etc. Este tipo de provisiones reales sobre el parentesco también se extendía al nombramiento de los alcaldes y alguaciles, de manera que en ellas se mandaba y prohibía que ningún gobernador o corregidor tuviera: «alcaldes y alguaciles que sean vecinos y naturales para los cargos que les diere, que no sean sus parientes dentro del cuarto grado, ni yernos ni cuñados casados con su hermana o hermana de su mujer».

En el periodo que nos ocupa, la posición social de un individuo queda determinada —incluso jurídicamente— por su ascendencia. Esta división de la sociedad que surge en la Edad Media se fundamenta en

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 224

tres estamentos, los cuales tienen una función muy axiomática en la sociedad: el clero, velar por el bien de las almas —a menudo el clero tiene lazos muy importantes con la oligarquía, ya que los hijos no primogénitos de las grandes familias ingresan en las órdenes religiosas—; la oligarquía (formada por aristócratas y ricos mercaderes o hacendados), defender los intereses económicos y militares de todos; y el tercer estado, campesinos, artesanos, marineros, etc., trabajar para alimentar y proveer de diversos útiles a todos. Podemos afirmar que el organismo político está formado por un conjunto de cabezas de familia —ciudadanos— que deciden sobre los asuntos del colectivo. Como su organización se basa en la tradición, la legitimidad política aportaba unas condiciones para su estabilidad que permitían su legalidad y, así, organizar la vida comunitaria, señalando, por ejemplo, sus virtudes y defectos: «En este ayuntamiento el señor Guillén Lugo de Casaos, regidor, dijo que el año pasado, por nuestros pecados, hubo tanta hambre y necesidad en esta isla que perecía la gente».

Aunque estas ideas medievales se suavizaron durante la segunda mitad del siglo XVI, la división en estamentos se va a conservar. De esta manera, *la Ciudad* (Santa Cruz de La Palma) se representa como un cuerpo político complejo y jerarquizado, a través de un orden prelativo cuidadosamente dispuesto en función de las gradaciones de las corporaciones subpolíticas que la constituyen: el patriciado urbano —

las familias y linajes principales—, el clero, la inquisición, los miembros de los gremios y, evidentemente, los representantes del Cabildo. *La Ciudad* iba imbuyéndose del concepto de «urbe» y se constituía como un órgano administrativo del estado centralizado[1].

Desde el análisis institucional no ignoramos la importancia que tiene el conocimiento de la estructura y funcionamiento interno de los cabildos, tanto para entender la valorización y el interés que despertaban los oficios capitulares —en función de sus competencias y prerrogativas—, como para valorar su proyección en sus respectivas facetas[2]. La unidad básica de administración local era el concejo municipal o Cabildo, cuya jurisdicción coincidía con el territorio de la Isla, y así funcionará hasta el siglo XIX. La casa del Cabildo cobijará dos espacios de poder tan decisivos como las propias instituciones del Cabildo y del juzgado: la cárcel y el archivo, símbolos de dominación y efectivos habitáculos que ordenaban, regulaban y controlaban la sociedad. Asimismo, la cristalización de las relaciones entre la familia, el poder y la comunidad, al custodiarse durante generaciones, acabó naturalizándose, de tal manera que el propio territorio se convertía en

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 226

[1] GÓMEZ LÓPEZ (1992), p. 159.

[2] GARCÍA BERNAL (2000), p. 92.

un portador de significaciones políticas, jurídicas y administrativas naturales.

Las legitimidades plurales se basaban en la coexistencia dentro del seno de la organización sociopolítica de una serie de esferas: el soberano, la Iglesia, la república urbana y la familia, en el sentido patrimonial de la *Casa*. La legislación para Canarias se sustentó en el derecho castellano, es decir, el Derecho Real, con las instituciones propias que se aplicaban en Castilla, y funcionaba a través de una ordenación «que, por un lado, garantizaba el control del monarca, pero, por otro, favorecía claramente que el poder recayese en cada Concejo, una pequeña oligarquía»[3] insular de cuyos nombramientos como regidores surgió un elemento que había de ser cardinal: la patrimonialización de los oficios.

Eso sí, las peculiaridades insulares de aislamiento, de orografía y de poblamiento impusieron un sistema de aplicación distinto, aunque no opuesto al ordenamiento de Castilla. La patrimonialización de los oficios tuvo también incuestionables implicaciones en la génesis de la oligarquía concejil palmera. Así, la obtención del oficio de regidor se convirtió en un objeto más de tráfico en el mercado, y el acceso al mismo pasó a ser un argumento de capacidad económica en manos de

[3] FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1997), p. 103.

unas pocas familias que organizaban el sistema en *pro* de sus intereses monetarios, políticos y sociales.

Regidores.

El grueso de la asamblea corporativa del Concejo lo conforma el conjunto de los regidores, cuyo número osciló entre ocho y diez. Su designación también fue facultad de la Corona, si bien la modalidad en el periodo estudiado solo nos muestra una forma de acceder al oficio. Consistió en la renuncia al ejercicio del cargo en un sucesor que eleva suplicación al Consejo Real para su confirmación por el monarca, siempre que no fuere de los oficios que están mandados consumir hasta el 20 de agosto de 1543 y contando con que el anterior hubiera vivido 20 días después de su renuncia, pasada ante escribano público. La ratificación regia y la renuncia debían presentarse en el Cabildo antes de 120 días contados desde la expedición de la provisión real. Después del juramento de rigor, toman asiento en el lugar que les corresponde por años de servicio. De igual manera, disfrutaron de prioridad —*preeminencia*— en el momento de emitir sus votos en los diferentes asuntos tratados en la corporación. Pero nada sabemos del sueldo anual por el ejercicio del oficio de regidor, que procuraban liquidar al comienzo de cada año de los caudales de propios «según es costumbre».

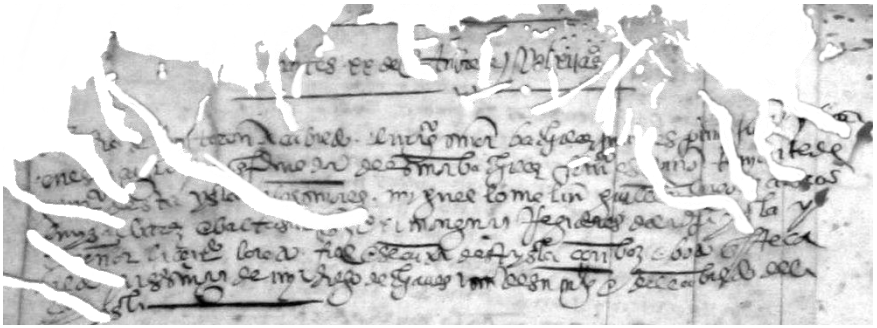
LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 228

Las competencias de los regidores, además de las propias en los debates corporativos, pasaban por ser diputados para diferentes cometidos: para las posturas del pueblo, para los despachos de los navíos, para visitar la Isla y para cuestiones relativas a la organización de los actos festivos, librar cuentas de lo recaudado por repartimientos, imposiciones o gastos ocasionados por «jornadas» realizadas fuera del ámbito insular, del pósito y otros, que también les reportaba un ingreso extra salarial[4].

Los regidores constituían el grupo nuclear del Cabildo y debían cumplir una serie de requisitos para poder acceder al cargo y, además, como obligaban las insignes misiones que habían de ejercer, debían ser hombres «de virtud y de buena fama». Primero tenían que ser naturales y moradores de la Isla. Las leyes del reino así lo requerían y el dogma lo fundamentaba, presuponiendo la «mayor afición y amor» que el natural sentiría con respecto a la república que el foráneo. Sólo en el caso de no existir personas idóneas para el puesto en la ínsula se podría emplear a extranjeros. En cualquier caso, la ley prohibía dar oficios de alcaldías o de regimiento y, en general, de gobernación a no naturales. Asimismo, estaban obligados a servir el cargo con sus personas, salvo licencia expresa, y a cumplir asimismo unos requerimientos de edad.

[4] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

Debían asistir a las reuniones del concejo, cuando éstas eran convocadas, y su ausencia, sin causa justificada, podía ser penalizada. No podían ostentar más de un oficio de los existentes en el Concejo del que fueran miembros, ni desempeñar otros cargos, salvo en situaciones excepcionales, como ocurrió el 20 de octubre de 1562, cuando el bachiller Juan Espino, regidor, actuó como juez en *la Ciudad* por enfermedad de su hermano, el bachiller Francisco Espino, teniente.



Juan Espino, actúa como juez en *la Ciudad* por enfermedad del teniente de Francisco Espino
(20 de octubre de 1562)[5]

Los regidores tampoco podían recibir salarios ni quitaciones de otros alcaldes, regidores o prelados, ni acumular a sus oficios la

[5] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

escribanía del juzgado. Asimismo, la ley prohibía que accedieran al oficio los arrendadores de rentas reales o concejiles, los obligados de los abastos y los fiadores de todos ellos, los tesoreros de la hacienda y de las rentas reales y los regatones en los mantenimientos (los regatones, conocidos además como mercachifles, tratantes y oficiales, eran los intermediarios o vendedores ambulantes de las plazas, calles y mercados). Evidentemente, el comercio fue una actividad sumamente lucrativa en donde coincidieron representantes de distintos sectores sociales atraídos por las ganancias obtenibles. Asimismo, los padres y sus hijos tenían prohibido compartir un mismo regimiento.

Los regidores que adquirían sus oficios en título de juro de heredad conseguían sobre ellos la permanente y plena propiedad, de modo que el regimiento perpetuo pasaba al patrimonio de su titular como cualquier otro beneficio constituyente del mismo. La práctica de transmitir el oficio libremente a sus herederos o a cualquier otra persona, por vía de renuncia —o por herencia, cuando son adquiridos por juro de heredad—, reincidía normalmente en el seno de la familia, por línea directa (padres-hijos-hermanos) o colateral (tíos-sobrinos-primos-cuñados). Asimismo, se podían transferir de forma provisional a otros parientes o amigos, con el objetivo de conservarlos en tanto lograra la mayoría de edad el legítimo heredero.

Pero también los vínculos profesionales desempeñaron un destacado protagonismo en el mecanismo de las renuncias, aunando intereses y ganando voluntades. Aun así, aunque el grado de regidor siempre lo había de otorgar el rey, quien fijaba la persona de cada nuevo titular era el poseedor del oficio, quedando el rey, sin más, impuesto a otorgar el correspondiente título al nuevo adquiridor. Pero la renunciabilidad no garantizaba plenamente los deseos de los regidores, quienes tenían sobre ellos tan sólo el usufructo vitalicio en virtud del título real, de manera que los oficios podían ser confiscados por el monarca si el propietario cometía algún delito como herejía, traición o sodomía[6].

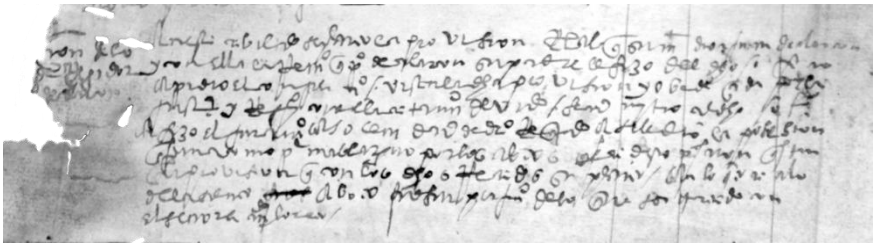
La renuncia se convirtió en el mecanismo a través del cual no solo se comerciaba con el cargo de regidor, sino que se conseguía conservarlo en el seno de una familia con diferentes fines: control de las diferentes políticas diseñadas desde el Cabildo, control de sus propios, encumbramiento social, etc. El 24 de abril de 1564 tuvo lugar la presentación de la provisión real y la renuncia del bachiller Francisco Espino del oficio de regidor en favor de Pedro Alarcón, y a este último «le mandaron sentar y se sentó en uno de los escaños donde se sientan los señores regidores, adelante del licenciado Loreto, hacia la justicia, a

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 232

[6] TOMÁS Y VALIENTE (1975), pp. 528-531.

la mano izquierda[7]» (en los cabildos se sentaban por riguroso orden de antigüedad en los escaños habilitados a tal efecto). Pero la posesión de esta regiduría pasó posteriormente a Juan de Alarcón, quien sustituyó a su padre, Pedro Alarcón, que no había asistido a ninguna de las sesiones anteriores:

> «En este cabildo se presentó la provisión real que su majestad dio a Juan de Alarcón y con ella la renuncia que Pedro de Alarcón, su padre, le hizo del dicho oficio e pidió el cumplimiento. Vista la dicha provisión, y obedecida por la justiçia y regimiento con el acatamiento debido, se admitió a el dicho oficio, e fizo el juramento e solemnidad de derecho requerido e se le dio la posesión en forma».



Posesión del oficio de regidor a Juan Alarcón
(13 de noviembre de 1564)[8]

[7] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).
[8] *Id.*

Igualmente, en marzo de 1567, ante el escribano Antonio de la Peña, el regidor Miguel Lomelín renunció al oficio de regidor con todo el derecho que a él tenía en favor de Gómez Suárez de Toledo —natural de Sevilla, casado María de la Rocha, hija de Juan Martín de Gallegos y de Isabel Benítez—, en quien según las apreciaciones de Miguel Lomelín «concurrían las calidades que se requieren para su uso y ejercicio, y suplica a su majestad que lo acepte y le dé título, pero no siendo admitido lo retiene en sí para usarlo como al presente»[9]. Este traspaso no se llegó a realizar —suponemos— debido al no ser Gómez Suárez de Toledo natural de la Isla, quien sí ejerció los cargos de teniente y de jurado.

Por otro lado, las perpetuaciones de las regidurías son una clara manifestación del proceso de elitización de las oligarquías, lo que auspició de forma decisiva que al frente del gobierno del Cabildo se impusieran las supremacías locales que, gracias a sus recursos económicos y relaciones familiares y sociales, se encontraron en situación de ejercer el control sobre estos cargos a través de generaciones, propiciándose así el establecimiento de dinastías familiares que alcanzaron a reforzar su poder mediante la presencia simultánea de varios miembros de la familia en el Concejo. Ninguna

[9] AGP, PN, AP: c. 1/3, f. 10.

prueba tan concluyente al respecto como la de que, de los 13 regidores estudiados en el periodo del *Libro de Acuerdos* (1559-1566): once de ellos están vinculados entre sí por relaciones familiares, lo que nos permite hablar, sin temor, de una elevada endogamia en el grupo. Estos son los casos, por ejemplo, de los bachilleres Francisco Espino —quien además ejerció de teniente— y de Juan Espino —quien también actuó como juez de *la Ciudad*—, hermanos, regidores simultáneamente en el periodo comprendido entre 1559 y 1562; de Domingo García, regidor entre 1559 y 1562 —además de juez— y de su hijo Simón García, quien ejerció en la misma franja temporal de jurado hasta la renuncia de su padre en 1562, momento en el que se convierte en regidor; del regidor Guillén Lugo de Casaos y del licenciado Francisco de Loreto —fiel ejecutor, quien también fue regidor en 1555 por renuncia de Marco Roberto, a quien también se hace deudo del referido Loreto—, primos hermanos, quienes formaron parte simultáneamente del Concejo entre 1562 y 1566; o del propio Guillén Lugo de Casaos y del regidor Juan Vaamonde de Lugo, los cuales eran primos segundos y coincidieron en la regiduría entre 1559 y 1560.

Aunque las oligarquías constituyesen grupos homogéneos, dentro de su seno también se formaban diferentes facciones, dependiendo de sus orígenes, parentesco o relaciones comerciales. Lo podemos percibir en el acta levantada el viernes 16 de mayo de 1561,

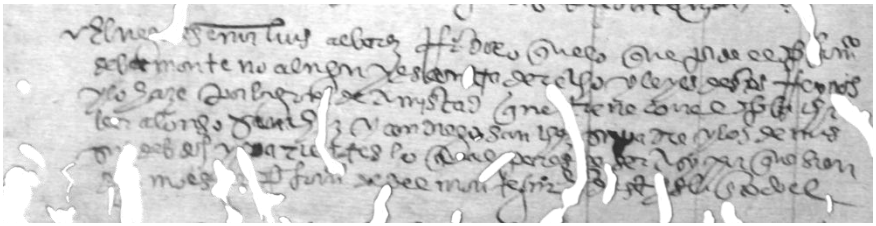
en la cual se trata del nombramiento del bachiller Alonso Sánchez Ortega, de origen converso, como teniente en La Palma del gobernador Pedro Plaza: «El bachiller Sánchez es natural de esta isla y en ella tiene su padre y madre y hermanos y hermanas y dos cuñados escribanos públicos, y otros muchos deudos»[10].

Conviene recordar que en La Palma la presencia de los judeoconversos como pobladores está constatada desde principios del siglo XVI, como el sevillano de Gibraleón Pedro Manuel, apodado *el Gordo*, mercader, especiero y sedero, el cual sería procesado tras su muerte en 1528. Hijo de Pedro Manuel fue Diego Sánchez de Ortega, vecino de La Palma, casado con Isabel Díaz de Ávila, quien presentó su genealogía ante el Santo Oficio canario en 1528, manifestando el origen converso de sus padres, del que era hijo el anteriormente mencionado bachiller Alonso Sánchez Ortega, sobrino además de dos sancionados por inhabilitados. Los orígenes conversos de Alonso Sánchez Ortega, el cual realizó estudios en Salamanca y casó con Catalina Ocampo, salen a relucir en el proceso contra el gobernador Hernando de Osorio, cuando Sánchez Ortega actuaba como su teniente en 1566. En 1570, Sánchez Ortega vuelve a ser enjuiciado, aunque la acusación principal se refiere a

[10] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

cuando fue gobernador de La Gomera y confraternizó con hugonotes franceses[11].

Uno de los mayores defensores del nombramiento del bachiller Alonso Sánchez Ortega fue el jurado Francisco de Belmonte, de origen igualmente converso: «Lo que pide el dicho Francisco de Belmonte lo hace por la grande amistad que tiene con el dicho bachiller Alonso Sánchez y con Diego Sánchez, su padre, y los demás sus deudos y parientes».



Lo que pide Francisco de Belmonte lo hace por la amistad que tiene con Alonso Sánchez
(lunes, 19 de mayo de 1561)[12]

Francisco de Belmonte, casado con Isabel Hernández Cordero, era hijo de Luis de Belmonte —escribano público de la Isla y jurado

[11] ANAYA HERNÁNDEZ (1994), pp. 63-64.
[12] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

del primer cabildo—, natural de Moguer, Huelva, y de Constanza Beltrán; nieto paterno de Manuel de Belmonte —escribano público de la villa de Moguer—, natural de Almagro (Cuidad Real), y de Catalina González, natural de Moguer, los cuales pasaron en calidad de pobladores a la isla de Tenerife, y fueron reconciliados por la Inquisición mediante el proceso de abjuración en un auto público en Gibraleón[13].

Afirmemos que subrayar la importancia de las relaciones familiares en los vínculos de poder es un truismo; en este campo han incidido desde los historiadores medievalistas, entre quienes la perspectiva familiar es más acentuada todavía, hasta los analistas de la época moderna. La genealogía, ciencia abstrusa donde las haya, ha sido despreciada sistemáticamente por los historiadores, inconscientes de su enorme virtualidad para reconstruir los procesos sociales. La unidad básica del juego de poder en el Antiguo Régimen no se constituía por el individuo, sino por el grupo familiar extenso[14].

En un primer nivel, se puede plantear como regla general que, cuanta más alta es la posición social, más extensa es la red de relaciones

[13] ANAYA HERNÁNDEZ (1994), p. 510.

[14] DEDIEU-WINDLER (1998), pp. 201-233.

potenciales y más fuerte la disciplina interna. Asimismo, conviene recordar el hecho de que el peso de la familia sobre los destinos individuales fue considerablemente mayor, y sobre todo más explícito y público, en el Antiguo Régimen que en la actualidad.

En el seno de la Europa tardo-medieval, es el momento en el que toman cuerpo y se afirman los linajes como un aspecto de la parentela de gran trascendencia en la sociedad y en la familia. En la actualidad, el Diccionario de la RAE define linaje como: «ascendencia o descendencia de una familia, especialmente noble». Pero si analizamos con profundidad lo que conlleva este término, comprenderemos que, durante siglos, la pertenencia a una determinada genealogía que engendraba un vínculo de solidaridad entre los parientes ha sido un derecho y un sentimiento. Si abordamos su dimensión genealógica, el linaje, evidentemente, nace de una pareja fundadora y progenitora de hijos; es decir, se constituye primero un vínculo vertical, el de la filiación, para después propagarse en consecutivos círculos horizontales.

El linaje, según el concepto de «filiación», es esencialmente patrilineal o agnaticio, es decir, se vinculan al mismo linaje quienes tienen el mismo padre y descienden del mismo abuelo por vía paterna, y no en cambio quienes comparten el mismo abuelo materno. Así, la

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 239

pertenencia a un linaje, además de su valor simbólico e identificativo, tiene además otra consecuencia mucho más importante, pues permite la transmisión del patrimonio, de padres a hijos, conjuntamente con la correspondiente onomástica personal. Aunque el linaje del individuo es, por regla general, el linaje paterno, en ocasiones puntuales, ya sea por interés económico o político de la familia, se ha optado por la preeminencia de un linaje materno más poderoso.

De igual forma, la oligarquía se vio abocada a la ampliación de su base social y a la admisión de nuevos miembros, para mantener su posición. En este contexto, la familia no ha de entenderse como un mero instrumento de regulación demográfica global o como un hecho de cultura, exponente de peculiaridades y de representaciones abstractas. A nuestro juicio, la definición de *familia* en este campo solo nos resulta operativa si la entendemos como «un grupo amplio de parientes», cuyos límites nos atrevemos a fijar en los límites del parentesco eclesiástico: el quinto grado, calculándolo como calculaba la Iglesia, o sea, los descendientes del abuelo de un bisabuelo común. Tras el análisis de la diferente documentación de la época, se nos revela la importancia de redes de ayuda mutua y de apoyo económico y social que concuerdan muchas veces —y coinciden conscientemente— con los lazos de un parentesco, como es el nombramiento del

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 240

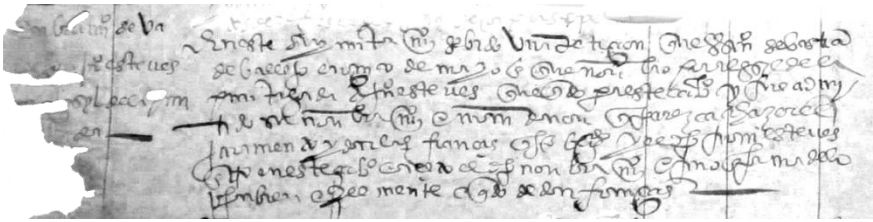
anteriormente señalado bachiller Alonso Sánchez de Ortega como teniente de gobernador.

Uno de los mayores detractores de este nombramiento fue el regidor Luis Álvarez, el cual acusaba a Sánchez de Ortega de «previsible prevaricación» al arbitrar sentencias en los delitos cometidos por sus parientes «siendo como son mercaderes y tratantes». Entre estos familiares de Alonso Sánchez de Ortega se encontraba Álvaro Díaz de Villalobos, quien avaló la fianza para que Sánchez de Ortega pudiera ejercer de teniente de forma interina en 1561. Álvaro Díaz de Villalobos o Díaz de Ávila —quien en 1567 era fiel recaudador de las rentas reales pertenecientes al almojarifazgo— era hijo de Gabriel de Villalobos, natural de Modéjar (Guadalajara), y de Isabel Díaz de Ávila, y, por tanto, hermanastro de Alonso Sánchez de Ortega. Álvaro Díaz de Villalobos casó con Inés de Lara, natural de Puntallana, hija del conquistador portugués Martín Pérez y de Águeda Gómez. Hijos de Álvaro Díaz de Villalobos y de Inés de Lara: fueron Hernando Díaz de Villalobos —depositario general, quien también fue regidor del cabildo palmero—, casado con Isabel de Morales, registrado también como judaizante por el inquisidor Juan Lorenzo en la visita realizada a La Palma; Luis Pérez de Lara —asimismo regidor, escribano del Juzgado de Indias y depositario general de La Palma—, casado con María de

Barandoa. El mercader Álvaro Díaz de Villalobos alcanzó gran protagonismo en el sector comercial de la Isla[15].

La prevaricación o infracción en el poder relacionado con las relaciones familiares también se extendía a otros cargos públicos, como es, por ejemplo, el caso del alguacil de Puntagorda Juan Estévez, hijo de Esteban Gil de Puntagorda —casado con María Delgada—, a quien en 1559 se le prohibió ejecutar ningún mandamiento concerniente a su padre o a sus cuñados, a los que parecía favorecer con sus decisiones, además de por ser «persona inquieta y no se ha presentado al cabildo como es obligado»[16]. Posteriormente, en 1561, le fue revocado el puesto como alguacil. Para sustituirlo, se nombró a Juan Fernández, hijo de Juan Prieto de Puntagorda, decisión que parece no haberse llevado a cabo de manera consensuada, ya que, en 1563 Sebastián de Vallejo, alguacil mayor, presentó una nueva petición para que Juan Estévez volviese a ser nombrado alguacil de Puntagorda, a lo que se accedió[17].

[15] Véase HERNÁNDEZ MARTÍN (2023), n.os 121, 133 y 233.
[16] *Id.*
[17] Véase HERNÁNDEZ MARTÍN (2023), n.os 30, 147, 153, 161 y 323.



Nombramiento de Juan Estévez como alguacil de Puntagorda
(viernes, 7 de mayo de 1563)[18]

La *familia nuclear* —valga la expresión para una estructura de larga duración[19] — queda sobrepasada en todos sus límites por una red familiar amplia que, junto con la amistad, el patronazgo y el paisanaje, engendran la raíz en torno a la cual se aúnan factores decisivos para el triunfo en el mundo mercantil, financiero y político. En esta ordenación, la alianza matrimonial es tan importante y eficaz a la hora de crear parentesco como la filiación[20]. Los matrimonios interdinásticos están fraguados en las elites sociales que poseen bienes, para que este usufructo se vaya transmitiendo de la forma más conveniente al conjunto familiar, por lo que la familia es, ante todo, el

[18] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

[19] CECILIA CANGIANO (1989), p. 2.

[20] DEDIEU-WINDLER (1998), pp. 201-233.

instrumento consciente de la transmisión de un patrimonio material o inmaterial.

El carácter sacramental y la indisolubilidad del matrimonio cristiano, que solo se podía *desunir* con la muerte, creó una base muy sólida en las relaciones y en las estructuras sociales. Podemos percibir que, a pesar de sus tendencias endogámicas y de la supuesta rigidez del orden estamental, la aristocracia no constituía un grupo completamente cerrado. El matrimonio está subyugado a toda una serie de acuerdos y de pláticas por los que las familias de la oligarquía insular tratarán por todos los medios de convenir los matrimonios dentro de su propia clase, y solo accederán a nuevas alianzas con los hijos de enriquecidos mercaderes, que por su parte buscaban apellidos ilustres para ir ascendiendo socialmente y emparentarse con la *vieja sangre*. Estos matrimonios de conveniencia fueron condenados en el capítulo noveno de la sesión XXIV del Concilio de Trento —que es la octava celebrada en tiempo del sumo pontífice Pío IV, el 11 de noviembre de 1563—, en el que se hizo un llamamiento en favor de la libertad del matrimonio[21].

[21] RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (1990), pp. 377-378.

Estas relaciones de poder fundamentadas en las alianzas matrimoniales que forman intrincadas redes familiares quedan patentes en el caso del regidor Miguel de Monteverde y de su familia, los cuales encabezaban uno de los grupos de poder local. Aunque nacido en La Palma en 1523, Miguel de Monteverde era de origen flamenco, procedente de una adinerada familia de comerciantes de estirpe alemana establecidos en tierras flamencas.

Miguel de Monteverde fue capaz de prosperar y de que su hijo, Juan de Monteverde Pascua de Virués, formara parte de la oligarquía insular gracias a una estrategia matrimonial al casarse con Jerónima Cabeza de Vaca Roberto de Montserrat, hija de uno de los grandes patricios de la época, Marco Roberto, y de Gerónima de Benavente Cabeza de Vaca.

Hermano de Miguel de Monteverde fue Juan de Monteverde, nacido en La Palma en 1519, capitán general de la Isla, el cual casó con María de Estopiñán y Socarrás, hija de Pedro Sánchez de Estopiñán, —regidor durante el ataque francés a La Palma en 1553— y de Melchora de Socarrás Centellas y Cervellón, hija a su vez de Gabriel de Socarràs i Centelles y de Ángela de Cervellón Bellid —de la familia de los condes de Cervellón—, vinculándose así también la familia Monteverde con la zona de San Andrés y Sauces. Gabriel de Socarràs i Centelles, mercader catalán natural de Tarragona y uno de los primeros

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 245

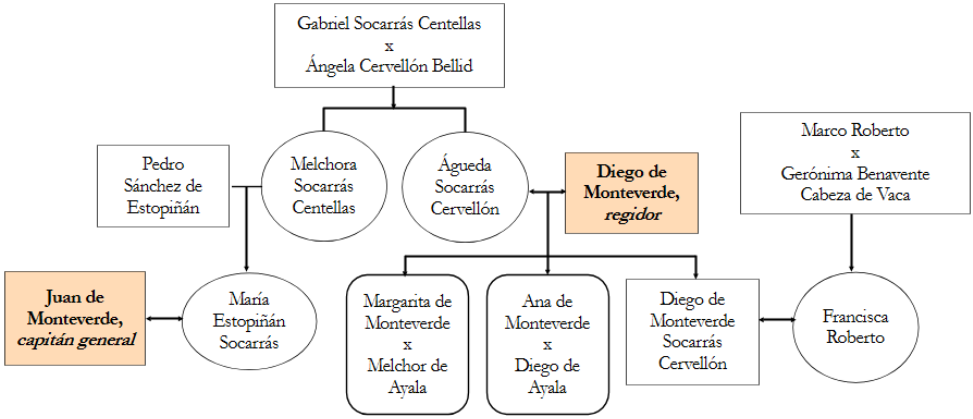
regidores de la Isla, fue fundador del lugar de Los Sauces, donde obtuvo repartimientos de tierras y, según nos reporta Luis Agustín Hernández Martín, es posiblemente el promotor de la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat; además de apoderado y procurador del caballero jerezano Pedro de Benavente Cabeza de Vaca[22].

Otro hermano de Miguel de Monteverde fue Diego de Monteverde, nacido en Amberes en 1522, el cual pasó a la isla de La Palma con su familia y también fue regidor. Diego de Monteverde contrajo matrimonio en La Palma con Águeda de Socarrás y Cervellón, hermana de la anteriormente citada Melchora de Socarrás Centellas y Cervellón —hijas de Gabriel de Socarràs i Centelles y de Ángela de Cervellón Bellid—. Dos de las hijas de Diego de Monteverde y de Águeda de Socarrás se unieron con la nobleza gomera a través de los enlaces con dos hijos de Guillén Peraza de Ayala, señor de El Hierro y conde de La Gomera, y de María Suárez de Castilla: Melchor de Ayala casó con Margarita de Monteverde, y Diego de Ayala Herrera y Castilla, conde de La Gomera, con Ana de Monteverde. Un tercer hijo, Diego de Monteverde Socarrás y Cervellón, casó con Francisca Roberto de

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 246

[22] HERNÁNDEZ MARTÍN (2017), pp. 48-53; HERNÁNDEZ MARTÍN (2018), pp. 18-22.

Monserrat, asimismo hija de Marco Roberto y de Gerónima de Benavente Cabeza de Vaca.

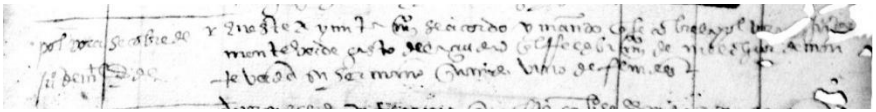


Los otros dos hermanos de Miguel de Monteverde casaron en Flandes: Melchor de Monteverde, en Lovaina, el 18 de junio de 1562, con María van Dalle y Coquiel, y Ana de Monteverde, en Amberes, con el caballero de origen alemán Govardo Esterque.

Miguel de Monteverde y su hermano Juan de Monteverde ostentaron el poder político y el militar y controlaron la economía de la Isla, pero, además, estos grandes propietarios —con posesiones en el término de Argual, los llanos de Tazacorte, El Paso, Tijarafe, La Breña de Arriba, Buenavista, San Andrés y Sauces, Barlovento, etc. — dominaron el dinamismo socioeconómico, como gran parte de los regidores del

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 247

cabildo palmero. El monopolio familiar de los Monteverde sobre tantos aspectos de la sociedad palmera acabó repercutiendo en la «negligente actuación» de Juan de Monteverde cuando desempeñaba el cargo de capitán general, además de en sus muestras de ostentación de poder, como en el recibimiento ofrecido a su hermano Melchor de Monteverde, procedente de Flandes, por el cual hizo sonar los cañones; ello supuso un gasto indebido de pólvora y munición que fue denunciado en una sesión concejil.



«Pólvora se cobre de Juan de Monteverde»
(lunes, 17 de julio de 1564)[23]

Miguel de Monteverde, poseedor de la hacienda e ingenio de Argual, pidió licencia en 1559 «para cortar en el término de Benehanan dos mil cargas de leña para su ingenio, y se le mandó dar»; autorización que volvió a solicitar en 1560: «cortar mil cargas de leña en las faldas de Benehanon». Asimismo, en ese mismo año de 1559, Miguel de Monteverde fue nombrado diputado para los negocios de Indias junto al regidor Miguel Lomelín, puesto que no aceptó por estar próximo a

[23] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

ausentarse de Santa Cruz de La Palma por cuestiones de negocios: «Porque él está de camino para fuera desta çiudad y por razón desto no puede asistir a los negoçios de Yndias, que en su lugar por su absençia nombraba e nombró a el señor Luis Horozco de Santa Cruz, el cual lo açeptó». Miguel de Monteverde y Juan de Monteverde mantuvieron relaciones comerciales con Flandes y Sevilla a través de la familia del mercader toscano Jácome Botti —hijo de Simone Botti y de Magdalena Riccardi, pertenecientes a familias de Cremona— y de su mujer Ana Francisca Fonte —hija de Rafael Fonte, veinticuatro de Jerez y regidor de Cádiz, de Tenerife y de La Palma, y de Paula Bernal, de origen catalán—. Jácome Botti estuvo dedicado al comercio del valle del Guadalquivir y a la banca.

La asiduidad de los matrimonios entre primos, entre tío y sobrina —a pesar de las prohibiciones eclesiásticas— o entre cuñados, para impedir el pase del patrimonio familiar a otra dinastía, es un hecho notable, que se instituye como un designio legítimo para legalizar las transgresiones a las reglas impuestas. Como consecuencia de esa endogamia, los miembros de casi toda la oligarquía insular eran parientes entre sí. Es de suponer que el mercadeo de dispensas en este periodo fuera asunto corriente y que en algunos casos uniones que estaban al borde del parentesco permitido fuesen la regla. Este nivel de relaciones endogámicas se aprecia en la ascendencia del regidor Guillén Lugo de

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 249

Casaos: era hijo de Francisco de Lugo y de Luisa de Riberol, su sobrina, hija de su prima segunda Francisca Quijada de Lugo y de Juan Bautista de Riberol; asimismo, Guillén Lugo de Casaos era nieto paterno de Pedro Fernández Señorino de Lugo y de Isabel de las Casas, los cuales eran primos.

El matrimonio estaba sujeto a la conveniencia de las familias, pero también a la de terceros, los vecinos, siendo tanto mayor la influencia, control, deliberación y la presión de las parentelas más cercanas a medida según ascendemos escalafones en la pirámide social.

Un ejemplo lo tenemos en el matrimonio de Álvaro Luis de Brito y Francisca de Lugo. El 17 de mayo de 1560 entra por regidor Luis Álvarez de Brito, *el Mozo*, hermano de Álvaro Luis, por renuncia de Juan Vaamonde de Lugo, que lo había sido hasta la fecha. Álvaro Luis —quien fue alguacil y alcaide de la cárcel pública— casó con Francisca de Lugo, prima segunda de Juan Vaamonde de Lugo, hija legítima de Francisco Rodríguez y de Elvira de Lugo. Al parecer, la alianza matrimonial entre Álvaro Luis y Francisca de Lugo no fue bien recibida en la sociedad del momento, según se desprende de los protocolos notariales del escribano Pedro de Belmonte:

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 250

Francisco Rodríguez, vecino, dice que Francisca de Lugo, su hija legítima y de Elvira de Lugo, su mujer, se casó con Álvaro Luis, hijo de Luis Álvarez, labrador, vecino, como consta de la información recibida y por confesión de Álvaro Luis, y

> «porque el negoçio se a puesto en tela de juizio por ynduzimientos que se an fecho al dicho Álvaro Luis por alguna persona para ynpidir el dicho matrimonio que con la dicha mi hija contraxo, y por mi abzençia a fecho algunos abtos e presentado escritos pidiendo quel dicho Álvaro Luis sea conpelido a hazer vida con ella, como tal su muger ante la justiçia eclesiástica desta ysla, como consta e paresçe por el proçeso de la cavsa que se refiere, por tanto, que él aprovava e aprueva e si es neçesario retefico y a por bien fechos los dichos abtos en la cavsa fechos por la dicha Fran[ca] de Lugo, mi hija, bien ansí como si yo a ellos fuera presente […]. Y por lo que a mí toca como padre legítimo que soy de la dicha Fran[ca] de Lugo, mi hija, doy e otorgo todo mi poder cunplido bastante, libre e llenero segúnd yo lo tengo a Pedro Hernández Señorino, mi cuñado, e a Luis Correa, procurador de cavsas, vezinos desta ysla, a ambos a dos, juntamente y a cada vno dellos por sí ynsolidun, espeçialmente para que por mí y en mi nonbre, puedan paresçer y parezcan ante el ilustrísimo señor obispo

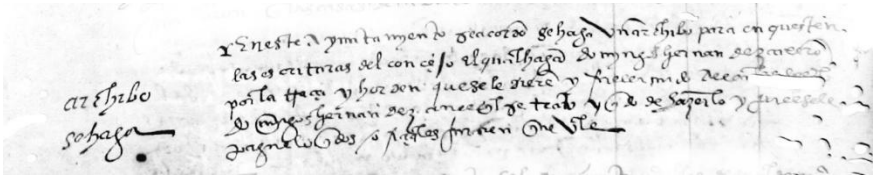
deste obispado y ante los muy reverendos señores, su provisor y vicario, así desta ysla de La Palma como de otras qualesquier partes y ante otras justiçias y juezes que de la dicha cavsa matrimonial puedan y deban conosçer[24]».

Continuando con las relaciones de poder, ineludiblemente hemos de hablar del espacio como imagen del orden social. Las realidades espaciales percibidas no constituyen realidades objetivas por sí mismas, sino que son el producto de la labor organizativa del espíritu humano, que lo clasifica y organiza según sus necesidades e intereses. El espacio como «símbolo ostentación de los diversos poderes» tendrá su reflejo en una Ciudad que en estos momentos se encontraba adaptando sus dominios urbanos (tras el incendio y saqueo de Santa Cruz de La Palma del corsario francés François Le Clerc en 1553) a las nuevas necesidades político-administrativas en uno de los períodos más turbulentos de la historia de la Isla.

Así, tal vez, más que cualquier otro espacio reflejo del orden social, la esencial concepción del *archivo* como «lugar reservado» transmite una imagen que gira ordinariamente en torno a lo oculto a la mayoría de los ojos: «En este ayuntamiento se acordó se haga un

[24] AGP, PN, PB: c. 2/2, f. 288 (20 de octubre de 1559).

archivo para en que estén las escrituras del concejo, el cual haga Domingos Hernández, cajero, por la traza y orden que se le diere».



«Archivo se haga» (lunes, 21 de enero de 1566)[25]

El archivo custodiaba un patrimonio sigiloso —y valioso a la vez—, compuesto por un particular depósito documental, sacralizado en su simbología, ya que «el poder, el secreto y la ley están en el origen del Archivo; en su forma más concreta, era la estructura en la que se alojaban quienes administraban la ley, sus lectores, sus magistrados; era el edificio que encerraba el poder de mandar»[26].

También la plaza —su creación y evolución como espacio urbano concebido a través de unas características físicas y estéticas suficientes para su uso con fines públicos como mecanismo del poder— constituirá una importante novedad dentro de las transformaciones que en estos momentos experimenta *la Ciudad*: «Se

[25] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

[26] GONZÁLEZ ECHEVARRÍA (2000), p. 283.

haga una plaza […] para ennoblecer esta ciudad». En la plaza pública era donde más fácilmente se hacía regulable el comercio, lugar en el cual, además, el poder del Concejo podía ejercerse más directamente y con mayor representatividad, dando paso a una jerarquización del espacio, convertido así en un escenario donde los regidores teatralizaban un papel fundamental:

> «En veinte días del dicho mes de hebrero e del dicho año [1559], estando en la plaza pública de esta ciudad los señores teniente y Miguel Lomelín e Luis Horozco de Santa Cruz, regidores, por presencia de mí, Diego de Chaves, escribano del cabildo, por voz de Diego de Santiago, pregonero público, fue pregonado lo contenido en la dicha cédula real de su majestad y lo mandado, hoy dicho día, en cabildo sobre las honras que se han de hacer por el emperador, nuestro señor, según e de la forma que de uso está mandado, estando por testigos: Simón García, jurado, y Alonso Díaz Ávila, mayordomo, y Sebastián del Reno y Francisco de Salazar e otros muchos vecinos y estantes en esta isla»[27].

[27] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

Las fiestas litúrgicas, la recepción de personajes, de reliquias, de imágenes, etc., transmutaban a *la Ciudad* en imagen magnífica y simbólica del poder ante los ojos de sus ciudadanos, «mediante una instrumentalización artística de sus espacios, en algunas ocasiones efímera y en otro fruto de una larga transformación orientada a la instauración de espacios festivos reconocibles»[28]. El alzamiento de pendones o de fiestas religiosas diversas terminaba sus celebraciones en la plaza pública, determinando una floreciente promulgación de estos y fortaleciendo el valor de esta como espacio lúdico-representativo al facilitar la difusión de los mensajes a todos los estratos sociales, para así lograr la cohesión ideológica de la colectividad:

> «Por sus mercedes, vista la dicha cédula real de su majestad, dijeron que mandaban y mandan que se pregone y publique lo en la dicha cédula contenido por las calles acostumbradas y plaza de esta ciudad, con voz de pregonero público, y con la solemnidad acostumbrada y con atambores y otros instrumentos, el día de señor Santiago primero y se hallen presentes la justicia y regimiento, y que se haga una procesión solemne para dar gracias a Dios, Nuestro Señor, por tan buena nueva; la cual procesión salga el día de Nuestra Señora de

[28] GÓMEZ LÓPEZ (1992), p. 160.

> agosto por la mañana, y a la tarde se corran toros y hagan las demás alegrías que se puedan, y la víspera del dicho día en la noche, haya luminarias en todas las casas y ventanas, y que todos los que tuvieren caballos salgan el dicho día en la noche, con sus hachas encendidas, so pena de veinte mil mrs para la Cámara de su majestad y de treinta días de prisión, y en lo demás de las luminarias, enramar calles y barrer, los vecinos lo hagan so pena de mil mrs para la Cámara de su majestad e propios de esta isla»[29].

Los regidores también se implican en la organización de los festejos y participan como los demás integrantes de la comunidad urbana (gremios, asociaciones religiosas, clero, oligarquías, etc.), como mensaje propagandístico del poder, con el propósito de conseguir una cohesión política, pero, además, también para legitimar el vasallaje. «La *Ciudad* ordenó engalanar con seda y tafetán de muchos colores».

Después del análisis del perfil de los regidores, podemos intuir que se representaban a sí mismos como clase política: grupo, en principio heterogéneo, en el que unos pertenecían a un subconjunto de linajudos caballeros y otros al de los ciudadanos, es decir, a personajes de buena

[29] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

fortuna económica y social; en definitiva, todos muy alejados de la realidad del pueblo llano. Digamos que poseían una idea de orden natural «revelado por Dios a los hombres» que identificaba la suma de las diversas prácticas jurídico-políticas en esta sociedad del Antiguo Régimen y que necesariamente se objetivaba en una constitución de tipo tradicional que involucraba al mismo tiempo a los múltiples *status* y corporaciones[30].

Tal vez el licenciado Bernaldino de Riberol (Las Palmas, 1509 - Santa Cruz de La Palma, 1565?) sea una excepción a la regla. Riberol representaba, en cierta medida, la nueva actitud del humanista cristiano, preconizando que el hombre no solo debía participar en ordenar la vida civil y política, sino que, además, tenía el deber moral de ejercerlo para lograr una sociedad más justa. Bernaldino de Riberol se educó en Sevilla, donde al parecer se impregna del espíritu erasmista, concibiendo unos principios morales cristalizados en valores espirituales defensores de la privación de lujos y de poder como un medio para vivir dignamente, ideales que plasmó en su libro *Libro contra la ambición y codicia desordenada de aqueste tiempo: llamado alabanza de la pobreza*[31].

[30] GARRIGA (2004) p. 12.

[31] RIBEROL (2006).

El 11 de agosto de 1554, su cuñado Pedro de Castilla —casado con Beatriz Benavente Cabeza de Vaca— le hizo a Bernaldino de Riberol transmisión de su oficio de regidor «por justos impedimentos que tiene y por no poderlo usar ni servir[32]». La cesión, sin embargo, no llegó a hacerse efectiva, tal vez por los valores morales de Bernaldino de Riberol, ya que ejercer el poder como regidor estaría en contradicción con sus convicciones plasmadas en su *Alabanza de la pobreza*. No obstante, su hijo Bernaldino de Riberol y de Castilla obtuvo los nombramientos de regidor y alférez mayor de La Palma, por renuncia que hizo a su favor su abuelo materno, Fernando de Castilla Portugal y Mendoza, quien había ejercido dicho oficio por compra que hizo a Antonio de Mendoza[33].



Bernaldino de Riberol, licenciado



Bernaldino de Riberol, alférez general

[32] HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), t. II, n.º 510.

[33] NOBILIARIO (1952-1967), t. IV, p. 149. Sin duda se trata de una errata: Antonio de *Montesa* en lugar de Mendoza. Véase HERNÁNDEZ MARTÍN (2023), n.º 339.

Los postulados de Riberol a propósito de la cuestión quedan expuestos en fragmentos de su libro como el siguiente:

> «Y, aunque para tratar de esto tomé por invención alabar la pobreza como a instrumento de la templanza, no fue mi intento de alabarla toda cuán digna y merecedora ella es de grande alabanza, ni tomé a mi cargo de tratar de todas sus partes, sino solamente de la parte más ancha y de menos perfección que hay en ella, que es la medianía de hacienda, que basta para una honesta sustentación de esta vida, sin que intervenga pompa, regalo ni fausto, ni otras superfluidades […] matar y robar y engañar a sus prójimos por ganar y adquirir hacienda, para sustentar fausto, para gozar de regalos, para dejar mayorazgos y para otras superfluidades de esta calidad, las cuales, si llegan a alcanzar algunos, de más de ser para más daño suyo y para mayor riesgo y peligro de su salvación[34]».

En los párrafos precedentes hemos pretendido señalar la importancia que posee el poder, pero su historia no puede ser medida solamente por los cargos políticos desempeñados, sino también por las vivencias y experiencias que dan a las personas su justo valor y, evidentemente,

[34] RIBEROL (2006), pp. 54-55.

por sus relaciones familiares. En este sentido, debemos diferenciar la jurisdicción del poder sobre el espacio de lo público y sobre el ámbito doméstico, pues al interior de la familia imperaba otra lógica de poder distinta y subsidiaria, constituida sobre la autoridad patriarcal del pariente mayor o del cabeza de familia. Además, en estos momentos la Isla se expandía hacia el mar, iba formando nuevas rutas comerciales, pero, también, un nuevo espacio, atravesado con lógicas culturales propias y formado por personas de diferentes nacionalidades y creencias religiosas que mezclaban sus experiencias y propiciaban una mentalidad más o menos homogénea en el seno del grupo de poder.

Regidores: relaciones de parentesco

A continuación, haremos una sucinta relación biográfica de los miembros del regimiento que formaron parte de la asamblea capitular durante el período estudiado[35].

Alonso Pacheco, alférez mayor. Hijo de don Alonso Pacheco —judío converso, criado del rey y visitador «de las fortalezas, gente, armas, artillería y municiones y otras cosas e instrumentos de guerra», por

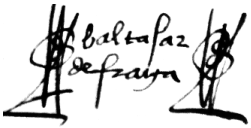
[35] ANAYA HERNÁNDEZ (1994); CEBRIÁN LATASA (2003); HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005); HERNÁNDEZ MARTÍN (2017); LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011); NOBILIARIO (1975-1967); PÉREZ GARCÍA (1995) y PÉREZ GARCÍA (2009).

cédula dada en Valladolid el 10 de agosto de 1558[36] — y de Teresa de Herrera Contreras; nieto materno de Juan de Herrera y de Francisca Núñez de Contreras. Vivió casado con Catalina de Hinojosa, con quien tuvo a Andrés Pacheco Hinojosa, sin descendencia[37].



D Alonso Pacheco,
alférez mayor

Baltasar de Fraga [*Corbalán*]. Fue hijo de Juan de Fraga, quien también fue regidor y jurado de la Isla. Baltasar de Fraga casó con Leonor Serrano y tuvieron a: Juan (n. 1567); Beatriz de Fraga Alfaro (n. 1569), casada con Baltasar Rodríguez Carnero en Santa Cruz de La Palma, el 3 de junio de 1591; Luis de Fraga; Baltasar (n. 1572); Gonzalo Serrano; y Catalina de Fraga Serrano.

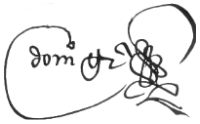


Baltasar de Fraga

[36] A raíz de la visita a la torre de Santa Catalina realizada el lunes 27 de febrero de 1559, se acuerda hacer el terrapleno de la fortaleza. Véase HERNÁNDEZ MARTÍN (2023), n.os 14, 15 y 16.

[37] NOBILIARIO (1952-1967), t. I, pp. 576-577.

Domingo García [*Corbalán*]. Fue hijo de Diego García Corbalán —conquistador, alcalde mayor, regidor y jurado de La Palma—, natural de Cádiz, y de Juana Rodríguez; nieto paterno de Simón García Corbalán y de Catalina Martínez. Domingo García casó con Isabel Hernández, hija de Gonzalo Pérez —conquistador y regidor de La Palma—, portugués, natural de Leiría, y de Catalina Hernández. Su mujer Isabel Hernández fue nieta materna de Juan Báez, herrero, y de Isabel Pérez.

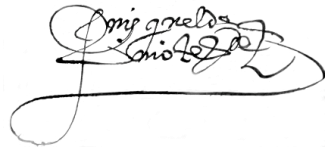


Domingo García

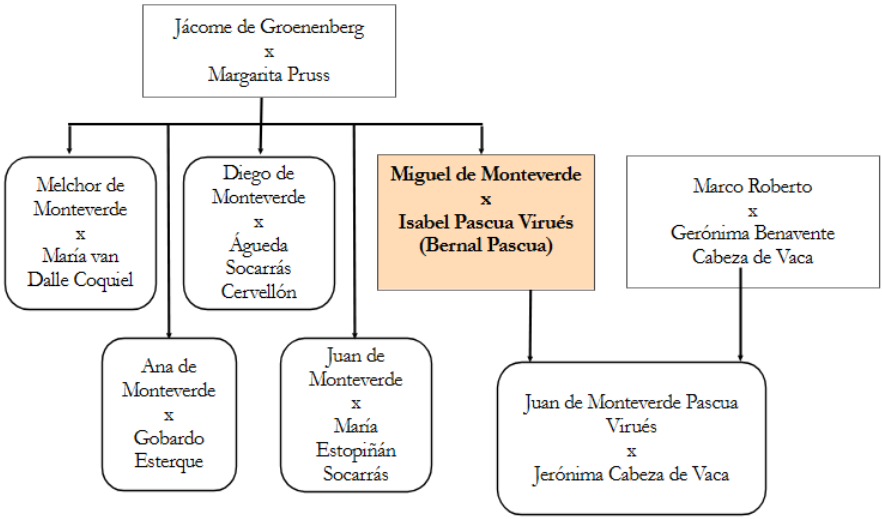
Miguel de Monteverde. Fue hijo de Jácome de Groenenberg (*groene* = 'verde' y *berg* = 'monte') —dueño unipersonal de las haciendas de Argual y Tazacorte, establecido en la Isla en 1513 y la persona más acaudalada de su tiempo en La Palma—, natural de Colonia, y de Margarita de Pruss, natural de Embeses (Amberes, Flandes); nieto paterno de Groberto de Groenenberg —del solar de su apellido en Flandes— y de Elichea Brift. Miguel de Monteverde casó con Isabel de Pascua de Virués o Bernal Pascua, natural de Cádiz, y tuvieron al menos

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 262

un hijo, Juan de Monteverde Pascua de Virués, casado con Jerónima Cabeza de Vaca Roberto.



Miguel de Monteverde

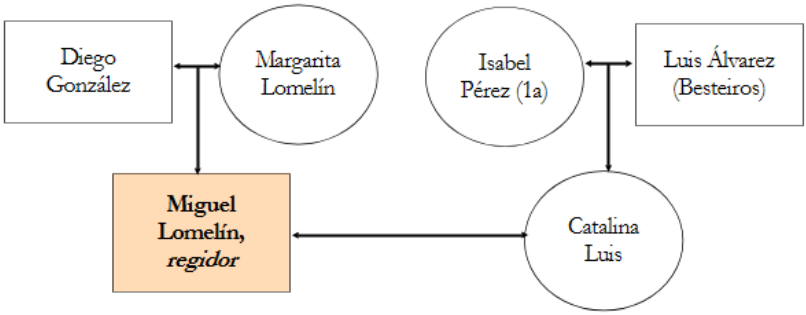


LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 263

Miguel Lomelín. Hijo de Diego González y de Margarita Lomelín, casó con Catalina Luis, hija del portugués Luis Álvarez, natural de Besteiros, y de su primera mujer, Isabel Pérez. Miguel Lomelín —capitán de milicias y teniente interino, disfrutó el privilegio de presidir las primeras sesiones «en las casas nuevas del Cabildo» (octubre de 1565)— tuvo por hijos con Catalina Luis a: Clara Lomelín, casada con Diego Martín; Luis Lomelín (n. 1565) e Isabel Lomelín (n. 1567), casada con el capitán Salvador Rodríguez Gámez en Santa Cruz de La Palma, el 12 de mayo de 1591.



Miguel Lomelín



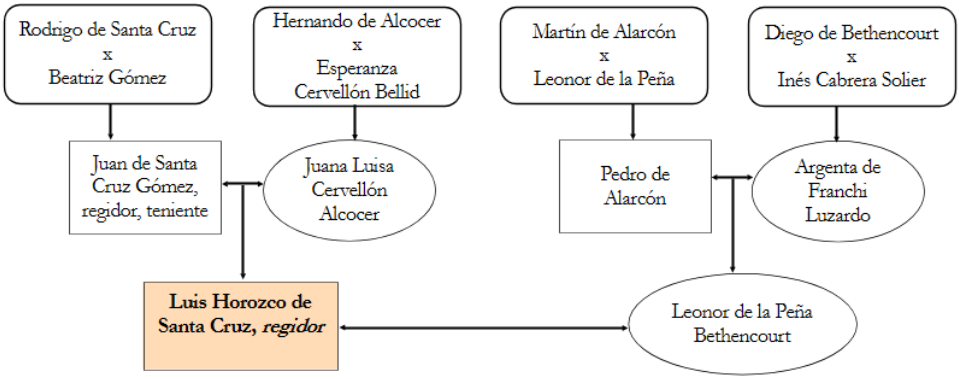
LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 264

Luis Horozco de Santa Cruz. Fue hijo del licenciado Juan de Santa Cruz y Gómez —regidor y teniente general de La Palma, teniente de gobernador de Tenerife, conquistador de Santa Marta y gobernador de Cartagena de Indias— y de su esposa Juana Luisa de Cervellón Alcocer; nieto paterno de Rodrigo de Santa Cruz, natural de Huete (Cuenca), y de Beatriz Gómez, y materno de Hernando de Alcocer —conquistador de La Palma— y de Esperanza de Cervellón Bellid. Luis Horozco de Santa Cruz casó con Leonor de la Peña Béthencourt, hija de Pedro de Alarcón —regidor de la villa de Ayamonte, administrador de los bienes de Alonso Luis Fernández de Lugo en La Palma—, natural de Lanzarote, y de su segunda esposa, Argenta de Franchi Luzardo Béthencourt. Leonor de la Peña Béthencourt era nieta paterna de Martín de Alarcón —conquistador de Tenerife—, natural de Ayamonte (Huelva), y de Leonor de la Peña, natural de Lanzarote, y materna de Diego de Béthencourt y Munguía —gobernador de Lanzarote— y de Inés de Cabrera Solier y Buenavía. Luis Horozco de Santa Cruz y Leonor de la Peña Béthencourt tuvieron al menos una hija, María de Alarcón y Peña, casada con Pedro Fresneda.



Luis Horozco de Santa Cruz

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 265

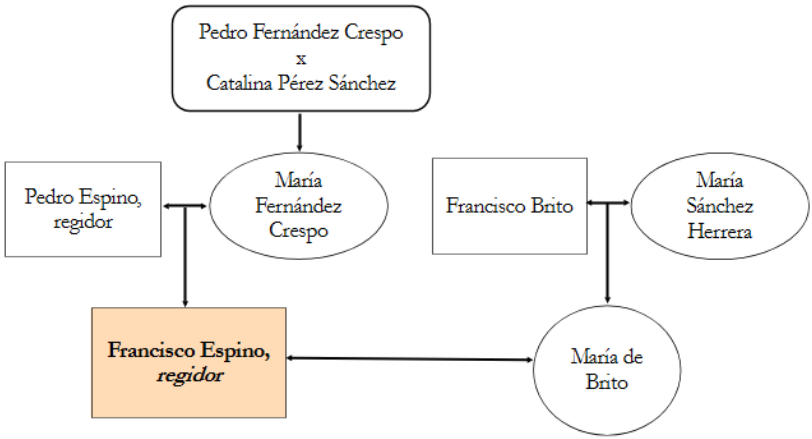


Francisco Espino, bachiller. Fue hijo de Pedro Espino —asimismo, bachiller y regidor— y de María Fernández Crespo, su primera mujer; nieto materno de Pedro Fernández Crespo y de Catalina Pérez Sánchez. Francisco Espino casó con María de Brito, hija de Francisco de Brito —conquistador de La Palma—, hidalgo portugués, y de María Sánchez de Herrera. Tuvieron por hijos a: el doctor Pedro Espino de Brito —arcediano de Canarias y consultor del Santo Oficio—, Mateo Espino de Brito y Dionisio Espino, casado con Laurencia de Castilla en Santa Cruz de La Palma, el 10 de enero de 1583.

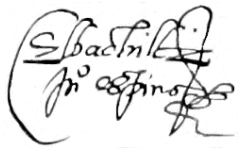


Bachiller Francisco Espino

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 266



Juan Espino, bachiller. Hermano del anterior, casó con Inés Luis Temudo, hija de los portugueses Gonzalo Rodríguez Temudo —quien perteneció a la Cámara del rey de Portugal— y de Inés de Iliarco, naturales de Leiría. Juan Espino e Inés Luis tuvieron al menos a una hija, Francisca Espino Moreno, casada con Miguel de Brito, y a un varón, Juan Espino, casado con Elvira de Santa Cruz.



Bachiller Juan Espino

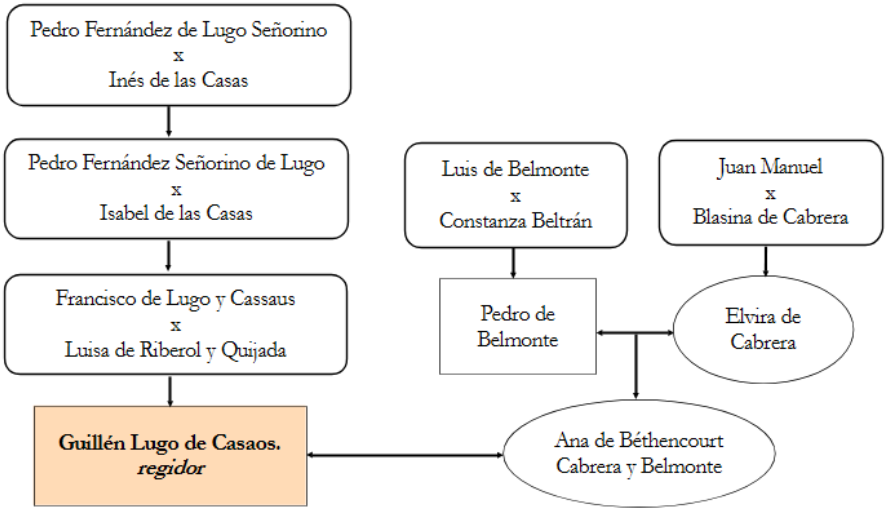
LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 267

Guillén Lugo de Casaos [*de Lugo Cassaus*]. Fue hijo de Francisco de Lugo y Cassaus —señor de la aldea de San Nicolás en la isla de Gran Canaria, quien fue regidor de La Palma y Tenerife— y de Luisa de Riberol y Quijada; nieto paterno de Pedro Fernández Señorino de Lugo —vecino de Sevilla, alcalde de Cádiz, servidor de los Reyes Católicos en la conquista de Gran Canaria—, y de Isabel de las Casas, y materno de los anteriormente citados Juan Bautista de Riberol y de Francisca Quijada de Lugo. Asimismo, Pedro Fernández Señorino de Lugo (hermano del conquistador Alonso Fernández de Lugo) fue hijo de Pedro Fernández de Lugo Señorino, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y de Inés de las Casas. Guillén Lugo de Casaos casó con Ana de Béthencourt Cabrera y Belmonte, hija de Pedro de Belmonte —regidor y escribano mayor del Concejo— y de Elvira de Cabrera y Béthencourt. Nieta paterna de Luis de Belmonte y de Constanza Beltrán, y materna de Juan Manuel y de Blasina de Cabrera y Béthencourt. Guillén Lugo y Ana de Béthencourt tuvieron por hijos a: Francisco de Lugo Casaos —escribano público y del Cabildo, luego regidor, el cual se ausentó a las Indias y otorgó testamento en la ciudad de Veracruz en 1591—; y María de Lugo Casaos, casada con Francisco de Valcárcel Bahamonde —escribano mayor del cabildo— en Santa Cruz de La Palma, el 31 de agosto de 1583.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 268



Guillén Lugo de Casaos

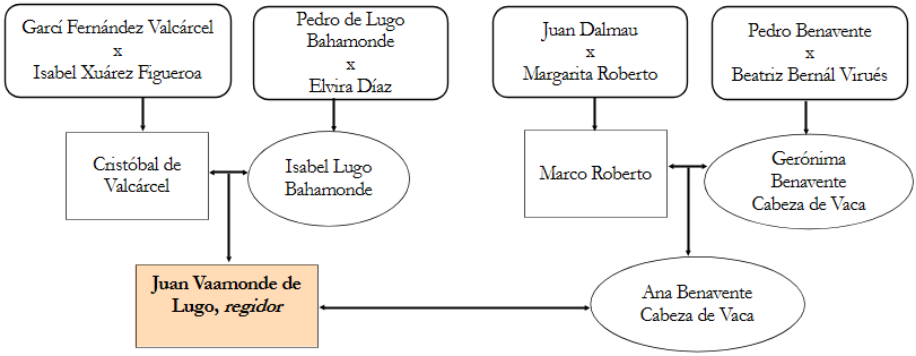


LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 269

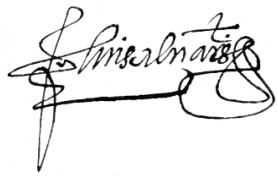
Juan Vaamonde de Lugo [*Bahamonde de Lugo*]. Fue hijo de Cristóbal de Valcárcel —por orden de la reina Juana pasó a Tenerife en 1514 como juez de residencia y teniente general de Alonso Fernández de Lugo, y ostentó también los oficios de justicia mayor de Tenerife y La Palma—, natural de Jerez de los Caballeros, y de Isabel de Lugo Bahamonde; nieto paterno del bachiller Garci Fernández de Valcárcel y de Isabel Xuárez de Figueroa, y materno de Pedro de Lugo Bahamonde Ocampo y Escalante, natural de Sevilla —regidor y alcalde mayor de Sanlúcar de Barrameda y, posteriormente regidor de Tenerife— y de Elvira Díaz, de la misma naturaleza. Juan Vaamonde de Lugo casó con Ana de Benavente Cabeza de Vaca, hija de Marco Roberto (*March Rubert*) [de Montserrat], natural de Selva del Camp, Tarragona, y de Gerónima de Benavente Cabeza de Vaca; nieta paterna de Juan Dalmau y de Margarita Roberto, y materna de Pedro Benavente Cabeza de Vaca, natural de Jerez de la Frontera, y de Beatriz Bernal y Virués. Juan Vaamonde y Ana de Benavente tuvieron por hijos a: Jerónima de Lugo Bahamonde (n. 1558), natural de San Cristóbal de La Laguna, donde casó en Los Remedios con Alonso de Llarena San Martín y Cabrera, el 8 de marzo de 1576; Pedro Bahamonde de Lugo, casado con Isabel de Troya; Ana de Valcárcel Bahamonde y Lugo y Francisco de Valcárcel Bahamonde —regidor perpetuo de La Palma y capitán de las milicias,

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 270

natural de la villa de La Orotava—, casado en primer lugar con María de Lugo Casaos y, en segundas nupcias, con Catalina Lorenzo Crespo.

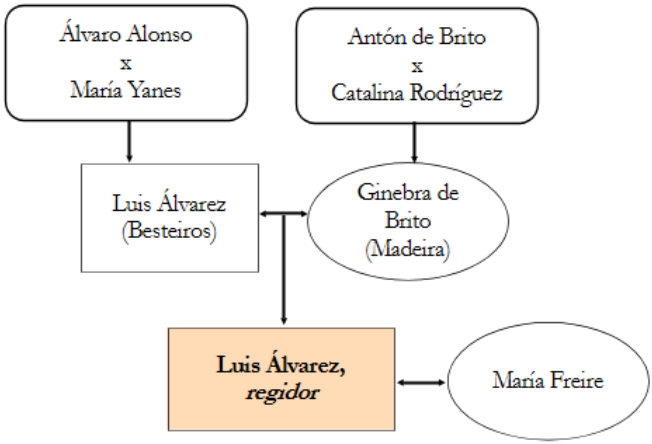


Luis Álvarez [*de Brito*]. Fue hijo del portugués Luis Álvarez —labrador, propietario de numerosas tierras en la Isla—, natural de Besteiros (concejo de Paredes), y de su segunda mujer, Ginebra de Brito, natural de la isla de Madeira; nieto paterno de Álvaro Alonso y de María Yanes, y materno de Antón de Brito y de Catalina Rodríguez. Luis Álvarez se casó con María Freire.

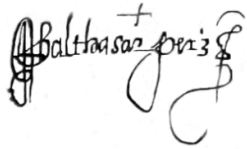


Luis Álvarez

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 271



Baltasar Pérez. Fue hijo de los anteriormente señalados Gonzalo Pérez y de Catalina Hernández. Baltasar Pérez se casó con Luisa García de Aguiar y Cerezo, hija del también lusitano Bartolomé García de Aguiar, anteriormente señalado, y de su primera mujer, Elvira Hernández Cerezo, de la misma nacionalidad. Baltasar Pérez y Luisa García de Aguiar tuvieron por hijos a: Baltasar Pérez y García de Aguiar; Marcos Pérez García, casado con Catalina Francisca; y Catalina Pérez Cerezo y García de Aguiar, casada con el capitán Francisco Salgado de Valenzuela en Santa Cruz de La Palma, el 27 de marzo de 1598.



Baltasar Pérez

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 272

Simón García [*Corbalán*]. Fue hijo de los anteriormente citados Domingo García e Isabel Hernández. Simón García casó con Francisca Reje Cervellón, hija de Francisco Rexe, natural de Barcelona, y de Margarita Martí; Francisca Reje Cervellón fue nieta materna del capitán Miguel Martí —conquistador de La Palma—, natural de Valencia, y de Beatriz Cervellón. Simón García y Francisca Reje Cervellón tuvieron al menos a: el maestre de campo Domingo García Corbalán, casado con Inés de Castilla en Santa Cruz de La Palma, el 9 de mayo de 1582; Francisco Reje Corbalán, casado con Beatriz de Brito y Lugo en Santa Cruz de La Palma, el 28 de noviembre de 1596; Isabel Reje Corbalán; y Margarita Reje Cervellón.



Simón García

Nicolás Ortés [*Ortés de Velasco*]. Fue hijo único del bachiller Pedro Ortés, médico, hermano mayor de la casa-hospital de Nuestra Señora de los

Dolores[38], y de Leonor Méndez. Nicolás Ortés casó con Catalina Temudo de Iliarco, hija de Juan Luis Temudo de Iliarco —regidor de La Palma—, natural de Leiría (Portugal), y de Francisca Fernández; nieta paterna de los anteriormente mencionados Gonzalo Rodríguez Temudo e Inés de Iliarco, y materna de los también anteriormente señalados, Gonzalo Pérez y Catalina Hernández. Nicolás Ortés y Catalina Temudo de Iliarco tuvieron al menos dos hijos: Juan Ortés de Velasco —quien también fue regidor—, casado con Margarita Lorenzo y García, bautizado en Santa Cruz de La Palma el 4 de noviembre de 1577, cuyo padrino fue el licenciado Pedro de Liaño, juez de Indias. Por su parte, Nicolás Ortés actuó como padrino junto a Ana de Monteverde, hija de Juan de Monteverde, en el bautismo de Clara, hija del citado Pedro de Liaño y de Águeda de Monteverde, llevada a la pila de la iglesia de El Salvador el 28 de marzo de 1586[39].



Nicolás Ortés

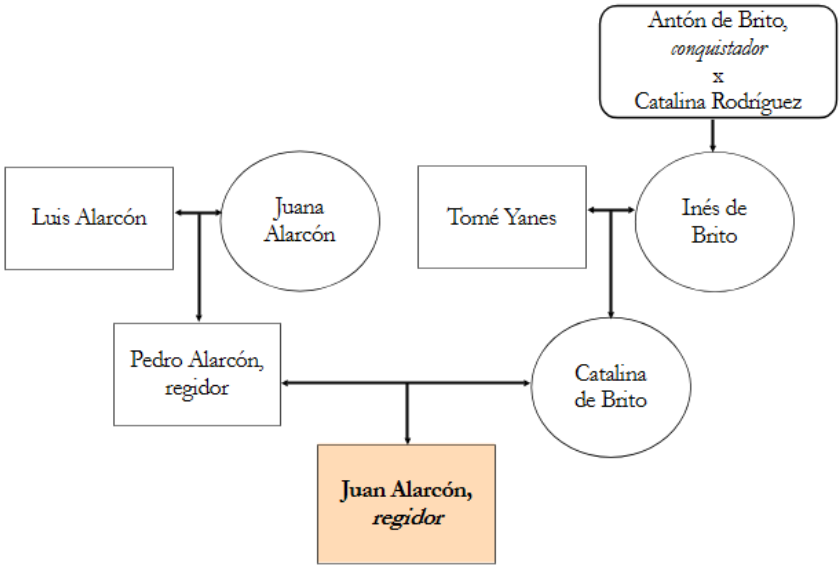
[38] Testó ante el escribano Domingo Pérez, el 27 de abril de 1557. Véase: HERNÁNDEZ MARTÍN (1999-2005), t. III, n.º 1191.

[39] APES: *Libro 1º de bautismos*, ff. 156 y 260v.

Juan Alarcón. Fue hijo de Pedro de Alarcón —quien también fue regidor de la Isla— y de Catalina de Brito; nieto paterno de Luis de Alarcón y de Juana de Alarcón y materno de Tomé Yanes y de Inés de Brito, hija a su vez de Antón de Brito —conquistador, alcalde mayor y regidor del primer Cabildo de La Palma—, natural de la isla de Madeira, y de Catalina Rodríguez.



Juan Alarcón

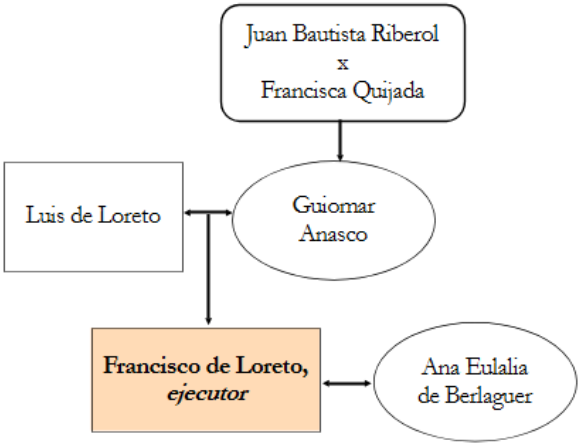


LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 275

Francisco Loreto [*de Anasco*], licenciado, fiel ejecutor. Hijo del genovés Luis de Loreto —comerciante y factor en Gran Canaria de Juan Bautista de Riberol— y de Guiomar de Añasco o Anasco; nieto materno de micer Juan Bautista de Riberol —perteneciente a una poderosa familia de comerciantes genoveses, regidor de Gran Canaria y propietario del Ingenio Blanco (Gáldar)— y de Francisca Quijada de Lugo. Francisco Loreto casó con Ana Eulalia de Berlaguer, con quien tuvo al menos una hija, Guiomar de Añasco, casada con Gomes Suárez de Toledo, teniente de gobernador en noviembre de 1562 y jurado a partir del mismo mes de 1564.



Lic. Francisco de Loreto,
fiel ejecutor



LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 276

Bernaldino de Riberol y Castilla, alférez general. Fue hijo del licenciado Bernaldino de Riberol, letrado de *la Ciudad* y autor del libro *Alabanza de la pobreza*, y de María de Castilla Portugal y Pallarés, y nieto por línea paterna de los anteriormente citados Juan Bautista de Riverol y de Francisca Quijada de Lugo, y materno de Fernando de Castilla Portugal y Mendoza —quien en 1528, siendo vecino de La Palma, acudió a Madrid a solicitar información sobre su filiación y nobleza para que sus hijos pudieran ser tenidos por nobles—, natural de Alcalá de Henares (Madrid), y de Beatriz Pallarés y Riquelme. Bernaldino de Riberol casó en Gran Canaria con Isabel Muxica Lezcano y tuvieron cuatro hijos: el licenciado Miguel Muxica Riverol, canónigo, Francisca, Mariana y el licenciado Bernardino de Riverol Muxica, síndico personero en Gran Canaria en 1611.



Bernaldino de Riberol, licenciado



Bernaldino de Riberol, alférez general

Melchor Mansilla de Lugo, licenciado, teniente de gobernador. Fue hijo del licenciado Florián Mansilla —teniente de gobernador en Tenerife y

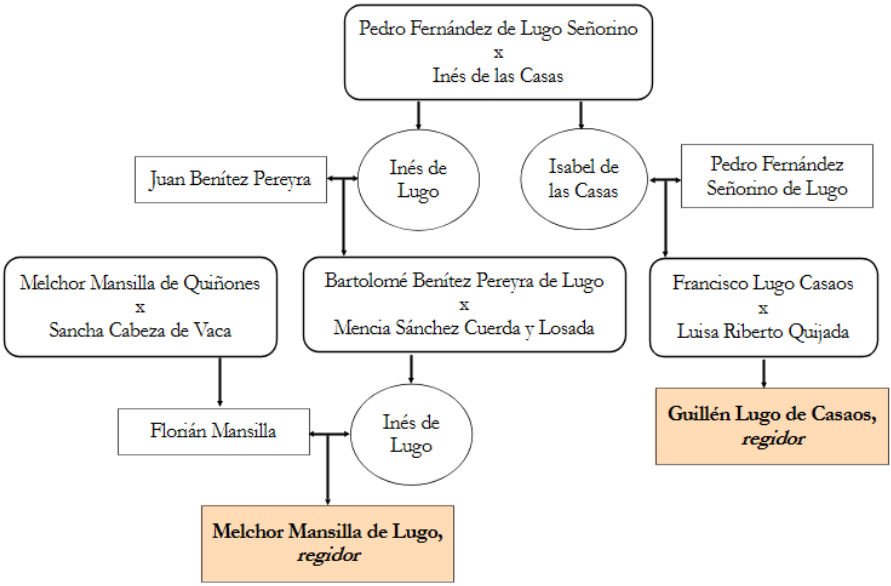
juez de apelación de la Real Audiencia de Canaria— y de Inés de Lugo; nieto paterno de Melchor Mansilla de Quiñones y de Sancha Cabeza de Vaca, y nieto materno de Bartolomé Benítez Pereyra de Lugo —señor de la Villa de Montillos—, natural de Sanlúcar de Barrameda, y de su primera esposa, Mencía Sánchez de la Cuerda y Losada. Bartolomé Benítez Pereyra de Lugo era hijo del almirante Juan Benítez Pereyra, natural de Jerez de la Frontera, y de Inés de Lugo; y esta última, hija de los anteriormente mencionados Pedro Fernández de Lugo Señorino e Inés de las Casas. Melchor Mansilla de Lugo casó con Ana Bazán Sopranis Cabeza de Vaca, y tuvieron por hijos a: Inés Mansilla de Lugo, Lorenzo Mansilla y Florián Mansilla de Lugo, caballero de Montesa, acemilero mayor de la emperatriz y adelantado mayor del Reino de León, casado con María Díaz Pereyra, dama de honor de Isabel de Portugal.

Algunas de estas relaciones parentales y la consiguiente salida de la asamblea corporativa pueden verse en los diagramas que se acompañan:

15 de octubre de1561: «E luego el dicho señor Guillén Lugo de Casaos, regidor, dijo que él no es pariente del licenciado Mansilla, de cuyo negocio a el presente se trata, en tal grado que conforme a las leyes de estos reinos deba salir del cabildo […]. El señor Guillén Lugo de

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 278

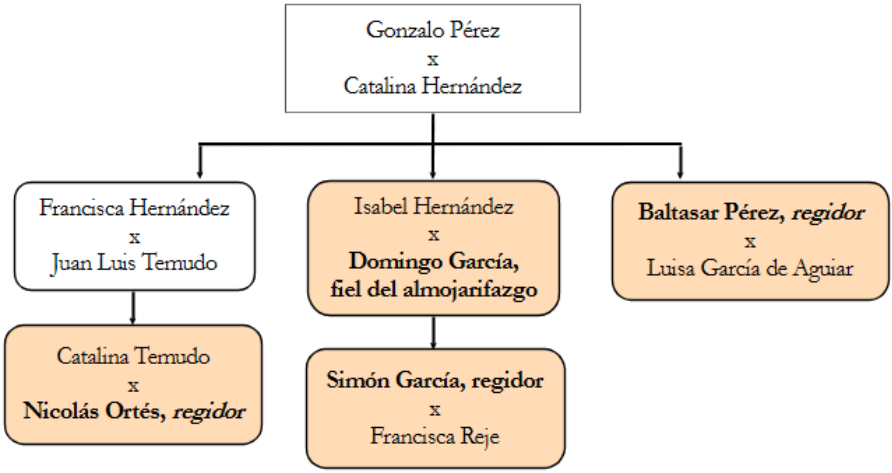
Casaos dijo que, sin perjuicio de su derecho e compreso e apremiado e por temor a la pena, él está presto de se salir del dicho cabildo y se salió del»[40]. Guillén Lugo de Casaos y Melchor Mansilla de Lugo eran primos terceros. Veamos:



31 de diciembre de 1563: «El señor Luis Álvarez, regidor, dijo que porque se trata de nombrar por fiel a Domingo García y el señor Simón García, regidor, es su hijo, y el señor Baltasar Pérez, su cuñado, hermano de su mujer, y el señor Nicolás Ortés casado con una sobrina

[40] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

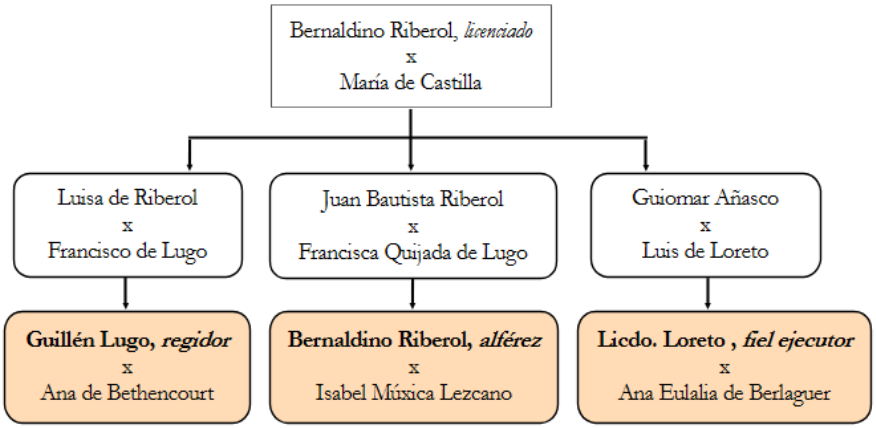
de su mujer del dicho Domingo García, pide a el señor teniente les mande salgan del cabildo»[41]. Domingo García, padre de Simón García. Nicolás Ortés, casado con Catalina Temudo de Iliarco (hija de Francisca Fernández, hermana de Isabel Hernández, mujer de Domingo García). Baltasar Pérez, regidor, hermano de las dos anteriores: Isabel Hernández y Francisca Hernández.



5 de febrero de 1566: «Pidió salgan del cabildo el dicho señor Guillén Lugo y los señores Bernaldino de Riberol y el licenciado Loreto, que son sus deudos, los cuales fueron mandaros salir e salieron de él». El regidor Guillén Lugo de Casaos, Bernaldino de Riberol,

[41] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

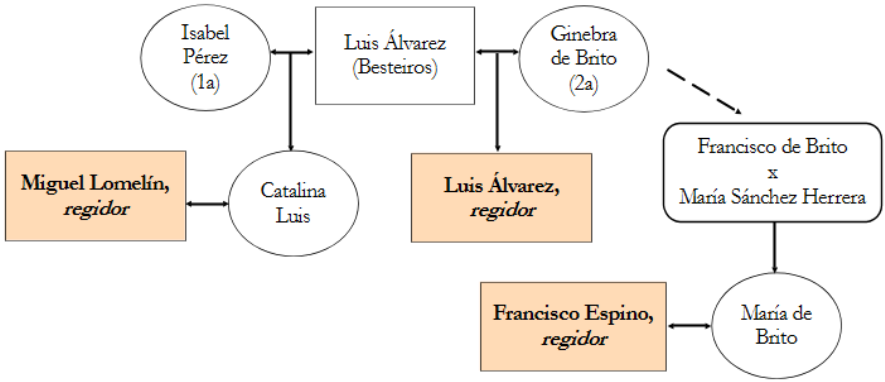
alférez, y el licenciado Francisco de Loreto, fiel ejecutor, eran primos hermanos. El licenciado Bernaldino de Riberol tío materno de Francisco de Loreto y asimismo también, tío materno de Guillén Lugo de Casaos.



22 de enero de 1563: «El señor teniente mandó que los señores Guillén Lugo, deudo del licenciado Loreto, y el dicho señor Luis Álvarez y el señor bachiller Francisco Espino, su deudo, y el dicho licenciado Loreto se salgan de este cabildo, conforme a la ley, e se salieron de él, y asimismo se salió el señor Miguel Lomelín, regidor, por ser cuñado del dicho Luis Álvarez»[42]. Como ya queda reflejado en el esquema anterior, el regidor Guillén Lugo de Casaos y el licenciado

[42] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

Francisco de Loreto eran primos hermanos. Miguel Lomelín, casado con Catalina Luis, hermanastra de Luis Álvarez, ambos, hijos de Luis Álvarez, por lo que Miguel Lomelín y Luis Álvarez eran cuñados. La mujer de Francisco Espino, María de Brito, era hija de Francisco de Brito, pariente de Ginebra de Brito, madre de Luis Álvarez.



Gobernadores y tenientes en la judicatura de La Palma (1559-1566)

La designación del gobernador correspondía al monarca, que lo habilitaba por un año, prorrogable, y su labor era fiscalizada mediante juicios de residencia, normalmente por el sucesor en el oficio. Al tomar posesión del cargo ante el cuerpo capitular, debía presentar la provisión

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 282

regia que le habilitaba para ello, realizar el juramento de usar su oficio bien y fielmente y afianzar el compromiso de cumplir con la residencia en los treinta días señalados en las leyes de las Cortes de Toledo; formalidades que todos los demás oficiales acataban al tomar posesión de sus cargos[43].

Denominado también *Justicia* o *justicia mayor*, por arbitrar y sentenciar pleitos civiles y criminales, actuaba como delegado de la Corona en el Concejo, tanto en Tenerife como en La Palma. El domicilio habitual del gobernador en la vecina Isla provocaría la solicitud de los palmeros para que se repartiese su presencia entre ambas la mitad del tiempo de su legislatura. Los reyes aprueban tal petición para el gobernador Juan López de Cepeda, pero no resultaría efectiva para los demás. En el período que nos ocupa, la primera provisión real de la que tenemos noticia fue dada en Valladolid el 28 de agosto de 1559, por la que se nombra gobernador al licenciado Pedro Plaza, por fallecimiento de Hernando de Cañizares[44]. El nuevo titular no puede acudir inmediatamente a La Palma, por lo que faculta al doctor Antonio de Troya Sañudo para que por él tome la posesión del

[43] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023), véanse: nos 15, 142, 164, 212, 220, 242, 303, 312, 376, 398, 403, 415 y 426.

[44] También disponemos del nombramiento del licenciado Juan López de Cepeda, dado en Valladolid, el 1 de enero de 1554. Consúltese: MARRERO ET AL. (2005), pp. 15-20.

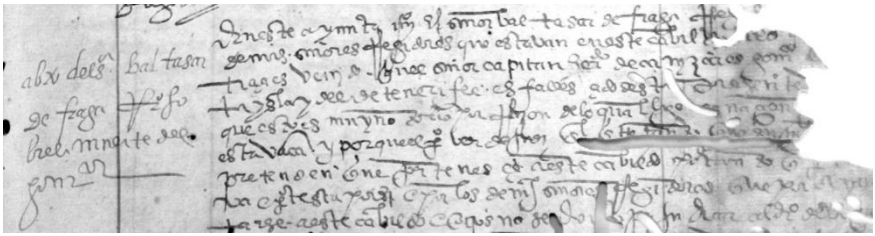
oficio y ejerza como su lugarteniente. Y esa fue la tónica general, la de apoderar a un letrado que actuara como teniente del gobernador en la isla palmera.

Cuadro de gobernadores y tenientes de la judicatura

Gobernadores	Tenientes / Fechas de ejercicio	Sucesos destacados durante la gobernación
A. Hernando Cañizares capitán	1. Alonso Maldonado, bachiller (jul. 1558-dic. 1559)	Fallecimiento del emperador, honras en la parroquia de El Salvador. Paz con Francia, festejos. Prohibición de meter moneda «cuartos» de Santo Domingo.
	1. Antonio Troya Sañudo, doctor (dic. 1559-nov. 1560)	Concierto para traer un reloj de Flandes. Resello de moneda en forma de «palma». Se anuncia creación de la Casa de Contratación para Gran Canaria y Tenerife. Elección del papa Pío IV. Finalizan las obras del castillo de Santa Catalina. Procesión a la fortaleza. Sequía extrema.
	2. Pedro Aguilar, alcalde mayor (ene. 1561-oct. 1561)	
B. Pedro Plaza licenciado	3. Alonso Sánchez Ortega, bachiller (oct. 1561)	
	4. Melchor Mansilla Lugo, bachiller (oct. 1561-oct. 1562)	

	5. Francisco Espino, bachiller (oct. 1562-nov. 1562)	Procesión a Nª Sª de Los Remedios y San Miguel. Requisa de navíos con trigo. Entredicho eclesiástico. Anes Vantrila, mensajero para comprar trigo[45].
	6. Gomes Suárez de Toledo (nov. 1562)	
	1. Luis Alarcón, licenciado (nov. 1562-sep. 1565)	Se marcan las tarjas de Flandes. Nombramiento de juez de Indias. Oposiciones a los Beneficios de la isla. Alzamiento del entredicho. Revocación de la escribanía de Mazo. Culminan las obras del nuevo Ayuntamiento
C. Diego Armenteros, licenciado	2. Miguel Lomelín, regidor (oct. 1565-nov. 1565)	
	3. Alonso Ruiz, licenciado (dic. 1565)	
D. Juan Vélez de Guevara, licenciado	1. Gaspar González Bardales, licenciado (ene. 1566)	Fieldad del almojarifazgo del año fue tasada en 6.000 doblas. Se hace el archivo del Ayuntamiento.

[45] Al final del año, como estaba convenido, llegan al puerto de *la Ciudad* las naves que Anes Vantrila había concertado traer llenas de trigo.
*Elaboración propia



Auto del señor Baltasar de Fraga, regidor, sobre la muerte del gobernador Cañizares[46]

A. *Cañizares*. Gobernador y justicia mayor de Tenerife y La Palma, no figura en este *Libro II de Acuerdos*, salvo por referencias indirectas de su lugarteniente Maldonado, como es el acta de la toma de posesión del oficio de alférez general. Escribe una carta al Ayuntamiento palmero (sin que haya trascendido su contenido) que fue leída el 27 de febrero de 1559. El lunes 3 de julio de 1559 se anuncia su fallecimiento. Por otras fuentes sabemos que Cañizares sucedió en la gobernación al licenciado Juan López de Cepeda el 9 de julio de 1558 y falleció el 18 de junio de 1559[47]. Cepeda había tenido por su teniente en La Palma al licenciado Diego de Cabrera desde septiembre de 1554[48].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 286

[46] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).

[47] VIERA Y CLAVIJO (1982), v. II, pp. 131, n. 2 y 429.

[48] MARRERO ET AL. (2005), pp. 54-55 y 325-328. Véase HERNÁNDEZ MARTÍN (2023), n.os 34 y 205.



Licenciado Cabrera



Licenciado Cepeda

(AMSCP, sign. 665, ff. 239 y 245)

A. 1. *Alonso Maldonado* fue teniente del gobernador Cañizares. Preside el cabildo palmero de fecha 6 de marzo de 1559, en el que se da posesión a don Francisco Pacheco en el recién creado oficio de alférez general. El sábado 29 de julio de 1559, presenta prórroga de la gobernación para el fallecido Cañizares y el cabildo acuerda suscribirle un compromiso de tenientazgo hasta que los señores oidores de la Real Audiencia de Canaria o S.M. dispongan de un sucesor del difunto. El domingo 17 de diciembre del mismo año, entrega la vara de juez al doctor Troya Sañudo, lugarteniente del nuevo gobernador Pedro Plaza.



Bachiller Maldonado,
teniente

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 287

B. *Gobernador Pedro Plaza*. Designado por provisión real dada en Valladolid el 28 de agosto de 1559 para sustituir a Cañizares por fallecimiento. Toma posesión del oficio su teniente Troya Sañudo el 17 de diciembre de 1559. Plaza acude a La Palma y en sesión del 13 de noviembre de 1560 realiza el juramento pertinente y es recibido por el gobernador. El 22 de noviembre de 1560 presenta la disposición regia dada en Toledo el 30.07.1560 que le prorroga en el oficio un año más. Le afianzan en su cargo Juan González de Mazo y Juan Fernández Sodre, mercader, el 5 de diciembre de 1560. Permanece en la isla al menos hasta el 26 del mismo mes. No acertó con los diferentes nombramientos de tenientes para La Palma en los tres años de su judicatura. Tras el último apoderado (el bachiller Mansilla de Lugo, que abandona la Isla para ir de armada a Berbería), el 8 de octubre de 1562 el gobernador faculta al Concejo para que nombre en el interregno un sustituto, cuyo poder se presenta en el Cabildo tres días después para, tras la correspondiente deliberación, designar al bachiller Francisco Espino, regidor. El licenciado Plaza otorgó testamento en La Orotava el 3 de octubre de 1562 y murió pocos días después[49].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 288

[49] VIERA Y CLAVIJO (1982), v. II, p. 133, n. 2.



Licenciado Plaza,
gobernador

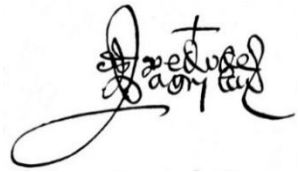
B. 1. El doctor *Antonio de Troya Sañudo* es nombrado teniente por el gobernador Pedro Plaza por apoderamiento dado en San Cristóbal de La Laguna el 9 de diciembre de 1559, ante Francisco de Rojas, escribano público y del Concejo de Tenerife. El 17 de diciembre de 1559, ante el cuerpo capitular palmero, presenta la provisión dada al gobernador y el poder que le otorgó para ser su lugarteniente, realiza el juramento requerido, es admitido para el ejercicio del tenientazgo, se le entrega la vara del oficio y se sienta donde se suele sentar la Justicia. Para sus ausencias, enfermedad u otros justos impedimentos, nombra alcalde mayor a Pedro de Aguilar para todas las causas civiles y criminales que se produjesen en La Palma. Deja de presidir el cabildo el 21 de noviembre de 1560 por la asistencia del gobernador Pedro Plaza, y este confirma y ratifica en el cargo a un nuevo sustituto: Pedro Aguilar.



El doctor Troya Sañudo,
teniente

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 289

B. 2. *Pedro de Aguilar*, como alguacil mayor, el 16 de agosto de 1560 es requerido por el bachiller Maldonado, teniente, para que dé más fianzas de las que tiene dadas. Nombrado alcalde mayor por el licenciado Plaza en sesión del 22 de noviembre de 1560, comienza a ejercer la judicatura en enero de 1561. Tuvo una gobernación turbulenta por su falta de estudios jurídicos, por no presentar fianzas abonadas, por cometer agravios al vecindario y por pretender salir de la Isla sin realizar el juicio de residencia reglamentario, todo lo cual fue denunciado ante la Real Audiencia y el acusado recluido en la cárcel pública de *la Ciudad* para evitar su fuga. Le sustituyó de forma temporal el bachiller Sánchez de Ortega el 02/10/1561.



Pedro de Aguilar,
alcalde mayor

B. 3. *Alonso Sánchez Ortega*, bachiller en leyes, tuvo poder del gobernador Pedro Plaza, dado en La Laguna el 5 de mayo de 1561 ante Juan de Castillo, escribano de Tenerife, para ser su teniente, en escritura que presentó en el ayuntamiento palmero el 16 de mayo de 1561, pero no fue admitido por su condición de natural de la isla. Posteriormente,

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 290

y dada la situación creada por la prisión del alcalde Aguilar, ejerce como lugarteniente del gobernador de forma interina, desde el 2 de octubre hasta el día 15 del mismo mes. Juró ejercer fielmente con su oficio el 2 de octubre de 1561 y su fianza fue avalada por Álvaro Díaz de Villalobos, vecino, el 14 de octubre de 1561.

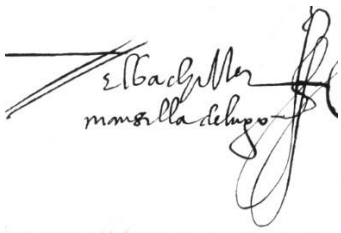


El bachiller Sánchez,
teniente

B. 4. *Melchor Mansilla de Lugo*, bachiller, fue apoderado por el gobernador Pedro Plaza en documento presentado al cabildo el 14 de octubre de 1561 y al día siguiente es admitido por teniente, jura y firma el acta como Justicia de La Palma. Con su autorización, Domingo García, regidor, preside la sesión del 17 de marzo de 1562. Por ocupaciones que dijo tener y no poder seguir asistiendo al cabildo, el 26 de septiembre de 1562, apodera a Miguel de Monteverde, regidor, para que provea lo que convenga y abandona la reunión. De viaje de armada a Berbería, en el Ayuntamiento del 11 de octubre de 1562 se presenta una escritura que el gobernador Pedro Plaza otorgó, en Icod

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 291

de Los Vinos el 8 de octubre de 1562 ante Juan Núñez Jaimes, escribano de Tenerife, por la que le revoca cualquier comisión que le hubiera dado y apodera al Concejo para nombrar teniente hasta disponer otra cosa; vara de Justicia que recayó en Francisco Espino, regidor, aunque también por poco tiempo.



El bachiller Mansilla de Lugo,
teniente

B. 5. *Francisco Espino*, bachiller, regidor. Por ausencia del teniente Mansilla, el 11 de octubre de 1562 los regidores acuerdan nombrarle juez de La Palma, de conformidad con el poder que los concejales tienen del gobernador Pedro Plaza. En ese mismo día realiza el juramento. Indistintamente se le cita como «teniente» o «governador en esta ysla en nonbre de su magestad». Por enfermedad, en dos sesiones consecutivas le sustituye su hermano, el también bachiller Juan Espino. Luego, por estar «algunas vezes indispuesto y no puede asistir a todos los negoçios de justiçia canidamente», nombra por subteniente a

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 292

Gomes Suárez de Toledo y éste cede la vara de Justicia al licenciado Luis Alarcón.



El bachiller Francisco Espino,
teniente

B. 6. *Gomes Suárez de Toledo*. Asume el tenientazgo de la Isla el 17 de noviembre de 1562 por nombramiento del bachiller Francisco Espino y preside el cabildo palmero durante cinco sesiones de noviembre. No desistió en su afán de formar parte del cuerpo corporativo y, así, el 6 de noviembre de 1564 presenta la provisión real que le habilita para ejercer el oficio de jurado por renuncia de Francisco de Belmonte, y se le dio la posesión del mismo.



Gomes Suárez de Toledo,
teniente

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 293

C. *Gobernador Armenteros*. Su provisión regia fue dada en Madrid el 20 de junio de 1562 y el 17 de noviembre apodera al licenciado Luis Alarcón para el tenientazgo. Provisión y poder se presentan en el cabildo palmero el 25 de noviembre de 1562 para ejercer Alarcón como su teniente hasta el 11 de octubre de 1565, salvo esporádicas ausencias. Armenteros visita la isla en julio de 1563, en septiembre-noviembre de 1564 y julio-octubre de 1565. El juramento lo realizó el 30 de julio de 1563, el de la prorrogación el 27/09/1564 y la fianza fue suscrita por Juan Pérez de Herrera, vecino de la Isla, el 21 de agosto de 1564. Tres fueron sus tenientes.

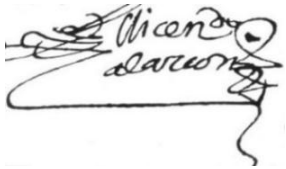


El licenciado Armenteros,
gobernador

C. 1. *Luis Alarcón*, licenciado. El 25 de noviembre de 1562 presenta la provisión de la gobernación de Armenteros y el poder que le dio para ejercer de teniente en La Palma, otorgado en San Cristóbal de La Laguna el día 17 anterior ante Francisco de Rojas, escribano público y del Concejo de Tenerife. En ese mismo día realizó el juramento de

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 294

rigor, fue recibido al ejercicio del oficio y, en señal de posesión, el señor Gómez Suárez de Toledo, teniente del gobernador Pedro Plaza, le entregó la vara que él traía y se sentó en la silla donde se suele sentar la Justicia.



El licenciado Alarcón,
teniente

C. 2. *Miguel Lomelín*. Regidor desde antiguo, fue capitán de milicias, desde el barranco de Nuestra Señora hacia el puerto, por nombramiento del capitán general Juan de Monteverde en junio de 1560, aunque ya había ejercido el cargo durante los cuatro años anteriores. Solicita que se le entregue el tambor y las banderas de su capitanía. El 15 de octubre de 1560, el gobernador Armenteros, que está en *la Ciudad* pero de camino hacia Tenerife, le apodera para ejercer interinamente el tenientazgo y preside el ayuntamiento desde el 26 de octubre hasta el 16 de noviembre de 1565, «en las casas nuevas del cabildo».



Miguel Lomelín, regidor

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 295

C. 3. *Alonso Ruiz*. De lugarteniente de Armenteros en Tenerife, pasa a La Palma para seguir ejerciendo tal función con el poder que el gobernador le dio y que presenta en el Concejo palmero el 21 de noviembre de 1565, oficio que practica en dos sesiones del mes de diciembre de 1565, para ceder la vara de Justicia al licenciado González Bardales.



El licenciado Ruiz,
teniente

D. *Gobernador Juan Vélez de Guevara*. Tuvo provisión real, dada en El Escorial el 6 de julio de 1565. Desde San Cristóbal de La Laguna, el 26 de noviembre extiende poder al licenciado Gaspar González Bardales para ser su teniente en La Palma. Visitó la Isla en marzo de 1567, según consta en las actas de dicho año, pero eso ya corresponde a otro libro de acuerdos[50].

[50] AMSCP (ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA): *Libro de actas* (1567-1570), sign. 666.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 296



Licenciado Juan Vélez, gobernador
(Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, legajo 666, ff. 12)

D. 1. *Gaspar González Bardales*, licenciado. Fue apoderado por el gobernador Vélez por escritura dada en San Cristóbal de La Laguna el 26 de noviembre de 1565, que, junto con la provisión real, presenta en el cabildo palmero el 29 de noviembre. Después de realizar las solemnidades requeridas y bajo juramento, «dixo que no tiene conçierto direto ni yndireto con el dicho liçençiado Vélez, governador, sobre el salario»[51]. Salen por sus fiadores Juan González de Mazo y Francisco Fernández, factor que había sido de Miguel de Monteverde, por escritura pasada ante Hernán Pérez, escribano público y del Concejo, el 17 de enero de 1565. Ejerció de teniente hasta diciembre de 1566, fecha en la que culmina este libro segundo de acuerdos del Cabildo de La Palma. Tuvo dos sustituciones: la de Juan de Arcaya y la de Sebastián de Vallejo, que actúan de alcaldes mayores en las sesiones de 11 de enero de 1566 y 7 de junio, respectivamente.

[51] HERNÁNDEZ MARTÍN (2023).



El licenciado Gaspar González,
teniente

Conclusión

Para terminar, podríamos afirmar que el poder político como tal es una relación que se identifica con el poder social, y este derivaba en el dominio de recursos fundamentales para la subsistencia de la población, como son el agua y la tierra.

El estudio de la organización política de la isla de La Palma, a través de los regidores palmeros, nos facilita determinar a los sujetos que ostentaban el poder —riqueza, prestigio y jerarquía social—, y por ende el estudio de los gobernantes y de las élites que giraban a su alrededor.

En este periodo del siglo XVI, las relaciones del poder político surgían desde el seno de la familia, conformando microsociedades que ostentaban no solo el poder económico, sino que controlaban las relaciones sociales, la cultura y el conocimiento de la tradición.

Bibliografía

Anaya Hernández, L. A. (1994): *Judeoconversos e inquisición en las Islas Canarias: (1402-1605)*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Cebrián Latasa, J. A. (2003): *Ensayo para un diccionario de conquistadores de Canarias*. Textos introductorios de María Rosa Alonso y Manuela Marrero Rodríguez, Islas Canarias: Gobierno de Canarias.

Cecilia Cangiano, M. (1989): «La estructura familiar europea entre los siglos XVI y XVII: una cuestión abierta», en: *Boletín de Historia Social Europea, n.º 1*.

Cioranescu, A. (1963): «Melchor Mansilla de Lugo, un licenciado negrero (1526-1575)». En: *Anuario de Estudios Atlánticos, n.º 9*. Madrid-Las Palmas: Patronato de la Casa Colón, pp. 121-164.

Dedieu, J.-P.; Windler, C. (1998): «La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna». En: *Stud, his., H. mod, 18*, pp. 201-233.

García Bernal, M. C. (2000). «Las élites capitulares indianas y sus mecanismos de poder en el siglo XVII». En: *Anuario de Estudios Americanos, tomo LVII, 1*.

Gómez López, C. (1992): «La instrumentalización de los espacios urbanos en los siglos XVI y XVII: El ejemplo de la Plaza del

Mercado de Alcalá de Henares». En: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie Vil, Hist. del Arte*, t. v, pp. 159-184.

González Echevarría, R. (2000): *Mito y archivo: Una teoría de la narrativa latinoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fernández Rodríguez, L. (1997): «La formación de la oligarquía concejil tinerfeña durante los siglos XVI y XVII: una propuesta de periodificación». En: *Revista de Historia Canaria, n. º 179*.

Frigo, D. (1991): <<Disciplina Rei familiariae>>: *A economía como modelo administrativo de Ancien Regime, Penélope, Fazer e Desfazer a História*, n.º 6, pp. 47-62.

Garriga, C. (2004): «Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen». En: *Istor. Revista de historia internacional, n.º 16*, pp. 1-21.

Hernández Martín, L. A. (1999-2005): *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1567)*. Santa Cruz de La Palma, 4 tomos: t. I (1546-1553) CajaCanarias; t. II (1554-1556) CajaCanarias; t. III (2002) CajaCanarias; Cabildo Insular de La Palma; Colegio Notarial de las Islas Canarias; t. IV (2005) CajaCanarias; Cabildo Insular de La Palma; Colegio Notarial de las Islas Canarias.

Hernández Martín, L. A. (2017): *Libro primero de bautismos de las iglesias de San Andrés y de Montserrat, isla de La Palma (1548-1605),* Santa Cruz de La Palma: Cartas Diferentes Ediciones.

Hernández Martín, L. A. (2018): *Pregón de las fiestas en honor a Santa María de Montserrat*. Los Sauces: Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (23 de agosto de 2018).

En línea: https://sanandresysauces.es/web/wp-content/uploads/2018/08/PREGÓN FIESTAS-DE-MONTSERRAT-AÑO-2018.pdf

Hernández Martín, L. A. (2023): *Acuerdos del Cabildo de La Palma, 1559-1566*. Edición, estudio e índices.

Lorenzo Rodríguez, J. B. (1975-2011): *Noticias para la historia de La Palma*, 4 vols. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma.

Marrero Rodríguez, M. *et al.* (2005): *Acuerdos del cabildo de La Palma (1554-1556),* Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.

Nobiliario de Canarias. Obra que escribió Don Francisco Fernández de Béthencourt, académico de número de las Reales Españolas y de la Historia. Ahora ampliada y puesta al día por una junta de especialistas. (1952-1967), La Laguna de Tenerife: J. Régulo. 4 vols.

Pérez García, J. (1995): *Casas y familias de una ciudad histórica: la Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular

de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias, Demarcación de La Palma.

Pérez García, J. (2009): *Fastos biográficos de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma, Caja General de Ahorros de Canarias.

Riberol, B. de (2006). *Libro contra la ambición y codicia desordenada de aqueste tiempo: llamado alabanza de la pobreza [1556]*. Edición anotada de Manuel de Paz-Sánchez, Taller de Historia no. 42, Gobierno de Canarias, Dirección General de Patrimonio Histórico, Cabildo de La Palma, Centro de la Cultura Popular Canaria.

Rodríguez Sánchez, Á. (1990): «El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen». En: *Chronica Nova, n.º 18*, pp. 365-380.

Tomás y Valiente, F. (1975): «Las ventas de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla (siglos XVII y XVIII)». En: *Historia. Instituciones. Documentos, n.º 2*.

Viera y Clavijo, J. (1982). *Historia de Canarias*. Introducción y notas de Alejandro Cioranescu, 2 vols., Santa Cruz de Tenerife: Goya.

LOS REYES DE LA OROTAVA, DESCENDIENTES DE DOS SEÑORAS DE LEYENDA.

Inés Peraza de las Casas, Beatriz de Bobadilla y cinco líneas de descendencia entre El Hierro y Tenerife

Artículo recibido el 30 de septiembre de 2026; aceptado el 8 de octubre de 2026

José Rodríguez Maza[52]

Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 303

Resumen. El artículo reconstruye cinco líneas de descendencia que unen a una familia de La Orotava, los Reyes, con Guillén Peraza de Ayala, primer conde de La Gomera, y, a través de él, con su madre, Beatriz de Bobadilla, y su abuela, Inés Peraza de las Casas. A partir de registros parroquiales, protocolos notariales y la bibliografía genealógica insular, se revisa primero la trayectoria de ambas señoras y el conflicto que las enfrentó por la sucesión del señorío, y se siguen después esas líneas desde El Hierro, Acentejo y La Palma hasta La Orotava. El estudio muestra que cuatro de las cinco líneas convergen en un mismo matrimonio herreño de finales del siglo XVI, y

[52] Versión revisada y ampliada de la conferencia de ingreso del autor en la SEGEHECA, pronunciada en septiembre de 2025.

documenta el origen del apellido Reyes en el segundo nombre de un emigrante herreño del siglo XVIII.

Palabras clave. Genealogía; Canarias; señorío; Inés Peraza de las Casas; Beatriz de Bobadilla; El Hierro; La Orotava.

Abstract. This article reconstructs five lines of descent linking a family from La Orotava (Tenerife), the Reyes, to Guillén Peraza de Ayala, first Count of La Gomera, and through him to his mother, Beatriz de Bobadilla, and his grandmother, Inés Peraza de las Casas. Drawing on parish registers, notarial records and Canarian genealogical literature, it first reviews the careers of both ladies and their dispute over the succession of the seigneury, and then follows those lines from El Hierro, Acentejo and La Palma to La Orotava. Four of the five lines converge on a single late sixteenth-century household in El Hierro, and the surname Reyes is shown to derive from the middle name of an eighteenth-century emigrant from that island.

Keywords. Genealogy; Canary Islands; seigneury; Inés Peraza de las Casas; Beatriz de Bobadilla; El Hierro; La Orotava.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 304

Introducción

Las genealogías familiares suelen nacer de una pregunta modesta: quiénes fueron los abuelos de nuestros abuelos. Esta nació así. Me propuse reconstruir la ascendencia paterna de mi familia, a la que llamaré aquí «los Reyes de La Orotava» por su apellido y por su largo arraigo en la villa, y la búsqueda me llevó a recorrer más de dos siglos de registros en Tenerife, otros tres en El Hierro y algunos más entre La Gomera y la Península.

El resultado fue inesperado. Cuatro líneas distintas de los Reyes, y una quinta procedente del apellido Rodríguez, desembocaban en una misma persona: Guillén Peraza de Ayala, primer conde de La Gomera, hijo de Beatriz de Bobadilla, señora de La Gomera y El Hierro, y nieto de Inés Peraza de las Casas, señora de las Islas Canarias[53]. Pocas figuras femeninas pesaron tanto como ellas en la Canarias del siglo XV y de los primeros años del XVI.

Este trabajo persigue dos fines. El primero es revisar la trayectoria de esas dos mujeres, cuya imagen, en especial la de Beatriz, sigue envuelta en una leyenda que conviene contrastar con los

[53] Según la línea que se siga, y contando a los abuelos como primera generación, Beatriz de Bobadilla es abuela del autor en decimocuarta o decimoquinta generación, e Inés Peraza de las Casas, en decimoquinta o decimosexta.

documentos. El segundo es documentar las cinco líneas que las unen con La Orotava, cuatro de las cuales confluyen en un mismo hogar herreño de finales del siglo XVI. La exposición sigue el orden de las generaciones, de las señoras del siglo XV a la villa del siglo XX. El detalle de cada línea, con sus referencias de archivo, se recoge en el apéndice.

1. Dos señoras para un señorío

1.1. Inés Peraza de las Casas, la heredera

Inés Peraza de las Casas nació en Sevilla en 1424. Era hija de Hernán Peraza el Viejo y de Inés de las Casas, heredera a su vez de los derechos sobre Canarias que su padre, el caballero sevillano Juan de las Casas, había adquirido al conde de Niebla[54]. Hacia 1445, el duque de Medina Sidonia concertó su matrimonio con Diego García de Herrera, vasallo y pariente suyo, hijo del mariscal de Castilla Pedro García de Herrera, señor de Ampudia, y de María de Ayala[55]. Por esa sangre, la

[54] Juan de las Casas participó en la adquisición de los derechos que el conde de Niebla tenía sobre las islas.

[55] BELLO JIMÉNEZ y PÉREZ HERRERO, *Inés Peraza, señora de Canarias*, p. 35. El parentesco entre el duque y Diego García de Herrera procedía de Leonor Núñez de Guzmán, amante de Alfonso XI: la línea de Diego remonta a su hijo Fadrique Alfonso de Castilla, y la del duque, a Enrique II, hermano de este.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 306

ascendencia de Diego alcanzaba al infante don Fadrique, hijo de Alfonso XI, y a través de él a las casas reales europeas.

Nada hacía prever entonces que Inés heredaría las islas. Su padre y su hermano Guillén vinieron a la conquista en 1447, y ninguno de los dos vivía en 1452. Guillén cayó en La Palma, y su muerte dejó la composición que se tiene por la más antigua de la literatura canaria, las endechas que todavía se recitan en las islas:

> *Llorad las damas, sí Dios os vala;*
> *Guillén Peraza quedó en La Palma,*
> *la flor marchita de la su cara.*

De aquel duelo nació una heredera. En 1454, Enrique IV devolvió al matrimonio Lanzarote y el señorío, y los portugueses abandonaron la parte de La Gomera que ocupaban. Al año siguiente, Inés y Diego se instalaron en las islas, aunque hubieron de esperar a 1468 para que Portugal renunciara definitivamente a sus pretensiones. Alejandro Cioranescu la llamó «la señora de todo lo que entonces se podía llamar Canarias»[56], una posición excepcional para una mujer castellana de su tiempo.

[56] CIORANESCU, *Doña Beatriz de Bobadilla*, p. 35.

Aquel todo duró poco. El matrimonio había tomado posesión de Gran Canaria en agosto de 1461 y de Tenerife en 1464, pero tras la Pesquisa de Cabitos renunció a la conquista de las islas mayores, y el 15 de octubre de 1477 se escrituró en Sevilla su cesión a los Reyes Católicos[57]. Les quedaron las cuatro islas de señorío: Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. Cuando Diego murió en Fuerteventura, en junio de 1485, Inés pasó a gobernarlas en solitario[58].

Su marido le había dejado un instrumento poderoso. En septiembre de 1480 le otorgó poder para fundar un mayorazgo con las islas a favor de uno o varios de sus hijos, «para que los haya por título de mayorazgo, después de nuestros días, en la manera que ella quisiere o por bien tuviere»[59]. El elegido no podía ser el primogénito, Pedro García de Herrera, repudiado por la familia tras dar muerte a su

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 308

[57] Escritura otorgada ante el escribano Bartolomé Sánchez. BELLO JIMÉNEZ y PÉREZ HERRERO, *op. cit.*, p. 57.

[58] Diego García de Herrera murió el 22 de junio de 1485, a los sesenta y ocho años. En su testamento dispuso que se fundase mayorazgo para su hijo Hernán, para lo que su mujer tenía poder desde cinco años antes.

[59] BELLO JIMÉNEZ, «Inés Peraza, una vida de pérdidas».

esposa[60]. Lo sería el segundo, Hernán Peraza el Mozo, y con él el apellido y las armas de los Peraza.

1.2. Beatriz de Bobadilla, la dama de la corte

Beatriz de Bobadilla era una joven dama de la corte, sobrina de su homónima, la marquesa de Moya, amiga íntima de la reina Isabel. Sobre ella corría un rumor que ha llegado hasta nuestros días. Antonio Rumeu de Armas admite que no puede saberse si fue amante o solo amada del rey Fernando, pero da por seguro que la reina presumía de haber concertado ella misma su matrimonio[61]. La boda con Hernán Peraza se celebró, muy probablemente, en el Alcázar de Madrid a finales de 1482[62], y fueron los propios reyes quienes dotaron a la novia[63]. Una dama acostumbrada a la corte se convertía así en señora de islas situadas en el borde del mundo conocido, desde las que, una década más tarde, Colón emprendería la travesía hacia las Indias.

[60] Con motivo de su boda con Antonia de Ribera, hija de Rodrigo de Ribera, veinticuatro de Sevilla, sus padres le habían hecho donación de una de las islas el 20 de enero de 1475.

[61] RUMEU DE ARMAS, «Los amoríos de doña Beatriz de Bobadilla», p. 441.

[62] *Ibid.*

[63] AZNAR VALLEJO, *Documentos canarios en el Registro del Sello*, doc. 377, p. 77.

Entretanto, Inés fue poniendo el señorío en manos de su hijo. Le había donado La Gomera en 1478, antes incluso de la boda; le donó El Hierro en junio de 1486, y el 15 de febrero de 1488 fundó a su favor el mayorazgo, que comprendía también Lanzarote y Fuerteventura[64]. El propósito era blindar la sucesión en Hernán, apartar a los demás herederos y atar la continuidad del linaje al apellido y al escudo de los Peraza. Del matrimonio nacieron dos hijos, Guillén e Inés.

El blindaje duró meses. Ese mismo año de 1488, Hernán Peraza murió en La Gomera a manos de Hautacuperche, y su muerte desató la rebelión de los gomeros. Beatriz y sus hijos se refugiaron en la torre que había levantado Hernán Peraza el Viejo y pidieron auxilio a los reyes, que ordenaron al gobernador de Gran Canaria, Pedro de Vera, acudir en su socorro y ampararla, como tutora de sus hijos, en la posesión de La Gomera y El Hierro[65]. La dureza de la represión que siguió alimentó la imagen negativa que todavía acompaña a su figura.

1.3. Suegra contra nuera

Con Hernán muerto empezaron los verdaderos pleitos. Inés se había reservado en el mayorazgo, con licencia real, la facultad de

[64] Escriturado en Sevilla ante Bartolomé Sánchez de Porras.

[65] AZNAR VALLEJO, *op. cit.*, doc. 131, p. 30.

revocarlo[66], y amenazó con usarla. Su hijo Sancho de Herrera fue más lejos y acusó a su cuñada de ser «sospechosa tutriz, dilapidadora y manirrota», con la intención de arrebatarle la tutela de sus hijos y, con ella, el gobierno del señorío. Beatriz recurrió a los reyes, y en mayo de 1492, en Santa Fe, mientras se preparaba el primer viaje de Colón, los monarcas confirmaron el mayorazgo a favor de su hijo Guillén[67].

El conflicto alcanzó incluso a la dote. En 1494, Beatriz reclamaba ante la justicia la heredad de Marinilla, en el Aljarafe sevillano, de la que su suegra se había apoderado siete años antes alegando que Hernán se la había vendido; la venta, sostenía la viuda, era nula porque la finca formaba parte de la dote regia[68].

Inés tampoco se rindió. En 1502 donó en vida Lanzarote y Fuerteventura a los hijos que antes había postergado, en un reparto mancomunado que complicaba aún más la sucesión: cinco doceavas partes para Sancho de Herrera, cuatro para María de Ayala y tres para Constanza Sarmiento. Ratificó la donación en el testamento que otorgó en Sevilla el 5 de febrero de 1503, en el que además repartía La Gomera

[66] La licencia le permitía revocarlo «e tornar a faser de nuevo e añadir e amenguar dél quantas vezes quisiéredes [...] fasta el punto postrimero de vuestra vida».

[67] BELLO JIMÉNEZ y PÉREZ HERRERO, *op. cit.*, p. 74.

[68] AZNAR VALLEJO, *op. cit.*, doc. 377, p. 77 (Medina del Campo, 26 de mayo de 1494).

y El Hierro entre sus cuatro hijos, incluido el desheredado Pedro, y sus dos nietos[69]. Al día siguiente, en un codicilo, revocó el mayorazgo de Hernán. El pleito que siguió sería largo.

Para entonces, Beatriz había encontrado un aliado formidable. En segundas nupcias se había casado con Alonso Fernández de Lugo, conquistador y gobernador de Tenerife y de La Palma, respaldado por la Corona y dueño de recursos militares y económicos. Lugo defendió en pleito los derechos de su mujer y los suyos propios frente a Inés y obtuvo una pragmática real que permitía a los vecinos de las islas de señorío trasladarse libremente a La Palma y a Tenerife. Fue un golpe duro para la anciana señora, que había prohibido la salida de los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura en un momento en que muchos de ellos buscaban en las islas de realengo un gobierno menos duro y tierras que repartir[70].

La nueva posición de Beatriz se advierte en las actas del Cabildo de Tenerife, que llegó a presidir en nombre de su marido en 1501 y de nuevo el 28 de julio de 1502[71]. La alianza tenía, sin embargo, un precio:

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 312

[69] BELLO JIMÉNEZ y PÉREZ HERRERO, *op. cit.*, p. 77.

[70] VIÑA BRITO, «Beatriz de Bobadilla, visiones de una mujer controvertida».

[71] SERRA RÀFOLS, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, I, pp. XVIII y 47. En la sesión de 1502 la acompañaron el alcalde mayor Pedro de Vergara, los regidores Fernando de Llerena, Cristóbal de Espino, Guillén Castellano y Mexía, y varios vecinos de la isla.

el linaje Peraza quedaba subordinado a la casa de Lugo, que asumió la curaduría del joven Guillén.

1.4. Dos muertes y una herencia

El desenlace llegó casi a la vez para ambas. Inés murió en 1503, cerca de los ochenta años, probablemente en Sevilla, aunque ni siquiera eso es seguro. En su último testamento se declaraba enferma y pedía sepultura en la ciudad, pero dudaba entre el convento de Dueñas, junto a su abuela, y la catedral, junto a su madre, y nada prueba que no regresara a Fuerteventura, donde reposaba su marido. La primera gran señora feudal de las islas no tiene tumba conocida. Beatriz murió en la corte a finales de 1504, con cuarenta y dos años, el mismo año que la reina que había decidido su destino. Había conservado el señorío occidental hasta el final.

Guillén Peraza, nacido en Sevilla en 1488, se apresuró a librarse de la curaduría de su padrastro. En 1505 los documentos ya lo muestran actuando libre de ella, y desde 1506 ejerce de hecho el señorío de La Gomera y El Hierro[72]. Heredaba dos apellidos y dos memorias. El de Peraza estaba unido a las islas desde la conquista, pero también a las rebeliones, a los pleitos y a los recelos de la Corona; el de Herrera

[72] VIÑA BRITO, «Señorío y realengo en Canarias», p. 34.

remitía a un linaje castellano de tradición caballeresca y peso en la nobleza del reino. Guillén eligió el de su abuelo. Contra la voluntad de su abuela, que en el mayorazgo había exigido el nombre y las armas de los Peraza, adoptó y perpetuó las armas de los Herrera, las mismas que todavía figuran en los escudos de La Gomera y de Lanzarote. Fue nombrado primer conde de La Gomera y murió en Madrid en 1565.

Inés y Beatriz encarnaron dos maneras de ejercer el poder en la Canarias del tránsito a la Edad Moderna: la de la vieja heredera del señorío, enfrentada a la Corona y a sus propios hijos, y la de la dama enviada desde la corte, cuya fuerza dependía del favor regio y de sus alianzas matrimoniales. Su rivalidad fue en vida una lucha por el poder y por la supervivencia del linaje. Pero el linaje sobrevivió a ambas, y sus ramas se extendieron por las islas de un modo que ninguna de las dos habría podido prever.

2. Del conde a La Orotava: cinco caminos

2.1. Un hogar herreño

Cuatro de las cinco líneas estudiadas descienden de Nicolás Peraza de Ayala, hijo del conde y de Justa Alonso[73], que se estableció

[73] El 25 de octubre de 1568, Juan de Fuentes, marido de Justa Alonso, hizo una donación a «don Nicolás Peraza, hijo de su mujer», ante el escribano Márquez.

en El Hierro y se casó con Ana de Toledo Mérida, hija de Alonso de Mérida y Ana de Toledo. En su testamento, otorgado en 1614, Nicolás enumera una larga descendencia de hijas casadas en la isla[74]. Dos de ellas, Constanza de Ayala y Águeda de Castilla, están en el origen de esas cuatro líneas.

Constanza se casó con el capitán Simón García de Espinosa, regidor de El Hierro e hijo de Alonso de Espinosa Montero, gobernador perpetuo de la isla, y de Inés Méndez[75]. Su hija, doña María de Castilla, contrajo matrimonio en 1612 con el capitán Miguel de Brito Espinosa, hijo de Gonzalo Padrón Acosta, escribano mayor del Cabildo, y de Elena de Brito. Este matrimonio es el centro de gravedad del presente estudio: tres de las cinco líneas pasan por él. Las

BÉTHENCOURT MASSIEU y DE LA ROSA OLIVERA, *Índices de los protocolos [...] de El Hierro*, p. 134.

[74] Testamento de 26 de abril de 1614, ante el escribano Padrón. *Ibid.*, p. 321. Declara por hijos a Leonor, casada con Diego de Espinosa; Constanza, casada con Simón García; Fernando; Catalina, casada con Andrés Báez, vecino de La Palma; Sebastiana, casada con Alonso Molero; Petronila, casada con Juan de Magdalena; María, casada con Lucas Bravo; Águeda, casada con otro Diego de Espinosa; Inés y Ana.

[75] Testamento de Simón García de Espinosa, 16 de marzo de 1640, ante Sebastián Padrón Brito. *Ibid.*, p. 145. Simón era nieto de Antón de Espinosa, primer jefe de la casa Espinosa Ayala en Canarias; hijo de Alonso de Espinosa Montero, segundo jefe, y hermano de Diego de Espinosa, tercero.

genealogías de una isla pequeña tienen estas cosas; los caminos se separan durante generaciones para volver a cruzarse en la misma casa.

Del capitán Miguel de Brito y doña María de Castilla parten, en efecto, tres ramas. La primera, por su hijo el alférez Gonzalo Padrón Espinosa y Brito, llega a María Casañas, abuela del emigrante Melchor de los Reyes, de quien procede el apellido de la familia. La segunda, por su hijo Nicolás Padrón Brito, llega a Juan Febles Padrón y, a través de su nieta María Febles Espinosa, a la familia de María Francisca Pérez, que se casaría con Francisco Reyes de León en 1866. La tercera, por su hijo el capitán Simón García Espinosa[76], llega a Isabel Febles Padrón, que se casaría en La Orotava con Sebastián Rodríguez en 1733.

La cuarta línea herreña parte de la otra hermana, Águeda de Castilla, casada con el capitán Diego de Espinosa, regidor[77], y llega a Francisco González Espinosa, marido de aquella María Febles Espinosa. Ana Espinosa Toledo, hija de Águeda de Castilla y de Diego de Espinosa, contrajo matrimonio con el capitán Bartolomé de la

[76] Testamento de 7 de junio de 1667, ante el escribano Antonio Espinosa de los Monteros. *Ibid.*, p. 144, reg. 1178. Declara ser hijo del capitán Miguel de Brito y de doña María de Castilla, y marido de Catalina Pérez.

[77] Testamento de Diego de Espinosa, 31 de octubre de 1641, ante el escribano Simancas. *Ibid.*, p. 94, reg. 728. Viudo de Águeda, se casó en segundas nupcias con María Padrón, hija de Gonzalo Padrón y Elena de Brito.

Barrera Alvarado, con quien tuvo, entre otros hijos, a Juan de la Barreda Alvarado[78]. Este último contrajo matrimonio con María González, que fueron padres, entre otros hijos, de Petronila Espinosa[79], abuela materna de Francisco González Espinosa. Petronila se había casado con Francisco Toledo en la iglesia de Nuestra Señora de La Concepción de Valverde, el 17 de septiembre de 1685[80] .

María Francisca Pérez, la mujer de Francisco Reyes de León, descendía así del conde por partida doble, por su tatarabuela y por su tatarabuelo[81].

2.2. La rama de Catalina Peraza

La quinta línea no pasa por El Hierro. Arranca de Catalina Peraza de Ayala y Saavedra, hija del conde y de Beatriz Fernández de Saavedra, casada con Francisco Hernández de Meneses. Su hijo, Bartolomé Peraza de Ayala Meneses y Ríos, recibió dote para casarse con María García Yanes en 1579, y desde entonces la línea desciende por el norte

[78] BÉTHENCOURT MASSIEU y DE LA ROSA OLIVERA. *Índices de los protocolos pertenecientes a las escribanías de la isla de El Hierro.* Instituto de Estudios Canarios, 1973, p. 94, registro 728.

[79] *Id*, p. 48, registro 328.

[80] Extractos matrimoniales de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Villa de Santa María de Valverde, Isla de El Hierro 1625 – 1720, Edigeca, 2021, p. 313.

[81] La línea no viene por Manuel González, sino por su esposa María González.

de Tenerife a paso lento: La Victoria de Acentejo a comienzos del siglo XVII, Santa Úrsula durante buena parte de él y La Orotava desde mediados del XVIII. En 1704, en Santa Úrsula, Juana Francisca del Castillo y Domingo García necesitaron dispensa episcopal para casarse, por parentesco en tercer y cuarto grado de consanguinidad[82]. También aquí los caminos volvían a cruzarse.

2.3. Cinco llegadas a la villa

Lo más llamativo de estas líneas es que llegaron a La Orotava por separado, a lo largo de casi un siglo, y solo volvieron a reunirse mucho después. La primera en llegar fue la de los Rodríguez. Sebastián Rodríguez, hijo de Sebastián Rodríguez y Leonor Ramos, se había casado con Josefa Hernández en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane, en La Palma, el 2 de septiembre de 1698[83]; tras la boda se establecieron en El Rincón, y en la villa sigue su descendencia más de trescientos años después. Su hijo, también Sebastián, se casó en la Concepción el 29 de junio de 1733 con la

[82] Libro 3 de matrimonios de la parroquia de Santa Úrsula, f. 70.

[83] Libro 1 de matrimonios de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane, f. 200v.

herreña Isabel Febles Padrón[84]. Isabel murió en 1765 y fue enterrada en la misma iglesia[85].

La rama de Catalina Peraza llegó en 1757, cuando Antonio García Rivero se casó en San Juan Bautista con Agustina María de los Reyes González[86]. Melchor de los Reyes, después de una vida entre Adeje y Vilaflor, murió en La Orotava en 1805. Y la sangre de los Febles herreños entró en la villa en 1809, cuando Paula González Febles se casó en la Concepción con Blas González de Ávila Escobar.

Las cinco líneas se reunieron en tres matrimonios celebrados en la villa: el de Francisco Reyes de León con María Francisca Pérez, en 1866; el de su hijo Ángel con Leonor González García, en 1888, y el de su nieta Ángela Reyes González con Vicente Rodríguez Estévez, padres del padre del autor. Para entender cómo llegaron hasta allí los Reyes, hay que volver a El Hierro.

[84] Libro 5 de matrimonios de la Concepción de La Orotava, f. 60v.

[85] Libro 8 de defunciones de la Concepción de La Orotava, f. 581v.

[86] Libro 3 de matrimonios de la parroquia de San Juan Bautista de La Orotava, f. 238.

3. Los Reyes de La Orotava

3.1. Melchor de los Reyes, el herreño

Melchor de los Reyes Padrón nació en El Hierro entre 1730 y 1735, hijo de Gonzalo Padrón Montero y de Tomasa de Febles Quintero. El censo insular de 1757 lo registra, todavía joven, con su familia en Las Montañetas, en el norte de la isla[87]. Como tantos herreños de su tiempo, buscó en Tenerife el porvenir que su isla no podía darle. Se asentó primero en el Puerto de La Orotava y más tarde en Adeje, donde el 24 de octubre de 1768 se casó en la parroquia de Santa Úrsula con Antonia González Donis, vecina del pago de Ifonche, hija del difunto Gaspar Donis, natural del Realejo Alto, y de Rosa González[88]. Nelson Díaz Frías los incluye entre las familias herreñas que contribuyeron a formar la población actual del municipio[89].

Por Antonia entraba en la familia una ascendencia tan antigua como la de su marido, aunque de muy distinta naturaleza. Entre sus antepasados figuran Juan de Mena y Melchora Verde de Bethencourt, casados hacia 1571, que se establecieron en el caserío de La Quinta, en Taucho, donde él otorgó testamento en 1618 y en 1622 y donde ambos

[87] VERA GARCÍA, *Censo de El Hierro de 1757*, p. 116.

[88] DÍAZ FRÍAS, *Matrimonios de la parroquia de la Villa de Adeje*.

[89] DÍAZ FRÍAS, *Genealogías del municipio de Adeje*, p. 80.

fueron patronos de la ermita de Santa Margarita[90]. Sobre el padre de este Juan de Mena las fuentes discrepan. Díaz Frías, como González Marrero, Escobar Suárez y Oliva López, lo hace hijo de otro Juan de Mena y de Catalina Hernández[91]; Juan Bethencourt Alfonso, en su *Historia del pueblo guanche*, lo hace hijo de Sebastián de Mena y de Leonor de Ayllón. Ambos candidatos eran, sin embargo, hermanos, hijos de Martín de Mena y Ana Gutiérrez, de modo que por cualquiera de las dos vías la línea remonta a los reyes de Taoro Bentor y Benitomo, el Bencomo de la tradición.

Melchora, a su vez, era hija de Alonso de Lugo y de Águeda Pérez de Munguía[92], y reunía en su persona el mestizaje característico de la sociedad isleña de la época: sangre normanda, como descendiente de Maciot de Bethencourt, primo del conquistador Jean de Béthencourt; aborigen de Lanzarote, por la hija de Guadarfía, último rey de la isla, bautizada como María de Bracamonte; aborigen herreña; andaluza, por los Verde de Córdoba, y vizcaína, por los Bilbao y los Munguía[93].

90 DÍAZ FRÍAS, *Linajes chasneros*, I, pp. 17 y 60.

91 GONZÁLEZ MARRERO, ESCOBAR SUÁREZ y OLIVA LÓPEZ, *Documentos para la historia de La Orotava*, pp. 349-350.

92 Alonso de Lugo testó el 21 de febrero de 1563, y su viuda, Águeda Pérez de Munguía, el 12 de agosto de 1571.

93 DÍAZ FRÍAS, *Linajes chasneros*, I, p. 17.

Melchor y Antonia tuvieron siete hijos, cuyos bautismos trazan el mapa de una vida de arriero: Gaspar de las Angustias (Adeje, 1769), María Francisca (Adeje, 1770), José (Adeje, 1772), Antonia (1775), Tomás de Aquino (Vilaflor, 1778), Clemente Agustín (San Miguel, 1784)[94] y Petra del Sacramento (Vilaflor, 1788). La familia acabó por asentarse en Vilaflor, un pueblo de poco más de setecientos habitantes. Él trabajaba como arriero; ella era una de sus cincuenta y cuatro hilanderas, mujeres que, como casi todas las chasneras, completaban los escasos ingresos de la casa cosiendo, bordando, tejiendo e hilando mientras atendían el hogar y criaban a sus hijos[95].

Con los años, la familia subió al norte. Melchor murió en La Orotava el 4 de enero de 1805, a los setenta y cuatro años, y fue enterrado en la iglesia de la Concepción[96]. Antonia lo siguió el 21 de junio de 1811 y recibió sepultura en el mismo templo[97].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 322

94 Expediente matrimonial n.º 8, año 1808, parroquia de la Concepción de La Orotava.

95 DÍAZ FRÍAS, *La Historia de Vilaflor de Chasna*. T. II., p. 392. También en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Censos: Padrón General del lugar de Vilaflor. Vilaflor, 1779. Manuscrito. Legajo Padrón Vecinal (III), folio 289r.

96 Libro 10 de enterramientos de la Concepción de La Orotava, f. 7v.

97 *Ibíd.*, f. 48.

3.2. Un apellido nacido de un nombre

Ninguno de ellos se apellidaba Reyes. «De los Reyes» era el segundo nombre de Melchor, pero aparecía con tanta frecuencia en los documentos que escribanos y descendientes acabaron por tomarlo como apellido. El Padrón se fue perdiendo y el Reyes se hizo oficial. Una familia que descendía de los reyes de Taoro y, por el conde de La Gomera, de la casa real castellana, debe su nombre a la costumbre de un escribano.

La varonía de Melchor remonta por otro camino. Su padre, Gonzalo Padrón Montero, se casó con Tomasa de Febles en algún momento entre 1720 y 1742, años para los que la documentación herreña se ha perdido[98]. Gonzalo era hijo de Diego Montero y de María Casañas, casados en la Concepción de Valverde el 31 de octubre de 1683[99]. Por Diego Montero, la línea masculina asciende hasta su tatarabuelo, el regidor Pedro Gutiérrez de Frías, natural de Madeira, que se estableció en El Hierro a mediados del siglo XVI y se casó en 1556 con María de Matos, también de origen portugués. De sus tres hijos, Lope, casado con Isabel de Mérida, hija de Alonso de Mérida y

[98] Quienes han trabajado los archivos de El Hierro conocen este vacío documental, que no puede suplirse por la pérdida de los registros.

[99] *Extractos matrimoniales [...] Valverde, 1625-1720*, p. 234.

Ana de Toledo, continúa la línea; Francisco, también regidor, casó en primeras nupcias con María Gil y en segundas con María González, y Guiomar se casó con el flamenco Guillén de Febres. Por la madre de Gonzalo, en cambio, el camino lleva al conde de La Gomera, como se ha visto.

3.3. Los Reyes en la villa

Tomás de Aquino, hijo de Melchor, vivió en La Orotava antes de establecerse en el sur, y en la villa residían sus hermanos Agustín, cabo de granaderos[100], y Petra, que se ganaba la vida como panadera[101]. Su hijo Miguel Reyes Sánchez nació en Charco del Pino, en Granadilla, en febrero de 1822[102], y llegó a La Orotava siendo muy niño. En 1840 servía en la casa de José Borges Acosta, beneficiado y párroco de la Concepción[103].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 324

[100] Cabo primero de la Compañía de Alternación de Granaderos del Batallón de Fusileros Provinciales.

[101] Figura como panadera en el padrón municipal de La Orotava de 1848 y se dio de alta como tal en la Contribución Industrial el 11 de marzo de 1851.

[102] Libro 6 de bautismos de la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla, f. 97.

[103] Padrón eclesiástico de la parroquia de la Concepción de La Orotava, 1840, calle Verde o de San Sebastián, casa 36.

El nombre de aquel párroco reaparece en la vida del hijo de Miguel. Francisco Reyes de León nació en la calle Verde en julio de 1844[104] y fue administrador del VIII marqués de la Quinta Roja, Diego Ponte del Castillo, y después de la madre de este, la marquesa Sebastiana del Castillo y Manrique de Lara. Desde esa posición vivió la negativa de Borges Acosta a dar sepultura cristiana al marqués en el cementerio municipal por su pertenencia a la masonería, y presenció la transformación de las huertas traseras de la casa en el jardín simbólico y masónico que hoy se conserva[105]. La masonería no le era ajena: su hermano Andrés Reyes de León, *Viriato* en la logia Taoro, fue uno de sus miembros más destacados y administró los bienes de los marqueses de la Candia, Tomás Fidel Cólogan y Laura Cólogan Heredia[106].

El 1 de agosto de 1866, en la Concepción, Francisco se casó con María Francisca Pérez González-Ávila, nacida en la villa el 18 de octubre de 1844 e hija del grancanario José Pérez Jiménez y de María

[104] Libro 21 de bautismos de la Concepción de La Orotava, f. 111.

[105] Los jardines están declarados Bien de Interés Cultural, con categoría de Jardín Histórico, por el Cabildo de Tenerife (BOC n.º 66, de 4 de abril de 2003). Véase GONZÁLEZ LEMUS y RODRÍGUEZ MAZA, *Masonería e intolerancia en Canarias*.

[106] CÓLOGAN SORIANO *Los Cólogan de Irlanda y Tenerife*, p. 295.

Buenaventura del Carmen González-Ávila[107]. Su hijo Ángel Reyes Pérez fue teniente de alcalde de La Orotava[108] y se casó en 1888 con Leonor González García. Su nieta, Ángela Reyes González, bautizada en San Juan Bautista, se casó con Vicente Rodríguez Estévez. De ellos nació José Antonio Manuel Rodríguez Reyes, padre del autor, nacido, como ellos, en la villa.

Conclusiones

La reconstrucción documental confirma cinco líneas independientes de descendencia entre Guillén Peraza de Ayala, primer conde de La Gomera, y una familia de La Orotava. Cuatro de ellas proceden de su hijo Nicolás Peraza de Ayala y tres atraviesan el matrimonio del capitán Miguel de Brito Espinosa y doña María de Castilla, celebrado en El Hierro en 1612, lo que ilustra la elevada endogamia de la sociedad herreña de los siglos XVI y XVII. La quinta procede de su hija Catalina Peraza de Ayala y Saavedra y desciende por Acentejo, en el norte de Tenerife.

[107] Libro 11 de matrimonios de la Concepción de La Orotava, f. 1, n.º 11 (Archivo Diocesano de Tenerife, rollo 59-9). Bautismo de María Francisca: libro 21 de bautismos, f. 115v.

[108] Tercer teniente de alcalde en marzo de 1930, en la corporación presidida por Abraham Morales Delgado (*Gaceta de Tenerife*, 12 de marzo de 1930).

Las cinco líneas llegaron a La Orotava por separado entre 1733 y 1809, de la mano de emigrantes herreños y palmeros y de familias de Acentejo, y volvieron a unirse en tres matrimonios celebrados en la villa entre 1866 y comienzos del siglo XX. El apellido que hoy las identifica, Reyes, no es un patronímico heredado, sino el segundo nombre de un arriero herreño del siglo XVIII convertido en apellido por la práctica de los escribanos.

Quedan dos tareas pendientes: documentar los eslabones intermedios de la línea de Águeda de Castilla y cubrir, en lo posible, la laguna de los registros herreños de 1720 a 1742. Mientras tanto, el recorrido ofrece una imagen elocuente de cómo la sangre de las señoras del siglo XV se diluyó, a lo largo de tres siglos, entre capitanes y regidores herreños, familias de Acentejo, un arriero de Vilaflor, una hilandera de Ifonche, una panadera y el administrador de un marqués. De Inés Peraza no sabemos siquiera dónde reposa. De Melchor de los Reyes, su lejano descendiente, sí: bajo el suelo de la Concepción de La Orotava.

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 327

Apéndice genealógico

Cada línea se lee del antepasado más antiguo al más reciente. Salvo indicación en contrario, «Concepción» designa la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava, y «San Juan», la de San Juan Bautista de la misma villa.

Tronco común

1. Diego García de Herrera y Ayala e Inés Peraza de las Casas, señores de Canarias, casados hacia 1445.
2. Hernán Peraza el Mozo y Beatriz de Bobadilla, señores de La Gomera y El Hierro, casados hacia 1482.
3. Guillén Peraza de Ayala, I conde de La Gomera y señor de El Hierro (Sevilla, 1488-Madrid, 1565). De su relación con Justa Alonso nace Nicolás Peraza de Ayala (líneas I, II, III y IV); de su relación con Beatriz Fernández de Saavedra, Catalina Peraza de Ayala y Saavedra (línea V).
4. Nicolás Peraza de Ayala casó con Ana de Toledo Mérida. Testó el 26 de abril de 1614[109].

Línea I: Melchor de los Reyes, por Constanza de Ayala

1. Constanza de Ayala casó con el capitán Simón García de Espinosa[110].
2. Doña María de Castilla casó con el capitán Miguel de Brito Espinosa, tras dote protocolizada en El Hierro en 1612.

[109] BÉTHENCOURT MASSIEU y DE LA ROSA OLIVERA, *op. cit.*, p. 321.

[110] *Ibid.*, p. 145.

3. El alférez Gonzalo Padrón Espinosa y Brito casó con María de la Concepción Casañas, hija de Alonso Magdaleno Armas y María Casañas, en Valverde, el 4 de noviembre de 1661.
4. María Casañas casó con Diego Montero en Valverde el 31 de octubre de 1683[111].
5. Gonzalo Padrón Montero casó con Tomasa de Febles Quintero en El Hierro entre 1720 y 1742.
6. Melchor de los Reyes Padrón (El Hierro, h. 1730-La Orotava, 1805) casó con Antonia González Donis en Adeje el 24 de octubre de 1768[112].
7. Tomás de Aquino Reyes Padrón (Vilaflor, 1778).
8. Miguel Reyes Sánchez (Charco del Pino, Granadilla, 1822)[113].
9. Francisco Reyes de León (La Orotava, 1844) casó con María Francisca Pérez González-Ávila en la Concepción el 1 de agosto de 1866[114].
10. Ángel Reyes Pérez casó con Leonor González García en San Juan el 19 de agosto de 1888.
11. Ángela Reyes González casó con Vicente Rodríguez Estévez en la Concepción.
12. José Antonio Manuel Rodríguez Reyes, padre del autor.

[111] *Extractos matrimoniales [...] Valverde, 1625-1720*, p. 234.

[112] DÍAZ FRÍAS, *Matrimonios de la parroquia de la Villa de Adeje*.

[113] Libro 6 de bautismos de San Antonio de Padua de Granadilla, f. 97.

[114] Libro 11 de matrimonios de la Concepción, f. 1, n.º 11.

Línea II: María Febles Espinosa, por Constanza de Ayala

1. Del capitán Miguel de Brito y doña María de Castilla (línea I, n.º 2) nace Nicolás Padrón Brito, casado con Magdalena González.
2. Juan Febles Padrón casó con Bartolomina de León Espinosa en Valverde el 9 de septiembre de 1687[115].
3. Catalina Febles casó con Mateo de Febles en Valverde el 21 de mayo de 1719[116].
4. María Febles Espinosa casó con Francisco González Espinosa en Valverde el 4 de agosto de 1743[117].
5. María Febles Espinosa casó con José Antonio González, natural de Adeje[118].
6. Paula González Febles casó con Blas González de Ávila Escobar en la Concepción el 4 de septiembre de 1809[119].
7. María Buenaventura del Carmen González-Ávila casó con José Pérez Jiménez en La Orotava el 5 de mayo de 1841.

[115] *Extractos matrimoniales [...] Valverde, 1625-1720*, p. 105.

[116] *Ibid.*, p. 101.

[117] *Extractos matrimoniales [...] Valverde, 1742-1892*, p. 267: «Francisco González, de la Albarrada, hijo de Manuel González y de María González, casó con María Febles, hija de Mateo Febles y de Catalina Febles, vecinos de Azofa».

[118] Paula González Febles era nieta por línea paterna de José Antonio González, natural de El Tanque, y de Antonia Francisca, natural de Adeje.

[119] Blas era hijo de José González, natural de Icod, y de María Josefa Escobar; nieto por línea paterna de Agustín Ávila y María González, y por la materna de José Rodríguez y Josefa Escobar.

8. María Francisca Pérez González-Ávila (La Orotava, 1844) casó con Francisco Reyes de León. Continúa como en la línea I, nos. 9 a 12.

Línea III: Francisco González Espinosa, por Águeda de Castilla

1. Águeda de Castilla casó con el capitán Diego de Espinosa, regidor, hijo de Antón de Espinosa e Inés Francés[120].
2. Ana Espinosa Toledo casó con el capitán Bartolomé de la Barreda Alvarado[121].
3. Juan de la Barreda Alvarado casó con María González[122].
4. Petronila Espinosa casó con Francisco Toledo en la iglesia de Nuestra Señora de La Concepción de Valverde el 17 de septiembre de 1685[123].
5. María González casó con Manuel González, hijo de José González y de María de Acosta, en Valverde el 3 de octubre de 1720[124].
6. Francisco González Espinosa casó con María Febles Espinosa en 1743. Continúa como en la línea II, nos. 5 a 8.

[120] BÉTHENCOURT MASSIEU y DE LA ROSA OLIVERA, *op. cit.*, p. 94, reg. 728.

[121] BÉTHENCOURT MASSIEU y DE LA ROSA OLIVERA. *Índices de los protocolos pertenecientes a las escribanías de la isla de El Hierro.* Instituto de Estudios Canarios, 1973, p. 94, registro 728.

[122] BÉTHENCOURT MASSIEU y DE LA ROSA OLIVERA. *Índices de los protocolos pertenecientes a las escribanías de la isla de El Hierro.* Instituto de Estudios Canarios, 1973, p. 48, registro 328.

[123] *Extractos matrimoniales de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Villa de Santa María de Valverde, Isla de El Hierro 1625 - 1720*. Edigeca, 2021, p. 313.

[124] *Extractos matrimoniales [...] Valverde, 1625-1720*, p. 148.

Línea IV: los Rodríguez, por Constanza de Ayala

1. Del capitán Miguel de Brito y doña María de Castilla (línea I, n.º 2) nace el capitán Simón García Espinosa, casado con Catalina Pérez Arteaga, hija de Gonzalo Pérez y Ana Rodríguez[125].
2. María Pérez casó con Marcos Reboso, hijo de Sebastián Jácil e Isabel Gutiérrez, en Valverde el 7 de diciembre de 1670[126].
3. María Padrón casó con Sebastián de Armas Afonso en Valverde el 19 de marzo de 1696[127].
4. Isabel Febles Padrón († La Orotava, 8 de mayo de 1765) casó con Sebastián Rodríguez, hijo de Sebastián Rodríguez y Josefa Hernández, en la Concepción el 29 de junio de 1733.[128]
5. Sebastián Rodríguez (La Orotava, 18 de noviembre de 1743)[129] casó con Florentina María Gutiérrez, hija de Diego Gutiérrez y Catalina de Armas, en la Concepción el 18 de agosto de 1765[130].

LABOR ET CONSTANTIA Nº 09, 2026 (1), ISSN: 2792-3819 - 332

[125] BÉTHENCOURT MASSIEU y DE LA ROSA OLIVERA, *op. cit.*, p. 144, reg. 1178.

[126] *Extractos matrimoniales [...] Valverde, 1625-1720*, p. 167.

[127] CEJAS-FUENTES PADRÓN, *Extractos matrimoniales de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Villa de Santa María de Valverde. Isla de El Hierro. 1625 - 1720*. Edigeca 2021, p. 44.

[128] Libro 5 de matrimonios de la Concepción, f. 60v.

[129] Libro 14 de bautismos de la Concepción, f. 7v.

[130] Libro 6 de matrimonios de la Concepción, f. 94v.

6. Domingo Rodríguez (La Orotava, 18 de noviembre de 1769)[131] casó con María Antonia de León, hija de Domingo Martín de León y María del Carmen Padrón y Febles, en la Concepción el 4 de mayo de 1794[132].

7. Bartolomé Rodríguez (La Orotava, 24 de agosto de 1815)[133] casó con Dominga González Marrero, hija de Salvador González Orta y Agustina María de Torres, en la Concepción el 20 de noviembre de 1837[134].

8. Juan Antonio Rodríguez (La Orotava, 20 de octubre de 1838)[135] casó con Josefa Luis García, hija de Cristóbal Luis Abrante y María García Melo, en la parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia del Puerto de la Cruz.

9. Claudio Rodríguez Luis (La Orotava, 8 de julio de 1872)[136] casó con Juana María Estévez Luis, hija de Francisco Estévez Luis y Eugenia Luis García, en la Concepción el 11 de febrero de 1901[137].

10. Vicente Rodríguez Estévez casó con Ángela Reyes González. Continúa como en la línea I, n.º 12.

[131] Libro 16 de bautismos de la Concepción, f. 55.

[132] Libro 6 de matrimonios de la Concepción, f. 344.

[133] Libro 15 de bautismos de la Concepción, f. 42.

[134] Libro 7 de matrimonios de la Concepción, f. 297.

[135] Libro 20 (A) de bautismos de la Concepción, f. 299v.

[136] Libro 26 de bautismos de la Concepción, f. 154v.

[137] Libro 13 de matrimonios de la Concepción, f. 104v.

Línea V: Leonor González García, por Catalina Peraza

1. Catalina Peraza de Ayala y Saavedra casó con Francisco Hernández de Meneses.
2. Bartolomé Peraza de Ayala Meneses y Ríos casó con María García Yanes, con dote ante Juan Ramírez de 10 de noviembre de 1579.
3. María Peraza de Ayala casó con Francisco Hernández de Romera en La Victoria de Acentejo el 20 de octubre de 1610[138].
4. Pedro Peraza de Ayala casó con María Ana Rivero del Álamo, hija de Juan González y Catalina del Álamo, en Santa Úrsula el 14 de noviembre de 1644[139].
5. Sebastián Peraza de Ayala casó con María Francisca del Castillo, hija de Bartolomé Hernández Tijarafe y Ana Francisca, en Santa Úrsula el 19 de marzo de 1674[140].
6. Juana Francisca del Castillo casó con Domingo García, hijo de Sebastián García y Mariana Pérez, en Santa Úrsula el 4 de noviembre de 1704, con dispensa de consanguinidad[141].
7. José García Rivero casó con María García Perdigón y Ledesma[142].

[138] Libro 1 de matrimonios de La Victoria de Acentejo, f. 11v. Dote ante Rodrigo Hernández Lordelo, 1610, f. 165 (AHPT, PN 1361).

[139] Libro 1 de matrimonios de Santa Úrsula, f. 119v.

[140] Libro 3 de matrimonios de Santa Úrsula, f. 14v.

[141] *Ibid.*, f. 70.

[142] Murió viuda en La Orotava el 4 de mayo de 1785 y fue enterrada en la iglesia del convento de San Benito. Libro 9 de entierros de la Concepción, f. 313. Había testado ante Ángel Ginori el 25 de octubre de 1778.

8. Antonio García Rivero[143] casó con Agustina María de los Reyes González en San Juan el 31 de enero de 1757[144].

9. Domingo García Rivero[145] casó con Josefa Agustina Gutiérrez Zamora, hija de Juan Antonio Gutiérrez y Josefa Zamora García, en la Concepción el 27 de agosto de 1792[146].

10. Agustín Domingo García casó con Nicolasa María González Yumar en San Juan el 3 de marzo de 1826[147].

11. Florentina García González casó con Domingo González Díaz en San Juan[148].

12. Leonor González García casó con Ángel Reyes Pérez en San Juan el 19 de agosto de 1888. Continúa como en la línea I, nos. 11 y 12.

[143] Murió en La Orotava el 23 de noviembre de 1809 y fue enterrado en la Concepción. Libro 10 de entierros, f. 38v.

[144] Libro 3 de matrimonios de San Juan, f. 238. Agustina murió el 15 de mayo de 1776 y fue enterrada en el convento de San Benito. Libro 9 de entierros de la Concepción, f. 222.

[145] Murió viudo en La Orotava el 30 de diciembre de 1847 y fue enterrado en el cementerio municipal. Libro 11 de entierros de la Concepción, f. 82. Testó ante Nicolás González Regalado el 5 de septiembre de 1847.

[146] Libro 6 de matrimonios de la Concepción, f. 330.

[147] Libro 5 de matrimonios de San Juan, f. 62.

[148] Libro 7 de matrimonios de San Juan, f. 5.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Archivo Diocesano de Tenerife: libros sacramentales de las parroquias de Nuestra Señora de la Concepción y San Juan Bautista de La Orotava; Santa Úrsula; La Victoria de Acentejo; San Antonio de Padua de Granadilla; Santa Úrsula de Adeje, y Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane. Padrón eclesiástico de la Concepción de La Orotava, 1840. Expedientes matrimoniales.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos Notariales.

Archivo Municipal de La Orotava: padrón municipal de 1848; Contribución Industrial.

Bibliografía

Aznar Vallejo, E. (1981): *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. Instituto de Estudios Canarios.

Bello Jiménez, V. M. (2021): «Inés Peraza, una vida de pérdidas». En *IV Jornadas de Historia de Teguise. Mujer y gobierno en los inicios de la Edad Moderna*.

Bello Jiménez, V. M. y Pérez Herrero, E. (2020): *Inés Peraza, señora de Canarias. Corpus documental para la historia de Lanzarote (1402-1503)*. Documentos para la Historia de Canarias, XVII. Gobierno de Canarias; Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Béthencourt Massieu, A. y De la Rosa Olivera, L. (1973): *Índices de los protocolos pertenecientes a las escribanías de la isla de El Hierro*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

Bethencourt Alfonso, J. (1995): *Historia del pueblo guanche*. Francisco Lemus Editor.

Ciorănescu, A. (1989): *Doña Beatriz de Bobadilla, una amiga de Cristóbal Colón*. Santa Cruz de Tenerife.

Cólogan Soriano, C. (2010): *Los Cólogan de Irlanda y Tenerife, 1684-2010*. Gobierno de Canarias.

Díaz Frías, N. (2003) *Genealogías del municipio de Adeje. Siglos XVI-XX*. Ayuntamiento de Adeje; Centro de la Cultura Popular Canaria.

Díaz Frías, N. (2022) *Linajes chasneros (siglos XVI-XX). Un estudio genealógico acerca del municipio de Vilaflor de Chasna*. Tomo I. Ediciones Idea.

Díaz Frías, N. (2023): *Matrimonios de la parroquia de la Villa de Adeje (1565-1925)*, La Orotava, Tenerife: Le Canarien Ediciones.

Extractos matrimoniales de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Villa de Santa María de Valverde, isla de El Hierro, 1625-1720. Edigeca, 2021.

Extractos matrimoniales de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. II. Villa de Santa María de Valverde, isla de El Hierro, 1742-1892. Edigeca, 2022.

González Lemus, N. y Rodríguez Maza, J. M. (2004): *Masonería e intolerancia en Canarias. El caso del marquesado de la Quinta Roja*. Editorial Benchomo.

González Marrero, J. A., Escobar Suárez, C. R., y Oliva López, S. A. (2018): *Documentos para la historia de La Orotava: 1500-1600*. La Orotava, Tenerife: Le Canarien Ediciones.

Rumeu de Armas, A. (1985) «Los amoríos de doña Beatriz de Bobadilla». En *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 31.

Serra Ràfols, E (1949): *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*. Vol. I (1497-1507). 2.ª ed. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

Vera García, J. C. (2017): *Censo de El Hierro de 1757*. Publicación a cuenta del autor.

Viña Brito, A. (2003): «Señorío y realengo en Canarias. A propósito de la curaduría de don Alonso Fernández de Lugo». En *Vegueta*, no. 7.

Viña Brito, A. (2021) «Beatriz de Bobadilla, visiones de una mujer controvertida». En *IV Jornadas de Historia de Teguise. Mujer y gobierno en los inicios de la Edad Moderna*


LABOR ET CONSTANTIA